



Ramiro Reyes



Numismática ecuatoriana

Evolución y coleccionismo
de nuestra moneda



Quito
Capital Americana
de la Cultura 2011

Jy. de Suro



Numismática ecuatoriana

—Evolución y coleccionismo de nuestra moneda—



AUGUSTO BARRERA GUARDERAS
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

MIGUEL MORA WITT
Secretario de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito

MARGARITA ROMO
Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio
Instituto Metropolitano de Patrimonio
Venezuela y Chile / Telfs.: (593-2) 3996300
www.patrimonioquito.gob.ec

© **Ramiro Reyes Tene**

Coordinación editorial
Alfonso Ortiz Crespo

Cuidado de edición y revisión de texto
Zamira Navarrete Ortiz
Fernando Muñoz Miño

Fotografía
Alfonso Ortiz Crespo

Diseño
Verónica Ávila ✎ Activa Diseño Editorial

Impresión:

Primera edición, octubre 2011

ISBN: 978-9978-366-67-7
Número de registro de derechos de autor: 033066

Ramiro Reyes

Numismática ecuatoriana

Evolución y coleccionismo
de nuestra moneda





Contenido

Presentación

8

Introducción

10

Aspectos
generales

12

Elaboración de las monedas	12
Elementos intrínsecos de las monedas	13
Valoración del estado de conservación	14
Valoración de la rareza	15

Identificación
y valoración de
las monedas que
conforman una
colección

18

Ficha de identificación y valoración	18
Esquema de la ficha	19

Numismática
Ecuatoriana

21



Etapas
Prehispánicas

22



Etapas
Colonial
(1492 - 1822)

24

Acuñaciones de Sevilla y Burgos para Santo Domingo (1504-1531)	24
Monedas acuñadas en México y Santo Domingo bajo el reinado de Carlos I (1516-1556)	25
Macuquinas (1572 - 1773)	26
Macuquinas del primer tipo (1575 - 1651)	27
Macuquinas del segundo tipo (1652 - 1773)	31

Columnarias (1732 - 1771)	33
Monedas de busto (1772 - 1825)	35
Cecas provisionales y monedas insurgentes (1810 - 1824)	40
Juras y medallas coloniales	43
Popayán y Pasto: las cecas "colombo-ecuatorianas"	44
Popayán colonial y su relación con la Real Audiencia de Quito	44
La ceca provisional de Pasto (1822)	46
Popayán y Pasto en la Gran Colombia (1822-1830)	47
Popayán y Pasto en el Estado del Ecuador (1830-1832)	49



La Gran Colombia
(1822 - 1830)

52



El Estado del Ecuador
en la República de
Colombia (1830-1835)

53

Las monedas desde 1830 hasta mediados de 1831	54
Las primeras monedas oficiales del Ecuador: desde mediados de 1831 hasta diciembre de 1832	55
Inicio de la producción de la Casa de Quito: las monedas de 1832	59
Monedas de 1833	68
Monedas de 1834	75
Monedas de 1835	76



República del Ecuador: a partir de agosto de 1835

77

Sistema monetario octogesimal (pre-decimal)	77
Monedas de 1836	77
Monedas de 1837	80
Monedas de 1838	81
Monedas de 1839	85
Monedas de 1840	88
Monedas de 1841	89
Monedas de 1842	92
Monedas de 1843	97
Monedas de 1844	99
Monedas de 1845	101
Monedas de 1846	101
Monedas de 1847	103
Monedas de 1848	103
Monedas de 1849	104
Monedas de 1850	105
Monedas de 1851	107
Monedas de 1852	108
Monedas de 1854	109
Monedas de 1855	109
Monedas de 1856	110
Monedas de 1857	110

Monedas de 1858: el cinco francos, un paréntesis al sistema octogesimal	111
Monedas de 1862	115
Monedas de 1872: transición del sistema monetario	121
Sistema decimal francés	125

Monedas de 1884	125
Monedas de 1886	131
Monedas de 1888	132
Monedas de 1889	133
Monedas de 1890	136
Monedas de 1891	138
Monedas de 1892	139
Monedas de 1893	141
Monedas de 1894	142
Monedas de 1895	143
Monedas de 1896	145
Monedas de 1897	146
Monedas de 1899	148
Monedas de 1900	149
Monedas de 1902	150
Monedas de 1905	151
Monedas de 1909	152
Monedas de 1912	153
Monedas de 1914	153
Monedas de 1915	154
Monedas de 1916	155

Fin del sistema decimal francés e inicio del sistema centesimal	156
Monedas de 1917	156
Monedas de 1918	158
Monedas de 1919	157
Monedas de 1924	160

Emisiones realizadas por el Banco Central del Ecuador	161
Sistema monetario establecido por la misión Kemmerer	163
Monedas de 1928	163
Monedas de 1930	166
Monedas de 1934	167

Ley de Monedas de 1937. Se impone el monetario fiduciario

Monedas de 1937	168
Monedas de 1942	169
Monedas de 1943	170
Monedas de 1944	171
Monedas de 1946	173
Monedas de 1959	174
Monedas de 1962	174
Monedas de 1963	174
Monedas de 1964	175
Monedas de 1966	175
Monedas de 1968	176
Monedas de 1969	176
Monedas de 1970	176
Monedas de 1971	177
Monedas de 1972	178
Monedas de 1973	178
Monedas de 1974	180
Monedas de 1975	180
Monedas de 1976	180
Monedas de 1977	181
Monedas de 1978	181
Monedas de 1979	182
Monedas de 1980	182
Monedas de 1981	183
Monedas de 1982	183
Monedas de 1985	184
Monedas de 1986	184

El macronumerario	185
Monedas de 1988	185
Monedas de 1990	187
Monedas de 1991	187
Monedas de 1995 y 1996	190
Monedas de 1997	191

Monetario de la dolarización	192
Monedas del año 2000	193
Monedas del año 2003	195



Monedas oficiales de circulación no forzosa: conmemorativas, celebrativas y alusivas

196

Deportes	197
Ciudades	198
Conmemorativas de la creación del Banco Central del Ecuador	199
Serie iberoamericana	201
Primera serie: encuentro de dos mundos	201
Segunda serie: encuentro de dos mundos / animales autóctonos en peligro de extinción	201
Tercera serie: encuentro de dos mundos / danzas y trajes típicos iberoamericanos	202
Cuarta serie: el hombre y su caballo	202

Quinta serie: encuentro de dos mundos / la náutica	203
Sexta serie: arquitectura y monumentos	204
Séptima serie: deportes olímpicos	204

Otros	205
-------	-----



Monedas contramarcadas o reselladas

206

Monedas con contramarcas oficiales	206
Monedas con contramarcas no oficiales	208
Tipos de diseño de canto	209



Exonumia

213

Fichas con valor comercial	213
Fichas de hacienda	213
Fichas de almacén	214
Fichas de casino	215
Medallas	216



Piezas de fantasía y souvenirs

224



Piezas numismáticas extranjeras relacionadas con el Ecuador

227

Bibliografía

232

Fuentes primarias	232
Colección privada	232
Colección privada- publicaciones periódicas	233
Fuentes secundarias	234

Presentación

Todo proyecto surge, se mantiene y concreta por motivaciones que son más fuertes que las dificultades que se presentan. En lo personal, hace algún tiempo me tracé como objetivo elaborar un libro-fichero de numismática ecuatoriana en el que, a más de incluir un buen número de imágenes, pudiera aportar algún comentario u observación de interés, y compartirlo con amigos que disfrutan del estudio de nuestra moneda. Esto en buena parte debido a que no había encontrado una obra que abarque una muestra gráfica demasiado amplia, quizás lo más cercano a eso son ciertos catálogos extranjeros de subastas, sin embargo, por no ser especializados en numismática ecuatoriana (a más de despreciar toda moneda que no sea valiosa, o no se encuentre en excelente estado de conservación) no suelen aportar información novedosa acerca de nuestro monetario. Existen algunas obras importantes y artículos sobre la moneda ecuatoriana que sí profundizan en la temática pero que igualmente restringen las representaciones a piezas excepcionales, esto no quiere decir que no merezcan un espacio estelar las monedas que por sus características sobresalgan de las demás, sino que también resultará provechoso incluir otras que sin ser tan exquisitas, permitan enriquecer el criterio de quien las analiza.

Este trabajo pretende ser un aporte, no sólo con imágenes y observaciones, sino también con algunos nuevos datos y planteamientos que han surgido en la investigación de fuentes primarias y la correlación de información editada; y aunque es una verdad aquella sentencia del gran historiador ecuatoriano Federico González Suárez que señala: *“El carácter severo de la historia exige, por lo mismo, que todo cuanto diga el escritor vaya apoyado en la autoridad de testigos irrecusables”*, también es el hecho que, en los textos especializados, algunos temas importantes y hasta capítulos de la numismática ecuatoriana no se mencionan o en el mejor de los casos su referencia es vaga y confusa, lo cual se debe precisamente a la falta de evidencias puntuales y a la rigurosidad de los investigadores. Por ello he asumido el riesgo de utilizar todos los elementos de juicio disponibles y el mejor criterio personal para establecer explicaciones a algunos aspectos que considero importante aclarar.

Debo anticipar que en el presente texto, la información en relación a las monedas pre-decimales de oro y al papel moneda es muy pobre. Igualmente, se incluye un pequeño apéndice sobre exnumia y dentro de esta temática se hace una mención muy general acerca de las medallas y fichas (un verdadero aporte en estos tópicos ameritaría un trabajo complementario). Además las imágenes, con el propósito de aprovechar lo mejor posible el espacio que las fichas descriptivas les otorga, no se corresponden al tamaño real de las monedas, sino que se muestran en una proporción de 150%. En el caso de las medallas, éstas sí son representadas en su tamaño real.

Si bien la numismática es un campo científico especializado, se la clasifica como parte de la arqueología, su ejercicio inevitablemente nos va a involucrar en otros campos del saber, tales como: historia general, política, geografía económica, heráldica e inclusive arte y química. Por tal motivo se recomienda utilizar esta herramienta como parte del programa de educación formal de nuestra niñez y juventud. Esta temática puede convertirse en una alternativa atractiva para conocer la evolución de los sucesos que nos han marcado a lo largo de la historia.

La realización de la presente obra no es sólo el resultado de la recopilación y ordenamiento de información de la numismática ecuatoriana, sino también es un aporte en base a observaciones generadas del estudio y análisis de las piezas que he registrado durante varios años de afición al coleccionismo de monedas ecuatorianas y afines.

El enfoque de este texto se orientará mucho más al análisis de las monedas por sus cualidades como piezas de colección, que al de sus circunstancias históricas de emisión y circulación. Sin embargo, es oportuno señalar que una moneda no sólo es un documento físico (medio tangible con información explícita) sino también la evidencia y epílogo de información implícita de volumen e importancia variable. Por ello el numismático comprometido con su afición buscará descifrar de la manera más exacta y completa posible, ese mensaje implícito que toda moneda es capaz de entregar y en no pocos casos, es motivo de valor agregado para la pieza de colección. En este sentido, e considerado procedente incluir aquel tipo de testimonio cuando la importancia del caso lo amerite.

Espero que la presente obra sea del agrado y para utilidad de quien se dedica al estudio de la moneda ecuatoriana y con ella procuro honrar, lleno de gratitud, a todos quienes de una u otra manera me han permitido aprender y disfrutar de esta actividad, especialmente a mis amigos: Vicente Veintimilla de cuya innata generosidad e invaluable conocimientos me he beneficiado permanentemente; Carlos Iza Terán (Curador del Museo Numismático del Banco Central del Ecuador), un maestro excepcional, un libro abierto del que se puede aprender mucho; Julio y Robert Álvarez, exponentes de alto nivel en muchas facetas de nuestro coleccionismo; George Meyer, un sinónimo de seriedad y confiabilidad; Elvis Vélez, una autoridad en filatelia y un excelente proveedor de monedas ecuatorianas exclusivas; José E. Serna R., investigador y coleccionista especializado en numismática colombiana, a quien agradezco por sus magníficos aportes; David Castro, Alejandro Miranda, Alfredo Maldonado, David Cabrera y Eduardo Villa (amigos coleccionistas con gran don de gentes y envidiables capacidades). Además el reconocimiento a todos aquellos autores que con sus trabajos han permitido mi entendimiento, en especial al Arq. Melvin Hoyos Galarza, un gestor cultural por vocación y el referente obligado para quien requiera profundizar en el estudio de la moneda ecuatoriana.

Un especial agradecimiento al Arq. Alfonso Ortiz, coordinador editorial de esta publicación y a su equipo de trabajo, también mi gratitud a aquellas personas que sin compartir mi gusto por la numismática, siempre me apoyan con su amor y paciencia, particularmente a mi esposa, mis padres y mi hermano.

Por último dedico este trabajo a las nuevas generaciones de ecuatorianos quienes, por consecuencia de lamentables circunstancias pasadas, han nacido privados de utilizar una moneda autóctona. Y de manera muy especial, esta obra la dedico a mi hijo Isaac.

Quito, 3 de enero de 2011



Introducción

En un sentido amplio, la numismática es la ciencia que se encarga del estudio de las monedas y piezas análogas. El enfoque con el que se trate el análisis de estos elementos puede ser histórico, económico, legal, artístico, comercial o de otro tipo, pero en conjunto son los que definen su importancia y valor, el cual siempre será subjetivo, aunque, en la mayoría de ocasiones, enmarcado por límites referenciales.

Existen muchas “líneas” de coleccionismo tradicionales: por países, por épocas, por temáticas, por módulos, por materiales constitutivos, etc.; la numismática ecuatoriana pertenece a un campo específico en el que pueden plantearse varios criterios para clasificar y caracterizar las piezas. A continuación, la definición de algunos conceptos importantes:

- ✿ **Elementos no monetarios de intercambio comercial.**- Agrupa aquellos elementos que teniendo un valor adquisitivo, no cumplen con los requisitos para ser considerados monedas (indivisible, resistencia al uso, fácil manipulación, que contenga información explícita para su identificación y posea valor definido de aceptación general en su ámbito de vigencia). Algunas de las piezas que pertenecen a este grupo son las proto-monedas (objetos tomados directamente de la naturaleza y que no han sido modificados para su uso) y las pre-monedas (objetos que habiendo sido tomados de la naturaleza, han sido modificados previo a su uso). Ambos tipos fueron ampliamente utilizados en la América prehispánica.
- ✿ **Contramarcadas o reselladas.**- Son aquellas monedas que han recibido la aplicación de uno o más resellos sobre su superficie. Existe una gran variedad de contramarcas y cada variedad se corresponde a alguna causa en particular. Este tipo de monedas representan un verdadero reto en materia de investigación.
- ✿ **Errores.**- Como su nombre lo indica, se refiere a monedas que poseen uno o más defectos de fabricación. Además, se agrupan en esta clase aquellas monedas que no cumplen estrictamente con lo señalado en el decreto que las describe y respalda. Existen tantos tipos de errores como elementos a considerar en la concepción de una moneda. Se deberá tener especial cuidado para resolver posibles confusiones entre lo que es un error de diseño y una variante, en cuyo caso resulta esclarecedor remitirse al texto del decreto de amonedación, pero si no hay tal posibilidad será el consenso y el buen criterio del analista los que definan si se trata de un error o una variante.
- ✿ **Falsas de la época.**- Las monedas falsas de la época son aquellas elaboradas al margen de las disposiciones legales que respaldaron la emisión del circulante auténtico y cuya emisión corresponde al mismo período. Estas piezas son imitaciones fraudulentas hechas para competir en el mercado de su época con las monedas de buena ley y por tanto son de diseño, antigüedad y desgaste muy similar a las monedas genuinas que pretenden representar. Aparte de este importante tipo de monedas existen las falsas no contemporáneas, las falsificadas (monedas de origen auténtico pero alteradas fraudulentamente) y las monedas de fantasía, pero la importancia de éstas, como piezas de colección, generalmente es despreciable. Es necesario enfatizar que para muchos coleccionistas puede convertirse en un serio problema el hecho de no identificar debidamente este último grupo de piezas y eventualmente confundirlas con monedas valiosas, especialmente si hablamos de monedas pre-decimales. Para minimizar este inconveniente, se recomienda:

- a) Contar con un apreciable grado de familiaridad con las piezas auténticas, para ello puede ayudar mucho visitar frecuentemente un museo numismático y la revisión de colecciones y publicaciones gráficas, con lo que el analista desarrollará una intuición la cual puede alcanzar tal nivel de evolución que será la que proporcione la principal pauta para dirimir una controversia.

- b) Verificar, en caso de duda, la mayor cantidad de información disponible y evaluable correspondiente a la pieza auténtica, por ejemplo: peso, impronta, canto, sonoridad, etc.

- ✿ **Fichas.**- Son piezas generadas por intereses particulares y que tienen valor adquisitivo en un ámbito muy limitado.
- ✿ **Medallas.**- Son piezas de concepción modular similar al de una moneda que carecen de valor nominal o adquisitivo y celebran explícitamente algún acontecimiento.
- ✿ **Monedas oficiales de circulación no forzosa.**- Son aquellas emitidas únicamente con fines conmemorativos, celebrativos o alusivos. Se diferencian de las medallas en que poseen valor nominal.
- ✿ **Monedas tipo.**- Se refiere a aquellas piezas que forman o formaron parte del numerario corriente y por tanto constituyeron el circulante metálico oficial de nuestro territorio en sus diversas épocas. En ese grupo se consideran únicamente aquellos ejemplares que, cumpliendo lo que señale el respectivo decreto de amonedación (por lo tanto no son errores), tienen el diseño predominante de aquel tiraje (por lo tanto no son variantes).
- ✿ **Pruebas y ensayos.**- En ambos casos se refiere a ejemplares que son elaborados no para la circulación corriente sino, en la mayoría de ocasiones, como muestras que servirán para definir o confirmar la vialidad y características del numerario circulante propuesto. Las pruebas generalmente son elaboradas en metales nobles y mediante un minucioso proceso que incluye la utilización de cuños y cospeles ultrapulidos obteniéndose piezas de una concepción de altísima calidad. Los ensayos son realizados utilizando metales de poco valor y su elaboración no implica el uso de cuños y cospeles especiales por los que su calidad no es extraordinaria.
- ✿ **Variantes o variedades.**- Son aquellas monedas que, cumpliendo lo que señale el respectivo decreto de amonedación, tienen un diseño diferente al predominante de aquel tiraje.
- ✿ **Elementos numismáticos de origen extranjero alusivos al Ecuador.**- Monedas, fichas y medallas foráneas que hacen referencia al Ecuador.

Además de tales criterios de clasificación, es mi parecer que, seguir una secuencia cronológica es la mejor manera de presentar y analizar las piezas que componen una colección numismática ecuatoriana.

Aspectos generales

Antes de entrar en materia, conviene aclarar algunos términos y conceptos importantes que serán referidos posteriormente y que tienen relación a:

Elaboración de las monedas

- ✿ **Acuñación.**- Método de elaboración de monedas que consiste en golpear un cospel entre dos cuños. La dureza del metal que conforma los cuños debe ser mayor a la del metal que conforma el cospel.
- ✿ **Ceca.**- Palabra de origen árabe que significa Casa de Amonedación o taller oficial de fabricación de monedas.
- ✿ **Cospel.**- Disco metálico sobre el cual se graban las improntas.



- ✿ **Cuño o troquel.**- Dispositivo integrante de la prensa de acuñación que lleva el grabado de una de las caras de la moneda, en imagen espejo y relieve inverso. Al colocar el disco metálico pulido entre los cuños y someterlo a la presión adecuada, queda grabado el diseño del anverso y reverso de la pieza. Existen también troqueles para grabar el diseño del borde o canto de las monedas.
- ✿ **Ensayador.**- Funcionario de la Casa de Amonedación responsable de que las monedas cumplan con las características señaladas en sus respectivos decretos de emisión, especialmente en lo referente a su diseño, módulo, peso y calidad del metal.
- ✿ **Fundición.**- Método de elaboración de monedas que consiste en verter el metal fundido, con el que se elaborará la moneda, sobre el molde que definirá sus características superficiales.
- ✿ **Impronta.**- Grabado o diseño que lleva la moneda en cualquiera de sus tres caras: anverso, reverso o canto.
- ✿ **Prensa de acuñación.**- Maquinaria utilizada para la fabricación de monedas mediante el método de acuñación.
- ✿ **Rebaba.**- Porción de metal sobrante que forma salientes en una, o más, de las tres caras de algunas monedas.
- ✿ **Tallador o grabador.**- Funcionario de la Casa de Amonedación encargado de la elaboración de los cuños y por tanto del diseño artístico de las monedas.
- ✿ **Tiraje o tirada.**- Número de piezas elaboradas por cada tipo específico de moneda.
- ✿ **Troquel de collar.**- Es el aro o virola que rodea al cospel durante la acuñación y el causante de la troquelación del canto (tanto si es liso, estriado, con leyenda, etc.) al contener la expansión del metal en el momento de impacto de la acuñación.

✦ Troquel utilizado para probar el grabado de una medalla alusiva al Museo Numismático del Banco Central del Ecuador, mediante el uso de la prensa de acuñación utilizada por la Casa de Moneda de Quito.

Elementos intrínsecos de las monedas

- ✿ **Caras (Anverso, reverso y borde o canto).**- La designación de a qué cara de la moneda le corresponde ser anverso y a cuál reverso, suele ir señalada en el texto del decreto de amonedación que respalda la emisión de cada pieza. Generalmente se le llama anverso a la superficie de la moneda que lleva el motivo menos tradicional, por ejemplo una alegoría o una efigie (por esto último se le denomina popularmente cara), mientras que el reverso se corresponde a la superficie que lleva el motivo más tradicional como por ejemplo el escudo de armas de la República (por eso se le denomina popularmente sello). No obstante, lo indicado es una generalización por lo que en última instancia la asignación correcta se debe remitir al decreto.
- ✿ **Gráfila u orla.**- Diseño perimetral de las caras planas de la moneda.
- ✿ **Impronta.**- Puede referirse al diseño central de la cara o a todo su diseño en conjunto.
- ✿ **Campo.**- Área no labrada en la moneda.
- ✿ **Listel.**- Texto (literal y/o numérico) de las caras planas de la moneda. Está ubicado entre la gráfila y el diseño central.
- ✿ **Módulo.**- Dimensiones longitudinales de la moneda. Junto con el peso, material y sonoridad define sus principales características físicas.
- ✿ **Pátina.**- Apariencia estrictamente superficial de la cara de la moneda que se manifiesta en aquellas piezas que, habiendo perdido su lustre original, no han sido pulidas.
- ✿ **Sonoridad.**- Sonido que la moneda produce al ser golpeada. Para evaluar la sonoridad de una moneda, la técnica más común consiste en colocar el centro de la moneda sobre la yema del dedo índice de tal forma que la pieza quede en perfecto descanso y rozar uno de sus bordes con otro objeto metálico, entonces se evalúa el tono y la duración del sonido que se produzca. Otra manera de evaluar esta característica consiste en dejar caer la moneda sobre una superficie dura que permita producir con claridad el efecto sonoro por el choque (puede ser una baldosa), no obstante esto no es conveniente debido al riesgo de dañar a la moneda con el impacto. Esta prueba es especialmente útil cuando se trata de esclarecer si una moneda es auténtica o falsa, al comparar su sonoridad con el de una pieza auténtica, pero se debe considerar que la similitud del sonido producido sólo se esperaría entre dos monedas formadas por el mismo metal, del mismo módulo y con ausencia de defectos apreciables en el cospel como soldaduras, perforaciones, etc.



Valoración del estado de conservación

Este es uno de los aspectos más importantes al momento de determinar la valía de una moneda como pieza de colección. Lamentablemente no existe un método que permita definir con precisión, exactitud y total objetividad cuál es el estado de conservación de una moneda.

Menciono esto porque muchas veces entre numismáticos de mucha experiencia existen diferencias de apreciación del estado de conservación de una moneda e incluso el mismo analista experto puede cambiar su opinión al volver a evaluar el estado de ciertas piezas.

Además las valoraciones no son puntuales ya que mediante ella se le asigna un calificativo a la moneda, el cual abarca un rango de calidad de conservación, razón por la que dos monedas a las que le corresponda la misma calificación pueden presentar una significativa diferencia en su estado de preservación. En este sentido la guía comúnmente aceptada es la que proporciona el catálogo internacional “World Coins” y que se detalla a continuación:



▲ Moneda en estado de conservación BU, considerada la calificación más alta en la escala de valoración.

Calificación	Descripción	% (*)
Perfect BU (Brillant Uncirculated)	No existen signos de desgaste o manipulación. Presenta todo el brillo o lustre original. Ausencia total de marcas incluso bajo una lente de aumento de al menos 10X.	100
BU (Brillant Uncirculated)	No existen signos de desgaste o manipulación. Presenta todo el brillo o lustre original. Muestra “bagmarks”, es decir marcas producidas durante su almacenamiento y transporte en y desde la casa de amonedación.	99-100
UNC (Uncirculated)	No existen signos de desgaste o manipulación. Presenta parte del brillo o lustre original y existen “bagmarks”.	96-98
AU (Almost Uncirculated)	Todos los detalles son visibles aunque se aprecia desgaste de los puntos altos (en mayor relieve) de la moneda. En ocasiones existe algo del brillo original.	91 – 95
XF (Extremely Fine)	Se aprecia entre un 90 y 95 % de los detalles. Existe desgaste en los puntos altos y marcas de circulación en los campos y el canto. Ha desaparecido el brillo original.	76 – 90
VF (Very Fine)	Se aprecia alrededor del 75 % de los detalles de diseño y un moderado desgaste de la moneda en general. Las esquinas de las letras y números pueden estar desgastadas hasta en un 66 % de su diseño de origen. Si la moneda no ha sido limpiada, generalmente su aspecto superficial no es desagradable.	66 – 75
F (Fine)	Se aprecia aproximadamente un 50 % de los detalles originales y un apreciable desgaste de la moneda en general. Si la moneda no ha sido limpiada, generalmente aparecerá sucia o de aspecto superficial poco atractivo.	36 – 65
VG (Very Good)	Se aprecia aproximadamente un 25 % de los detalles originales. Existe un elevado desgaste de la moneda en general.	16 – 35
G (Good)	Se aprecian muy pocos detalles del diseño original, no obstante se aprecian todos los rasgos gruesos del diseño: los contornos de las figuras y quizás letras. La gráfila puede aun presentar rezagos de su diseño. La moneda está sumamente desgastada.	10 – 15
AG (About Good)	Generalmente sólo se distinguen las siluetas o contornos de los diseños gruesos (figuras).	< 10

(*) Porcentaje de conservación del estado original de la moneda, es decir del que presentaba apenas fue elaborada.

Con el propósito de mejorar la exactitud de la valoración, se puede añadir un símbolo positivo o negativo a la calificación para referirse a monedas que están en la parte alta o baja del rango y omitir el signo para aquellas monedas que están en un valor central del rango, por ejemplo: a una moneda que presente el 66% de su estado original de conservación se le puede calificar como VF- mientras que si presenta un 75% le correspondería un VF+ pero si muestra un 70% se le asignará simplemente el calificativo VF.

Sin desmerecer la enorme utilidad que representa la buena aplicación del criterio señalado, existen muchas monedas que salen de este esquema, por ejemplo monedas que permitiendo una excelente apreciación de detalles, presentan algún defecto de conservación puntual (ej. marcas de golpes, abolladuras, perforación, restos de soldadura, un daño localizado, etc.). Por ello conviene establecer que el grado de conservación asignado se refiere únicamente a la apreciación del desgaste y cualquier defecto puntual se debe indicar explícitamente en su valoración.

El estado de conservación se refiere al grado de preservación de la condición original de la moneda, ¿Qué sucede con la valoración de aquellas piezas que adolecen de defectos de fabricación? Tales como “acuñación floja”, ocasionada por una deficiencia en la fuerza del golpe del troquel contra el cospel, por una inadecuada disposición de ambos elementos al momento del impacto, por un excesivo desgaste parcial o total del cuño; “cospel irregular”, en ese caso por un insuficiente pulido del cospel se perjudica la definición de las improntas y por tanto la de sus detalles. Esta inquietud es especialmente preocupante cuando se valoran monedas ecuatorianas del tipo octogesimal o pre-decimal, ya que muchas de estas piezas reflejan en su irregular diseño, la enorme problemática que afectó el trabajo de la ceca quiteña durante sus treinta años de funcionamiento.

Es entonces procedente ser lo más descriptivo posible cuando se defina el estado de una moneda que no se ajuste a los patrones de calificación convencionales.



Valoración de la rareza

El grado de rareza que presente una moneda es otro factor fundamental al momento de su valoración, no obstante, su apreciación depende enteramente de la experiencia e información disponible con la que cuente el analista, por lo que en muchos casos se torna demasiado subjetiva, especialmente para aquellas monedas que por algún motivo su nivel de rareza varía enormemente en función de su estado de conservación.

Para el caso de las monedas “tipo”, es de suponer que su rareza esté en relación inversa con su tiraje y en relación directa con su antigüedad y estado de conservación, sin embargo se deben considerar también otros factores que, a manera de pautas generales, van a enriquecer el criterio de quien realice este clase de evaluación, por ejemplo :

☼ Las monedas fiduciarias, hechas en metales de poco valor, representan valores nominales de poco monto y por tanto fueron más circuladas y desgastadas que sus contemporáneas elaboradas con metales nobles que, por representar un valor adquisitivo mayor, no menudearon tanto en el mercado y por tanto sufrieron menor desgaste. Este razonamiento se basa en el principio de que, en la economía popular, la frecuencia de las transacciones es inversamente proporcional a su cuantía. Esto nos permite llegar a la siguiente conclusión general, aplicable para el circulante de una misma época: en estados de conservación moderados o inferiores, las monedas de plata son más raras que las fiduciarias, mientras que en estados de conservación superiores las monedas fiduciarias son más raras que las monedas de plata (no necesariamente más valiosas).

☼ Cuando circularon monedas de oro o plata y simultáneamente, se disparó un proceso inflacionario, las piezas hechas en metales nobles en algún momento costaron más por su contenido metálico que por el valor que representan, aquello provocó su acaparamiento y retiro de circulación, lo cual casi nunca ocurrió con las monedas hechas en metales baratos, por lo que es relativamente común encontrar ciertas monedas de oro y plata antiguas en excelente estado de conservación, mucho más raro es ver monedas fiduciarias contemporáneas en altas calidades.

☼ Las emisiones monetarias realizadas para atender demandas urgentes de circulante, suelen sufrir un desgaste mucho mayor que aquellas que sirvieron para atender una demanda más sostenida, así por ejemplo los cobres de 1872 se emitieron después de diez años de haberse cerrado definitivamente la Casa de Moneda de Quito , si a ello le sumamos que la producción de esta ceca nunca satisfizo las necesidades de circulante de la población y que la emisión de su último año de trabajo ni siquiera llegó al mercado ecuatoriano, se puede entender los motivos que dificultan encontrar las monedas de 1872 en excelente estado de

conservación, situación similar ocurre con los conos monetarios de 1884, 1937, 1946 y 1959.

- Existen algunas acuñaciones que se caracterizan por su deficiente ejecución, si a estas troquelaciones “flojas” le agregamos el desgaste normal que sufre la moneda durante su uso, resulta que es muy difícil encontrarlas en “excelentes estados de conservación” (lo señalo entre comillas por que su estado de conservación puede ser excelente pero este se desvirtúa por su mala concepción), ejemplos de ello son los cuatro reales de 1844, 1845, 1855 y el medio sucre de 1884, este último en lo que se refiere a su anverso.

- Para algunas otras monedas existen también antecedentes específicos que aumentan su rareza, por ejemplo el acaparamiento de los cóndores (25 sures de 1928) por parte del Banco Central del Ecuador y la reacuñación masiva de los “ecuatorianos” (10 sures de 1899 y 1900) de los cuales procedieron precisamente los cóndores.



▲ Calé de 1842, considerada una de las piezas más raras de la numismática ecuatoriana.

- Las monedas contramarcadas, en general, son piezas consideradas raras. Lamentablemente, no existe material bibliográfico que permita una tipificación de los resellos aplicados en monedas ecuatorianas y peor aún una guía que oriente al coleccionista a determinar su autenticidad por lo que mucho queda por investigar al respecto y mucho gravitará la intuición y experiencia de quien las valore.

- La monedas reacuñadas son aquellas reelaboradas sobre la original pero utilizando un cuño diferente. Generalmente, se advierte, en mayor o menor grado, rezagos de la impronta anterior a pesar de que previo a la aplicación del nuevo cuño son muchas veces sometidas a un pulimento. Las monedas de este tipo que se pertenecen o relacionan directamente con la numismática ecuatoriana se consideran raras.

- Las monedas ecuatorianas en calidad *proof*¹ (con diseños para el numerario corriente) y los ensayos siempre serán consideradas raras y valiosas, siendo algunas aún inéditas para la mayoría de coleccionistas. Al referirnos a las monedas *proof*, se alude a aquellas cuyos campos tienen un pulimento tal que, cuando no se ha desarrollado pátina, les permite el efecto reflector de un espejo. No obstante, si la moneda *proof* ha desarrollado pátina o presenta rezagos de manipulación, no será tan sencilla la apreciación de esta condición por lo que cabe el calificativo “prooflike” que aplicará a las monedas de campos ultrapulidos pero que no tienen superficies reflectantes. Además, existen piezas que por su excelente estado de conservación presentan todo el lustre original del metal recién troquelado y no por ello deben ser consideradas *proof* o *prooflike*.

- Las monedas del tipo variante y las que presentan errores suelen ser de rareza apreciable, mayor que la moneda “tipo” de la cual derivan, sin embargo, ese valor agregado está delimitado por dos aspectos:

¹ Al respecto, más complicado resulta ser el caso de monedas denominadas “flor de cuño”. Este tipo de piezas son las primeras elaboradas en cuños nuevos y por tanto, a más de la impecable definición de detalles y relieves, es muy probable que los campos tengan una regularidad mucho mejor que la habitual, lo que puede erróneamente inducir a pensar que se trata de una moneda proof o prooflike. Sin embargo, estas monedas se diferencian de las proof en que el aspecto de campo ultrapulido, aunque sea predominante, no es integral y se pierde sobre ciertas áreas, especialmente cerca de las gráficas y bordeando los altorrelieves. Además, la calidad del ultrapulido en el campo difiere entre el anverso y el reverso. Aquello no quiere decir que una moneda con características de “flor de cuño” sea menos rara e interesante que una proof.

- La importancia de la variante o del error está en función de sus niveles de evidencia y de rareza. Por tal motivo, considero adecuado “calificar” las variantes y errores según su grado de evidencia y acompañar este calificativo con el adjetivo correspondiente a su nivel de rareza. La calificación 1 para lo menos evidente, y 5 para lo más evidente. Tal como se ejemplifica en la siguiente tabla:

Calificación	Nivel de evidencia	Ejemplo de variante	Ejemplo de error
1	Se requiere una lente de aumento para identificarla.	Detalles de las plumas del cóndor en la moneda de 10 centavos de 1919.	Cospel irregular con microporosidad.
2	Es detectable a simple vista pero requiere de minuciosidad (puede pasar por alto para muchos observadores).	Canto de algunos sures del tipo 1884: los hay con y sin punto entre las palabras DIOS y LIBERTAD.	Pequeño exceso de metal (de menor tamaño que la tercera parte de un carácter del listel).
3	Es detectada tras un breve análisis (pocos observadores la pasarían por alto).	Bases de letra recta y gótica (en pre-decimales).	Cuño partido moderado (en pre-decimales).
4	Su evidencia es notoria.	Sentido de las leyendas en los cantos parlantes.	Rebabas de los cuartillos de 1856.
5	Es la característica que primero destaca en la moneda.	Disposición anverso-reverso tipo medalla y tipo campana.	Acuñación ultrafloja.

En el caso de las variedades de los niveles 1-2-3 es prudente clasificarlas como sub-variedades. Para los errores de niveles 1-2-3, lo más adecuado es señalar la característica particular dentro de la descripción, sin categorizar a toda la moneda como un error.

- La fracción de numismáticos seriamente interesados en variedades y errores no es tan amplia en relación a los interesados en monedas “tipo”.

Valorar la rareza de una moneda, muchas veces, es una labor muy subjetiva. Por lo que será de utilidad contar con pautas generales que son aceptadas por gran parte de quienes se dedican a aquello. Tales directrices se sintetizan en el siguiente cuadro:

Asignación en función de la rareza	Abreviatura	Disponibilidad	Ejemplos (*)
Muy común	CCC	Abundan en el mercado numismático e incluso se las encuentra con relativa facilidad fuera de éste.	5 centavos 1946 VF 1 sucre 1986 XF
Común	CC	Se las encuentra con mucha facilidad en el mercado numismático.	1 sucre 1937 VF 5 sures 1944 VF
Poco común	C	Se las encuentra con relativa facilidad en el mercado numismático	1 sucre 1891 Lima VF 10 centavos 1918 F
Escasa	E	No se las encuentra con facilidad en el mercado numismático. No suelen faltar en colecciones medianamente avanzadas.	50 ctvos 1930 AU 1 sucre 1959 VF
Rara	R	Es difícil encontrarlas en el mercado numismático. Algunas de éstas faltan en colecciones medianamente avanzadas.	1 sucre 1896 TF VF 2 reales 1849 VF
Muy rara	RR	Es muy difícil encontrarlas en el mercado numismático. No suelen faltar en colecciones avanzadas.	2 centavos 1872 XF 5 sures 1973 XF
Extremadamente rara	RRR	Es extremadamente difícil encontrarlas en el mercado numismático. Algunas de éstas faltan en colecciones avanzadas.	1 real 1837 (transpuesta) VF ¼ real 1850 F
Inédita y/o única	¿Única?	Algunas de estas piezas nunca antes habían sido referidas e incluso pueden considerarse únicas. No se las considera monedas tipo.	1 real 1836 GJ “El Ecuador en Colombia” 10 centavos 1937 con módulo de 5 centavos 1937 (ensayo)

(*) Moneda tipo

Identificación y valoración de las monedas que conforman una colección

Ficha de identificación y valoración

Una ficha diseñada para identificar y valorar una moneda debe hacer constar aquellos atributos generales que definan a la pieza y debe incluir, cuando el caso lo requiera, un espacio para anotar cualquier particularidad, observación o comentario específico.

La información consignada en la ficha, de ser posible, debería considerar:

- ✿ **Fotografías.**- En buena resolución de anverso, reverso y canto.
- ✿ **Código.**- Cada moneda debe tener un código particular en la colección, el cual debe ser único y predefinido. Como ejemplo, la estructura del código puede estar conformada por tres componentes separados entre sí por un punto, en el caso de almacenar las monedas en álbumes de láminas plásticas con contenedores de cartón, por ejemplo: número del álbum al que pertenece. Número de la lámina en el que se encuentra. Número del sitio que le corresponde en la lámina.
- ✿ **País.**- Para las monedas de la época colonial está establecido por convención que, el país al que pertenecen corresponde al que derivaría del territorio colonial en el que estaba establecido la ceca que las produjo, por ejemplo: las monedas acuñadas en la ceca de Durango pertenecen a México, ya que Durango pertenecía

al Reino de Nueva Galicia que a su vez dependía de la Audiencia de Guadalajara, al fusionarse con la Audiencia de México generó lo que hoy es México. No obstante, el dato exacto de la procedencia de la moneda debe hacer referencia, en primera instancia, al país, reino o estado que oficializó su producción. Así, las monedas coloniales elaboradas en Durango deberían indicar en el dato que corresponde a su país de procedencia: España – México.

- ✿ **Valor nominal**
- ✿ **Año.**- Para las monedas coloniales no fechadas, se debe identificar el reinado bajo el que se autorizó su emisión y de esa manera se establece su antigüedad.
- ✿ **Ensayador**
- ✿ **Metal – peso – ley.**- En el caso de aquellas monedas elaboradas en metales preciosos, la “ley” del material se referirá a la proporción del metal noble que la compone.
- ✿ **Ceca**
- ✿ **Tiraje**
- ✿ **Estado de conservación**
- ✿ **Comentarios**

- ✿ **Rareza**
- ✿ **Valor referencial de mercado.**- La mejor manera de establecer el justiprecio para una moneda de colección es referirse directamente a lo establecido por el mercado de acceso inmediato². Se debe analizar los últimos montos de transacción en la compra-venta de piezas del mismo tipo y si es del caso, se debe considerar las tendencias de cambio de precios. Si no se dispone de tal referencia, una buena pauta consiste en establecer el promedio entre el valor máximo que un coleccionista estaría dispuesto a pagar por la pieza y el valor mínimo en el que la vendería. Aún así existen monedas en las que puede haber gran diferencia de apreciación de un ámbito a otro, e incluso entre dos coleccionistas del mismo ámbito.
- ✿ **Fecha de elaboración de la ficha.**- Es un dato importante si se considera que la apreciación y valoración de una moneda cambia con el transcurso del tiempo y es importante tener una relación entre una y otra valoración, además se puede descubrir datos de interés que ameriten la actualización de la ficha.

Se debe evitar redundar con la información señalada en la ficha descriptiva, por tanto no resulta conveniente repetir toda la información que se puede apreciar en las fotografías. De todas maneras, su referencia será necesaria cuando sea útil para anotar algún dato implícito importante.

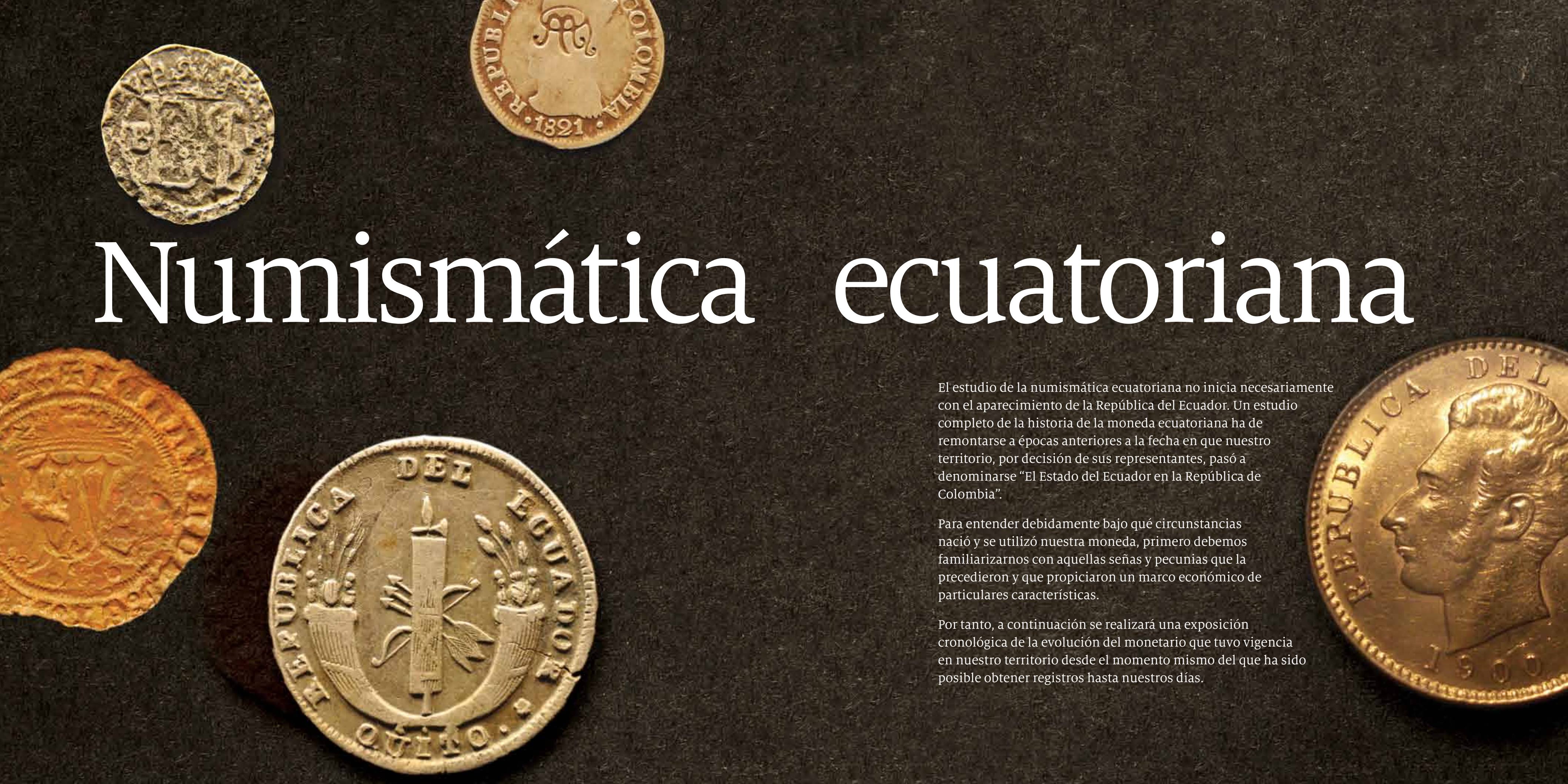
Esquema de la ficha

Un ejemplo de esquema para la ficha de una moneda de colección es el siguiente:

País – Valor nominal		Código
Año – Ensayador		
Metal – Peso	Ceca	Tiraje
Foto anverso Foto reverso		
Tipo de canto	Clasificación	Estado de conservación
Comentarios particulares a la moneda en cuestión.		
Comentarios generales a ese tipo de moneda.		
Rareza (*)	Valor de mercado (*)	Fecha
(*) Se refiere exclusivamente a la moneda en particular descrita en la ficha y no a su tipo.		

Es importante señalar que las fichas mostradas a continuación, sólo representan las monedas que se ha logrado analizar de manera personal y directa. Además, no se incluirán los precios referenciales ya que tal información no tiene relación con el aporte que se pretende con este trabajo.

2 Las guías de precios disponibles, cuyo exponente más conocido y aceptado es el “World Coins”, no siempre son exactas. Sin embargo, es muy común que se las utilice para fijar precios.



Numismática ecuatoriana

El estudio de la numismática ecuatoriana no inicia necesariamente con el aparecimiento de la República del Ecuador. Un estudio completo de la historia de la moneda ecuatoriana ha de remontarse a épocas anteriores a la fecha en que nuestro territorio, por decisión de sus representantes, pasó a denominarse “El Estado del Ecuador en la República de Colombia”.

Para entender debidamente bajo qué circunstancias nació y se utilizó nuestra moneda, primero debemos familiarizarnos con aquellas señas y pecunias que la precedieron y que propiciaron un marco económico de particulares características.

Por tanto, a continuación se realizará una exposición cronológica de la evolución del monetario que tuvo vigencia en nuestro territorio desde el momento mismo del que ha sido posible obtener registros hasta nuestros días.

Etapa prehispánica

Antes de la llegada de los españoles al continente americano no existían monedas en nuestro territorio. Por definición, una moneda es un objeto que, sin ser mercadería, tiene un valor comercial y además presenta las siguientes características: indivisible, de gran resistencia al uso constante, de fácil manipulación, con grabados que permitan identificar su origen y emitida con el respaldo de una entidad oficialmente reconocida lo cual le confiere un valor adquisitivo establecido y de aceptación general mientras se encuentre vigente tal respaldo. No obstante, siempre ha existido actividad comercial y desde sus inicios los mecanismos evolucionaron hasta implementar el uso de objetos de características casi estándares, de amplio manejo, similares a las monedas y útiles para realizar intercambio comercial. Tales objetos se corresponden a dos tipos:

- ✿ **Elementos proto-monetarios:** se refiere a aquellos tomados directamente de la naturaleza y sin ningún grado de elaboración por parte del hombre, por ejemplo pepas de cacao, piedra obsidiana, perlas, sal, plumas de quetzal, etc.
- ✿ **Elementos pre-monetarios:** se refiere a aquellos que, previo a su uso, fueron sometidos a algún proceso de elaboración. Por ejemplo fragmentos metálicos, cuentas fabricadas de la concha Spondylus, tejidos de algodón, hachuelas de cobre, etc.

A continuación se muestran algunas “hachas monedas”, elementos de apreciable antigüedad de los que se ha visto una enorme cantidad de falsificaciones:

Hacha moneda (9,2 x 8,1 cm)		
Cobre	----	----
		
Pre-monetario: hacha moneda		
Totalmente íntegra, se observan nítidamente los detalles del labrado y una gráfila en ambas caras.		
Obtenida de una excavación realizada en Molleturo (Azuay-Ecuador). Presenta una apreciable cantidad de tierra en ambas caras debido a que aún no ha sido limpiada.		
Código: o.o.1	Rareza: E	21-IX-2008

Hacha moneda (7,8 x 7,9 cm)		
Cobre	----	----
		
Pre-monetario: hacha moneda		
Igual procedencia, conservación y observaciones similares a o.o.1		
Código: o.o.2	Rareza: E	21-IX-2008

Hacha moneda (4,7 x 4,3 cm)		
Cobre	----	----
		
Pre-monetario: hacha moneda		
Existe pérdida de material por desprendimiento en la parte central inferior; no obstante, su contorno es casi completo. Se puede apreciar parte de los detalles del labrado en ambas caras.		
Procedencia desconocida.		
Código: 1.1.1	Rareza: E	21-I-08

Etapa Colonial (1492 – 1822)

Desde el inicio de la conquista de América por parte de los españoles, y mientras ésta permaneció bajo su dominio, la corona real estableció un sistema para permitir y facilitar el control de sus colonias en "las Indias Occidentales". Este sistema consistió en crear jurisdicciones y delimitar territorios con funcionamiento político, administrativo y militar propio, pero siempre bajo la autoridad de funcionarios de la Corona, estos territorios fueron los virreinos.

Los Virreinos abarcaban otras instancias geográfico-políticas de menor jerarquía pero con un importante grado de autonomía administrativa, éstas eran las Reales Audiencias y Capitanías Generales o Audiencias Pretoriales.

Tales divisiones territoriales, luego de la independencia, fueron la base para establecer las fronteras de las nuevas naciones y por tanto lo acontecido en aquellos territorios coloniales forma parte de la historia de los países que derivaron de éstos.

El territorio de la actual República del Ecuador, en la época colonial, pertenecía a la Real Audiencia de Quito, en donde no se llegó a establecer de manera formal una casa de amonedación; sin embargo, ahí circularon y fueron de curso legal todas las monedas acuñadas con el respaldo de la corona española por sus diversas cecas (Potosí, Lima, México, Santiago, etc.) lo cual significa que, si bien no pueden considerarse ecuatorianas, tales monedas son parte esencial de nuestra historia numismática. Una situación especial representa el monetario que produjeron las cecas coloniales de Popayán y Pasto y por tal motivo se las analizará aparte.

Acuñaciones de Sevilla y Burgos para Santo Domingo (1504-1531)

Con la conquista de América llegaron las primeras monedas al continente. Estas no cubrían ni las más mínimas necesidades de monetario para las transacciones que se efectuaban entre los visitantes. Colón, en su segundo viaje (1494), recibió la orden real de montar en La Española (isla que actualmente comparten República Dominicana y Haití) una Casa de Amonedación de la cual no existe ninguna evidencia, por lo que es probable que simplemente se haya instalado una fundición para dar forma convencional y transportable a los metales que recibía de los aborígenes.

Ante la necesidad creciente de contar con circulación monetaria en las nuevas tierras y en atención a las quejas de los colonos, los Reyes Católicos

España-Rep. Dominicana – 4 maravedís 1504-1505		
Cobre	Ceca: Sevilla	Tiraje: -----
		
Canto: No troquelado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VG- / F+
En ambas caras se evidencia error por doble golpe de cuño y se observan pequeñas grietas en el cospel.		
Código: 1.1.2	Rareza: RR	28-IX-o8

(Fernando II e Isabel I 1474-1504)
ordenaron fabricar en Sevilla (1504)
y enviar a La Española, dos millones
de maravedís en monedas de plata y
vellón. Bajo el reinado de Carlos I, en
1531, se acuñaron con el mismo propó-
sito otros dos millones de maravedís
en Burgos.

Tales monedas tuvieron un diseño diferenciado respecto a los que su utilizaban en la península y son las primeras pertenecientes al Nuevo Mundo. En el diseño central del anverso se observa un monograma coronado, corresponde a las letras iniciales entrelazadas de los nombres de los reyes Fernando e Isabel (FY), en la impronta central del reverso aparece únicamente la inicial del rey Fernando bajo una corona.

El texto literal de las monedas coloniales hispanoamericanas ordenadas por la Corona está inscrito en latín al igual que muchos de los textos oficiales de la época.

España-Rep. Dominicana – 2 maravedís – 1531		
Cobre	Ceca: Burgos	Tiraje: -----
		
Canto: No troquelado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: AU.
El anverso presenta un daño por golpe sobre la letra F y una acuñación defectuosa al lado derecho (respecto al observador) del monograma. Hacia un costado del cospel y en ambas caras, se aprecia una grieta importante causada por un defecto de acuñación. Si bien esta pieza pertenece a una amonedación realizada en 1531 (bajo el reinado de Carlos I), tiene el mismo tipo de las piezas acuñadas, por orden de los reyes católicos para Santo Domingo en 1504. Se trata de una moneda rara en bajos estados de conservación, y extremadamente rara si está bien conservada.		
Código: 1.1.3	Rareza: RRR	28-IX-08

Monedas acuñadas en México y Santo Domingo bajo el reinado Carlos I (1516-1556)

Por orden de la Corona española, desde 1535 se inicia en América el establecimiento de casas de amonedación, las primeras fueron las de México y Santo Domingo. Estas casas trabajaron de acuerdo a lo dispuesto por la *Pragmática Real de Medina del Campo*, reforma monetaria expedida en 1497 que definía las unidades, sistema de múltiplos-submúltiplos y la ley de las piezas que compondrían el circulante de toda la época colonial. Posteriormente, tendría gran influencia en los sistemas monetarios de la primera etapa republicana de los actuales países americanos.

A través de la exportación de monedas, España captó buena parte del oro y plata que se producía en América, esta fue una de las razones de imponer una alta proporción del metal noble en su monarca reinó junto a su madre Juana de Castilla, conocida como Juana La Loca, entre los años 1516 y 1555, ya que Carlos ejerció el poder que a su madre se le había sido negado por su supuesta

acuñación, además con ello el prestigio de la moneda española fortalecía su presencia en el comercio con otros países especialmente de Europa, así la moneda hispana acuñada en América tenía el valor intrínseco suficiente para respaldarse por sí misma (valía lo que pesaba) y fue bien recibida en todos los mercados del mundo. Adicionalmente se acuñaron, aunque en cantidades muy limitadas, monedas de vellón las cuales tenían un ínfimo valor adquisitivo y estaban compuestas principalmente por cobre al que se le había adicionado una pequeña cantidad de plata, en relación a su valor nominal para darles cierta identidad (aunque incluso llegaron a ser fabricadas en puro cobre), tales monedas fueron usadas exclusivamente para cubrir las transacciones locales de poca cuantía.

Si bien las primeras monedas elaboradas en América fueron hechas durante el reinado de Carlos I, en su diseño textual se alude al período en el que este monarca reinó junto a su madre Juana de Castilla, conocida como Juana La Loca, entre los años 1516 y 1555, ya que Carlos ejerció el poder que a su madre se le había sido negado por su supuesta

España-Rep. Dominicana – 4 maravedís – 1542-1556 – F		
Cobre	Ceca: Santo Domingo	Tiraje: -----
		
Canto: No troquelado	Clasificación: Contramarcada	Estado de conservación: VF
Se observa una importante área con corrosión en el anverso. Sobre el anverso se aprecia error por doble acuñación. En el reverso aparece una contramarca en forma de ancla aplicada probablemente entre 1611 y 1616 para ser utilizada en Jamaica la cual estuvo bajo administración española hasta 1655.		
Código: I.I.5	Rareza: R	25-10-09

España-México – 4 reales – 1536-1542 – P		
Plata 11 dineros 4 granos (0,9305) – 13,7 g (referencial)	Ceca: México	Tiraje: -----
		
Canto: No troquelado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF. Adolece de un defecto de acuñación localizado y que afecta a ambas caras.
Esta moneda pertenece a la primera emisión de las del tipo Juana y Carlos, se caracteriza por no mostrar las olas bajo las columnas en el anverso por lo que se la conoce como “sin agua”.		
Código: 1.1.4	Rareza: RR	24-I-09

discapacidad mental; de forma que únicamente Carlos reinó por derecho propio de 1555 a 1556, tras la muerte de su madre y antes de su retiro a Yuste.

La fabricación de estas monedas se realizó mediante acuñación a golpe de martillo, las piezas resultantes son de grosor regular, forma redonda e improntas bien centradas por lo que suelen presentar un bello aspecto.

El diseño central del anverso muestra las dos columnas herculinas atravesadas por la inscripción abreviada de la expresión latina PLUS ULTRA cuyo significado es “más allá” que hace referencia a la leyenda de que al atravesar el estrecho marítimo entre los montes Abyla (norte de África) y Calpe (en Gibraltar-Europa), las aguas ya no eran navegables.

En Europa, antes de la conquista de América, existía la creencia de que el mundo tenía una forma diferente a la

esférica y que los mares tenían límites más allá de los cuales existían abismos. Estas creencias estaban apoyadas en la mitología. Hércules, para cumplir una misión encomendada por el rey Euristeo, se vio obligado a separar dos montes que unidos formaban una cordillera, de esta manera se creaba lo que actualmente es el estrecho de Gibraltar, pero al encontrarse con el caos y las tinieblas, estableció en cada monte una columna de cobre y piedra en las que colocó la inscripción “NON PLUS ULTRA” (cuyo significado es “no existe nada más allá”). Por ese motivo se creía que más allá de esta zona no se podía navegar sin estar expuesto a un mortal accidente.

El descubrimiento de América representó para los españoles el inicio del fin de esta creencia y a ello aluden las columnas de la impronta de las primeras monedas fabricadas en el “Nuevo Mundo”.

España-México – 1 real – 1542-1572 – O		
Plata 0,9305 – 3,4 g (referencial)	Ceca: México	Tiraje: -----
		
Canto: No troquelado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: F.
La marca de ceca en el reverso de esta moneda debía verse en el lado izquierdo del escudo, una M que corresponde a la letra inicial de México. Pertenecce a la segunda emisión de las monedas con el tipo de Juana de Castilla y Carlos I, es decir, las que muestran olas bajo las columnas.		
Código: 1.1.7	Rareza: R	25-I-09

Macuquinas (1572 – 1773)

Las monedas macuquinas también denominadas “recortadas”, “de cruz”, “de piratas” o “COBs” (abreviatura en inglés de Cabo de Barra), fueron acuñadas a martillo, pero a diferencia de las anteriores, no proceden de marcos laminados sino de marcos refinados en barras. Un marco es la unidad de peso equivalente a 230,1232 g, antiguamente se utilizó para definir la cantidad correspondiente a un trozo de metal noble del mayor refinamiento, del que se obtendrían un número específico de monedas de ley predeterminada; así de un marco de plata se obtendrían sesenta y siete reales (en unidades, múltiplos o submúltiplos) con un contenido de plata correspondiente a once dineros y cuatro granos (0,9305).

Al proceder de marcos en barras, el procedimiento de elaboración de la moneda consistía en aplanar la barra con un combo y recortar un pedazo con el peso de la moneda que se pretendía fabricar, a este pedazo de metal (cospel) se le impregnaba mediante el golpe de un troquel-martillo las improntas que definirían el aspecto de la pieza. La preparación del cospel requería un tratamiento mediante algunos otros procesos anteriores a su acuñación, pero que no incidían en su forma final.

Este método de acuñación perjudicó la calidad del diseño de las monedas, las cuales presentaban un aspecto crudo con grosores y contornos irregulares. No obstante, al mismo tiempo permitió agilitar enormemente el proceso de producción de monedas, sin mejorar la tecnología disponible, lo cual se volvió mandatorio al momento que se descubrían en América otros ricos yacimientos de metales nobles, a la vez que España ampliaba sus dominios y se consolidaba como un gran imperio, proceso que demandaba cada vez mayores recursos.

Hay que considerar que esta forma de elaborar monedas provocó una serie de inconvenientes tanto para quienes las utilizaron como para quienes posteriormente se dedicaron a coleccionarlas y estudiarlas. Algunos de estos inconvenientes son:

✳ Al ser un trabajo totalmente manual, en el que se debía priorizar la rapidez de su ejecución, muchas veces las piezas salidas de la Casa de Amonedación presentaron defectos muy notables; existen monedas que presentan: letras invertidas, letras intercambiadas en una misma palabra, leones y castillos intercambiados en el escudo, el orden de los números del año trastocado, etc. Hay muchas monedas que tienen descentrada la impronta, es decir, existió un desplazamiento en la posición del cospel respecto al cuño al momento del impacto y como resultado sólo se grabó parcialmente el diseño de la impronta, perdiéndose información muchas veces útil para el reconocimiento de la pieza. En otras ocasiones las piezas fueron marcadas por dos o

más golpes de martillo haciendo irreconocible ciertos tramos del diseño por la superposición o el borrado de caracteres.

✳ Un cospel de grosor muy irregular muchas veces fue la causa de una acuñación floja ya que el impacto se grababa con fuerza en las partes de mayor relieve del metal, mientras que las áreas de bajo relieve recibían un impacto mínimo, como consecuencia no grababan con claridad el diseño, esto sumado al desgaste normal de tales piezas hace que muchas no presenten la información necesaria para su reconocimiento.

✳ Aprovechando su irregular diseño, una vez salidas las monedas de sus casas de fabricación, muchas fueron fraudulentamente recortadas o limadas afectando aún más su aspecto y disminuyendo la posibilidad de identificación.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, es difícil encontrar una macuquina de improntas limpias y con toda la información claramente grabada, razón por la que el estudio y análisis de las macuquinas representa el mayor reto que un estudioso de numismática colonial americana pueda tener. Alcanzar suficiente criterio en esta temática supone tener una gran experiencia, mucha información disponible y ser un excelente observador.

Existen varios criterios de clasificación para el estudio de las macuquinas. El ordenamiento cronológico nos conduce a la clasificación por variantes de diseño, en el que se evidencian algunas variedades que a su vez abarcan subvariedades con diferencias significativas. En lo que respecta a las monedas de plata, lo indicado se refiere principalmente a las monedas de 1-2-4 y 8 reales, ya que los submúltiplos: el cuartillo y el medio, mostraron diseños diferentes al resto de la serie.

Por su presencia en número, se puede afirmar que existen dos grandes grupos que abarcan la mayoría de macuquinas: de primer y segundo tipo, se diferencian por el anverso, ya que el diseño del reverso se mantiene constante, presenta una cruz que simboliza la unión del Estado y la Iglesia, esta

genera cuatro espacios o cuarteles sobre los que se distribuyen la imagen de dos castillos en posición diagonal, que corresponde al emblema del reino de Castilla, y dos leones rampantes en la posición diagonal opuesta, para el emblema del reino de León.

Macuquinas del primer tipo (1575 – 1651)

El período de acuñación señalado es el asignado a la mayoría de monedas de esta clase, aunque, las macuquinas producidas por la ceca de México mantuvieron el diseño del primer tipo hasta 1734.

Las denominaciones de 1-2-4 y 8 reales se caracterizan por presentar en su anverso el escudo de armas de los Habsburgo, dinastía de origen austriaco que a través de Carlos I captó la corona española, en el cual se representan los emblemas de los reinos y regiones que conformaban el imperio español.

El medio real muestra en el anverso el monograma del rey; un cuarto de real o cuartillo muestra en su anverso un león rampante, en el reverso un castillo.

Las primeras macuquinas fechadas aparecen en el año 1607.

España-Colombia – ¼ de real – Felipe IV (1621-1665)		
España-Colombia – ¼ de real – Felipe IV (1621-1665)	Ceca: Santa Fe (Nuevo Reino)	Tiraje: -----
		
Canto: No troquelado	Clasificación: -----	Estado de conservación: F+
Debido a la mala acuñación del reverso, no resulta fácil determinar si la figura central es un castillo o un emblema no convencional ¿quizás una granada?		
Código: 1.1.13	Rareza: RRR	28-I-09

España – ½ real (sin identificar)		
Plata 0,9305 – 1,7 g (referencial)	Ceca: -----	Tiraje: -----
		
Canto: No troquelado	Clasificación: -----	Estado de conservación: F
Sin identificar.		
Código: 1.1.16	Rareza: RRR	20-I-09

España-Perú – ½ real – Felipe II (1556-1598) – D (Diego de la Torre)		
Plata 0,9305 – 1,7 g (referencial)	Ceca: Lima	Tiraje: -----
		
Canto: No troquelado	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: VF+
Se conoce diez variedades del medio limeño de Felipe II, siendo esta la única que lleva grabada la característica “Estrella de Lima”. Lima fue fundada el 6 de enero de 1535, día del año en el que los Reyes Magos presentaron sus obsequios al niño Jesús, de ahí que el símbolo se refiera al astro de Belén. Esta moneda fue ensayada por Diego de la Torre quien tiene la fama de haber sido uno de los ensayadores más prolijos de la época colonial, sus monedas son generalmente redondas, bien diseñadas y bien troqueladas.		
Código: 1.1.8	Rareza: RR	28-I-09

España-Perú – 1 real – Felipe II (1556-1598) – R (Alonso de Rincón)		
Plata 0,9305 – 3,4 g (referencial)	Ceca: Lima	Tiraje: -----
		
Canto: No troquelado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF
Dependiendo de la posición de la marca de ceca, inicial del ensayador y valor respecto al escudo, se han identificado dos variedades.		
Código: 1.1.9	Rareza: E – R	30-I-09

España-Perú – 2 reales – Felipe II (1556-1598) – D		
Plata 0,9305 – 6,8 g (referencial)	Ceca: Lima	Tiraje: -----
		
Canto: No troquelado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF+
Ensayada por Diego de la Torre. Se observa en su anverso la “Estrella de Lima”.		
Código: 1.1.10	Rareza: R	30-I-09

España-Bolivia – 4 reales – Felipe III (1598-1621)		
Plata 0,9305 – 13,7 g (referencial)	Ceca: Potosí	Tiraje: -----
		
Canto: No troquelado	Clasificación: Error	Estado de conservación: VF
Presenta los siguientes errores: acuñación parcialmente floja por cospel de grosor irregular; doble golpe de martillo en ambas caras; cuarteles (león-castillo) intercambiados.		
Código: 1.1.11	Rareza: RR	30-I-09

España-Bolivia – ½ real – Felipe III (1598-1621) – B (Hernando Ballesteros)		
Plata 0,9305 – 1,7 g (referencial)	Ceca: Potosí	Tiraje: -----
		
Canto: No troquelado	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: VF+
De este tipo de moneda existen muchas variedades, siendo la mayoría relativamente comunes. No obstante, esta variedad (ensayador a la izquierda y marca de ceca a la derecha del monograma, rodeados de cruces o un encadenado en vez de puntos) es extremadamente rara (KM 1.2). El reverso presenta error por doble golpe de cuño.		
Código: 1.1.12	Rareza: RRR	28-I-09

España-Colombia – ½ real – 1628 P (Luis de Peralta)		
Plata 0,9305 – 1,7 g (referencial)	Ceca: Nuevo Reino	Tiraje: -----
		
Canto: No troquelado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF. El anverso presenta acuñación floja en parte de su impronta.
Se aprecia la fecha, aunque con caracteres de acuñación defectuosa, lo cual le otorga especial valor a este medio.		
Código: 1.1.14	Rareza: RRR	29-I-09

España-Bolivia – 8 reales – Felipe IV (1622-1652)		
Plata 0,9305 – 27,5 g (referencial)	Ceca: Potosí	Tiraje: -----
		
Canto: No troquelado	Clasificación: Error	Estado de conservación: VF
Esta moneda de ocho reales, valor monetario conocido como “duro” o “fuerte” en la España peninsular, también llamada “peso” en Hispanoamérica, era la de mayor valor entre las de plata. Pertenece a las que fueron acuñadas bajo el reinado de Felipe IV entre 1622 y 1652. Para esta época, las macuquinas eran fechadas, es decir llevaban inscrito el año de su elaboración. Esta moneda presenta error de diseño por transposición de cuarteles en el anverso (león-castillo) y por tal detalle, a pesar de no apreciarse los datos correspondientes al año y ensayador, se deduce que puede ser de los años 1622, 1625, 1641; la inicial del ensayador T, P ó TR.		
Respecto al término “peso” que fuera asociado durante toda la época colonial con las monedas de ocho reales y luego se convirtiera en el nombre de las unidades monetarias de varios países de América, es oportuno comentar lo siguiente: las crónicas que registran los acontecimientos sucedidos en la América colonial describen los términos en que se verificaban las transacciones comerciales desde la llegada misma de los conquistadores. En un inicio se intentó comerciar utilizando monedas traídas desde la metrópoli, pero las abundantes riquezas que ofrecía el nuevo mundo demandaba mucho más circulante de lo que España podía entregar, entonces se establecieron las casas de fundición para refinar metales preciosos y dándoles forma de texos o lingotes, otorgarles un valor oficial como unidades de comercio en función de su peso, previa retención para la corona del impuesto del quinto real. Entonces empezaron las transacciones a gran escala entre los colonizadores, utilizando como unidad de intercambio el peso de estos lingotes de pureza preestablecida. Posteriormente, se instalaron en América las primeras casas de amonedación y perdieron vigencia los lingotes y sus pesos, no obstante, durante algún tiempo subsistió la costumbre de referirse al peso de la paga metálica en vez de su monto en la respectiva unidad monetaria, por ejemplo a una valoración correspondiente a 800 reales se la refería como lo equivalente a 2,75 kg de plata de buena ley (la unidad de peso más utilizada era el marco). Poco a poco las monedas, con sus módulos y ley de fino exactamente definidos, impusieron su uso como referente de las transacciones y no son pocos los registros que mencionan pagos con un determinado peso de plata ensayada, o de buena ley, en su equivalente en monedas de ocho reales. El reiterado uso de esta manera de declarar el valor de las mercaderías propició que la expresión se abrevie a un determinado “peso de ocho reales”. En un inicio también se habló de “peso de oro” para referirse a las piezas de ocho escudos pero tal expresión no perduró y fue reemplazada por “onza de oro” o simplemente “onza” y por último se utilizó el término “peso” para referirse a la moneda de ocho reales que por ser la de mayor valor adquisitivo, entre las de plata, se convirtió en la unidad monetaria de las transacciones y valoraciones de media y alta cuantía en toda la época colonial, concepto que fue heredado por los países americanos que se crearon tras la independencia. De ahí que “peso” se defina como el nombre informal de unidad monetaria colonial y el nombre oficial de la unidad monetaria de varios países de América.		
Código: 1.1.15	Rareza: R	30-I-09

Es importante citar un suceso de grandes implicaciones que ocurrió en relación a la producción de la ceca Potosina durante la primera mitad del siglo XVII.

En los años 1618 y 1619, se produjeron denuncias dirigidas a las autoridades españolas en las que se señalaba que las monedas elaboradas por la Casa de Potosí no cumplían con lo que su decreto de amonedación establecía, no obstante la única consecuencia que aquello produjo es una llamada de atención al ensayador de turno. Posteriormente, los hechos demostrarían que el inconveniente producido no se debía al descuido o inoperancia del los ensayadores de esta ceca sino al afán de ocasionar un cuantioso fraude a través de la extensa producción monetaria potosina.

Sin embargo, no fue sino hasta el año 1648 en la que las frecuentes denuncias y hasta comprobaciones oficiales de las deficiencias motivaron una investigación formal de esta situación. El resultado de la misma fue que la principal responsabilidad del delito recaía sobre un acaudalado introductor de pasta de plata para la casa de amonedación, llamado Francisco Gómez de la Rocha, quien con la complicidad de los ensayadores, otros operarios de la ceca y hasta del Virrey, obtenía sendos beneficios por el excesivo rendimiento de los marcos de plata refinados con los que se elaboraban las monedas. Como desenlace de este álgido capítulo de la numismática colonial hispanoamericana, se tomaron las siguientes medidas:

- Se condenó a muerte a Gómez de la Rocha y al ensayador Felipe Ramírez de Arellano. Además se

instauraron procesos contra cuarenta personas más.

- Se contramarcó el anverso de las monedas febles y bajas de ley para asignarles un nuevo valor (inferior al nominal y equivalente a su contenido en plata) el cual estaría en función al defecto inducido por cada uno de los ensayadores implicados (Tapia y Treviño provocaron 25 % de defecto por lo que sus pesos pasaron a valer seis reales; Zambrano, Peralta, Velázquez y Ramírez indujeron un defecto del 62,5 % por lo que sus pesos se desvalorizaron a cuatro reales).

- Se estableció que las piezas defectuosas (contramarcadas), sólo podrían circular hasta mayo de 1653 luego de lo cual serían destruidas (en la práctica, esto último se concretó recién a partir del 31 de agosto de 1656).

- Se cambió el diseño de las macuquinas acuñadas a partir de 1652.

A las monedas contramarcadas y con la marca de los ensayadores Tapia, Treviño, Zambrano, Peralta, Velázquez o Ramírez (cuyas piezas están fechadas entre 1642 y 1648) se las conoce como “rochunas”.

Inmediatamente, se designó un nuevo ensayador para la ceca de Potosí: Juan Rodríguez de Rodas, el mismo que fue traído desde España para desempeñar su cargo. Sin embargo, sus primeras acuñaciones (1649-1651) quedaron febles (defecto promedio del 6,25%) por lo que también fueron reselladas, disminuyendo el valor de sus pesos a 7 ½ reales. A estas monedas, con la marca del ensayador Rodríguez de Rodas o de sus asistentes: Ovando, y Ergueta se las conoce como “rodases”.

España-México – 8 reales – 1616 – F

Plata 0,9305 – 27,5 g (referencial)	Ceca: México	Tiraje: -----
		
Canto: No troquelado	Clasificación: Falsa	Estado de conservación: XF
Código: 1.4.2	Rareza: -----	30-I-09

Si bien la gran mayoría de macuquinas no muestran una acuñación limpia, tienen aspecto amorfo y no presentan toda la información consignada a sus improntas, existen algunas pocas de especial concepción y altísima calidad de diseño que no fueron elaboradas para la circulación corriente sino por algún motivo específico. La moneda en cuestión es una falsificación que pretende pasar por una emisión especial a la cual le correspondería un valor muy elevado.

España-Bolivia – 8 reales – Felipe IV 1649 – O (Antonio Ovando)

-----	Ceca: Potosí	Tiraje: -----
		
Canto: No troquelado	Clasificación: Resellada.	Estado de conservación: VF (con importante daño, probablemente ocasionado por una tenaza).
Código: 1.4.1	Rareza: RR	20-III-10

Esta moneda pertenece al grupo de las conocidas como “rodases” y muestra como inicial de ensayador la letra “O”, correspondiente a Antonio Ovando (asistente en 1649 del ensayador principal: Juan Rodríguez de Rodas). La contramarca grabada en el reverso corresponde a una corona sobre una letra “O”, encerrada en una orla circular. Además se aprecia que la pieza fue dañada, seguramente de manera intencionada con la intención de desmonetizarla lo cual es concordante con la disposición dada para la destrucción de estas monedas que se hizo efectiva a partir del 31 de agosto de 1656.

Macuquinas del segundo tipo (1652 – 1773)

El cambio del diseño de las monedas macuquinas tuvo la razón concreta ya indicada. El nuevo tipo que se utilizaría para la elaboración de moneda macuquina, procuraba asegurar la clara identificación de la ceca de origen y el ensayador responsable de su acuñación, ambos datos se grababan por duplicado y en sitios estratégicos del anverso de las piezas, con excepción de los medios reales. El tipo general se describe a continuación:

Las denominaciones de 1, 2, 4 y 8 reales se caracterizan por presentar en su anverso las columnas de Hércules las cuales, en la mayoría de estas monedas, se encuentran descansando sobre olas y están cruzadas transversalmente en su parte media por dos líneas paralelas que, con las columnas, forman nueve cuarteles y en los cuales se consigna la siguiente información:

- Cuartel superior izquierdo y cuartel inferior derecho: inicial de la ceca.
- Cuartel superior central: valor nominal.
- Cuartel superior derecho y cuartel inferior izquierdo: inicial del ensayador.
- Cuarteles centrales (izquierdo, central y derecho): PLUS ULTRA.
- Cuartel inferior central: año de elaboración (para aquellas monedas del siglo XVII se graban los dos últimos dígitos y para las del siglo XVIII se graban los tres últimos dígitos).

Los medios reales muestran en el anverso el monograma del rey y bajo este los tres últimos dígitos del año de acuñación.

El diseño del reverso de estas monedas, permanece igual al utilizado por sus antecesoras.

España-Bolivia – ½ real – ¿169_?

Plata 0,9305 – 1,7 g (referencial)	Ceca: Potosí	Tiraje: -----
		
Canto: No troquelado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: XF
Código: 1.1.18	Rareza: R	1-II-09

Es de resaltar que esta moneda, con muy poca evidencia de desgaste, es un ejemplar muy mal elaborado, el cospel llega a disminuir su grosor a tal punto que existen zonas en las que aparecen cribas. Si bien esta condición debió hacer indeseable esta moneda durante su tiempo de vigencia, hoy le otorga un especial interés como pieza de colección.

España-Bolivia – ½ real – 1740		
Plata 0,9305 – 1,7 g (referencial)	Ceca: Potosí	Tiraje: -----
		
Canto: No troquelado	Clasificación: Variante	Estado de conservación: VF+
El anverso presenta un diseño poco común para este tipo de monedas, lo cual le otorga valor agregado.		
Código: 1.1.19	Rareza: RR	1-II-09

España-Bolivia – ½ real – Carlos III (1760 – 1773)		
Plata 0,9305 – 1,7 g (referencial)	Ceca: Potosí	Tiraje: -----
		
Canto: No troquelado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: XF
Esta moneda tiene el típico aspecto crudo que caracterizó a las últimas macuquinas acuñadas en Potosí.		
Código: 1.1.20	Rareza: E	1-II-09

España-Bolivia – 1 real – 1658 – E (Antonio de Ergueta)		
Plata 0,9305 – 3,4 g (referencial)	Ceca: Potosí	Tiraje: -----
		
Canto: No troquelado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF
Código: 1.2.1	Rareza: R	1-II-09

España-Bolivia – 1 real – 1660 – E		
Plata 0,9305 – 3,4 g (referencial)	Ceca: Potosí	Tiraje: -----
		
Canto: No troquelado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF / E.
Interesante troquelado de anverso en el que se lee POTOSÍ.		
Código: 1.2.2	Rareza: RR	22-VIII-10

España-Perú – 1 real – 1702 – H		
Plata 0,9305 – 3,4 g (referencial)	Ceca: Lima	Tiraje: -----
		
Canto: No troquelado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF
Código: 1.2.3	Rareza: E – R	2-II-09

España-Bolivia – 1 real – 1734		
Plata 0,9305 – 3,4 g (referencial)	Ceca: Potosí	Tiraje: -----
		
Canto: No troquelado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF-
Troquelación bastante cruda		
Código: 1.2.4	Rareza: R	2-II-09

España-Bolivia – 2 reales – 1679 – C (Manuel de Cejas)		
Plata 0,9305 – 6,8 g (referencial)	Ceca: Potosí	Tiraje: -----
		
Canto: No troquelado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF+
Código: 1.2.5	Rareza: R	1-II-09

España-Bolivia – 8 reales – 1659 – E		
Plata 0,9305 – 27,5 g (referencial)	Ceca: Potosí	Tiraje: -----
		
Canto: No troquelado	Clasificación: Falsa	Estado de conservación: UNC
Se trata de la imitación de un peso acorazonado. Las macuquinas en forma de corazón fueron elaboradas para celebrar acontecimientos, principalmente nacimientos y matrimonios de la familia real. Estas piezas son extremadamente raras ya que se hicieron en cantidades muy limitadas, eran repartidas entre las autoridades locales de la colonia y también distribuidas al pueblo que era convocado a la plaza principal para ser partícipe del acontecimiento. Se lanzaba las monedas por puñados desde una tarima.		
Código: 1.4.3	Rareza: -----	1-II-09

Columnarias (1732 – 1771)

Si bien el método de elaboración de monedas mediante golpe de martillo ayudó de gran manera al propósito de extraer los metales preciosos que los ricos yacimientos americanos producían, para inicios del siglo XVIII se habían agudizado notablemente los problemas que, a causa de la deficiente calidad del monetario, empezaban a afectar la economía de la corona y el buen prestigio de la moneda española elaborada en América. Tales problemas fueron:

☼ **Falsificación:** La poca tecnología disponible en los talleres oficiales para elaborar monedas, sumada al poco esmero que se dedicaba al acabado de las piezas, facilitaron la labor de falsificadores que fabricaron monedas con menor contenido de metal fino que las de procedencia legal y circulaban sin reparo junto con las mismas.

☼ **Limadura y recorte:** el aspecto amorfo de las monedas propició que se las lime o recorte, restándoles peso y de ese modo reportaban una ilegal ganancia a quien las mutilaba.

España-Perú – ½ real – 1764 – JM (José Rodríguez Carasa / Manuel Iglesias Abarca)

Plata 0,9167 – 1,7 g (referencial)	Ceca: Lima	Tiraje: -----
		
Canto: Laureado (sucesión de hojas de laurel)	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF-
Código: 1.2.6	Rareza: E	5-II-09

Considerando que el valor de las monedas dependía básicamente de su contenido de metal fino, era imperioso implementar un nuevo procedimiento de acuñación que evite los inconvenientes señalados sin disminuir el volumen de producción de las cecas. El nuevo procedimiento consistió en utilizar la “prensa de acuñación”, una maquinaria que permitía acelerar el trabajo y a la vez, obtener monedas de gran calidad; perfectamente redondas, cospeles totalmente regulares, canto troquelado y por tanto muy difíciles de falsificar.

Bajo el reinado de Felipe V se modifica el diseño y procedimiento de elaboración de monedas en América y se pasa abruptamente de las crudas macuquinas a las hermosas columnarias que, dicho sea de paso, son consideradas por muchos numismáticos como las monedas en plata de mayor belleza de las que hayan sido acuñadas para la circulación corriente.

Si bien es cierto que las monedas de Juana y Carlos, y las macuquinas del segundo tipo son también columnarias, por la presencia de las columnas en su anverso; este adjetivo se aplica por lo general a las columnarias no macuquinas.

Es importante anotar respecto a las monedas de plata, que si bien se mejoró notablemente el diseño, disminuyó el contenido metal fino desde 11 dineros y 4 granos (930,5 milésimas) a 11 dineros (916,7 milésimas).

España-Guatemala – 8 reales – 1755 – J (José de León y Losa)		
Plata 0,9167 – 27.1078 g	Ceca: Guatemala	Tiraje: -----
		
Canto: Laureado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF
Código: 1.2.7	Rareza: RRR	5-II-09

España-Bolivia – 8 reales – 1770 – JR (José de Vargas y Flores / Raimundo de Iturriaga)		
Plata 0,9167 – 27,5 g (referencial)	Ceca: Potosí	Tiraje: -----
		
Canto: Laureado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF+
Código: 1.4.4	Rareza: RR	5-II-09

Monedas de busto (1772 – 1825)

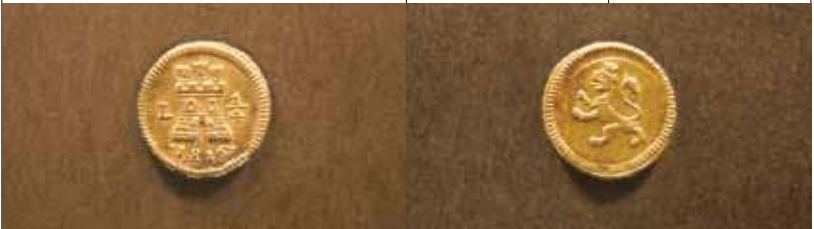
En el año 1772, bajo el reinado de Carlos III, se modifica nuevamente la impronta y se disminuye el contenido de metal fino en las monedas de plata, así las piezas de ocho, cuatro, dos, uno y medio real mostrarán en su anverso la efigie del rey vigente y en su reverso el escudo de armas español, que incluye hacia cada lado las columnas herculinas y sobre su cara frontal, una filacteria con la inscripción PLUS sobre la columna de la izquierda y ULTRA sobre la columna de la derecha. El contenido de plata se rebajó en 1772 a 10 dineros 20 granos (902,8 milésimas) y en 1786 se rebajó de nuevo a 10 dineros 18 granos (895,86 milésimas). Los reales “de a ocho” de esta época alcanzaron gran popularidad y aceptación a nivel mundial e incluso en algunos territorios no hispanos, les dieron curso legal, tal es el caso de lo que actualmente es Estados Unidos de América en el que los “Spanish Thaler” o “Spanish Dollar” fueron utilizados con el amparo de la ley hasta 1857. Aunque no está del todo claro y existen algunas versiones, se conoce que el

símbolo “\$” tiene su origen en la figura formada por las filacterias que adornan las columnas del escudo español representado en estas monedas y que con el paso del tiempo se convertiría en el símbolo del dólar norteamericano.

Durante esta etapa, se acuñan cantidades importantes de cuartos de real y la ceca de México retoma, después de más de doscientos cincuenta años, la elaboración de monedas de cobre.

Este importante período de la numismática colonial se ve afectado por el proceso independentista de los territorios que luchaban por su emancipación lo cual genera un capítulo que, por su trascendencia, suele estudiarse aparte bajo el título “Cecas provisionales o cecas revolucionarias”.

El último año de fabricación, en territorio continental hispanoamericano, de monedas con improntas realistas fue 1825 y tales piezas fueron exclusivamente bolivianas ya que, si bien en 1824 Bolivia había sellado su independencia con la Batalla de Ayacucho, en su primera emisión republicana, la Casa de Moneda Potosina aún no contaba con troqueles diseñados con motivos nacionales.

España-Perú – ¼ real – 1816		
Plata 0,8959 – 0,8460 g (referencial)	Ceca: Lima	Tiraje: -----
		
Canto: En cadeneta (a la española)	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: XF+
La moneda ha sido dorada poco después de su elaboración ya que muestra un patinado antiguo. Presenta un error por desplazamiento de la gráfila en la zona superior del reverso		
Código: 1.2.9	Rareza: R-RR	18-II-09

España-México – 2 cuartos (¼ de real) – 1816		
Cobre	Ceca: México	Tiraje: -----
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: F-
El valor nominal inscrito en la moneda (2/4), no indica a que unidad se refiere, pero se conoce que su equivalencia era ¼ de real.		
La elaboración de monedas de cobre durante el reinado de Fernando VII, obedeció a la necesidad de frenar el uso generalizado de fichas con valor comercial, sin respaldo oficial, emitidas por comerciantes particulares. A esas fichas se las conoce como tlacos y pilones.		
Código: 1.2.8	Rareza: R	17-II-09

España-Perú – ½ real– 1819 – JP (Juan Martínez de Roxas / Pablo Cano Melgarejo)		
Plata 0,8959 – 1,7 g (referencial)	Ceca: Lima	Tiraje: -----
		
Canto: En cadeneta	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Código: 1.2.10	Rareza: RR	18-II-09

España-Perú – ½ real– 1820 – JP

Plata 0,8959 – 1,7 g (referencial)

Ceca: Lima

Tiraje: -----



Canto: Liso

Clasificación: Falsa de la época

Estado de conservación: VF+, Arreglada con suelda.

Interesantísima falsa acuñada. Presenta improntas muy similares a las de las monedas emergentes que produjeron varias cecas provisionales.

Código: 1.2.11

Rareza: -----

18-II-09

España-Perú – 2 reales – 1801 – IJ
(Ignacio Zenón de Gálvez / Juan Martínez de Roxas)

Plata 0,8959 – 6,8 g (referencial)

Ceca: Lima

Tiraje: -----



Canto: En cadeneta

Clasificación: Moneda tipo

Estado de conservación: XF

Error menor por cospel picado en la parte baja del anverso.

Código: 1.2.13

Rareza: R

23-II-09

España-Guatemala – 1 real – 1773 – P
(Pedro Sánchez de Guzmán)

Plata 0,9028 – 3,4 g (referencial)

Ceca: Guatemala

Tiraje: -----



Canto: En cadeneta

Clasificación: Moneda tipo

Estado de conservación: F

En el año 1773, un terremoto afectó el funcionamiento de esta ceca por lo que suspendió por tres años la amonedación, utilizándose el signo de ceca “G” para las monedas elaboradas antes y durante 1773 y el signo “NG” para las monedas fabricadas a partir de 1777. En esta pieza, el valor nominal está inscrito en número romano: “I R”.

Código: 1.2.12

Rareza: R

23-II-09

España-Bolivia – 2 reales – 1823 – PJ
(Pedro Prudencio de Esquerreneia / Juan Palomo y Sierra)

Plata 0,8959 – 6,8 g (referencial)

Ceca: Potosí

Tiraje: -----



Canto: En cadeneta

Clasificación: Moneda tipo

Estado de conservación: VF

Código: 1.2.14

Rareza: E

23-II-09

España-Bolivia – 4 reales – 1775 – JR

Plata 0,9028 – 13,7 g (referencial)

Ceca: Potosí

Tiraje: -----



Canto: En cadeneta

Clasificación: Moneda tipo

Estado de conservación: XF (con un pequeño orificio)

Código: 1.2.15

Rareza: R

23-II-09

España-México – 8 reales – 1790 – FM (presenta “chopmarks”)

Plata 0,9028 – 27,5 g (referencial)

Ceca: México

Tiraje: -----



Canto: En cadeneta

Clasificación: Contramarcada

Estado de conservación: F

Luego de que la Corona española estableció su dominio en las Filipinas, inició un importante proceso de intercambio comercial con la China que aceptaba, sin reparos, los pagos que se efectuaban con moneda hispanoamericana correspondiente a los “reales de a ocho”. No obstante, ya en oriente, estas monedas eran ensayadas nuevamente y verificadas mediante la aplicación de pequeños resellos en ambas caras de las piezas. Tales contramarcas son conocidas como “chops” y tenían el propósito de ratificar la buena ley de las monedas que eran recibidas por los comerciantes chinos. En esa época y hasta hoy resulta muy difícil decodificar el significado específico de las contramarcas, este procedimiento protegía efectivamente del fraude por falsificación de estas monedas. Los “chopmarks” fueron “puntos secretos” de verificación no oficial, utilizados para legitimar los reales de a ocho hispanoamericanos en el mercado chino.

Código : 1.2.16

Rareza : R

23-II-09

España-México – 8 reales – 1817 – AG

Plata 0,8959 – 27,5 g (referencial)

Ceca: Zacatecas

Tiraje: -----



Canto: En cadeneta

Clasificación: Moneda tipo

Estado de conservación: AU

Excelente troquelación y estado de conservación, si se considera el aspecto que suele corresponder a este tipo de piezas.

Código: 1.4.8

Rareza: RRR

27-II-09

España-México – 8 reales – 1820 – AG

Plata 0,8959 – 27,5 g (referencial)

Ceca: Zacatecas

Tiraje: -----



Canto: En cadeneta

Clasificación: Moneda tipo

Estado de conservación: XF

Presenta un error de acuñación en la zona media del escudo.

Código: 1.3.4

Rareza: R – RR

27-II-09

España-México – 8 reales 1821 – FS

Plata 0,8959 – 27,5 g (referencial)

Ceca: Guadalajara

Tiraje: -----



Canto: En cadeneta

Clasificación: Moneda tipo

Estado de conservación: XF

Código: 1.4.9

Rareza: RR

22-VII-10

México – 8 reales – 1813 (contramarca de Morelos)

Cobre

Ceca: Guadalajara

Tiraje: -----



Canto: No troquelado

Clasificación: Obsidional contramarcada (moneda insurgente)

Estado de conservación: AU

Hermoso ejemplar de moneda insurgente. Esta acuñación fue emitida por el general Morelos, un militar revolucionario que, para solventar las campañas del ejército que dirigía, decidió elaborar sus propias monedas. La gran mayoría sin valor intrínseco, llamadas por ello fiduciarias, muchas de estas llevan en el anverso el monograma de Morelos y en el reverso una alegoría que pregona el apoyo a las fuerzas libertarias sudamericanas que, simultáneamente bregaban por la independencia de sus territorios. Esta moneda lleva la contramarca de Morelos sobre el monograma de Morelos original, lo cual probablemente ratificaba el valor nominal de la moneda huésped. Nótese lo crudo del diseño de esta pieza que debió haber sido elaborada en un taller improvisado.

Código: 1.3.5

Rareza: RR

27-II-09

Juras y medallas coloniales

En no pocas ocasiones, las casas de amonedación de la América colonial produjeron emisiones especiales para celebrar los acontecimientos de gran importancia, en especial el ascenso de un nuevo rey al trono español.

Cuando estas piezas no indican valor nominal son conocidas como juras o medallas, mientras que cuando llevan marcado un valor nominal, se las considera como juras con valor o simplemente monedas. Este tipo de piezas, generalmente, presentan diseños de gran belleza y son de apreciable rareza, sin embargo su valoración es más subjetiva que el de las monedas convencionales debido a que no existen muchas referencias y catálogos sobre esta temática.

España- ¿Chile? (jura sin identificar)

Cobre

Ceca: ¿Santiago?

Tiraje: -----



Canto: Liso

Clasificación: Jura

Estado de conservación: VG/G

Jura dedicada a Fernando VII.

Código: 1.3.6

Rareza: RR

28-II-09

Colombia – Medalla conmemorativa

Plata 0,8959 – 27,5 g (¿?)

Ceca: Bogotá

Tiraje: -----



Canto: Liso

Clasificación: Medalla conmemorativa

Estado de conservación: XF

Ninguna de las dos cecas de la “Colombia colonial” (Bogotá y Popayán) elaboraron monedas con la efigie de Fernando VII, ya que cuando correspondió hacerlo (1808-1820) se utilizó la efigie de su antecesor Carlos IV, esto debido a la falta del cuño oficial. Poco antes de la emancipación de la Nueva Granada, se recibió el punzón oficial con el que se debía elaborar los cuños para que las monedas incorporen la efigie del rey vigente, sin embargo la independencia estaba a las puertas y no se llegó a implementar el correspondiente cambio de diseño. El mencionado punzón fue archivado junto con los pertrechos de ambas cecas, posteriormente mantenido bajo custodia del museo de la Casa de la Moneda de Bogotá. En conmemoración a los 400 años de la fundación de Santa Fe de Bogotá, se elaboró esta medalla con módulo similar a los reales de a ocho coloniales, en la que se utilizó un cuño fabricado con el punzón que representa la efigie de Fernando VII. Aunque esta medalla es del año 1938, por las razones señaladas se la ha considerado en el grupo de piezas que forman parte época colonial.

Código: 1.3.7

Rareza: RR

28-II-09

Popayán y Pasto: las cecas “colombo-ecuatorianas”

En el territorio que corresponde a lo que actualmente es el Ecuador circularon legalmente todas aquellas monedas producidas por las cecas hispanoamericanas, por tanto ahora son parte de su historia numismática. Se puede decir que las elaboradas por las cecas de Popayán y Pasto (esta última de carácter provisional) deberían clasificarse como colombo-ecuatorianas lo que en efecto sucede con las monedas pastusas, mas no con las monedas coloniales payanenses.

Para sustentar la tesis enunciada, será necesario exponer el nivel de relación, dependencia e inclusión que mantuvieron ambas ciudades con respecto a las administraciones regionales, las Reales Audiencias de Santa Fe de Bogotá y de Quito, que derivaron en lo que hoy son las repúblicas de Colombia y Ecuador

Popayán colonial y su relación con la Real Audiencia de Quito

- En 1536 se funda la Gobernación de Popayán, la cual pasó a depender de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá en 1549. Esta unidad jurisdiccional a su vez dependía del Virreinato del Perú.
- En 1563 se crea la Real Audiencia de Quito dependiente del Virreinato del Perú, constando la gobernación de Popayán como parte integrante de la misma.
- En 1717 se suprime la Real Audiencia de Quito y se anexan sus territorios a la Real Audiencia de Santa Fe la cual dependía del recién creado Virreinato de la Nueva Granada, nacido a partir del Nuevo Reino de Granada.
- En 1720 se suprime temporalmente el Virreinato de la Nueva Granada y automáticamente se restablece la Audiencia de Quito que pasa nuevamente a formar parte del Virreinato del Perú.

- En 1729 se funda la Casa de la Moneda de Popayán, aunque ésta inició sus procesos de amonedación en 1758. Es de destacar que la ceca de Popayán nace siendo Popayán parte integrante de la Real Audiencia de Quito.
- En 1739, una vez restituido el Virreinato de la Nueva Granada, la Real Audiencia de Quito pasa a conformar nuevamente parte de éste.
- En 1740 se dicta la Cédula Real que fijó nuevos límites para la Real Audiencia de Quito y de acuerdo a ésta pierde, respecto a su configuración original, algunos territorios norteños entre ellos los correspondientes a la Gobernación de Popayán que pasan a conformar la Real Audiencia de Santa Fe.
- En 1763, luego de cinco años de producción, se cierra la ceca de Popayán.
- En 1766 y a instancias de las autoridades de Quito, se dicta una Cédula Real para que la ceca de Popayán abriese nuevamente, haciéndose efectiva tal disposición en 1767. Nótese que esta importante medida se emite desde la Audiencia de Quito y no desde la Audiencia de Santa Fe de Bogotá.
- Para 1789, consta la Gobernación de Popayán como región colindante a los territorios de la Provincia de Quito, no obstante esta zona de demarcación es difusa y su jurisdicción no está muy bien definida debido al alto grado de dependencia que mantenía la Gobernación de Popayán de las actividades económicas, sociales y religiosas que se sucedían en la presidencia quiteña.
- En enero de 1822, por una disposición real, parte de la maquinaria de amonedación perteneciente a la ceca de Popayán es trasladada a la vecina ciudad de Pasto (integrante de la Real Audiencia de Quito) en donde se instala y funciona provisionalmente la ceca de Pasto, durante aproximadamente dos meses. De esta manera se da lugar a las únicas emisiones monetarias del “Ecuador colonial”.

Por lo indicado, queda claro que el Popayán colonial es parte de la historia de la Real Audiencia de Quito y viceversa, existiendo motivos para afirmar que su ceca y producción

monetaria entre 1758 y 1822 es colombo-ecuatoriana, aunque la emisión de este último año realmente pertenece a la ceca de Pasto.

España-Colombia-Ecuador – ¼ de real – 1816		
Plata 0,8959 – 0,8460 g (referencial)	Ceca: Popayán	Tiraje: -----
		
Canto: ¿Liso?	Clasificación: Error	Estado de conservación: F+
Esta moneda presenta una particularidad que la hace única: la impronta original del reverso corresponde a un anverso de la misma moneda, es decir, la moneda por error debió presentar el mismo diseño de anverso sobre las dos caras, en este caso un castillo, lo cual fue corregido con una reacuñación que grabaría el león en la cara que se corresponderá al reverso. No obstante existen trazas de la impronta original, siendo la más evidente la letra P de la marca de ceca, también se nota rezagos de la parte inferior del primer dígito del año y del número fraccionario 1/4 correspondiente al valor nominal.		
Código: 1.3.9	Rareza: RRR	8-III-09

España-Colombia-Ecuador – ¼ de real – 1816		
¿Plata? – 0.47 g	Ceca: Popayán	Tiraje: -----
		
Canto: Levemente labrado (no parece encadenado)	Clasificación: Falsa de la época.	Estado de conservación: F
Interesante pieza cuya crudeza hace sospechar que sea falsa, lo cual se confirma al pesarla (0.47 g).		
Código: 1.3.10	Rareza: -----	8-III-09

España-Colombia-Ecuador – 1 real – 1810 – JF		
Plata 0,8959 – 3,4 g (referencial)	Ceca: Popayán	Tiraje: -----
		
Canto: En cadeneta	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF
Al igual que todas las monedas neogranadinas acuñadas durante el reinado de Fernando VII, se representa la efigie del rey antecesor Carlos IV.		
Código: 1.3.11	Rareza: R	8-III-09

España-Colombia-Ecuador – 2 reales – 1811 – JF		
Plata 0,8959 – 6,8 g (referencial)	Ceca: Popayán	Tiraje: -----
		
Canto: En cadeneta	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF
Efigie de Carlos IV		
Código: 1.3.12	Rareza: R	8-III-09

Colombia-Ecuador – 8 reales – 1813		
Cobre	Ceca: Popayán	Tiraje: -----
		
Canto: En cadeneta	Clasificación: Moneda de emergencia o necesidad (provincial).	Estado de conservación: VF.

Aunque su apreciación pueda verse perjudicada por la presencia de error debido a cospel irregular que se evidencia con mayor intensidad en la zona central de ambas caras.

Esta interesante moneda merece un análisis aparte. En su reverso se lee “Nuevo Reino de Granada”, nombre realista para el territorio de la referencia, por lo que la pieza ha sido y es clasificada en catálogos como de emisión realista. Sin embargo, por un registro de la época, se conoce que este tipo de moneda fue acuñada por los patriotas que al mando del caudillo Antonio Baraya habían derrotado a las tropas realistas, en Popayán, el 28 de marzo de 1811. El mencionado registro se refiere a una carta en respuesta al virrey Montalvo, quien mediante una Orden Real, solicita al Director de la Casa de Moneda de Popayán se remitan a Bogotá ejemplares de todas la medallas acuñadas por esa ceca desde 1806. La carta proporciona detalles del material enviado que incluye tres medallas acuñadas por los insurgentes que eventualmente se adueñaban de la ceca tras vencer la resistencia realista que la custodiaba, junto con las piezas patriotas se enviaban también una muestra de las monedas de cobre de 1813 sobre las que señalaba: *“luego emprendieron los mismos traidores la amonedación de cobre para que circulase en toda la provincia dándole un valor mucho más excesivo que el de la plata como lo verá V.E. por las monedas que acompaño con el valor de un peso fuerte, dos reales y un medio real, de cuya clase van seis de cada una.”*

Por ello debe quedar claro que aunque, por criterios de catalogación, estas monedas se clasifiquen como realistas, en realidad son insurgentes o patriotas.

Es de destacar la inconsistencia que hubiese implicado el hecho de que tales monedas sean realistas considerando el cuidado que la corona prodigaba, a través de sus leyes en materia monetaria, al cumplimiento del peso y buena ley de la moneda ya que de ello dependía el buen manejo de las economías coloniales. Las pocas veces que se emitió moneda de cobre, con autorización de la corona, a éstas les correspondían valores nominales menores al medio real.

Código: 1.3.13	Rareza: RR	8-II-09
----------------	------------	---------

España-Colombia-Ecuador – 2 escudos – 1758 – J		
Oro 0,917 – 6,77 g (referencial)	Ceca: Popayán	Tiraje: -----
		
Canto: Cordoncillo agallonado y retorcido en plano	Clasificación: Moneda tipo.	Estado de conservación: F
La equivalencia que tenía el escudo, moneda de oro, con el real que era una moneda de plata, correspondía a que un escudo valía lo que diez y seis reales (dos pesos). Las monedas de oro fueron conocidas como “peluconas” debido a que en su anverso representaban la efigie del rey adornada con una peluca, a la usanza de los personajes con poder y riqueza. Esta moneda pertenece al primer año de acuñación de la ceca y así lo señala el siguiente texto de la época, en relación al inicio de actividades de la Casa de Moneda de Popayán: <i>“el 8 de febrero del mismo año [1758] acuñaba ya la primera moneda, que fue una pieza de dos escudos; la primera onza el 6 de abril; el 8 la media onza y finalmente, el 24, un escudo”</i>		
Código: o.o.9	Rareza: RRR	13-III-09

La ceca provisional de Pasto (1822)

Previo a tratar lo relativo a la ceca de Pasto, es necesario referirnos a algunos antecedentes históricos que permitirán entender de mejor manera las circunstancias en las que nació, se desarrolló y terminó esta efímera casa de amonedación.

Desde la revolución patriota ocurrida el 10 de agosto de 1809 en Quito, los habitantes de la provincia de Pasto dieron muestras claras de su adhesión y lealtad a la corona, tanto así que antes de la represión realista, ya se evidenció la resistencia que el pueblo pastuso ofreció a los revolucionarios.

De ahí en adelante, las campañas independentistas encontraron en la liberación Pasto su mayor dificultad ya que, si bien hubo muchas batallas en las que fue doblegada la resistencia pastusa, sus huestes realistas se rearmaban y batallaban permanentemente. Tan tenaz fue el rechazo a la independencia ofrecido por Pasto que

El 1 de enero de 1822 el director de la ceca envía una carta al virrey indicándole que se había iniciado el traslado pero por limitaciones de tipo logístico sólo se trasladó la maquinaria para la fabricación de moneda menuda.

El 15 de enero de 1822 el director de la ceca, encontrándose en Tulcán con los pertrechos transportados, recibe una contraorden por la que debe regresar a Pasto y allí establecer y operar la ceca. La razón de esta disposición obedecía a que Sucre y sus ejércitos amenazaban con independizar a muy corto plazo los territorios de la Real Audiencia de Quito, con excepción de Pasto que se estaba convirtiendo en el último baluarte de los simpatizantes de la monarquía en el agonizante Virreinato de la Nueva Granada.

De acuerdo a registros epistolares, se deduce que la ceca provisional de Pasto inicia la fabricación de moneda entre el 22 y el 24 de enero de 1822 y aunque no se conoce con exactitud hasta qué fecha mantuvo su funcionamiento, permaneció en manos realistas hasta la capitulación definitiva de Pasto el 15 de junio de 1822, luego de que Sucre venciera a los ejércitos españoles en la Batalla de Pichincha el 24

de mayo de 1822 y por efecto de aquello la provincia pastusa fuera sitiada.

Después de la rendición de Pasto, la ceca fue desmantelada. De su producción sólo se conocen ejemplares de dos reales lo cual tiene una lógica entendible si se considera que:

✿ No fue posible trasladar la maquinaria para la elaboración de monedas de módulo mayor, en efecto, la ceca de Popayán produjo muy pocas monedas de ocho reales y nunca elaboró piezas de cuatro reales.

✿ No interesaba acuñar monedas de bajo valor nominal como un real y sus fracciones ya que el objetivo del trabajo de esta ceca no fue satisfacer la demanda de circulante, sino exclusivamente, costear los gastos de las campañas realistas locales. Además, transportar más maquinaria y herramientas hubiera dificultado todavía más el traslado.

En lo que concierne al monetario elaborado, éste se distingue por una importante particularidad que lo diferencia no sólo del monetario elaborado

España-Ecuador-Colombia – 2 reales – 1822 – O		
Plata 0,8959 – 6,8 g (referencial)	Ceca: Pasto	Tiraje: -----
		
Canto: En cadeneta	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: VF+ (acuñación floja)
Este es el típico ejemplo de aparente mala conservación por ausencia de detalles en los diseños centrales. Obsérvese la muy buena definición de los listeles y los dentados de las orlas. Sobre el escudo, se aprecia un rayado profundo de aspecto e intensidad exactamente igual al encontrado en otras monedas de este tipo, esto seguramente se produjo durante el proceso de elaboración.		
Código: 1.3.15	Rareza: R	15-III-09

en Popayán sino también del producido por el resto de cecas hispano-americanas: en la gráfila del anverso se lee la inscripción “FERDND.7.D.G.ET.CONST”. Por única ocasión en la historia de la moneda colonial hispanoamericana se usa una notación arábica para designar al rey y se hace alusión a una constitución; esto último obedece a que en la ciudad de Cádiz, en el año 1812, se promulga la primera Constitución española y aunque esta fue parcialmente implantada en América desde 1813, el pueblo pastuso la juró el 8 de septiembre de 1820 y en una clara muestra de apego total a la misma, su ceca fue la única que imprimió este compromiso en sus emisiones monetarias.

Para quien analiza ejemplares de estas monedas, resulta concluyente el hecho de que casi siempre se encuentran en bajos estados de conservación o, al menos, eso es lo que parece. La posibilidad de “aparentar” mala conservación surge precisamente del análisis de varias piezas, se observa que las inscripciones correspondientes a las gráfilas y listeles de ambas caras conservan un alto nivel de definición. No obstante, en las mismas monedas la efigie y el escudo muestran muy poco

detalle, se distingue con claridad sólo los contornos. Esta situación recurrente hace suponer que para la fabricación de estas monedas únicamente se rompieron cuños para grabar tanto los listeles como las gráfilas, además de utilizar los cuños viejos de Popayán para la efigie y el escudo. Siendo así, el defecto de definición de los motivos centrales de cada cara no sería causado exclusivamente por el desgaste debido al uso, habría que sumarle el uso de cuños más gastados de lo conveniente y acuñaciones flojas causadas por golpe deficiente, o con sobrecarga hacia un lado del cospel. Por tal motivo, cuando exista mucha diferencia entre el estado de conservación de los listeles, las gráfilas y los diseños centrales, se debería valorar el estado de conservación de la moneda por el correspondiente a sus listeles y gráfilas.

Durante toda la época colonial, la provincia de Pasto estuvo bajo la jurisdicción de la Real Audiencia de Quito, por lo que su producción monetaria pertenece al “Ecuador colonial”. Sin embargo, se debe considerar que Pasto es territorio colombiano desde finales de 1832, es decir, algo más de dos años luego de que el Ecuador se constituyera como un Estado independiente.

España-Ecuador-Colombia – 2 reales – 1822 – O		
Plata 0,8959 – 6,8 g (referencial)	Ceca: Pasto	Tiraje: -----
		
Canto: En cadeneta	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: F (adolece de acuñación floja hacia un lado del cospel).
Variedad no muy común de este tipo de moneda. El detalle está en el anverso y consiste en el número de puntos entre el número 2 al final del año, y la letra T al final de la abreviación CONST. La variedad común tiene dos puntos mientras esta variedad presenta un solo punto.		
Código: 1.3.16	Rareza: RR	15-III-09

Popayán y Pasto en la Gran Colombia (1822-1830)

En el lapso en el que el territorio de la Real Audiencia de Quito formó parte de la República de Colombia, designada posteriormente por los historiadores como La Gran Colombia, sucedió un hecho que posteriormente repercutiría en el sentido de pertenencia que la República de la Nueva Granada (actualmente Colombia) tendría sobre Pasto.

Al momento previo de declarar la independencia definitiva de los territorios pertenecientes de la Audiencia de Quito, Pasto estaba establecida dentro de los límites de esa Audiencia. No obstante, durante gran parte de la época colonial, el área limítrofe entre las Audiencias de Quito y Santa Fe se vio afectada por la doble jurisdicción que generaba su dependencia y relación con ambas Audiencias. Aquello ocasionó que los límites sean difusos y no del todo precisos.

Durante la época de la América colonial, a la Corona no le preocupaba tanto la delimitación geográfica establecida para sus dependencias siempre y cuando su control político, administrativo y sobretodo económico se maneje apropiadamente para sus intereses. Esta situación propició que, una vez integrados los territorios gran colombianos, las autoridades deban definir los límites geográficos de los departamentos que componían la nueva República. La mencionada definición se estableció el 25 de junio de 1824 mediante “La nueva ley de división territorial de Colombia” y por la misma, se vino a alterar los tradicionales límites que dividía a la Audiencia de Quito de la Audiencia de Santa Fe, al establecer como línea divisoria entre los departamentos del Cauca y del Ecuador una línea que iba de la boca de Ancón en el Pacífico al río Carchi en la región interandina. Ello significó para el Distrito del Sur, la privación de control administrativo sobre los extensos territorios de Buenaventura y Pasto, convertidos desde entonces en provincias del Departamento del Cauca. Esto fue causa de un delicado problema entre el gobierno central de Bogotá y los habitantes de los departamentos del sur, lo que provocó

la indignación y reacción de estos últimos. Sin embargo, su protesta no surtió el anhelado efecto de reivindicación territorial, quizás por tres motivos principales:

✿ La insignificante participación de los ciudadanos del Distrito del Sur conformados por el Departamento del Ecuador o de Quito, Departamento de Guayaquil y Departamento del Azuay, en puestos de importancia política en la recién formada Colombia.

✿ Alcanzar la independencia había significado una fuerte inversión de recursos, por lo que no se veía oportuno iniciar más batallas militares o civiles con el propósito de redefinir los límites internos de la República.

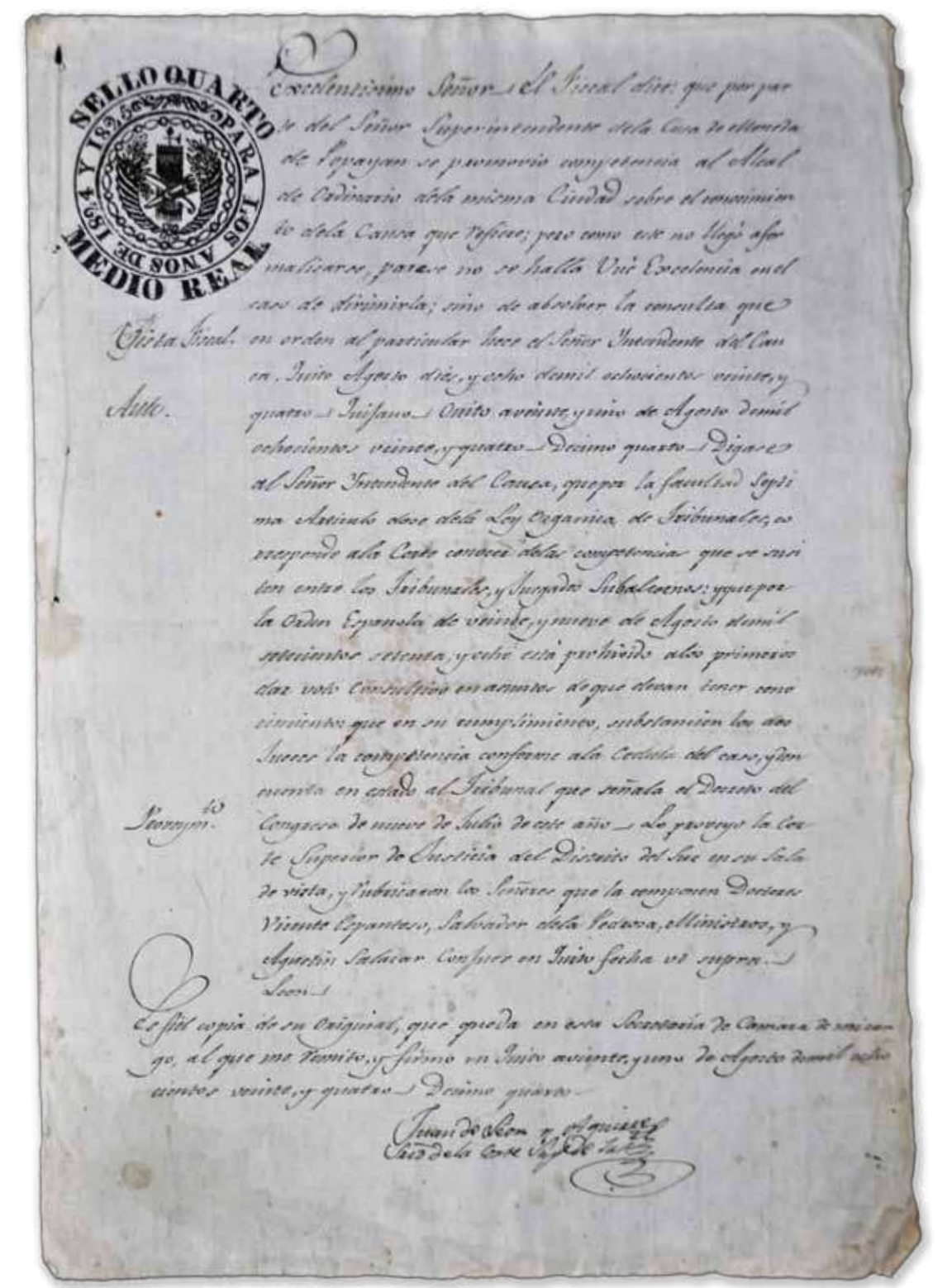
✿ Si bien el gobierno fue inflexible en su posición de mantener los límites departamentales señalados en la ley del 25 de junio de 1824, respondió el reclamo dictaminando varias “medidas compensatorias” que beneficiaban a buena parte de los habitantes sureños, calmando en cierta forma su malestar.

Y aunque lo indicado tuvo consecuencias importantes en la delimitación posterior del Estado ecuatoriano, luego de la separación de los departamentos del sur de Colombia, la nueva ley territorial no impidió que los pueblos del Cauca continúen solicitando y aceptando los diseños de las autoridades del Distrito del Sur.

Durante la existencia de la Gran Colombia, las ciudades de Popayán, Bogotá, Caracas y los departamentos del sur fueron parte de una misma nación y por tanto, el monetario producido por las diferentes cecas de Colombia durante esta época, pertenece a la historia de la moneda del Ecuador.

Finalmente, es importante resaltar que antes que se produzca la separación del Departamento del Ecuador de Colombia (13 de mayo de 1830), Pasto se adhiere nuevamente al Distrito del Sur (5 de mayo de 1830).

Durante el tiempo que existió la Gran Colombia, la ceca de Popayán signó



con su marca las monedas de plata producidas durante los años 1826-1827-1828-1829-1830 y que casi en su totalidad correspondieron al valor de un real ya que a más de estos, sólo se elaboró una pequeña cantidad de cuartillos fechados exclusivamente con 1826.

La ley de monedas que define las características de estos reales señala:

Anverso: “Las armas de la República con la inscripción República de Colombia en la circunferencia; y en la base de su posición el año de su acuñación en números arábigos.”

Reverso: “En la parte superior la ínfula de la Libertad grabada en ella en hueco la misma palabra Libertad. En los campos sobrantes de la circunferencia irán dos ramos de olivo entrelazados por la base hasta encontrar con la ínfula que ocupará la cuarta parte del círculo. En el campo del centro se pondrá la inscripción siguiente, en tres diferentes renglones, el lugar de acuñación; y 1 real. Por último, las letras iniciales del apellido de los ensayadores.”

Los reales payanenses del tipo señalado tienen una especial importancia en nuestra historia numismática ya que a más de formar parte de ella durante la etapa de la Gran Colombia, fueron elementos protagónicos del primer capítulo de la historia monetaria del Ecuador y además fueron los precursores de la primera moneda oficial ecuatoriana.

Como denominador común para estos reales, se observa que el troquelado del escudo en el anverso y de las ramas de olivo en el reverso, es desprolijo y pobre en la definición de detalles³.

Colombia-Ecuador-Venezuela-Panamá – 1 real – 1828 – R.U.

Plata 0,666 – 3,1 g (referencial)	Ceca: Popayán	Tiraje: -----
		
Canto: En cadeneta	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: F+
Código: 1.3.19	Rareza: E-R	21-III-09

Colombia-Ecuador-Venezuela-Panamá – 1 real – 1829 – R.U.

Plata 0,666 – 3,1 g (referencial)	Ceca: Popayán	Tiraje: -----
		
Canto: En cadeneta	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: XF
Código: 1.3.20	Rareza: R	21-III-09

Popayán y Pasto en el Estado del Ecuador (1830-1832)

La relación que mantuvieron las provincias de Pasto y Popayán con el Estado independiente del Ecuador, estuvo enmarcada por varios hechos concretos que se señalan a continuación:

El 13 de mayo de 1830, el Departamento del Ecuador se separa de la Gran Colombia y poco después se le unen los departamentos de Guayaquil y del Azuay. Se conforma un estado independiente denominado inicialmente Estado del Sur de la República de Colombia y luego Estado del Ecuador en la República de Colombia.

Disgregada la Gran Colombia, algunos caudillos militares que intervinieron en las campañas independentistas se aprestaban a ejercer los más altos cargos militares y de administración pública que la coyuntura les permitía obtener. En estas circunstancias se evidenció la ambición desmedida y la actitud poco escrupulosa de dos militares naturales de Popayán: los coroneles, posteriormente ascendidos a generales, José María Obando y José Hilario López, tuvieron la intención de formar en el Cauca un cuarto estado independiente en el que pudieran ejercer una autoridad suprema, lo cual era viable si se considera que gozaban de amplia aceptación y mantenían una gran influencia entre los habitantes de esa región. Para ello iniciaron su plan convenciendo a los ciudadanos de mayor representación en la provincia de Popayán. Este consistía en unirse temporal y condicionalmente al Ecuador, lo cual fue aceptado por la municipalidad y ciudadanía payanense suscribiéndose el correspondiente pedido al gobierno ecuatoriano el 1 de diciembre de 1830. Esta habilidosa estrategia política cumplía con dos claros propósitos:

- ✳ Convertir al enemigo Juan José Flores en un aliado y colaborador hasta el momento oportuno en el que lo enfrentarían en condiciones ventajosas, de otro modo eran muy pocas las probabilidades de derrotar a Flores en el campo militar o diplomático.

- ✳ Mantener al Cauca seguro bajo la protección del Ecuador y alejado del gobierno de Urdaneta, mientras se conformaba el Estado de Nueva Granada.

Juan José Flores aceptó la propuesta de Popayán, incorporándola al Ecuador por decreto, el 18 de diciembre de 1830. Más allá del ánimo de atender en forma positiva la solicitud payanense, sin lugar a duda medió en Flores su sentido de derecho sobre este territorio. Varios hechos abogaban por la anexión de Popayán al Ecuador: Bolívar, al momento mismo de la disolución de la Gran Colombia, había confiado el mando de Popayán al general Flores en Quito; Popayán tenía más vínculos comerciales con Quito que con Bogotá; las órdenes religiosas de Popayán tenían sus superiores en Ecuador; los jóvenes de la mayoría de las familias notables de Popayán estudiaban en Quito; varios inmigrantes ecuatorianos servían como agentes de Flores en el Cauca; las élites de Popayán tendían a formar alianzas tácticas con el Sur cuando se sentían amenazadas por fuerzas políticas de otras regiones neogranadinas. Si bien existían razones para respaldar y defender la posición de los payanenses, Flores debió tomar reservas hacia los mentalizadores de la acción separatista a quienes, en calidad de oficiales ecuatorianos, brindó su total confianza y encargó funciones de alta responsabilidad militar.

Posteriormente, mediante la aceptación de firmas de actas de adhesión se sumaron al Ecuador los demás territorios del Cauca y además otros pueblos del Valle, lo que mereció la felicitación de Flores a López y Obando.

Durante sus primeras asambleas, Nueva Granada no contó con la participación de los representantes del departamento del Cauca ya que su territorio pertenecía formalmente al Ecuador. Pronto la recuperación del Cauca se convirtió en un asunto de honor y necesidad urgente para el gobierno en Bogotá. Además de todas las implicaciones que suponía la pérdida de tan extenso territorio, era prioritario reivindicar sus derechos sobre aquellos suelos de rica producción aurífera.

[▲] Respuesta a consulta jurídica realizada por el intendente del Cauca a la Corte Superior de Justicia del Distrito del Sur, en relación a una causa promovida por el superintendente de la Casa de Moneda de Popayán. Quito, 21 de agosto de 1824. (COLECCIÓN PRIVADA)

³ Acerca de las monedas emitidas por la ceca de Bogotá durante este período, encontrar la información en el texto correspondiente al numeral 4.3: LA GRAN COLOMBIA.

A inicios de 1831, Nueva Granada inició una intensa campaña diplomática con el propósito de que el Ecuador desista de sus pretensiones sobre los pueblos del departamento del Cauca, la diplomacia ecuatoriana respondía invariablemente con argumentos para defender los derechos del Ecuador sobre el Cauca:

“el territorio del Cauca estaba comprendido dentro de la antigua demarcación del Reino de Quito y que al tiempo de proclamarse la independencia era parte integrante de la Real Audiencia, en cuya posesión había continuado hasta el nuevo arreglo, dispuesto en los tiempos de Colombia; que las casas regulares del departamento cuestionado habían dependido siempre de las provinciales del de Quito; que en tiempo de la metrópoli también Popayán constituía un gobierno distinto de la antigua provincia de Santa Fe y finalmente señalaba que el Ecuador respetaría la decisión que libremente tomen los mismos pueblos del Cauca y que si, a pesar de este desprendimiento, se declaraba la guerra, el Ecuador sabría defender sus derechos con el ejército de valientes, la justicia de la causa y la protección de la divina Providencia”. (CEVALLOS, 1870: p. 46 – 47)

Ante esto, Nueva Granada inmediatamente trasladó su campaña del campo diplomático al militar, de esta manera se desató una guerra entre ambos pueblos. En aquellas condiciones no eran pocas las posibilidades de que Flores obtenga la victoria contra las fuerzas granadinas, a pesar de disponer de un ejército numeroso, aguerrido y probado en el arte de las armas, existía un problema que lo aquejaba: la falta de recursos económicos.

Durante la guerra, luego de que Flores obtuvo la victoria en algunas batallas, se produjo un hecho que definiría el curso definitivo de la contienda: el general José Hilario López, quien había

sido nombrado por Flores, comandante general de las fuerzas del Ecuador, se presentó en Bogotá el 15 de abril de 1831 y el gobierno de la Nueva Granada lo devolvió para el Sur con el nombramiento de comandante general de las fuerzas de Nueva Granada para oponerse a las pretensiones del Ecuador. Al llegar a Popayán con su nuevo propósito, López encontró a un pueblo que ya había definido su posición a favor de la anexión al Ecuador, por lo que fue inevitable el uso de las armas para su sometimiento. De ahí en adelante, gran parte de las fuerzas vivas con las que disponía el Ecuador pasaron a formar parte del contingente granadino y las insurrecciones de importantes

batallones, definieron algunos de los momentos más cruciales de la guerra.

En tales circunstancias y mientras se veía venir la victoria de los ejércitos de la Nueva Granada, se formaron, en ambos estados, comisiones diplomáticas para plantear y analizar alternativas que permitan dar un término definitivo al conflicto. Durante las largas y no poco frecuentes reuniones que realizaron tales comisiones, la posición ecuatoriana fue flexibilizándose hasta proponer que las provincias de Pasto y Buenaventura queden definitivamente incorporadas al Estado del Ecuador, dejándose a la Convención general de Colombia la decisión sobre a cuál de

los dos Estados deben pertenecer las del Chocó y Popayán. Sin embargo, la diplomacia granadina mantuvo invariable su posición de establecer al río Carchi como el límite entre los dos Estados, criterio que se basaba en la ley territorial colombiana del 25 de junio de 1824.

Finalmente, el 8 de diciembre de 1832, se suscribió el Tratado de Pasto mediante el cual se definían los límites entre el Ecuador y la Nueva Granada en total conformidad a la tesis granadina, con lo que se dio por finalizado el litigio entre ambos Estados.



DECRETO.

Art. 1.º Los Gobernadores y Corregidores, Alcaldes Municipales y Tesientes pedáneos se hallan obligados á concurrir por su parte y de un modo eficaz á la aprehension de los desertores de cualquiera clase. Al efecto luego que se les entreguen las filiaciones las circularán activamente á la primera justicia, y esta la pasará del mismo modo á la que se siga, y así sucesivamente hasta que llegue á conocimiento de todos los jueces de los pueblos que pertenecen al departamento donde necesici la detencion.

Art. 2.º Las autoridades arriba expresadas, examinarán á los individuos que se presenten en los pueblos y que hayan sido soldados, si traen consigo las licencias ó pasaportes conteridos por la autoridad competente, y en caso de que no tengan alguno de estos documentos, los aprehenderán y remitirán presos á la capital de la provincia á disposicion del Gobierno.

Art. 3.º Todos los ciudadanos indistintamente están obligados á delatar á las autoridades, los desertores de que tengan noticia.

Art. 4.º En cualquier tiempo que se justificare que las autoridades del pueblo y donde estuvo algun desertor toleraron su permanencia en vez de aprehenderlo, serán castigadas con doce penas de multa, á mas de pagar el importe del vestuario, serán declaradas inhabil para obtener otro destino público.

Art. 5.º El ciudadano que teniendo noticia de un desertor no lo delatare á la justicia, sufrirá la multa de doce pesos, á mas de satisfacer el importe del vestuario, y sino tuviese con que pagar se le aplicará al servicio.

Art. 6.º Si se probare que alguna persona proporcionó asilo á cualquier desertor, saliendo que lo era, y que éste de dar parte lo ocultó y le facilitó en su fuga, sufrirá, á mas de satisfacer al Erario el importe de las prendas, será castigado con la pena de presidio por seis años.

Art. 7.º Si fueren mujeres las que hayan comprado algunas prendas militares, se les obligará á restituirlas, y á mas sufriran la multa de diez pesos.

Art. 8.º Si constare que algunos eclesiásticos ó regulares han auxiliado á los desertores, con la informacion del nudo hecho, remitirán las justicias las diligencias practicadas á los Gobernadores, y estos á la Comandancia Jeneral, para que por conducto del Jefe de Estado Mayor Jeneral, se ponga en conocimiento del Gobierno.

Art. 9.º En el momento que sea aprehendido un desertor, la autoridad mas inmediata al sitio donde se verificó la aprehension, lo hará declarar por qué pueblo pasó, si lo han vestido de soldado ó paisano, en qué casa durmió, con quién se dio á conocer, quién lo auxilió en el camino y quién le dió la ropa de paisano. La declaracion que dió el desertor, será ante un escribano, y su dudo no lo haya la dará á presencia de testigos.

Art. 10. Concluido el sumario se pasará en el momento al Gobernador de la provincia con el desertor, y este bien escoltado por hombres robustos, aun pueden remediarse en caso de ser

► *Decreto en el que aparecen sanciones para los desertores del ejército.* Quito, 26 de marzo de 1832. (COLECCIÓN PRIVADA)

► *Gaceta Extraordinaria del Gobierno del Ecuador, 29 de Enero de 1833, alude exclusivamente al Tratado de Pasto.* (COLECCIÓN PRIVADA)

Quizás resulte algo extenso este análisis si se considera que no es la intención de esta obra profundizar en aspectos de historia general, no obstante resulta oportuno construir el marco fundamental para entender la conclusión que nos transmite precisamente la historia: Popayán y Pasto estuvieron formalmente vinculados al Ecuador entre diciembre de 1830 y enero de 1832, incluso Pasto, por decisión espontánea de sus habitantes volvió a integrarse provisionalmente al Ecuador el 4 de mayo de 1841, según indica el respectivo pronunciamiento publicado por la Gaceta del Ecuador No. 387 del 16 de mayo de 1841.

A continuación se refieren algunas monedas acuñadas por la ceca payanense mientras Popayán fue parte del Estado ecuatoriano

Colombia-Ecuador – 1 real – 1830 – RU		
Plata 0,666 – 3,1 g (referencial)	Ceca: Popayán	Tiraje: ----
		
Canto: En cadeneta	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: F
Código: 1.5.1	Rareza: R	14-VI-09

Colombia-Ecuador – 1 real – 1832 – RU		
Plata 0,666 – 3,1 g (referencial)	Ceca: Popayán	Tiraje: ----
		
Canto: En cadeneta	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VG / VF
Código: 1.5.2	Rareza: E	1-IV-09

La Gran Colombia (1822 – 1830)

La Gran Colombia es la designación con la que actualmente se refiere a la vasta república que a instancias del libertador Simón Bolívar fue fundada el 17 de diciembre de 1819 y a la que la Real Audiencia de Quito se incorporó apenas alcanzó la condición de territorio independiente en el año 1822, bajo la denominación de Distrito del Sur, el mismo que estaba compuesto por los Departamentos del Ecuador, de Guayaquil y del Azuay.

El nombre oficial de esta nación fue República de Colombia y durante su corta existencia (se disolvió en 1830) representó la materialización del mayor anhelo del Libertador: forjar una nación americana fuerte y de amplios dominios. Cuando Bolívar y sus contemporáneos mencionaban a los “colombianos” entendían por tales a los ciudadanos de los territorios que actualmente ocupan las repúblicas del Ecuador, Colombia, Venezuela y Panamá.

En materia monetaria, este período se caracterizó por la emisión de varias leyes y decretos que definieron las características de la moneda colombiana que sería fabricada por las tres cecas que ya habían iniciado su producción siendo parte del Virreinato de la Nueva Granada: Popayán, moneda de oro y plata; Bogotá, oro y plata; y Caracas, vellón. Algunas de las mencionadas leyes también legalizaron y establecieron como de uso obligatorio las antiguas monedas españolas que todavía quedaban en el territorio. Esto, lógicamente respondía a la escasez de circulante que afectaba a toda la República, pero de manera especial al Distrito sureño ya que la producción de la ceca de Caracas no llegaba a esta región, la producción de las cecas de Bogotá y Popayán ni siquiera alcanzaban a satisfacer la demanda del Distrito de la Nueva Granada. Este antecedente propició lo que sería el inicio de una de las mayores problemáticas que sufrió nuestro territorio durante esa época y los cuarenta primeros años de vida republicana: la falsificación de la moneda.

Además de las monedas detalladas en el numeral 4.2.8.3 (acuñadas en la ceca de Popayán), se presenta la siguiente pieza:

Colombia-Ecuador-Venezuela-Panamá		
1 real – 1827 – RR		
Plata 0,666 – 3,1 g (referencial)	Ceca: Bogotá	Tiraje: -----
Canto: En cadeneta	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: AU

Moneda en extraordinaria condición lo cual es sumamente raro en este tipo de piezas. Muestra un leve defecto por cospel partido.

Código: I.3.17	Rareza: RRR	4-IV-09
----------------	-------------	---------

El Estado del Ecuador en la República de Colombia (1830-1835)

Una vez consolidada la independencia, el general Juan José Flores recibió de Simón Bolívar la designación de intendente del Distrito del Sur de Colombia. No obstante, las ambiciones de grupos con intereses locales, liderados por el doctor Ramón Miño y el general José María Sáenz, en conjunto con el común de los patricios quiteños, persuadieron a Flores para propiciar la secesión del Distrito del Sur.

El 13 de mayo de 1830, el Departamento del Ecuador se separa de la República de Colombia y se autodenomina provisionalmente Estado del Sur de Colombia, al que poco después se le unen los Departamentos de Guayaquil y de Azuay.

El 23 de septiembre se crea la primera Constitución política del “Estado del Ecuador en la República de Colombia”. En su título primero, sección primera, artículo segundo, establece que “El Estado del Ecuador se une y confedera con los demás estados de Colombia, para formar una sola Nación con el nombre de República de Colombia”. No obstante, las Constituciones de los Estados de Nueva Granada y Venezuela no compartían tal visión y se constituían como naciones independientes deslindadas totalmente de su pasado como parte de Colombia y menos aún consideraban una eventual confederación con el nuevo Estado del Ecuador. El Estado de la Nueva Granada no reconoció sino hasta dos años después la soberanía del Estado ecuatoriano y aquello como una “medida compensatoria” luego de que tras ganarle la guerra y posesión del Departamento del Cauca, suscribiera con el Ecuador el Tratado de Pasto el 8 de diciembre de 1832. El nacimiento del Ecuador como un estado confederado de Colombia sirvió a Flores para que reiteradamente le mencione a Bolívar, poco antes de su muerte, que el Ecuador fue la patria más fiel al Libertador y sus ideales.

Esta primera Constitución estableció que el escudo de armas del Estado sería el mismo que el de la República de Colombia con las únicas diferencias que estaría sobre un fondo celeste, presentaría un sol sobre las fasces y llevaría la inscripción EL ECUADOR EN COLOMBIA (expresión abreviada de: El Estado del Ecuador en la República de Colombia). Cabe reiterar que, para ese entonces, la República de Colombia tal como fue concebida en un inicio, sólo existía en los anhelos de los pocos que mantenían vivos los ideales bolivarianos.

El Estado del Ecuador nació débil en medio de la inestabilidad y la desarticulación. Su fundación no significó el establecimiento inmediato de un Estado Nacional, esto sería una tarea que tardaría en consolidarse algunas décadas.

Los pocos ingresos fiscales se gastaban en la alta burocracia, el ejército y el clero, lo cual provocó un estado de pobreza general que se vio agravado por la falta de circulante de buena ley y el aumento indiscriminado de la falsificación de moneda.



▼ Acta de instalación del congreso constituyente del Estado del Sur de Colombia. Riobamba: Imprenta de gobierno por Rafael Viteri, 1830. (COLECCIÓN PRIVADA)

Las monedas desde 1830 hasta mediados de 1831

La circulación de moneda era extre-madamente caótica. Circulaban esca-samente las piezas en plata coloniales que aún quedaban en el territorio y las que se habían producido en la época de Colombia. Las exportaciones habían decrecido considerablemente (con lo que prácticamente no ingresaban divi-sas) y no existía una Casa de Amone-dación propia, incluso mientras Popa-yán estuvo vinculado al Ecuador, su ceca seguía dependiendo del gobierno de Bogotá. Además, no fue sino hasta mediados de 1831 en que se emitió el primer decreto dirigido a la circulación de moneda, por lo que antes de ello nada existió en materia de política monetaria.

En este contexto, caracterizado por la gravísima escasez de circulante y la ausencia de regulaciones y hasta pronunciamientos oficiales, se escribe el primer capítulo de la historia numis-mática del Ecuador, lamentablemente, sólo contamos con vagas referencias en los textos especializados.

Resulta necesario interrelacionar algunos importantes textos alusivos al tema para lograr la adecuada configu-ración de este primer escenario. Así, en el Boletín del Archivo Nacional de Historia de la Casa de la Cultura Ecu-a toriana Benjamín Carrión -1983 (Quito), aparece el siguiente texto:

“en el curso del año 1830 y 1831 la escasez de numerario en circulación fue excesiva, tanto en la Capital como en las Provincias de la Repú-blica al punto de hacer temer a cada instante una revolución. Las personas que tenían algunas piezas de plata para realizarlas en moneda corriente, se veían en la necesidad de venderlas en el comercio al precio de tres a cuatro pesos el marco, que es lo que se pagaba al contado, y se expendía al precio de cuatro a cinco pesos en cambio de efectos de ves-tuario, precio inferior de una tercera parte (por lo menos) del legítimo valor de este metal. En este estado de miseria general, un curioso trató de mejorar su suerte, falsificando

las monedas de reales acuñadas en Popayán; su empresa surtió el efecto que se había propuesto, puesto que el comercio no le rechazaba sus monedas y a ese primer paso dado en el camino del crimen ya no hubo fuerza suficiente para contener la carrera, y el escándalo llegó a tal extremo, que se conocían en Quito más de 200 talleres de monederos falsos que trabajaban impunemente, y la plata labrada que se vendía de tres a cuatro pesos a mediados del año de 1830, subió hasta mediados del 1831 al excesivo valor de diez y siete pesos el marco, a que pagaban ese metal los falsos monederos, sacando de un marco de plata, treinta y cuatro pesos o 272 monedas con el nombre de reales, con una mezcla de cobre casi igual al vellón. Y la circulación fue tanta, principal-mente en la capital, que el Gobierno la consintió tácitamente, pues que se recibían esas monedas, aunque sin orden expresa, en el tesoro del Estado, por contribuciones, papel sellado, etc. , y con ella se pagaban las tropas y los empleados”.

Para obtener el mayor beneficio posible de esta crónica, es necesario hacer las siguientes observaciones y consideraciones:

- Entre diciembre de 1830 y enero de 1832, Popayán perteneció for-malmente al Ecuador por lo que es comprensible que la falsificación de moneda realizada en Quito, haya elegido el mismo tipo del pro-ducido por esta ceca, que estaba a llamada a ser ecuatoriana y no el tipo de alguna moneda extranjera sobre la que en cualquier instante podría recaer una restricción de circulación.
- La producción payanense en plata durante la época de la Gran Colombia (1827 – 1830) y hasta el año 1831 correspondió únicamente a monedas con valor de un real a las que les correspondía un peso aproximado de 3,1 g y una ley de 666 milésimas.
- Un marco (230,1232 g) de plata refinada (999 milésimas) permitiría obtener 111.35 monedas de un real

legítimas de Popayán (de 666 milé-simas), lo que permite establecer el amplio beneficio que obtenían los comerciantes que lo adquirían en 3 ó 4 pesos y que seguramente lo revendían a las casas de amone-dación en una suma mucho mayor (esto obviamente, antes de ini-ciarse la falsificación a gran escala).

- Respecto a la ley de fino de las monedas falsas, se indica que por cada marco de plata se pro-ducen aproximadamente 272 monedas de un real, es decir con una pureza de alrededor de 273 milésimas (aproximadamente el 40 % del contenido en plata de las legítimas). De aquí que resulta comprensible que se haya sobrega-lorado tanto el precio del marco de plata ya que el falsificador podía producir con el mismo 34 pesos en monedas de un real.

En la revista colombiana *NOTAS NUMIS-MÁTICAS*, No. 128, en su artículo “Rese-llo R en monedas de un real”, se indica:

“Desde principios del año 1831 [...] la falta de moneda circulante llegó a ser tan grave que el Gobierno se vio obligado a autorizar por medio de un Decreto del gobernador de la Provin-cia, la libre circulación de la moneda macuquina...A la sombra de esta disposición, el comercio se inundó de reales falsos (llamados de palmita), fabricados en el Ecuador. La diferencia con los legítimos, consistía princi-palmente, en que las piezas falsas, tenían el haz o atado de lanzas, más ancho, formado por seis o siete palos, y las legítimas sólo llevaban cinco”. (SERNA RESTREPO, 2008: p. 10)

Es de rescatar de este texto el hecho que la falsificación de moneda efec-tuada en el Ecuador, llegó a afectar el comercio granadino en el que se identificó una característica de diseño que diferenciaba a la moneda falsa de la legítima, se le atribuyó el mote de “reales de palmita”.

De la importante obra *Resumen de la Historia del Ecuador* del connotado historiador ecuatoriano Pedro Fermín Cevallos, se puede citar el siguiente párrafo referente a los inicios del Estado ecuatoriano:

“Al mal estado de las rentas vino a unirse la falsificación de moneda, consentida, casi autorizada y tal vez acuñada por algunos empleados superiores; esto es, por los mismos que tenían la obligación de perse-guir la y castigarla. Cuantas platerías y calderías tenía Quito, y algunas casas y tiendas particulares, se habían convertido en oficinas de acuñación de moneda, donde se tra-bajaban reales falsos y de puro cobre, cuasi públicamente, con lisura, a la luz del día. El empleado, el comer-ciante, el agricultor, cualquiera, en fin, que tenía con qué comprar un marco de plata para blanquear diez y seis o veinte de cobre, había dejado sus honestas labores por ser monedero falso, y los reales, todavía calientes, pasaban de las casas y tiendas a los mercados públicos. Oíanse de claro en claro los golpes de la acuñación, y gobernantes y gobernados, sin embargo, se enco-gían de hombros como convencidos de su impotencia para atajar aquel torrente devastador de monedas falsas, desdorosa obra de tan crimi-nal cuanto generalizada industria.” (CEVALLOS, 1870: p. 92)

En estas líneas se evidencia, de modo más gráfico, el nivel de expansión que alcanzó la falsificación de moneda lo cual estuvo alentado por el nulo control de la autoridad, quizás no tanto por negligencia cuanto por complicidad.

Así, resulta comprensible el panorama inicial de nuestra historia numismática, el cual, a pesar, de que actualmente nos parece confuso y prácticamente desconocido, se mantendría durante muchos años como un mal recuerdo en la mente de quienes lo vivieron, tal como lo señala la siguiente cita obtenida de un informe emitido por el coronel Salazzá, Director de la Casa de la Moneda al ministro de Hacienda, fechado con 10 de marzo de 1838 en el que se indica que para esa fecha existía una grave crisis causada por la circulación de moneda falsa y que si no se toman las medidas correctivas nece-sarias, se puede agravar la situación en un futuro cercano, temiéndose que se repita el “horrendo caos de los años 1830 a 1832 cuando por lo general sólo corría moneda falsa causando hambre, angustia y dolor.”

Las primeras monedas oficiales del Ecuador: desde mediados de 1831 hasta diciembre de 1832

Continuando con la cronológica secuencia de la evolución de nuestro monetario, tenemos que ya entrado el año 1831, la situación causada por la enorme cantidad de moneda falsa en circulación estaba a punto de causar una explosión social ya que la ilegal actividad que había enriquecido a unos cuantos, también había empobrecido hasta la miseria a la mayoría de la población.

El Ecuador al poco tiempo se alzaba en armas contra la Nueva Granada y las campañas militares implicaban el consumo de los pocos recursos dispo-nibles que no alcanzaban a sostener un aparato estatal que recién se estaba cimentando. Con estos antecedentes, la falsificación de moneda se presentó, más que como un inconveniente, como una solución, aunque ilusoria, ya que proveía las tan ansiadas divisas que permitían dinamizar el comercio interno y cumplir con los compromisos del Estado.

Quien sabe que si hubiese sido mode-rada y controlada a tiempo tal activi-dad, realmente hubiese significado un soporte a la economía del Estado recién formado. El caso es que hubo una total falta de control de este ilícito y que demoró más de lo conveniente la emisión oficial de alguna disposición regulatoria. En pocos meses dejó de ser problema la falta de moneda en el mercado y lo fue su falta de valor verdadero, eso ocasionó que los demás países rechazaran las monedas utili-zadas en el Ecuador dificultándole la adquisición de bienes de importación. Así mismo, los productores locales des-tinaban su mercadería al extranjero, en que se pagaba con moneda de buena ley, desabasteciendo el mercado local en el que los productos disponibles, por su escasez y baja ley de la moneda, se habían encarecido notablemente. Todo esto golpeaba duramente y cada vez con mayor intensidad al meneste-roso pueblo que se acercaba al límite de su pacífica resistencia.

A mediados de 1831, el presidente Flores mediante decreto ordena que se disminuya a la mitad el valor por el cual circulan aquellos reales falsos, es decir les otorga a estas monedas un valor legalmente reconocido de medio real. Al respecto, es oportuno conti-nuar con la cita de aquel texto tomado del Boletín del Archivo Nacional de Historia de la Casa de la Cultura Ecu-a toriana Benjamín Carrión, 1983, Quito:

“Este escandaloso desorden duró hasta mediados de 1831 en que llegó a esta capital el Exmo. Sr. Presidente del Estado, Gnral Juan José Flores, y al segundo día de su llegada, decretó la reducción de esas monedas a la mitad de su valor y recurrió al Con-sejo de estado, para proceder a la Fundación de una Casa de Moneda de que se había tratado en el Con-greso de Riobamba en el mes de mayo de 1830”.

El claro mensaje que el gobierno de Flores transmite mediante este decreto es que no puede prescindir de las monedas falsas que se hallan en circula-ción hasta no contar con una casa de amonedación, cuyo establecimiento era ya una prioridad. No obstante, dis-minuye su valor a la mitad para darle un valor adquisitivo que se aproxime a su valor intrínseco, recordemos que el contenido de plata de los reales falsos era aproximadamente el 40% de los legítimos.

Entonces, cabe preguntarse: ¿Cuál fue el procedimiento usado para la ejecu-ción este decreto y cuál fue su efecto?

Los siguientes textos nos permiten despejar en gran medida tal inquietud:

- En el libro del padre Jorge Villalba, *El General Juan José Flores, funda-dor de la República del Ecuador*, Capítulo 28: Fundación de la Casa de la Moneda, diciembre de 1832:

“El mal era endémico y profundo: no existían minas de metales preciosos; había decaído la industria y agricul-tura; el cacao estaba en crisis bien grave. De ahí provenía la falta de numerario, lo cual incitaba la falsi-ficación de la moneda. No bastaba la persecución a los monederos y monedas falsas. Se tomó el arbitrio de recoger la moneda falsa y trocarla

Las primeras monedas oficiales del Ecuador: desde mediados de 1831 hasta diciembre de 1832

por legal, absorbiendo la pérdida económica. El prefecto de Guayaquil, aplaudió y aceptó el costoso medio, que debía completarse con la acuñación de nuevas piezas, en una Casa de la Moneda”. (VILLALBA, 1994: p. 238).

- Artículo: “Moneda del País” publicado en el periódico EL QUITENO LIBRE No. 3 del 26 de mayo de 1833. (COLECCIÓN PRIVADA)

Del artículo mostrado se puede resaltar el siguiente texto:

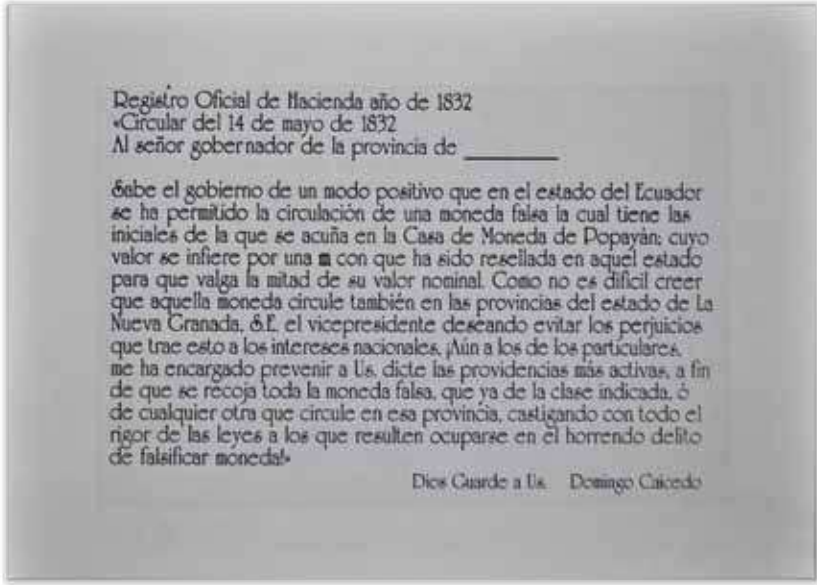
“MONEDA DEL PAÍS [...]Jempesaremos con el bosquejo de la historia de nuestra circulación metálica en los años dos anteriores [...]Asombra el

pensar que personas que se tienen por instruidas, se hayan atrevido á sostener que la fabricación de moneda falsa es un jenero de industria tan lícito como otro cualquiera, y que su circulación era un bien para el Ecuador, por cuanto se aumentaba así la masa del numerario: de un numerario que no se exportaría para el comercio extranjero.....¿Qué pasos dio el gobierno en el curso de los dos años que duró este escadalo para cortarlo? Si lo consideraba como delito ¿Por qué lo permite no solamente con la impunidad, sino con los bandos que publicó para hacer recibir la moneda falsificada?...Al fin llegó el mal á su colmo: el bien de tener un dinero provincial vino a ser equivalente a no tener ninguno...

“Las personas respetables é instruidas habian completado sus ganancias cuando el poder majico del gobierno convirtió de repente los reales en medios con grande aplauso de todos los pobres que no eran respetables ni instruidos”. Entre ellos de los empleados publicos, que no pertenecian á la alta jerarquía, á quienes el día antes de la transformación les pagaron sus sueldos integros en reales á su valor nominal. ¡Vivesa muy digna de una administracion moral! El pueblo sufrió dócilmente la transmutación de sus especies metálicas; se le adelantó la perdida de un cincuenta por ciento en seña de otra igual o mayor cuando llegó la época de la amortización....”.

- Registro Oficial de Hacienda de la Nueva Granada, del año 1832 (fac-símil obtenido gracias a la cortesía del numismático colombiano José E. Serna R):
- De la citada obra de Pedro Fermín Cevallos:

“Tan grave era ya el mal, y tan difundido se hallaba por algunas provincias del Estado que, a pesar de las mil justas quejas de los vendedores y de los hombres de bien que no habían querido aprovechar de los seguros lucros de esa vergonzosa industria; tuvieron las autoridades que dictar enérgicas y repetidas órdenes para que se admitiesen aquellas monedas sin ley ni tipo



legítimo, autorizando el crimen, diremos así, y alentando a los delin- cuentes a proseguir con su punible manera de buscar la vida, y hasta de enriquecer a poca costa. El Gobierno que antes había andado impotente para reprimir la falsificación, tuvo que luego portarse terco y enérgico contra cuantos pretendían rechazar los bregues o chifs (eran los nombres que el pueblo dio a esas monedas.) Y ¿para qué? Para dar poco después, de sobresalto, un decreto por el que se redujo el real a la mitad de su valor, y más tarde otro declarándolo sin ninguno.

“Los de las confianzas del Gobierno y los covachuelistas, sabedores de que iban a expedirse tales decretos, se preservaron solícita y oportunamente de perder el valor, de los chifs, y el daño recayó sobre el menesteroso pueblo. Y todavía, aun después de esto, no faltaron atrevidos trafi- cantes que mercando por ínfimo precio algunos miles de esa moneda contrahecha, los introdujeron clan- destinamente en los mercados de las provincias meridionales de Nueva Granada.” (CEVALLOS, 1870: p. 92 y 93).

Por lo señalado, se puede inferir que la ejecución del decreto de reduc- ción de valor de las monedas falsas implicó la recolección de las mismas y quizás luego de un rápido ensayo, la

Las primeras monedas oficiales del Ecuador: desde mediados de 1831 hasta diciembre de 1832

monetario lo que ha decidido a nues- tros investigadores en numismática ecuatoriana a obviar este importan- tí-simo capítulo.

teoría de Jorge Becerra, ésta también sería una marca de verificación, utilizada para habilitar como medio Real monedas de 1 Real de baja ley”. (SERNA, 2008: p. 11)

Otro hecho significativo en relación a estas primeras monedas oficiales del Ecuador es que fueron reselladas antes del establecimiento de la Casa de Moneda de Quito, proceso que inició en diciembre de 1831 y concluyó a mediados de 1832, por lo que la dispo- nibilidad técnica de los talleres en los que se procedió a su contramarcado no fue la mínima requerida para reali- zar un trabajo medianamente prolijo. Así, en las pocas piezas conocidas, se observan contramarcas de caracterís- ticas heterogéneas y rústicos diseños, siendo el denominador común que esté formada por una letra M, acom- pañada generalmente de un pequeño círculo ubicado sobre o bajo la letra y así lo destaca el citado artículo de José Serna *Resello R en monedas de un real* :

“También en los reales de Popayán se encuentra un resello formado por una “M” con una pequeña “o” encima (parecida a la marca de ceca de México) o una simple “M”, aun- que son muy raros. De acuerdo a la

También resulta oportuno resaltar el hecho de que todas las monedas identificadas y correspondientes a este tipo muestran la contramarca sobre su reverso, lo cual hace suponer que hubo alguna instrucción relativa al procedi- miento del resellado.

Ecuador – 1/2 real – Contramarca “M” (1831)		
Plata 0,273 (referencial) – 3,1 g (referencial)	Ceca: Popayán	Tiraje:-----
		
Canto: En cadeneta	Clasificación: Obsidional (contramarcada sobre moneda falsa).	Estado de conservación: VF+

Llama la atención el buen troquelado del canto (en cadeneta), contrastando con la mala concepción de las improntas.

Se trata del primer tipo de monedas ecuatorianas, fueron de circulación legal entre mediados de 1831 y el 26 de diciembre de 1832. A este tipo de moneda, durante su efímera vigencia, se reconoció popularmente como “bregue” o “chifi”.

Código: 1.5.4	Rareza: RRR	8-V-09
---------------	-------------	--------

Ecuador – 1/2 real – Contramarca “M” (1831)

Plata 0,273 (referencial) – 3,1 g (referencial)	Ceca: Popayán	Tiraje:-----
---	---------------	--------------



Canto: Liso	Clasificación: Obsidional (contramarcada sobre moneda falsa).	Estado de conservación: VF
----------------	--	-------------------------------

La contramarca que presenta esta moneda es de diferente diseño que la que corresponde a la moneda con código 1.5.4

Código: 1.5.5	Rareza: RRR	8-V-09
---------------	-------------	--------

Además de estas importantes monedas, existe otro tipo de piezas que probablemente pertenezcan al mismo contexto y por tanto también formarían parte de este primer monetario del Ecuador. Sin embargo, para estas últimas no se ha podido encontrar un registro referencial que así lo ratifique. Se trata de reales granadinos del mismo tipo, contramarcados con una letra “R”.

Gracias a los estudios y publicaciones del ilustre numismático colombiano José Serna Restrepo, ha sido posible conocer acerca de estas monedas y entender que:

- ☛ Todos los reales granadinos identificados con la contramarca “R” han sido acuñados en la ceca de Popayán, entre los años 1827 – 1831 y son piezas de origen legítimo.
- ☛ Existen identificadas hasta el momento 26 diferentes variedades de contramarca, entre estas algunas subvariedades, siendo todas de aspecto rústico.
- ☛ La mayoría de monedas presentan una contramarca relativamente pequeña ubicada hacia la parte central superior derecha.

Como se puede apreciar, tales monedas presentan características que hacen pensar que fueron reselladas en

las mismas circunstancias que los reales contramarcados con la letra “M”.

Por consenso se ha establecido que la “R” se refiere al valor nominal de la pieza, un real. Como detalle concluyente, la mayoría de estas piezas llevan la “R” en el mismo sitio que le corresponde a la misma letra en las monedas ecuatorianas de un real.

La exclusiva procedencia de estas monedas (no se ha encontrado reales de Bogotá con tal resello) y las facilidades técnicas que brindaba la ceca de Caracas, hacen improbable que Venezuela haya utilizado este artificio para incorporar estas monedas, mediante la aplicación de un burdo resello, a su monetario.

Hay que considerar que el propósito de este contramarcado fue la convalidación del valor de las monedas de un real legítimas mediante la aplicación del resello “R”, mucho menos probable es que tal procedimiento se haya dado en el territorio gran colombiano o granadino ya que carece de sentido que en Colombia y posteriormente en la Nueva Granada se confirme el valor de los reales verdaderos mediante contramarcado. Al igual que Venezuela, pero con mucha más tradición, el territorio del Estado de la Nueva Granada contó con una Casa de Amonedación y políticas monetarias desde la época de la colonia, por lo que siendo una medida

Ecuador – 1/2 real – Contramarca “M” (1831)

Plata 0,273 (referencial) – 3,1 g (referencial)	Ceca: Popayán	Tiraje:-----
---	---------------	--------------



Canto: Liso	Clasificación: Obsidional (contramarcada sobre moneda falsa).	Estado de conservación: F
----------------	--	------------------------------

La contramarca que presenta esta moneda es de diferente diseño que la que corresponde a la monedas con código 1.5.4 y 1.5.5

Código: 1.5.6	Rareza: RRR	24-VII-09
---------------	-------------	-----------

oficial no se explicaría lo confuso y la falta de sustento legal para tal artificio.

Por tanto, la única posibilidad concordante con los hechos y la lógica es que tales piezas formen parte, junto con los reales falsos contramarcados con la “M”, del primer monetario del Ecuador. La falta de circulante en una nación neonata sin Casa de Amonedación ni políticas monetarias, abarrotada de moneda falsa, obligaría a la toma de alguna medida que lejos de solucionar el problema, hable de una autonomía monetaria propia de una patria soberana.

En resumen, es así que se estructura el primer cono monetario del Ecuador, conformado tan sólo por valores de medio real (reales falsos elaborados en nuestro territorio pero revalidados con la contramarca “M”, letra que de ahí en adelante será la que exprese el valor nominal de los medios reales ecuatorianos) y un real (monedas legítimas contramarcadas para inhabilitarlas fuera de nuestro territorio, con la letra “R” ubicada en la misma posición de la R que , de ahí en adelante, signaría el valor nominal de las monedas de un real ecuatorianas).

¿Ecuador? – 1 real – Contramarca “R” (¿1831?)

Plata 0,666 – 3,1 g (referencial)	Ceca: Popayán	Tiraje:-----
-----------------------------------	---------------	--------------



Canto: Liso	Clasificación: Obsidional (contramarcada sobre moneda falsa).	Estado de conservación: VF-
----------------	--	--------------------------------

Aparentemente, este tipo de moneda formaría parte del primer monetario del Ecuador, aunque todavía no se cuenta con un registro que así lo ratifique.

Código: 2.12.9	Rareza: R	23-XI-2010
----------------	-----------	------------

Si bien la presente obra no se enfoca a la citación y análisis de los registros históricos, considero que es conveniente examinar las primeras disposiciones legales en materia monetaria que se emitieron en el Ecuador ya que muchas veces se las tilda de incomprensibles, sin considerar los antecedentes pertinentes.

El 8 de noviembre de 1831, el Congreso dictó la primera ley de monedas, en la que se establecía:

“art. 1: En la casa de moneda que se establezca en esta capital, se acuñarán por ahora doblones de a cuatro (escudos), escudos (sencillos) y medios escudos de oro; pesetas (monedas de dos reales), reales, medios y cuartillos de plata”.

“art. 2: El tipo, peso y ley de estas monedas serán exactamente iguales a lo que se observa en las que se acuñan en la casa de moneda de Popayán”.

Al analizar el segundo artículo, resulta muy comprensible su texto si se considera que:



◀ Anverso de la moneda payanense, su tipo sirvió para el diseño de las monedas ecuatorianas según la ley del 8 de noviembre de 1831. El escudo gran colombiano se mantuvo representado en las monedas ecuatorianas de plata hasta el año 1843.

1. La constitución política del “Estado del Ecuador en la República de Colombia” del 23 de septiembre de 1830 señala en su art. 2: “*El Estado del Ecuador se une y confedera con los demás Estados de Colombia, para formar una sola Nación con el nombre de República de Colombia.*”.
2. Al momento de la emisión de esta ley, la Provincia de Popayán pertenecía al Ecuador en cuyo territorio circulaban mayoritariamente monedas con el tipo de las elaboradas en su ceca.

Por tanto, más allá de las nominaciones, peso y ley asignados a las monedas, se debe rescatar el hecho de que las monedas payanenses de aquella época estaban en plena concordancia con la realidad política y territorial del Ecuador como para considerarse ecuatorianas y su tipo bien podía servir de modelo para las nuevas acuñaciones en las que se marcarían los caracteres variables correspondientes: año, ceca e iniciales del ensayador.



▲ Juan José Flores, presidente del Ecuador y fundador de la Casa de Moneda de Quito en 1832. Retrato perteneciente a la antigua Casa de Moneda

Inicio de la producción de la Casa de Quito: las monedas de 1832

La ley monetaria de noviembre de 1831 fue emitida antes de que la Casa de Amonedación se encuentre en condiciones de funcionar, por lo que resultó inejecutable y no fue sino hasta el 30 de agosto de 1832 cuando se concluyó la elaboración de la primera remesa de monedas que, como es lógico suponer, se concibió como una emisión de prueba⁴ y además, al menos en un inicio, carecía de sustento legal para considerarse oficial.

Esta primera producción constituye otro de los capítulos más confusos y quizás menos estudiados de nuestra historia numismática, que sin duda, es una de sus piedras angulares.

Es procedente entonces citar las referencias que al respecto se mencionan en las siguientes fuentes:

1. En el legajo *Comunicaciones de la Casa de Moneda – 1836* del Archivo Nacional de Historia de Quito, se encuentra el siguiente texto:

“*Nombrado como Director de la Casa, el Coronel Alberto Salazzá fue el responsable de hacer construir e instalar la maquinaria de acuñación... Sus conocimientos le permitieron construir las “cortas máquinas” de la Casa de Moneda e instalarlas en el local destinado para el efecto en el edificio de cal y ladrillo de las actuales calles: García Moreno y Espejo. Obtuvo de un corresponsal de Lima, la “Teoría de los Ensayes” y “El Reglamento General y la Tarifa”. Documentos que le fueron negados en Bogotá y Popayán, logrando dar la muestra de las primeras monedas del Ecuador, el día treinta de agosto*

4. Vale aclarar que al decir “emisión de prueba” se refiere a probar la emisión de un lote o remesa de monedas lo cual no se debe confundir con la elaboración de “monedas prueba” que de hecho debió hacerse pero muy contados ejemplares, en el primer caso se prueba la funcionalidad del procedimiento de emisión, algo fundamental antes de realizar la primera emisión oficial de la ceca, y en el segundo se prueba las características de la moneda.

Inicio de la producción de la Casa de Quito: las monedas de 1832

de 1832, pero al acuñarlas se partió el tornillo principal, por la poca práctica de sus operarios. Datos que se desprenden de su informe al Congreso Nacional en 1836”.

2. De la obra: *La Moneda Ecuatoriana a través de los tiempos*:

“Superando a medias los problemas técnicos y gracias a una pequeña suscripción de 480 pesos en plata introducidos por algunos vecinos de Quito, se pudieron amonedar 1.680 piezas de 2 reales –con el tipo, seguramente, de las colombianas– que salieron a circulación el 30 de agosto de 1832. No se conocen ejemplares de estas monedas, seguramente debido a que fueron emitidas con un cuño similar a las monedas colombianas por entonces en circulación”. (HOYOS, 1998a: p. 66)

3. Del catálogo internacional “World Coins”⁵, en la sección de monedas ecuatorianas:

KM #	Date	Mintage	Identification	Mkt Val
Pn 1	1832	-----	2 reales. Copper. KM#14	-----

Además de lo indicado, es importante señalar que, desde varios meses antes de la emisión de estas monedas, la pertenencia de Popayán se encontraba en disputa entre Ecuador y la Nueva Granada, motivo por el que los dos Estados se mantenían en guerra y probablemente esa fue la causa para que las casas de amonedación de Bogotá y Popayán se hayan negado a prestar la información técnica a la casa de Quito.

Aquello debió dejar sin efecto el artículo segundo de la primera ley de monedas, en el que se indicaba que las monedas acuñadas en la casa de Quito deberían tener el mismo tipo que las elaboradas por la casa de Popayán, ya que desde antes de preparar la emisión

de prueba, existía la probabilidad de perder la soberanía ecuatoriana sobre Popayán lo cual en efecto ocurrió en diciembre de 1832.

No existe duda alguna respecto del buen criterio con el que han sido señaladas las referencias anteriores respecto a la amonedación de 1832, pero al analizarlas resultan evidentes algunas contradicciones e inconsistencias, lo cual es consecuencia lógica del desorden e improvisación con el que la ceca quiteña inició sus trabajos. No debe parecernos extraño que falte documentación de respaldo o no se corresponda con los hechos.

En este caso en particular, es necesario recurrir a la observación y al sentido común para entender qué sucedió realmente con esta misteriosa acuñación.

Se debe considerar para este análisis algunos aspectos puntuales:

✿ La ley del 8 de noviembre de 1831, que al no haber sido derogada pudiera suponerse vigente a la fecha de elaboración de las monedas de 1832, establecía que el tipo, ley y peso de las monedas elaboradas en la casa de Quito serían iguales a las acuñadas en la casa de Popayán.

✿ Desde la independencia y hasta 1832, en Popayán se acuñaron monedas en plata o,666 de ¼ de real y un real, además de piezas de oro de ½ escudo, un escudo y ocho escudos. Popayán no elaboró, durante este período, monedas de cobre. Si para la elaboración de estas monedas se utilizó una suscripción de 480 pesos de plata y las monedas elaboradas con este metal constituían el grueso de la producción que se requería con urgencia iniciar, es de suponer que las piezas fueron hechas en plata y no en otro material. La referencia señalada en el catálogo World Coins no corresponde a las piezas objeto de este análisis, sino a una prueba en cobre.

✿ El tipo de las monedas es el punto más confuso del análisis. Si nos ajustamos al criterio precedente, y en concordancia con lo sugerido por Melvín Hoyos, se pudiera pensar que estas monedas tendrían el tipo de las de Popayán, pero se debe aclarar que al decir “mismo tipo” no se está diciendo que deba ser “exactamente igual” por lo que no debe suponerse que serían réplicas de las monedas acuñadas en Popayán, entre las cuales cambian los datos variables diferenciándolas unas de otras, esto es ensayador y año. De esta manera se hubiera incurrido en falsificación, lo lógico es asumir que se copiaría el diseño general, o sea el tipo definido por el decreto de emisión, pero signando los datos variables como ceca, ensayador y año, de tal modo que se las identifique y diferencie de las monedas payanenses. Además, si las monedas tuvieran el valor nominal de dos reales (como también lo indica Hoyos), serían totalmente diferentes a que Popayán no produjo este valor durante el período en cuestión. Por tanto se infiere que estas monedas no tienen porqué confundirse con las monedas de la ceca de Popayán.

Luego de esta reflexión, procede preguntarse: ¿Qué tan probable sería que aquellas monedas tuvieran el tipo de las de Popayán? A diferencia de la situación que se vivía al momento de la emisión del decreto del 8 de noviembre de 1831, la pertenencia de Popayán al Ecuador dependía del desenlace del conflicto armado que se mantenía con la Nueva Granada, e incluso frente a la solicitud de préstamo de información requerida para iniciar el funcionamiento de la ceca de Quito, se recibió la negativa por parte de los administradores de la ceca de Popayán. La lógica suposición es que en tales circunstancias, ya sea de modo espontáneo o inducido, se utilizaría un tipo diferente al de las monedas de Popayán.

Según Melvín Hoyos, el tiraje de esta primera producción es 1.680 piezas las cuales salieron a circulación el 30 de agosto de 1832, aquello nos proporciona las siguientes pautas:

1 La cantidad de piezas es demasiado alta como para suponer que la producción se orientó a “monedas-prueba”, más razonable es pensar que fue una “emisión de prueba” ya que pocos meses después se iniciaría la producción de numerario corriente para la producción del circulante oficial de 1833. Hay que considerar que la necesidad de contar con circulante era apremiante y en esas condiciones no era admisible darse el lujo de acuñar tantas monedas para no lanzarlas a la circulación. En este punto vale citar un párrafo del libro *Historia Monetaria y Cambiaria del Ecuador desde la época colonial – 1978* autoría de Luis Alberto Carbo, en el que se refiere al inicio de la producción de la Casa de Quito y por cuyo contexto claramente se hace relación al monetario corriente: “La Casa de Moneda de Quito comenzó a acuñar las monedas de plata en el mes de junio de 1832, y las monedas de oro en Marzo de 1833.”. (CARBO, 1978: p. 21). Por el contexto de la cita, se puede inferir que la emisión de prueba de 1832, que nació sin respaldo legal, se destinó a la circulación corriente.

Hoyos anota que estas monedas salieron a circulación el 30 de agosto de 1832, ya sea que circularon desde esa fecha o posteriormente, para ello estas monedas debieron tener previamente el respaldo oficial del Estado, el cual emitió por primera vez un decreto que legaliza la circulación de las monedas producidas por la casa de Quito el 12 de enero de 1833. Por tanto, si es certera la información que indica que estas monedas efectivamente circularon, resulta improbable que fuese antes del 12 de enero de 1833 o lleven inscrito el año 1832.

2. De igual manera, la cantidad de monedas producidas es lo suficientemente amplia como para poder conocer alguna muestra de la emisión, lo cual, aparentemente, no ha ocurrido. Se sabe que la Casa de Quito realizó una amonedación en 1832 pero como no se encuentran monedas de esa ceca fechadas con 1832 se piensa que se perdieron en el tiempo sin considerar que es

muy probable que esta amonedación fue fechada con 1833. Tal vez esa sea la razón por lo que no se ha “encontrado” tales piezas.

3. Hay que considerar otro importante hecho señalado en la siguiente cita en la obra *Historia Numismática del Ecuador*

“Según consta de los documentos enviados por el Director de la Casa de la Moneda al ministro de Hacienda, señor Luis de Saa, y presentado por éste en sus memorias al Congreso de 1841, la Casa de Quito inició la acuñación de las monedas de medio real el 30 de diciembre de 1832, esto es, con anterioridad al decreto que establecía sus características”. (ORTUÑO, 1977: p. 78)

Esto significa que en la ceca quiteña se fabricaron monedas en 1832 para la producción grabada con el año 1833, lo que evidencia que ya se conocía con anterioridad las características de módulo, metal y diseño que se establecerían en el decreto de enero del año siguiente. Tal situación hace viable la posibilidad de que las monedas de la emisión de agosto de 1832 tuvieran el tipo que se oficializó posteriormente y que, al igual que los medios reales de la referencia, indiquen como año de acuñación 1833.

Asumiendo que en la primera emisión de 1832 se acuñaron piezas de plata con el tipo de alguna de las que conforman el monetario de 1833, procede preguntarse a cuál de ellas corresponde (medio real, un real o dos reales), a pesar de que la información que consta en la obra de Melvín Hoyos y que coincide con el dato del catálogo “World Coins”, señala que su valor nominal es de dos reales.

Las pistas que nos pueden ayudar a despejar esta interrogante, las encontramos si analizamos las dos referencias siguientes:

✿ De la obra *Historia Numismática del Ecuador*

“Sin sujetarse a las disposiciones legislativas de la Ley de Monedas del 8 de noviembre de 1831, el General Flores expidió un nuevo Decreto el 12 de enero de 1833. En él determinaba

la moneda de oro y plata por acuñarse en la ceca de Quito, y fijaba el tipo que las caracterizaría. El art. 1 determinaba: “por ahora sólo sellarán en la casa de moneda escudos de oro, pesetas y medios reales de plata.””(ORTUÑO, 1977: p. 76)

Con un poco de suspicacia se puede pensar que este decreto respaldaba la circulación legal de aquellas monedas en plata cuya producción se había iniciado el año anterior, en el caso de los medios reales, como ya se indicó, existe evidencia de aquello.

✿ Del libro *La moneda ecuatoriana a través de los tiempos* se menciona lo siguiente:

“Las labores en la Casa de Moneda de Quito, al decir del mismo Salazzá, se dieron de la siguiente manera en 1833, el primer año de su funcionamiento:

- 31 de diciembre de 1832: se recibió el reglamento para manejar la casa.
- 12 de enero: se solicitó el pago de 400 pesos a los 30 operarios de la casa y se acusó recibo del decreto remitido este mismo día.
- 21 de enero: se remitió al ministro de Hacienda un estado de cuentas de la casa.
- 31 de enero: se sacó la primera remesa de 1.257 piezas de medio real.
- 16 de febrero: se notificó la aparición de un error en las monedas de medio real.
- 28 de febrero: se recibió la orden de amonedar piezas de 1 real.
- 9 de marzo: se solicitó comprar nuevos elementos para la casa.
- 15 de marzo: se amonedaron escudos de oro.
- 22 de marzo: se remitió un informe de operaciones realizadas al 31 de enero.
- 24 de abril: se solicitaron 20 libras de azogue.
- G.H.30 de abril: se notificó la rotura de la máquina de acuñar y que la casa puede seguir amonedaando medios, y no piezas de 1 real. Expidió que se fabriquen piezas en Guayaquil y se envíe un instructivo, solicitando indios y pertrechos con el fin de movilizar

Inicio de la producción de la Casa de Quito: las monedas de 1832

las piezas una vez terminadas. – 8 de septiembre: se remitió exposición sobre la conveniencia de acuñación de cobres. – 18 de noviembre: se acusó recibo de la orden de amortizar los reales de la primera acuñación. – 21 de diciembre: se notificó la rotura definitiva del volante y la imposibilidad de hacer monedas hasta la llegada del nuevo que estaba en Bodegas (Babahoyo). (HOYOS, 1998a: p. 67)

Como se puede observar en este informe que elabora el primer Director de la Casa de Moneda de Quito, el italiano Don Alberto Salazzá, se detalla las principales actividades y hechos que se sucedieron en el primer año de funcionamiento oficial (1833) de la Casa quiteña. En relación a las monedas cuya producción se ordenaron mediante decretos durante aquel año, se tiene:

✿ **Medio real:** El 21 de enero se saca la primera remesa de 1.257 pesos (20.112 piezas) y el 30 de abril se notifica que, a pesar de la rotura de la máquina de acuñar, la casa puede seguir acuñando medios.

✿ **Un real:** El 28 de febrero se recibió la orden de amonedar piezas de 1 real y el 30 de abril se notifica que, debido a la rotura de la máquina de acuñar, la casa no puede seguir acuñando piezas de un real.

✿ **Dos reales:** No se hace mención en lo absoluto.

✿ **Un escudo:** El 15 de marzo se amonadaran escudos de oro.

De acuerdo a esto se puede deducir que no se acuñaron piezas de dos reales en el año de 1833, sin embargo existen piezas de esta nominación fechadas con ese año, lo cual pudiera explicarse si su tiraje completo hubiese sido preparado el año anterior durante la emisión de prueba y legalizado para su circulación oficial con el decreto del 12 enero de 1833. Tal situación haría entendible el por qué no se ha encontrado monedas fechadas con el año 1832 que den fe de esta primera emisión (agosto de 1832) aun cuando

su volumen de producción (1.680 piezas de acuerdo al registro pertinente) justificaría plenamente la subsistencia de varios de estos ejemplares.

Identificando las crónicas que hagan alusión específica a la amonedación de dos reales de 1833, se rescata el siguiente texto señalado en el legajo *Comunicaciones del Ministerio de Hacienda*, Gobernación de la provincia de Pichincha, Informe del Coronel Salazzá, 13 de septiembre de 1833 – Archivo Nacional de Historia de Quito:

“Estas restricciones en la producción se dan por lo limitado de la maquinaria con que contaban, pues el tornillo roto al laborar las monedas de prueba, obligaron a troquelar y laminar “a martillo”.

“Inútiles han sido los esfuerzos de nuestros artesanos para fabricar el tornillo principal de la máquina y conociendo de las fundiciones extranjeras de Guayaquil ha sido enviado nuestro acuñador para que fabriquen allá dicho tornillo. Apenas se acuñaron 400 pesos en pesetas y el trabajo se ha paralizado totalmente, sin poder remitir al Tesoro Nacional los 4.000 pesos que nos piden”.

En esta cita se concatena la ruptura del tornillo, al efectuar la emisión de prueba, con la imposibilidad de continuar la acuñación de pesetas por tal motivo a la vez que, sin mencionar la fecha en la que se elaboraron esas pesetas, se establece un tiraje de aproximadamente 1.600 mondas de dos reales de 1833, lo cual estaría en concordancia con las 1.680 piezas atribuidas por Melvín Hoyos a la emisión de agosto de 1832.

No obstante, existe una referencia que, de ser exacta, desdice la hipótesis planteada y la misma se encuentra citada en la obra de Carlos Ortuño bajo el título: *CUADRO SINÓPTICO de los valores en las diversas especies de monedas salidas de esta casa desde el año de su fundación hasta el 31 de octubre de 1840*. Según ésta, la acuñación de pesetas iniciaría el 13 de julio de 1833.

La certeza de aquello implicaría que:

Máquina de producción de la Casa de Quito: las monedas de 1832

- El informe preparado por el Director de la Casa de la Moneda de Quito, acerca de las actividades y hechos más importantes ocurridos en la ceca durante el año 1833, incurriría en una gravísima omisión al no mencionar que en ese año se elaboraron piezas de dos reales.

“Desde esta fecha se sellarán en la casa de moneda del Estado, reales de plata con el mismo tipo que las pesetas, a excepción que en el lugar donde se estampa el No. 2 se sustituirá por el No. 1”

Como ya se indicó, no es de extrañarse que al investigar la numismática ecuatoriana, especialmente en sus inicios, no encontremos suficiente información de respaldo, o cuando esta aparece, adolezca de inconsistencias, se contradiga con otros registros o simplemente no se ajuste a los hechos. Por tanto, considero que el informe emitido en 1840 por el Director de la Casa de Quito en funciones aquel año y en relación a la fecha de inicio de la acuñación de los dos reales de 1833 (13 de julio de 1833) pudiera ser erróneo. Es interesante resaltar que la emisión de prueba, concluida el 30 de agosto de 1832, bien pudo iniciarse el 13 de julio de 1832, es decir, exactamente un año antes de la fecha señalada en el informe como inicio de la acuñación de las pesetas de 1833. Por tanto sería posible que, manteniendo la hipótesis de que la primera emisión de prueba correspondió a las monedas de dos reales inscritas con el año 1833, quizás se registró el día y el mes correcto pero se indicó el año de 1833 (en vez de 1832) para no evidenciar que las piezas fueron elaboradas antes de que se emita oficialmente el decreto en que ordena y ampara su acuñación. De esta manera, el informe de 1840 citaría el dato de un registro que no se corresponde con los hechos, no obstante tal dato no se cita en el informe que emite el primer Director de la Casa de Quito acerca de las actividades realizadas en 1833 ya que obviamente éste conocía de su defecto.

- Del *Catálogo del Museo Numismático-Quito* publicado por el Banco Central del Ecuador: *“Las primeras monedas que se acuñaron en 1833 fueron de medio y de dos reales en plata y de un escudo de oro; en estas se encuentra grabado...”*. (IZA TERÁN, 2004: p. 16)
- De *La moneda ecuatoriana a través de los tiempos* : *“Como vemos las primeras monedas que se acuñaron en 1833 en la Casa de Moneda de Quito fueron las de ½ real, 1 escudo y dos reales, y las de 1 real el 18 de febrero; no se puede precisar cuál de ellas comenzó a hacerse antes...”*. (HOYOS, 1998a, p. 68)

- La emisión de prueba de agosto de 1832 sería misteriosamente incomprensible, como difícil de entender también sería:

- Que los dos reales tengan la rústica factura de las primeras emisiones (1/2 real) y no el diseño mejorado de las piezas que iniciaron su acuñación en marzo (un real y un escudo) toda vez de la preocupación que existía en la ceca por responder al pedido de mejora en los diseños de las primeras monedas emitidas.
- Que se haya iniciado la elaboración de pesetas luego de más de cuatro meses de iniciada la producción de reales, a pesar de que las leyes que respaldan sus emisiones indican:
- 12 de enero de 1833, *art. 1*: *“por ahora sólo se sellarán en la casa de moneda, escudos de oro, pesetas y medios reales de plata”*
- 28 de febrero de 1833, *art. 1*:

Como conclusión, debo indicar que considero que en la emisión de prueba de agosto de 1832, se acuñaron la totalidad de las piezas de dos reales fechadas con el año 1833 y que en su producción se rompió el volante de mayor capacidad con el que contaba la ceca, que no se pudo rehabilitar sino hasta el año 1834. Está claro que hasta que no aparezca una evidencia irrefutable que ratifique o contradiga lo indicado, sólo se ha planteado una hipótesis. Lamentablemente, es posible que tratándose de registros en materia monetaria de inicios del Ecuador, tal evidencia no exista.

Posteriormente a la emisión de prueba de agosto de 1832, el 26 de diciembre del mismo año, mediante un Decreto Ejecutivo, el presidente Flores establecía que:

“art. 1ro: Se admita en la circulación y en el comercio toda moneda española o de los nuevos estados americanos, sea cual fuere su denominación, con tal que no sea falsificada” y exceptuaba de esta disposición “los reales acuñados en la casa de la moneda de Popayán”

“art. 2: La moneda granadina para ser admitida en la circulación, deberá presentarse para ser ensayada en la casa de esta capital, en la cual, siempre que sea de buena ley, se le estampará en el reverso este signo de letra manuscrita entrelazada: M.D.Q” (ORTUÑO, 1977: p. 64)

Nuevamente, nos encontramos ante un capítulo de gran importancia en nuestra historia numismática cuya definición se ve afectada por la falta de precisión y detalle en los registros disponibles.

Sin dejar de recalcar que el propósito de este trabajo no es el de citar ni analizar los registros históricos, considero conveniente hacerlo en esta ocasión debido a la falta de claridad en el tema y al acercamiento que se ha pretendido con el contexto histórico de aquella época.

Para finales de 1832, la situación monetaria del Estado del Ecuador era insostenible. La falta de circulante de buena ley, sumada a la falta de control y pronunciamiento por parte de la autoridad, propició que el mercado se llene de moneda falsa, lo cual ocasionó estragos en la economía, especialmente la interna, agravando el estado de pobreza general de un Estado que nacía en medio de una desorganización donde primaban los intereses personales y se pasaba factura por las intervenciones militares de la independencia.

Era urgente crear una Casa de Amonedación a través de la cual se viabilice la ejecución de una política monetaria que permita resarcir la economía interna y externa. La primera misión que tendría esta Casa de moneda sería

la de suministrar moneda de buena ley en cantidad suficiente para poder enfrentar y terminar de raíz con la plaga económica-social que significaba la circulación de moneda falsa.

La intención del primer artículo es, claramente, conseguir los señalado. Al legalizar el uso de monedas extranjeras con tal que no sean falsificadas, a la vez que se proveía de un monetario alternativo se prohibía explícitamente el uso y circulación de las monedas de origen ilegal. Es lógico pensar que la circulación indiscriminada de moneda extranjera supondría un nuevo tipo de caos monetario, este tendría un efecto temporal ya que la Casa de Quito estaba por iniciar sus funciones, lo importante era erradicar de una vez por todas la falsificación de moneda aunque para ello se haya tenido que prohibir el uso en general de los reales acuñados en Popayán, recordemos que la moneda falsa que abarrotaba la economía ecuatoriana de ese entonces, tenía exclusivamente el diseño de los reales de payanenses acuñados entre 1827 y 1832.

Sin embargo, la falta de claridad es evidente al analizar el segundo artículo cuyo texto genera más dudas que entendimiento. Las principales interrogantes que surgen son:

Respecto a lo que señala el artículo:

✿ ¿Por qué se condicionó al ensayaje únicamente la moneda granadina?

✿ ¿Qué significa MdQ?

Y considerando las monedas reselladas identificadas que evidencian la aplicación del artículo:

✿ ¿Por qué únicamente se contramarcaron monedas granadinas con el tipo conocido como de “la india”?

✿ ¿Por qué se contramarcaron los anversos de las monedas si el artículo del decreto indica que se lo debía hacer en sus reversos?

Una vez más, ante la falta de información en los registros disponibles, es procedente utilizar el buen criterio para intentar despejar las interrogantes. Aunque lo que puede resultar claro es que la moneda granadina de aquel

entonces fue utilizada por el pueblo ecuatoriano durante la época que su territorio conformó la Gran Colombia, aquello significaba que estuviera más familiarizado con tales monedas que con cualquier otra extranjera.

Pero antes de cualquier análisis es oportuno conocer la particular historia de la moneda conocida como de “la india” (o de “la china”).

Durante su lucha por la independencia, la provincia de Cundinamarca alcanzó un estado de emancipación temporal lo que motivó a que el general insurgente Antonio Nariño disponga la emisión y legalización de una moneda provincial que simbolice el ejercicio de la soberanía recién alcanzada, algo similar a lo que en su momento se hiciera en Santa Marta y Cartagena. Tales monedas tuvieron valores de ¼, ½, 1 y 2 reales, tuvieron pesos algo menores a las piezas realistas, estaban hechas de plata de 583 milésimas y con excepción del cuartillo, mostraban en el diseño de su anverso la efigie perfilada de una nativa con un tocado de plumas adornando su cabeza, razón por la que a las monedas que llevan este diseño se las conoce como “la india”. Esa emisión se produjo entre 1813 y 1816, año en el que se produjo una reconquista por parte de los ejércitos realistas, tras lo cual se reactivó la guerra independentista alcanzándose la liberación definitiva de la parte central del Virreinato de la Nueva Granada en 1819. En ese año, una vez independizada la provincia de Cundinamarca, se retoma la emisión de las monedas “de la india” con las mismas características anteriores, excepto su ley que es mejorada a 666 milésimas (ocho dineros), esto debido a que la moneda ya no tendría el estatus de provincial sino sería de utilización legal para todo el territorio granadino.

Si bien el decreto ecuatoriano del 26 de diciembre de 1832, en su artículo segundo señala que para ser admitida en circulación, la moneda granadina deberá ser ensayada y contramarcada, resulta claro que la intención del procedimiento superaba la simple verificación de la ley de las piezas, previo a su circulación. Caso contrario, hubiera bastado la inutilización de aquellas monedas que no eran de buena ley. El hecho de contramarcar las monedas de buena ley cuyo contenido en plata era 666 milésimas, al igual que lo serían las piezas acuñadas en la Casa de Quito (en conformidad al decreto del 8 de noviembre de 1831) permitía identificarlas como propias y así se ha interpretado el significado de las letras que conforman el monograma del resello: MdQ (Moneda de Quito) aunque, extrañamente, el artículo no hace alusión al significado del mismo.

tanto, se decidió establecer una ley de ocho dineros para las monedas que en su mayoría serían fabricadas utilizando la plata proveniente de la recolección y reciclaje de las macuquinas que, por su mayor contenido en plata, permitían que la operación autofinancie sus costos y se obtenga un mayor rendimiento de la materia prima.

Las monedas así concebidas fueron, de lejos, una excelente solución a la problemática monetaria granadina. Tal es así que, a pesar de que el 29 de septiembre de 1821, el Congreso (colombiano en ese entonces) expide un decreto en la que se define un nuevo tipo y ley para la moneda, posteriormente se establece una contraorden oficial para continuar acuñando la moneda de “la india” hasta que existan las condiciones necesarias para poder prescindir de este tipo de piezas e implementar el uso de otra de diferentes características lo cual no ocurrió sino hasta 1827.

La moneda de “la india” se continuó acuñando entre los años 1822 y 1826, pero para no contrariar lo dispuesto por el Congreso, se la fechó con el año 1821. Es importante recalcar que el éxito que significó el uso de “la india” (a pesar de su baja ley) se fundamentó en la aceptación y aprecio que le prodigó el pueblo granadino y de Colombia al reconocerla como un símbolo de la lucha por su libertad.

Si bien el decreto ecuatoriano del 26 de diciembre de 1832, en su artículo segundo señala que para ser admitida en circulación, la moneda granadina deberá ser ensayada y contramarcada, resulta claro que la intención del procedimiento superaba la simple verificación de la ley de las piezas, previo a su circulación. Caso contrario, hubiera bastado la inutilización de aquellas monedas que no eran de buena ley. El hecho de contramarcar las monedas de buena ley cuyo contenido en plata era 666 milésimas, al igual que lo serían las piezas acuñadas en la Casa de Quito (en conformidad al decreto del 8 de noviembre de 1831) permitía identificarlas como propias y así se ha interpretado el significado de las letras que conforman el monograma del resello: MdQ (Moneda de Quito) aunque, extrañamente, el artículo no hace alusión al significado del mismo.

Máquina de producción de la Casa de Quito: las monedas de 1832

	Fechas	Diseño central del anverso	Material	Denominaciones
Tipo 1	1813-1814 1815-1816	Para los cuartillos un “gorro frigio” y para las demás piezas la efigie perfilada de una nativa con un arreglo de plumas adornando su cabeza (“la india”).	Plata 583	¼ , ½, 1 y 2 reales
	1819-1820 1821		Plata 666	¼ , ½, 1, 2 y 8 reales
Tipo 2	1827-1828 1829-1830 1831-1832	Para los cuartillos una cornucopia y para los reales el Escudo de Armas de Colombia.	Plata 666	¼ y 1 real

Lo indicado permite pensar que la falta de claridad del artículo tuvo el propósito de disimular la verdadera intención del decreto monetario por parte del Estado ecuatoriano: apropiarse de parte del monetario que, después de la disolución de Colombia, pertenecía al Estado de la Nueva Granada. Hay que recordar que estos Estados habían sostenido una guerra por la posesión del Cauca. Es posible también que, por efectos de la citada guerra, el gobierno granadino haya autorizado en forma discreta, quizás hasta secreta, esta medida de tipo compensatoria como reconocimiento a la soberanía del Estado ecuatoriano; de ser así, explicaría el porqué sólo se contramarcaron las monedas con el tipo de “la china”, ya que en la Nueva Granada estaba en proceso su desmonetización por efecto del uso (desde 1827) de un nuevo tipo de monetario.

Vale la pena citar el siguiente párrafo tomado del trabajo *La moneda que vio nacer, crecer y morir a Colombia 1813-1836*:

“Es interesante anotar que el Ecuador, que en aquella época se llamaba Quito, generó una “guerra pacífica” en la frontera, en relación con la moneda de la china: los de la Nueva Granada le estamparon una granada para identificar su moneda y no dejar que emigrara al país vecino, y los ecuatorianos hicieron otro tanto: la sobresellaron con un monograma que quiere decir “moneda de Quito”.” (BARRIGA DEL DIESTRO en ACADÉMIA COLOMBIANA DE HISTORIA, 2006: p. 833)

Esto hace reparar en el hecho que, aunque la necesidad y falta de monetario en el Ecuador era alta, esto

tampoco era una realidad muy ajena para la Nueva Granada. En todo el territorio de la Gran Colombia circularon estas piezas; sin embargo, al separarse la Nueva Granada, este país tenía un mayor sentido de pertenencia de las monedas que produjo la ceca de Cundinamarca.

El primer artículo del decreto en cuestión, del 26 de diciembre de 1832, al citar los reales acuñados en Popayán, también hace referencia a la moneda granadina pero esta última se corresponde a la emisión que inició en 1827 y por tanto lleva un diseño diferente a las monedas de la india. Un cuadro explicativo acerca de estos dos tipos de monedas, se muestra en la parte superior de esta página.

Todas las piezas contramarcadas a finales de 1832 con MdQ, reconocidas como auténticas pertenecen exclusivamente al Tipo 1 o sea al tipo de “la india” lo cual puede deberse a dos razones:

- La ley monetaria entonces en curso (desde el 13 de marzo de 1826) en la Nueva Granada establecía que el tipo de las monedas correspondía al Tipo 2, lo que terminaba con la forzada vigencia de la moneda de “la india” e iniciaba su desmonetización. Por tal motivo resultaba menos contraproducente para la economía granadina si la apropiación de monetario, por parte del Estado ecuatoriano, se orientaba sólo a las piezas del Tipo 1.
- El rechazo a la moneda falsa, que obligaba a prohibir la circulación de los reales de Popayán en general (de acuerdo a lo señalado en el primer artículo del decreto)

Inicio de la producción de la Casa de Quito: las monedas de 1832

Denominación	Años
¼ de real	1820—1821-1821Ba
½ real	1821
1 real	1819JF-1821
2 reales	1815 JF-1819JF-1820 JF-1821BaJF-1821JF-1823JF
8 reales	1819JF-1820/19JF-1820JF-1820BaJF-1821JF-1821BaJF

posiblemente fue también la causa de no considerar, en la aplicación del resello, las monedas bogotanas del Tipo 2. El lógico recelo debió surgir debido a que los monederos falsos que campeaban en la capital, poseían toda la troquelería para falsificar los reales payanenses del Tipo 2 por lo que les hubiese sido muy sencillo falsificar los reales de este tipo acuñados en Bogotá, y colocarles clandestinamente el resello MdQ.

La única evidencia que hasta el momento ha permitido entender la manera como se ejecutó este decreto, está constituida justamente por las monedas reselladas que se conocen y que de acuerdo a lo establecido por el catálogo internacional “World Coins”, se detallan en la tabla superior adjunta.

Según lo mostrado por tales monedas, la contramarca está aplicada sobre la superficie del lado que lleva la efigie de “la india” y que ha sido designado como el anverso de las mismas, lo cual contradice el decreto que señala que el resello se aplicará en el reverso de las piezas. Es de resaltar que los reales falsos anteriormente validados mediante la aplicación de la contramarca “M”, sí muestran tal resello sobre sus reversos.

No obstante, a pesar de todos los vacíos y contradicciones que genera este decreto, en él se fundamenta la existencia de estas monedas “MdQ” las cuales han sido erróneamente designadas como las primeras del Ecuador, sin considerar los reales falsos de Popayán que fueron legalizados en 1831 mediante la aplicación del resello “M”.

Otra importante interrogante tiene relación a la fecha del contramarcado, por lo menos el año, ya que no hay la certeza si este se produjo a finales de 1832 o inicios de 1833. Sin embargo para fines de clasificación se le ha

asignado a estas piezas el año de emisión del decreto que las respalda, es decir 1832. No obstante, debe quedar claro que las piezas contramarcadas con “MdQ” circularon junto con aquellas que corresponden a las producidas por la Casa de Quito para 1833 y por tanto este segundo cono monetario del Ecuador estaría formado básicamente por piezas de⁶:

✱ ½ real, 1 real y 2 reales – acuñados en la Casa de Quito y fechados con 1833.

✱ 2 reales y 8 reales – de procedencia granadina y contramarcada con “MdQ”.

Finalmente, es inevitable referirnos al significado del monograma formado por las letras cursivas MdQ entrelazadas. Generalmente, este monograma se ha interpretado como “Moneda de Quito”, no obstante, la investigación sobre este asunto nos conduce a registros con información reveladora que permite tener otra perspectiva para definir el significado y origen de este monograma.

Los registros referidos son el papel sellado utilizado durante los últimos años en la Audiencia de Quito.

El papel sellado real consistía en un folio (de características preestablecidas) sobre el que estaba impreso el sello oficial de la corona española junto a un texto que señalaba para que período (casi siempre un bienio) era legal el uso de tal papel sellado.

6 Aunque el catálogo “World Coins”, señala monedas contramarcadas con MdQ en valores de ¼ de real, ½ real y 1 real, parece evidente que estas no sumaron efectivamente para la conformación del cono monetario al que estaban destinadas.

Desde el año 1641, el uso del papel sellado fue obligatorio en las colonias hispanoamericanas para la tramitación de un sinnúmero de procesos en tribunales, cortes judiciales, comandancias y demás instancias administrativas reales, existiendo varios tipos de papel sellado cuyo valor (costo para quien los requería) dependía de la importancia del proceso que en él se gestionaba. Así, su utilización cumplía un doble propósito: obtener ingresos para la corona y autenticar los documentos oficiales.

▼ Papel sellado con resello habilitante para la Audiencia de Quito correspondiente al bienio 1816-1817. (COLECCIÓN PRIVADA)



▼ Papel sellado con resello habilitante para la Audiencia de Quito correspondiente al bienio 1818-1819. (COLECCIÓN PRIVADA)

▼ Papel sellado con resello habilitante para la Audiencia de Quito correspondiente al bienio 1820-1821. (COLECCIÓN PRIVADA)

Inicialmente el papel sellado se importaba desde España pero luego de la llegada de las primeras imprentas a América, se lo elaboraba en las principales ciudades coloniales desde donde era distribuido hasta todos sus centros de expendio. En estas condiciones, no pocas veces sucedió que quedaban remanentes de papel cuyo tiempo de vigencia había expirado y para aprovecharlo, se lo resellaba para habilitarlo nuevamente.

▼ Papel sellado con resello habilitante para la Audiencia de Quito correspondiente al bienio 1818-1819. (COLECCIÓN PRIVADA)



▼ Marca de identificación para documentos tramitados en papel sellado a instancias de la Real Audiencia de Quito (desde 1820) y el Distrito del Sur colombiano (hasta diciembre de 1823).

Inicio de la producción de la Casa de Quito: las monedas de 1832

El resello habilitante (de imposición totalmente realista), únicamente señalaba el lugar en el que sería utilizado y los años para los cuales se volvía a poner en vigencia. No obstante desde el año 1816 el resello utilizado en la Audiencia de Quito, incorporaba en la parte central del mismo, un grabado que constituía una marca de identificación oficial de la Audiencia quiteña, distinguiéndose tres diferentes tipos de marca:

En el año de 1820 se vuelve a variar este grabado y se mantendría como la marca oficial de la Audiencia de Quito hasta que la emancipación de su territorio determinó su fin e incluso durante los dos primeros años de la etapa republicana (como parte integrante de la República de Colombia).

Es procedente ahora analizar este interesantísimo símbolo, el cual evolucionó desde aquel confuso grabado usado en el bienio 1816-1817, hasta convertirse en un estilizado monograma. Quizás una mejor apreciación del mismo se obtiene al invertirlo desde su disposición original.

▲ Papel sellado con resello habilitante para la Audiencia de Quito correspondiente a los bienios 1820-1821 y el Distrito del Sur de Colombia en el bienio 1822-1823. (COLECCIÓN PRIVADA)

▲ Marca de identificación para documentos tramitados en papel sellado a instancias de la Real Audiencia de Quito (desde 1820) y el Distrito del Sur colombiano (hasta diciembre de 1823).



◀ Monograma “MdQ” representados en las monedas respaldadas por la ley del 26 de diciembre de 1832.

▼ Firma del general Melchor Aymerich. (COLECCIÓN PRIVADA)

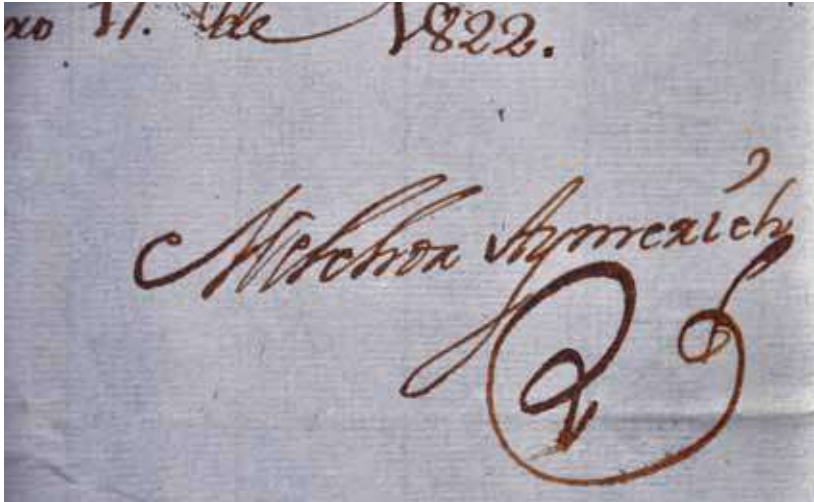
Al observar la marca de los papeles sellados se puede distinguir la correspondencia con la contramarca MdQ, que se encuentra sobre el segundo tipo de moneda oficial del Ecuador, aunque, el texto del decreto se refiere al monograma de la contramarca como “MDQ”

Vale resaltar el hecho de que el monograma MdQ que sirvió para autenticar y dar el estatus de oficial a aquellos documentos que se utilizaron bajo instancias de la Real Audiencia de Quito y del Distrito del Sur colombiano hasta diciembre de 1823, diez años después serviría para autenticar y dar el estatus de oficial a otro documento público utilizado en el territorio, pero convertido ya en Estado independiente: su moneda.

Con base en lo indicado, es procedente analizar tres aspectos relativos al monograma MdQ: su origen, su propósito y su significado.

ORIGEN: Como ya se señaló el monograma corresponde a la marca oficial utilizada desde 1820 para legalizar documentos que se tramitaban a instancias de la Audiencia de Quito, por tanto es de origen realista. Una investigación más profunda nos permite encontrar este monograma en la firma del último presidente de la Audiencia quiteña: el general Melchor Aymerich.

Si bien esta importante observación no permite dilucidar el significado, ratifica la procedencia realista del símbolo. Es importante saber que, en aquella época, muchas rúbricas de las correspondientes a autoridades políticas, militares y eclesiásticas solían aludir a la representatividad pública de tales personajes.



La aplicación del monograma MdQ sobre las monedas cundinamarquesas con el tipo de “la india” corresponde al segundo trabajo de la ceca, pero el primero oficial de la Casa de la moneda de Quito.

PROPÓSITO: Existen dos claras alternativas:

1. Habilitarlas para su uso como moneda nacional en el territorio correspondiente al recién formado Estado del Ecuador. En este caso el monograma cumpliría la misma función que cuando fue utilizado sobre el papel sellado en tiempos de la colonia.
2. El monograma sería la marca de la ceca en la que se efectuó el trabajo de ensayaje y contramarcado. La marca de ceca fue un signo obligatorio en el diseño de las monedas coloniales y de la Gran Colombia, su representación suele darse mediante un monograma, una letra, una palabra u otro símbolo gráfico. Esta alternativa me parece poco probable debido a que la ceca quiteña sólo ensayó y contramarcó las piezas, no las elaboró. El monograma MdQ no se grabó en ninguna moneda fabricada en la ceca.

No obstante, en cualquiera de ambos casos existía la opción de utilizar el monograma MdQ que había servido de marca identitaria para la Audiencia quiteña durante sus últimos años de vigencia o estampar un nuevo resello, distinto y acorde a las nuevas circunstancias. Posiblemente la falta de identidad como Estado soberano y la facilidad para reconocer los símbolos que nos identificaron en tiempos de la colonia pesaron para optar por la primera alternativa, ya que se aplicó el monograma MdQ pero con un diseño diferente al de la marca colonial. Tal elección se puede considerar comprensible si se toma en cuenta que:

- ✳ El monograma MdQ era de uso común durante la época colonial en los territorios que pasaron a conformar el Estado del Ecuador (Departamentos de Ecuador, Guayaquil y Azuay). Por tanto tendría una representatividad nacional, lo cual no se hubiese logrado si se utilizaba otro símbolo.

- ✳ No era prudente utilizar un monograma con el mismo diseño que se utilizó en la época colonial, esto hubiera ido en detrimento del propósito de reivindicación de la soberanía a través de la moneda.

En cierta forma, es entendible que en el correspondiente decreto no se hayan dado detalles acerca del monograma aplicado. Para el pueblo ecuatoriano resultaba familiar aquel símbolo que pocos años atrás lo había utilizado en la época colonial y en los dos primeros años de la Gran Colombia. Además, hubiera sido incómodo que el decreto de un Estado que iniciaba su etapa soberana cite el origen realista del símbolo.

SIGNIFICADO: En todo caso debe resultar claro que, si esta tesis es acertada, el significado del monograma MdQ no puede ser “Moneda de Quito” lo cual resulta lógico si se toma en cuenta lo siguiente:

- ✳ La marca MdQ inicial fue aplicada sobre papel sellado por lo que no tiene sentido que la letra M represente la palabra moneda.
- ✳ Si el resello MdQ aplicado sobre las monedas equivalía a la marca de la ceca en la que se procedió al contramarcado (una especie de garantía o aval por parte de la institución de amonedación del Estado), esta marca de ceca no tiene razón para referir en su significado a la palabra moneda. De hecho, la marca de ceca simplemente alude mediante un símbolo a la ciudad donde ésta se encuentra.

- ✳ En caso de que el significado del monograma fuese Moneda de Quito, las monedas reselladas tendrían el carácter de provinciales (específicamente de la provincia de Quito) y no nacionales como se pretende en el decreto, Quito era la capital del Departamento del Ecuador que junto con los Departamentos de Guayaquil y Azuay conformaban el Estado del Ecuador. Este simple razonamiento, por sí solo desvirtúa la posibilidad de que el significado del monograma sea “Moneda de Quito”.

Por todo lo indicado, se puede sostener que, la marca MdQ aplicada sobre estas monedas (1832) tiene exactamente el mismo significado que la marca MdQ aplicada sobre el papel sellado (1820-1823), este significado bien podría ser “Marca de Quito”.

Es importante señalar que, lamentablemente, la gran mayoría de monedas que aparecen con el resello MdQ han sido contramarcadas fraudulentamente y que quien se interese en adquirirlas, hará bien en desarrollar el criterio suficiente para discriminar entre los resellos auténticos y los hechizos. No resulta fácil describir un procedimiento para determinar la autenticidad de las contramarcas, no obstante, las siguientes pautas pueden ser de utilidad:

- ✳ **Tamaño del resello.**- Aunque es evidente que se usó más de un tipo de punzón para efectuar el contramarcado, todos los resellos auténticos tienen un tamaño estándar.

- ✳ **Profundidad del contramarcado.**- Aunque puede aparecer la huella del golpe del punzón en la otra cara de la moneda, jamás el efecto del golpe en un resellado auténtico deformará el reverso.

- ✳ **Óxido del inciso.**- La depresión que forma el monograma del resello tendrá un aspecto, generalmente causado por el óxido, similar al de los interespacios de la misma moneda. Quizás esta sea la mejor pauta ya que este detalle resulta muy difícil corregirlo mediante manipulación.

- ✳ **Calidad de concepción del monograma.**- El aspecto característico del monograma, medianamente prolijo, nos hará dudar de aquellos demasiado limpios o demasiado bien concebidos.

Ecuador – 2 reales – 1815 (MdQ-1832) – JF

Plata 0,583 – 4,9 g (referencial)	Ceca: Bogotá	Tiraje: -----
Canto: En cadeneta (?)	Clasificación: Resellada (obsidional)	Estado de conservación: F-

Se trata de una MdQ resellada sobre una moneda provincial (de la “primera independencia” granadina). Llama la atención el hecho que, si la operación previa al contramarcado era el ensayaje para verificar la buena ley de la moneda, se haya resellado una moneda provincial cuyo contenido en plata era inferior a cualquiera de las monedas en plata auténticas de la época, incluso de ley menor a las 666 milésimas que le corresponde a las monedas de la “india” fechadas a partir de 1819 (segunda independencia). Esta circunstancia sólo ocurrió con la moneda de dos reales de 1815, ya que el resto de monedas están fechadas entre 1819 y 1821. A la pieza de dos reales MdQ de 1815 le corresponde el privilegio de ser la moneda ecuatoriana más antigua (por el año de la moneda huésped). La moneda de dos reales cundinamarquesa de 1815 es contramarcada y oficializada ecuatoriana con MdQ en 1832.

Código: 1.5.7	Rareza: RRR	28-V-09
---------------	-------------	---------

Ecuador – 2 reales – 1819 (MdQ-1832) – JF

Plata 0,666 – 5,9 g (referencial)	Ceca: Bogotá	Tiraje: -----
Canto: En cadeneta	Clasificación: Resellada (obsidional)	Estado de conservación: VF / F
Código: 1.5.8	Rareza: RRR	28-V-09

Ecuador – 2 reales – 1821 (MdQ-1832) – BaJF

Plata 0,666 – 4,98 g (referencial)	Ceca: Bogotá	Tiraje: -----
Canto: En cadeneta	Clasificación: Resellada (obsidional)	Estado de conservación: VF
Código: 1.5.9	Rareza: RRR	28-V-09

Ecuador – 2 reales – 1821 (MdQ-1832) – BaJF

Plata 0,583 – 4,9 g (referencial)	Ceca: Bogotá	Tiraje: -----
Canto: En cadeneta casi liso por el desgaste)	Clasificación: Resellada (obsidional)	Estado de conservación: VG/G (perforada)

Resello diferente al mostrado en las anteriores “MdQ”.

Código: 1.5.10	Rareza: RRR	28-V-09
----------------	-------------	---------

Monedas de 1833

Los registros históricos que se citan en la bibliografía disponible dan fe de las circunstancias adversas en las que la Casa de la Moneda de Quito inició su primer año de “producción regular”. Estas se pueden resumir en:

- ✿ Presión oficial por iniciar de inmediato la amonedación.
- ✿ Falta de procedimientos, infraestructura y personal calificado.
- ✿ Falta de recursos para solventar gastos como daños de la maquinaria o sueldos del personal.
- ✿ Falta de claridad en los textos de las leyes monetarias, los cuales en más de una ocasión no fueron aplicados y terminaron sustituidos por otros con los que no mantenían relación alguna.
- ✿ Carencia de plata, como materia prima, suficiente para cubrir la demanda de producción establecida, lo cual permite entender la desesperada medida tomada por el presidente Flores y a la que Melvin Hoyos hace alusión en los siguientes términos:

“El General Flores, compelido por la angustiosa escasez de circulante, adoptó una medida dictatorial: ordenó la confiscación del mineral existente en el país, con lo que acabó con la plata labrada antigua de los templos para introducirla en la casa de moneda y halló como amonedar las emisiones ordenadas en el decreto del 12 de enero [de 1833]”. (HOYOS, 1998a: p. 67)

¿Fue realmente un desacierto mantener vigente lo establecido en la ley de monedas del 8 de noviembre de 1831 en lo correspondiente a la ley de las monedas de plata, establecido en ocho dineros (666 milésimas)? o quizás no existió la posibilidad de sopesar las ventajas y desventajas de este proceder de forzada imposición.

Al analizar esta situación es necesario considerar lo siguiente:

- ✿ De haberse impuesto una ley de al menos 900 milésimas de fino para nuestro monetario en plata se hubiese tenido un rendimiento inferior en el 26 % de la plata, materia prima que resultaba difícil conseguir. Así que las mismas razones que, en su momento, hicieron que Colombia reduzca el fino de sus monedas, ahora forzaban al gobierno ecuatoriano a mantener esa deficiencia.

Puede que no sean del todo justas aquellas sentencias que califican de craso error el hecho de haber establecido la baja ley de nuestro monetario, en relación a otros países sudamericanos que tuvieron el respaldo de una moneda fuerte. Con ello, de ninguna manera se pretende ignorar las graves consecuencias económicas que derivaron de tal medida, especialmente la desventaja competitiva en el comercio internacional, el aumento del costo de la vida y por ende de la pobreza. No considero que la intención haya sido crear una ilusión de abundancia sino de paliar de alguna forma la angustiosa necesidad de circulante para el mercado interno, que no podía ser solucionada de un momento a otro mediante la aplicación de políticas económicas que activen la producción, lo cual hubiese brindado mejores alternativas.

A las penurias ya citadas, la Casa de Quito debió afrontar otra adicional: la mofa y el rechazo por parte de un segmento de la población. Respecto a eso, vale citar el siguiente texto de la ya referida publicación de Villalba, *El General Juan José Flores, fundador de la República del Ecuador*- Capítulo 28: Fundación de la Casa de la Moneda (diciembre de 1832):

“RECHAZO EN GUAYAQUIL: Y ocurrió algo inesperado y verdaderamente inexplicable: Las monedas acuñadas en Quito fueron rechazadas por el comercio de Guayaquil, y por el Prefecto Olmedo. El gobierno central, molesto publicó un bando imponiendo su aceptación. Replicó Olmedo contrariado y displicente: “Ya pasó el tiempo de que los pueblos sufran con paciencia el engaño y las ilusiones; en el día sólo la verdad y la realidad pueden someter los ánimos (21-III). Le molestaba el



► Prensa de acuñación utilizada por la Casa de Moneda de Quito. Museo Numismático del Banco Central del Ecuador

- ✿ La Constitución del Estado del Ecuador establecía que éste formaba parte de la República de Colombia, por lo que tendría sentido acatar la última ley de monedas que rigió para esa República, disposición que también era acogida en el Estado de la Nueva Granada que mantuvo la ley del monetario de plata en 666 milésimas.
- ✿ Para aquel entonces no sólo el Ecuador y la Nueva Granada establecían una ley de 666 milésimas para su monetario en plata, también lo hacía Bolivia que era dueña de uno de los mayores yacimientos argentíferos del mundo. Entonces, no es cierto que sólo el Ecuador rebajó la ley de sus monedas de plata respecto a las que circularon bajo el régimen de la Corona española.

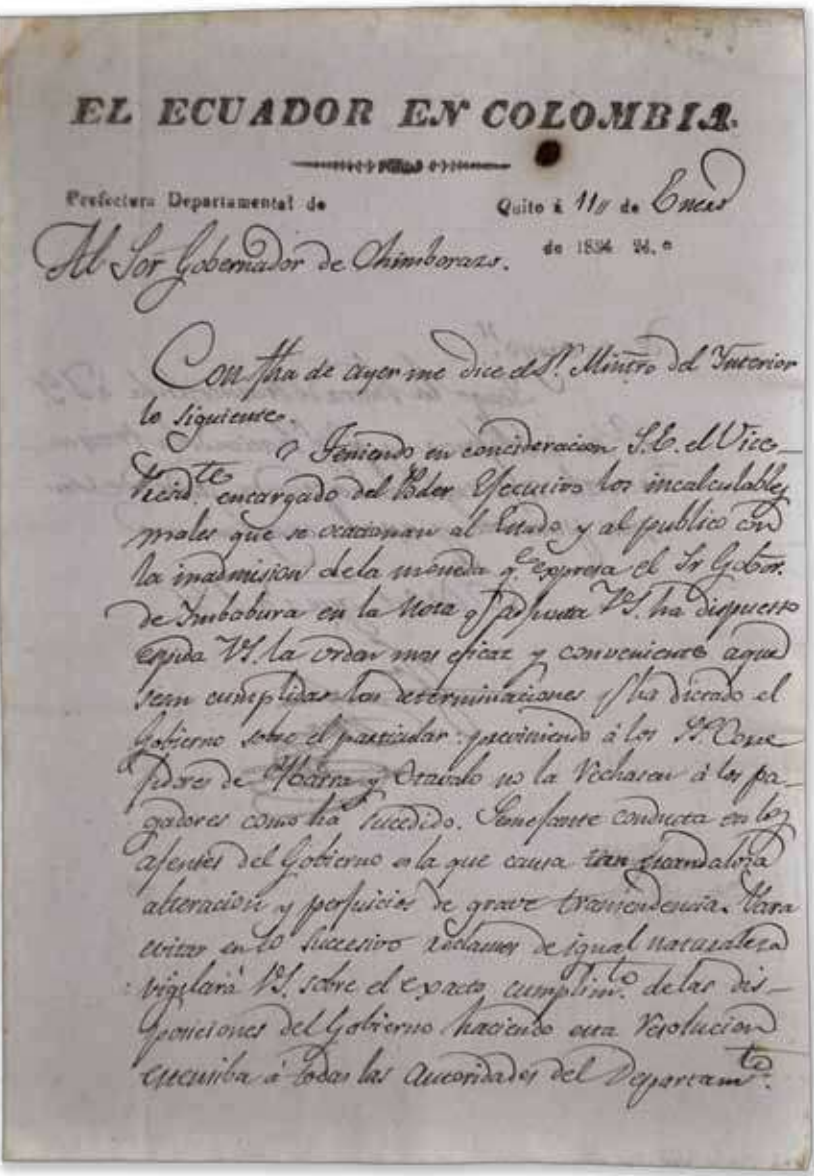
- ✿ A pesar de la guerra recién concluida con la Nueva Granada, la relación comercial con el Departamento del Cauca era intensa. Había que proteger nuestro monetario frente a su inevitable fuga hacia el norte ya que, si éste hubiese tenido una ley superior a la moneda granadina, por su valor metálico, la moneda ecuatoriana hubiese sido apetecida fuera de nuestras fronteras.

cuño: “Yo no me meto en que haya Panecillo y Rucu Pichincha –por que no me digan que soy provincialista-. Lo que quiero es que no haya gallinacitos tan grandes como montes, para que no se rían de nosotros” Y más todavía la calidad: estimaba que eran de mala ley, de peso y grosor deficiente; no más que discos de cobre con un ligero baño de plata que desaparecía en breve con el uso; y tan débiles que se les podía torcer y doblar entre los dedos. Y aquí surgió la oposición, de palabras y hechos. Olmedo, en su presencia, los hizo ensayar; y los hallaron de baja ley. Los metió en un sobre y remitió a Quito. Donde, ensayados por Jameson, ifueron hallados justos y cabales! ¿Qué pasaba? Olmedo llegó a sospechar que engañaba Salazzá: “Malo es el gobierno que sufre a falsificadores; pero es ridículo el que lo sea. ¡Cúidese Ud. mucho, mi querido amigo Flores!”. García del Río defendió enérgicamente a Salazzá; y parece que con razón, pues siguió en el mismo empleo bajo el gobierno de Rocafuerte, el gran perseguidor de los falsificadores.”. (VILLALBA, 1994: p. 239 - 240)

Lo indicado respecto al diseño del monetario tiene relación con lo establecido por el decreto ejecutivo de 12 de enero de 1833 mediante el que se respalda la circulación legal de las monedas acuñadas por la Casa de Quito aquel año y en cuyo artículo segundo se señala que: “en el anverso se grabarán las armas del Estado, compuestas de dos cerritos que se reúnen por sus faldas, sobre cada uno de ellos aparecerá un águila; y un sol llenará el fondo del plano mientras que en el reverso se grabarán las armas de Colombia”.

En ese importante texto se define el diseño de los motivos centrales del anverso y reverso de las monedas de plata ecuatorianas y al mismo tiempo se establece el segundo escudo del Ecuador: una sencilla alegoría en la que dos águilas coronan “dos cerritos”.

La crítica de Olmedo registrada el 21 de marzo de 1833 afirma que existe desproporción en el tamaño de las aves, a las que alude despectivamente como “gallinacitos”, este diseño, por tanto, propiciaría burlas para los ecuatorianos y sus monedas.



► Documento en el que se exige la aceptación de la moneda debido a la inadmisión de la misma. Quito, 11 de enero de 1834. (COLECCIÓN PRIVADA)

-
2. Los reales que, aunque, con una enorme cantidad de variedades entre sí, presentan un diseño mucho más fino en general y los detalles anotados en particular.

En el informe de labores de la Casa en 1833 emitido por el Director Salazzá se indica lo siguiente: “18 de noviembre: se acusó recibo de la orden de amortizar los reales de la primera acuñación.” (HOYOS, 1998a: p. 67)

Lo señalado, permite inferir que existió una primera acuñación de reales que fue amortizada, quedando en circulación únicamente los reales con las características ya mencionadas.

Si los reales de la primera acuñación fueron reciclados, es muy probable que se deba a que presentaban un diseño rústico como el de los medios y dos reales, pero a diferencia de éstos últimos, la gran cantidad de piezas de mejor calidad que luego se produjeron, permitían disponer la eliminación de aquella primera remesa con diseño burdo (se debe considerar la presión que existía sobre el trabajo de la Casa por parte de quienes desaprobaban la factura de sus monedas).

Entonces surge la pregunta: ¿Por qué no se amortizaron y reacuñaron también los medios y dos reales? Respecto a la moneda de dos reales ya es sabido que sólo se acuñaron alrededor de 1.600 piezas. Por la falta de pericia de los operadores de la ceca, en el año 1832 se rompió el tornillo del volante utilizado para la acuñación de los dos reales y no fue posible conseguir su reemplazo sino hasta 1834; por lo que no se habrían acuñado pesetas en 1833. En relación a los medios reales está claro que desconocimiento técnico de los talladores no les permitió labrar con más delicadeza un punzón tan pequeño, quizás tal inconveniente pesó en el hecho de que no se volvió a amonedarse este valor sino hasta cinco años después.

Para quien observe de manera medianamente cuidadosa varias muestras de la emisión de 1833, resultará claro que existen dos tipos de monedas de plata, fácilmente identificables:

1. Los medios y dos reales se caracterizan por tener un diseño rústico, especialmente en el labrado de las laderas y traslape de las montañas; las aves, los números “3” del año, el dentado de las gráficas y el detalle de la parte inferior del escudo de Colombia.

Como ya se dijo, las monedas son testigos de la historia de la cual fueron parte activa, son evidencias tangibles que muchas veces nos transmiten importantes testimonios en su idioma sin palabras. No será difícil comprender cuál sería el resultado del primer trabajo de una Casa de Moneda que nació agobiada por la falta de recursos y la improvisación.

Es el momento de hacer una importante reflexión: si bien los ecuatorianos de aquel entonces debieron sufrir la ruda concepción de esas primeras amonedaciones de 1833, ahora los numismáticos valoramos a los medios y los dos reales como auténticas joyas, no sólo por su rareza o por que pertenecen al inicio de nuestra historia numismática, sino porque luego de constituirse legalmente mediante su primera constitución.

✿

AÑO DE EMISIÓN

✿

INICIALES DEL ENSAYADOR: Desde 1833 hasta 1835, las monedas ecuatorianas fueron ensayadas exclusivamente por Guillermo Jameson.

CANTO: Estriado (en algunas piezas de 1833, el estriado no es totalmente equidistante).

GRÁFILAS: Dentado en punta (diente de león) con estriado intradentado.

ANVERSO (LISTEL):

- ✿
- EL PODER EN LA CONSTITUCIÓN:** Al separarse el Distrito del Sur de la República de Colombia, este inicia la formación de un nuevo Estado soberano que se termina de concretar el 23 de septiembre de 1830, fecha en que se sanciona y promulga la primera constitución del Ecuador. El listel en cuestión habla de la soberanía y poder de decisión autónoma que el Estado ecuatoriano adquiere luego de constituirse legalmente mediante su primera constitución.
- ✿
- AÑO DE EMISIÓN**
- ✿
- INICIALES DEL ENSAYADOR:** Desde 1833 hasta 1835, las monedas ecuatorianas fueron ensayadas exclusivamente por Guillermo Jameson.

ANVERSO (MOTIVO CENTRAL): Dos cerros unidos por sus faldas, cada uno coronado por un águila, con un sol en la parte superior central constando a

su izquierda el valor nominal y a su derecha una letra R que significa real (o reales).

Como ya se señaló, la ley de monedas del 12 de enero de 1833 establece que la alegoría central del anverso de las monedas de ese año, corresponde a las armas del Estado y con ello se instituye formalmente el segundo escudo del Ecuador, el primero fue designado mediante decreto ejecutivo del 27 de septiembre de 1830 y es el único Escudo nacional que no ha sido representado en la moneda ecuatoriana.

REVERSO (LISTEL):

- ✿
- EL ECUADOR EN COLOMBIA:** Expresión abreviada de “El Estado del Ecuador en la República de Colombia”, segundo nombre completo durante su etapa independiente de la actual República del Ecuador.
- ✿
- QUITO:** Marca de la ceca o casa de amonedación.

REVERSO (MOTIVO CENTRAL): Escudo de armas de Colombia, desaparecida en 1830 y a la que el Ecuador perteneció desde 1822. Si bien la primera Constitución del Estado del Ecuador



► Representación en papel sellado del primer escudo del Ecuador, de acuerdo al decreto de su designación se describe como: “Las armas de Colombia...con el agregado de un Sol en la equinocial sobre las fases, i un Lema que diga EL ECUADOR EN COLOMBIA”

señala que éste forma parte de la República de Colombia, tal república, como estaba concebida, desapareció para siempre en 1830 por lo que la representación de su escudo en la moneda ecuatoriana nunca tuvo relación con el presente del Ecuador de ese entonces, pero sí con su pasado.

Ecuador – 1/2 real – 1833 – G.J. (Guillermo Jameson)

Plata 0,667 – 1,33 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: 3.200 (*)
Canto: En cadeneta casi liso por el desgaste)	Clasificación: Error	Estado de conservación: VF-

Diseño crudo, característico de las primeras emisiones quiteñas. Esta moneda presenta en su anverso, dos importantes errores: El valor nominal está representado por el número fraccionario ½, contrariando lo establecido en el decreto correspondiente a su emisión, el cual establece que tal notación deberá indicarse mediante la letra “M”. La letra “O” de la palabra “PODER”, prácticamente no está grabada. Se ha identificado más de un tipo de cuño o variedades significativas para este tipo de piezas (medio real con error “½”). Este ejemplar pertenece a la variedad predominante, se puede diferenciar por el pequeño error de interespacios que existe entre las letras de la palabra “ECUADOR”.

Código: 1.5.12	Rareza: RRR	28-V-09
----------------	-------------	---------

Ecuador – 1/2 real – 1833 – G.J.

Plata 0,667 – 1,33 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: 3.200 (*)
Canto: Estriado	Clasificación: Error	Estado de conservación: VF

Esta moneda presenta error, el valor nominal está representado por el número fraccionario ½, contrariando lo establecido en el decreto correspondiente a su emisión, el cual establece que dicha referencia deberá indicarse mediante la letra “M”. Este ejemplar corresponde a una variedad poco conocida para este tipo de piezas, la cual en general presenta un diseño más estético que el correspondiente a 1.5.12. Detalles característicos de esta variedad son la longitud homogénea de los rayos del sol y la forma del ave que reposa sobre la montaña izquierda (respecto al observador).

Código: 1.5.13	Rareza: RRR	3-VI-09
----------------	-------------	---------

Ecuador – 1/2 real – 1833 – G.J.		
Plata 0,667 – 1,33 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: 24.913 (aprox.)
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: AU
El excepcional estado de conservación de esta moneda permite apreciar con total nitidez la rusticidad de su diseño y su defectuosa acuñación, la cual es evidentemente floja sobre el año y las primeras letras del listel del anverso, además presenta error de acuñación en la cornucopia derecha.		
Código: 1.5.14	Rareza: RRR	4-VI-09

Respecto a las monedas de un real de 1833 resulta claro que fueron, por mucho, las de mayor producción durante aquel año de trabajo de la Casa de Quito, tanto es así que es una de las monedas pre-decimales que menos dificultad representa conseguir, eso sí en regulares estados de conservación. Además, esta moneda ostenta una particularidad que la distingue de cualesquier otro tipo de moneda ecuatoriana y consiste en que es la que

mayor número de variedades incluye. De acuerdo a comentarios de coleccionistas especializados en esa temática, se han identificado, entre variedades y subvariedades, no menos de diez y siete diferentes tipos de cuño. Por ello considero que la recolección, análisis y tipificación de variedades de este real, es una de las actividades más interesantes que se puede proponer un coleccionista de variantes.

Ecuador – 1 real – 1833 – G.J.		
Plata 0,667 – 3,4 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: VG (perforada)

Se trata de una rarísima variedad. Nótese el diseño de las montañas y de las aves. Presenta una impronta primitiva que bien pudiera pertenecer al grupo de monedas de un real de la primera emisión, estos fueron amortizadas conforme indica el informe de labores correspondiente al primer año de funcionamiento de la Casa de Quito, que fuera emitido por su Director, don Alberto Salazzá. Aquello pudiera explicar la rareza de esta variedad y su diseño menos fino en relación a las monedas de un real que comúnmente se encuentran. El detalle más relevante lo constituye el grosor de la zona de traslape de las montañas

Código: 1.5.16	Rareza: RRR	10-VI-09
----------------	-------------	----------

Ecuador – 1 real – 1833 – G.J.		
Plata 20.667? – 3.4194 g	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: ¿Prueba?	Estado de conservación: AU (reparada)

Sin duda alguna esta es una de las monedas que mayor interés puede despertar a un estudioso de la numismática ecuatoriana. Confluyen a la vez un diseño de gran belleza, una acuñación esmerada, bien lograda la nitidez, propia de una pieza “flor de cuño”. Presenta el aspecto y las características típicas de una moneda genuina, además la rusticidad casi artesanal del trabajo de una ceca que iniciaba su producción sin los medios técnicos idóneos y sin ningún tipo de antecedente. Por todo aquello me inclino a creer que se trata de una prueba de elaboración anterior al de las monedas tipo. Es lógico que, previo o conjuntamente a la emisión de prueba de 1832 (aproximadamente 1.600 piezas de dos reales), se hayan producido unas pocas monedas de prueba de características especiales. En la obra de Eduardo Carrión Letort, titulada *Las Monedas del Ecuador*, se hace referencia especial a una moneda de similares características de diseño, aunque por su concepción no se trataría de una prueba, pero sí alguno de los ejemplares amortizados por orden recibida el 18 de noviembre de 1833, a la que se califica como “interesante variedad con un aspecto general inconfundiblemente legítimo”. Su publicación provocó una polémica en la página web del investigador y coleccionista de monedas ecuatorianas Stephan Grimsley, lo cual ratifica mi apreciación inicial de que se trata de una moneda digna de análisis, estudio y opinión. Otro detalle para rescatar es que el valle entre las dos montañas tiene forma de “V”, al igual que las monedas de medio real y dos reales del mismo año, a diferencia de las demás monedas pre-decimales con el mismo tipo en el que la unión de las montañas forma un valle en forma de “U”. Además, el labrado de las laderas de las montañas es exactamente igual al exclusivo labrado de las montañas del 2 reales de 1833, esto, la diferencia claramente de cualquier otra moneda de 1 real, incluso de aquellas que por su diseño crudo, fueran amortizadas para su reacuñación.

Código: 1.5.15	Rareza: RRR	6-VI-09
----------------	-------------	---------

(*) Para las monedas del tipo correspondiente a 1.5.12 y 1.5.13, se respalda el dato de su tiraje en un comunicado de la época en el que se menciona que por error se pasaron 200 pesos con esa característica pero que tal error se remediará corrigiendo la falla en la moneda de medio de este tipo se logre recuperar, por lo que se asume que la cantidad de medios que subsistieron con el error es inferior a las 3.200 piezas iniciales.

Ecuador – 1 real – 1833 – G.J.		
Plata 0,667 – 3,4 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: VF+
Esta variedad se caracteriza por los rayos del sol que atraviesan las cabezas de las aves, y por la excesiva separación entre los puntos colocados al final de la palabra QUITO y COLOMBIA.		
Código: 1.5.17	Rareza: RR	10-VI-09

Ecuador – 1 real – 1833 – G.J.		
Plata 0,667 – 3,4 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: VF
Variedad caracterizada por la perfecta simetría que presentan los rayos del sol, ordenados en triadas. Además, se observa un remarcado en el borde interno de la montaña izquierda.		
Código: 1.5.18	Rareza: RR	12-VI-09

Ecuador – 1 real – 1833 – G.J.		
Plata 0,667 – 3,4 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: VF+
Presenta un excelente aspecto, no obstante parece haber sido limpiada hace algunas décadas. Muestra doble marcado en algunos caracteres del anverso. Presenta “burbujas” entre las iniciales del ensayador, y entre las últimas letras de la palabra abreviada “CONSTITUCI”.		
Código: 1.5.19	Rareza: RR	28-V-09

Ecuador – 1 real – 1833 – G.J.		
Plata 0,667 – 3,4 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: ¿Agallonado y retorcido en plano?	Clasificación: ¿Variedad?	Estado de conservación: F
Rarísima variedad debido al troquelado de su canto, no se muestra como el estriado característico (perpendicular al corte), sino como una secuencia de “conchitas”, es decir, similar al canto de ciertos escudos.		
Código: 1.6.1	Rareza: RRR	22-VII-10

Ecuador – 2 reales – 1833 – G.J.		
Plata 0,667 – 5,40 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: 1600
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: XF

Se trata de una pieza sobre la que se puede comentar ampliamente. Quizás lo más relevante tiene relación con la tesis, anteriormente expuesta, de que bien pudiera tratarse de uno de los ejemplares de aquella emisión de prueba realizada en julio de 1832. Respecto a las características particulares de la moneda, estamos frente a uno de los casos más notorios de defecto por acuñación floja. Si partimos del concepto que define al desgaste como un deterioro homogéneo ocasionado por el uso de la moneda, podríamos medir el nivel del defecto ocasionado por la acuñación floja, evaluando la diferencia de definición de detalles entre las áreas de mayor y menor definición. En esta moneda se evidencia una enorme diferencia de definición de detalles y claridad en el grabado de caracteres entre áreas. Así por ejemplo, en el anverso se puede observar que entre los cuatro dígitos del año, se presenta bastante desigualdad en su nivel de definición; en la misma cara, la gráfila bajo los dos últimos dígitos de año y las letras G.J. tiene una definición en el intradentado sumamente alta. Este detalle es un indicador necesario para valorar monedas en estado XF. No obstante, gran parte del diseño central muestra una definición muy pobre. Otro punto a considerar se relaciona con el alto grado de definición y ausencia de marcas en el canto (una de las partes más sensibles al desgaste) lo que, inequívocamente, permite establecer que la moneda presenta a la vez un alto grado de conservación y un marcado defecto por acuñación floja, lo cual la privilegia con contrastes de definición pocas veces observados. El numismático Ronny Almeida alega la inexistencia de monedas legítimas de dos reales de 1833 e indica que todas las piezas, por él conocidas, son sin excepción falsas. Al analizar esta moneda en particular ratificó su concepto e hizo notar que en ciertas áreas del campo del anverso no existe suficiente lisura, lo cual, según dice, se debe a que la presión aplicada al cospel durante la acuñación no fue la necesaria para lograr tal condición, por tanto, concluye, no se realizó su elaboración con una prensa de acuñación. No obstante, existen zonas de la moneda que, por el profundo grabado de sus improntas, evidencian la aplicación de una elevada presión (factible sólo mediante el uso de un volante de amonedación) y no se debe olvidar que estas monedas muy probablemente representan la primera producción monetaria de la Casa de Quito, por este motivo es entendible que se hayan cometido errores operacionales. El resultado fue la obtención de piezas con defectos atípicos, por tanto estas monedas no tendrían necesariamente que presentar una concepción limpia; después de afinar los procedimientos, las siguientes amonedaciones de 1833 no presentan estos defectos. Por lo indicado, es mi opinión que esta importante observación, al contrario de evidenciar ilegitimidad, es un argumento que avala la autenticidad de estas monedas en particular La moneda de dos reales recibió desde la época colonial, el apelativo de peseta o real de a dos.

Código: 1.6.2	Rareza: RRR	14-VI-09
---------------	-------------	----------

Además de las monedas indicadas, existen las siguientes fechadas con 1833 y marca de ensayador G.J:

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
½ real – M sin punto después del año	Variedad	Citado en el catálogo de Seppa.
½ real – “1/2 sobre M”	Error (con reacuñación de carácter)	Una foto se muestra en el catálogo de Carrión.
½ real (no fechado)	Prueba	Citado en el catálogo de “World Coins”.
1 escudo	Moneda tipo	-----
1 escudo (plata) – canto parlante	Prueba	Citados en el catálogo de “World Coins”.
1 escudo (plata) – canto liso	Prueba	
2 escudos	Moneda tipo	Citado en algunos catálogos, pero de cuestionable existencia.

Monedas de 1834

La producción de 1834 repite los valores nominales elaborados en 1833, con excepción del medio real. Se trata de una acuñación mucho más regular y menos accidentada respecto a la del año anterior lo cual fue consecuencia de un mejor dominio

de las técnicas y procedimientos de amonedación, evidenciándose de algún modo en la calidad superior de las improntas. Sin embargo, aquello no significa que la ceca no haya padecido las mismas limitaciones económicas que, junto a la carencia de materia prima, fue una lamentable constante durante toda su corta existencia.

Ecuador – 1 real – 1834 – G.J.		
Plata 0,667 – 3,4 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo (con un leve error)	Estado de conservación: F
Muy probablemente presenta defecto por acuñación floja en el motivo central del anverso (montañas). Muestra un pequeño error de cuño antes de las letras D y R de la palabra ECUADOR. aparentemente ha sido limpiada.		
Código: 1.6.3	Rareza: R	22-VII-10

Ecuador – 2 reales – 1834 – G.J.		
Plata 0,667 – 3,4 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF
Moneda limpiada.		
Código: 1.6.6	Rareza: RR	14-VI-09

Ecuador – 1 real – 1834 – G.J.		
Plata 0,667 – 3,4 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: F
Variedad de gráfila gruesa (se trata de una variedad por impacto del cuño más no es una variedad de cuño).		
Código: 1.6.4	Rareza: RR	14-VI-09

Ecuador – 1 real – 1834 – G.J.		
Plata 0,667 – 3,4 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Error	Estado de conservación: VF
Error por exceso de metal en la segunda letra de la palabra “PODER”. Por efecto del error, la letra “O” se aprecia como una “Q” invertida.		
Código: 1.6.5	Rareza: RR	14-VI-09

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
2 reales – G.J (gráfila gruesa).	Variedad	-----
2 reales – J.G.	Error	Una fotografía se muestra en la obra de Carlos Ortuño.
1 escudo – G.J.	Moneda tipo	-----
2 escudos – G.J.	Moneda tipo	-----

Además de las monedas indicadas, existen las siguientes fechadas con 1834:

Monedas de 1835

Desde el 13 de agosto de 1835 en adelante, por efecto de lo señalado en la segunda Constitución ecuatoriana, nuestro país pasó a denominarse REPÚBLICA DEL ECUADOR, lo cual afectaría la inscripción del anverso de su monetario. Sin embargo, el cambio fue implementado desde 1836 ya que el circulante de 1835 es el último en el que se inscribe EL ECUADOR EN COLOMBIA.

Además se modificó la división política inicial que establecía que el Estado del Ecuador constaba de tres Departamentos y siete provincias:

- ☼ Departamento del Ecuador (integrado por las provincias de Pichincha, Imbabura y Chimborazo). A este también se lo conoció como Departamento de Quito.
- ☼ Departamento de Guayaquil (integrado por las provincias de Guayaquil y Manabí).

- ☼ Departamento del Azuay (integrado por las provincias de Cuenca y Loja).

Esto debido a que a partir de 1835 se suprimieron los departamentos, la división interna quedó definida sólo por las siete provincias señaladas. Aquello procuraba fortalecer un poder central republicano y debilitar los poderes locales.

Ecuador – 1 real – 1835 – G.J.		
Plata 0,667 – 3,4 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF
Código: 1.6.7	Rareza: RR	14-VI-09

Ecuador – 1 real – 1835 – G.J.		
Plata 0,667 – 3,4 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Variedad menor	Estado de conservación: VF
Presenta un detalle característico que la convierte en una variedad menor y este consiste en que, el par de triadas de rayos del sol que conforman el eje central, no cortan perpendicularmente al plano horizontal del anverso de la moneda, lo cual resulta más evidente en la triada inferior. Además el último dígito del año se encuentra doblemente marcado y existen pequeñas diferencias, respecto a 1.6.7, en el diseño de las letras y en los interespacios entre éstas.		
Código: 1.6.8	Rareza: RR	21-VI-09

Ecuador – 2 reales – 1835 – G.J.		
Plata 0,667 – 5,4 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF
Código: 1.6.10	Rareza: R	21-VI-09

Además de las monedas indicadas, existen las siguientes fechadas con 1835:

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
1 escudo – G.J. (plata – canto liso)	Ensayo	Citado en el catálogo de “World Coins”.
1 escudo – G.J.	Moneda tipo	-----
2 escudos – G.J.	Moneda tipo	-----

República del Ecuador: a partir de agosto de 1835

Sistema monetario octogesimal (pre-decimal)

Monedas de 1836

Si bien se mantiene el tipo general del monetario anterior, a partir de este año se incorporan los siguientes cambios:

- ☼ El nombre de la nación se indicará con la inscripción: “REPUBLICA DEL ECUADOR”, esto se mantendrá en adelante, incluso en el monetario diseñado con motivos nacionales que adoptara el Ecuador tras la dolarización de su economía.
- ☼ La ceca quiteña marcará su producción con un símbolo característico que consiste en un rosetón de seis puntos (1836 – 1845) o siete puntos (1846 – 1862 y las onzas acuñadas entre 1838 y 1841). Tal “mint mark” no se aplicó sobre los cuartillos ni sobre la moneda de cuatro reales “Barré”, ni sobre las onzas de 1844 y 1845. Los medios pesos de 1844 y 1845, así como las piezas transpuestas de 1837 y 1838, la llevan grabada en ambas caras y las onzas de 1838 a 1841 tienen dos marcas en su anverso. En el caso de la moneda de cinco francos (1858), este símbolo está representado por una estrella de cinco puntas.

Es de resaltar que, a pesar de que el Ecuador deja de autodefinirse como un Estado confederado con Colombia y pasa a proclamarse república, se mantiene como motivo central del reverso de sus monedas el escudo de armas de la desaparecida República de Colombia, el cual no dejaba de representar nuestra primera etapa como territorio libre de la dominación española y también el sueño bolivariano.

Ecuador – 1 real – 1836 – G.J.		
Plata 0,667 – 3,7 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Error menor	Estado de conservación: VF-/F
Presenta sobre su reverso un error menor (bajo grado de evidencia). Se nota principalmente entre las palabras “REPUBLICA” y “DEL” que parecería la consecuencia de un golpe fuerte recibido en la cara contraria, no obstante, no existe tal golpe en la otra cara. A este tipo de error se lo conoce como “sobrecarga” y se manifiesta en algunas monedas ecuatorianas pre-decimales.		
Código: 1.6.11	Rareza: R	21-VI-09

Ecuador – 1 real – 1836 – G.J.		
Plata 0,667 – 3,7 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Error	Estado de conservación: VF+
Presenta un error hacia un lado del cospel que se manifiesta como una mala acuñación en la zona correspondiente a ambas caras.		
Código: 1.6.12	Rareza: RR	21-VI-09

Ecuador – 1 real – 1836 – F.P. (Felicísimo Pardo)		
Plata 0,667 – 3,7 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF
Código: 1.6.13	Rareza: RR	21-VI-09

Ecuador – 1 real – 1836 – F.P.		
Plata 0,667 – 3,7 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Error	Estado de conservación: VF-
Error debido a que indica “FCUADOR” en vez de “ECUADOR”.		
Código: 1.6.14	Rareza: RRR	21-VI-09

Ecuador – 2 reales – 1836 – G.J.		
Plata 0,667 – 6 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF
Código: 1.6.17	Rareza: R	21-VI-09

Ecuador – 2 reales – 1836 – G.J.		
Plata 0,667 – 6 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: VF

Respecto a 1.6.17 presenta las siguientes variedades de cuño: el interspacio entre las iniciales del ensayador es mucho menor y el ave de la montaña derecha está a un nivel superior respecto al ave de la montaña izquierda. Esta moneda presenta la particularidad de mostrar una coloración ligeramente rojiza sobre varios caracteres y altorrelieves tanto del anverso como del reverso lo cual puede hacer suponer que es una pieza falsa del tipo “cobruna” (piezas de origen ilegal acuñadas en cobre con un baño de plata).

Código: 1.6.16	Rareza: R	22-VI-09
----------------	-----------	----------

Ecuador – 2 reales – 1836 – F.P.		
Plata 0,667 – 6 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF+
Código: 1.6.15	Rareza: RR	22-VI-09

Ecuador – 2 reales – 1836 – F.P.		
Plata 0,667 – 6 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: VF+
Variedad en la que se destaca el particular diseño de las aves, y los caracteres “2 R”.		
Código: 1.6.18	Rareza: RR	21-VI-09

Ecuador – 2 reales – 1836 – G.J.		
Plomo	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Liso	Clasificación: Ensayo	Estado de conservación: UNC

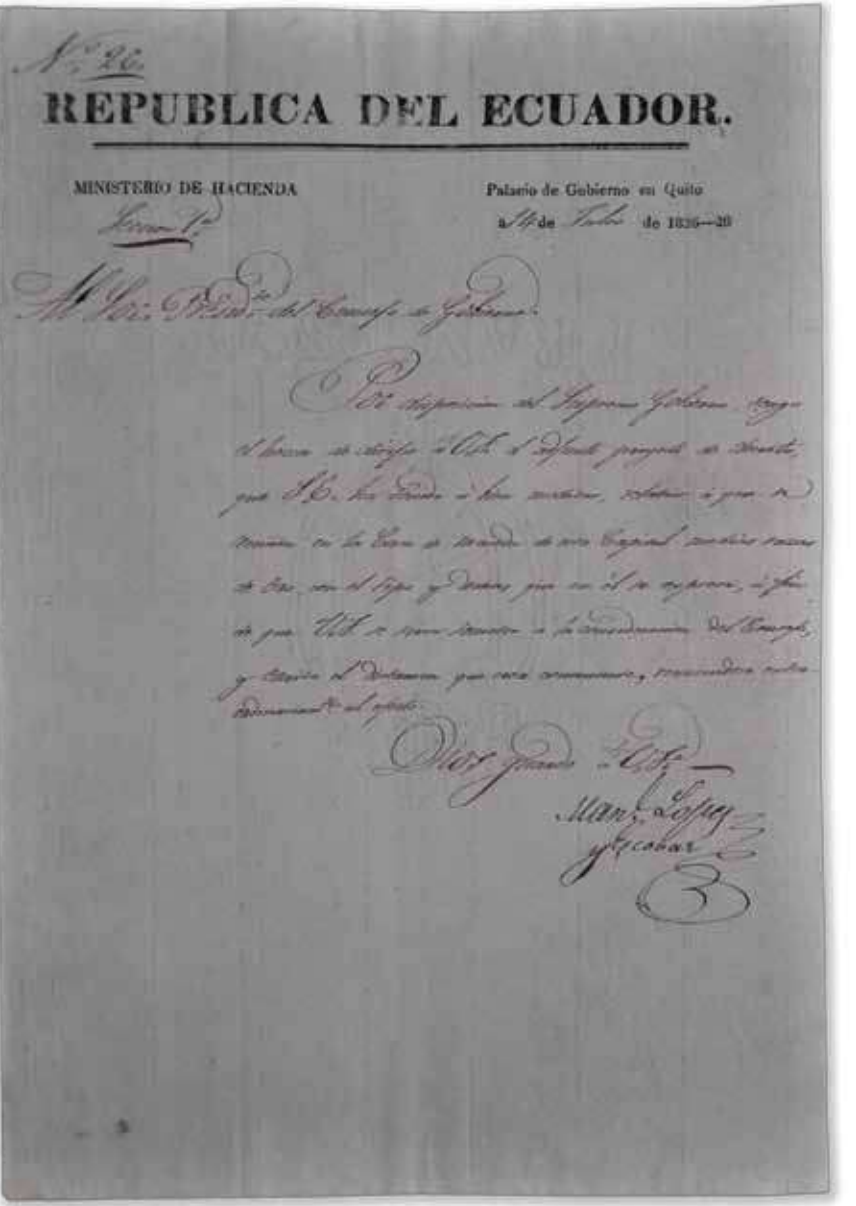
Ensayo de la moneda de dos reales 1836 GJ. Resulta aventurado categorizar como ensayos a monedas elaboradas en metales diferentes al decreto que respalde la emisión de monedas pre-decimales, ya que como se conoce, existieron falsas de la época de gran calidad de diseño que se confundieron, y aún se confunden con las piezas legítimas. Todavía peor es la situación si se considera que algunas monedas ilegítimas fueron elaboradas con cuños originales e incluso otras salieron de la misma Casa de Quito. No obstante, el catálogo numismático internacional “World Coins” avala la existencia de unas pocas pruebas y ensayos, éste es uno de aquellos... En el catálogo se lista esta pieza como la prueba # 5 y con la siguiente notación: Pn5 1836 GJ – 2 reales. Lead. KM#18.

Código: 1.6.19	Rareza: RRR	28-VI-09
----------------	-------------	----------

► Comunicado emitido por el ministro de Hacienda, solicitando al presidente del Consejo de Gobierno se considere el inicio de la acuñación de medias onzas. Quito, 14 de Julio de 1836. (COLECCIÓN PRIVADA)

En el año 1836 se inicia la elaboración de la moneda, en oro, de cuatro escudos que tenía el mayor poder adquisitivo en aquel momento, en relación a esto ocurrió un hecho que vale la pena resaltar y cuya referencia se cita textualmente de la obra de Carlos Ortuño:

“En el anverso [...] A la derecha estarán los dos cerros principales que hacen nudo en la cordillera de Pichincha sobre el cual reposará un cóndor y en el segundo el Ruco Pichincha volcán. A la izquierda del escudo se grabará un risco, sobre él una torre y sobre ésta se colocará otro cóndor que haga frente al que está sobre el cerro de la derecha”’. (ORTUÑO, 1977: p. 81 y 82)



Con esto se modifica la definición del segundo escudo de armas del Estado, establecido mediante decreto de amonedación el 12 de enero de 1833, se formaliza la creación de un tercer escudo del Ecuador, el primero de su época republicana. No obstante, las monedas de plata continuaron representando en su anverso, el escudo sin la modificación señalada.

Además de las monedas indicadas, existen las siguientes fechadas con 1836:

Monedas de 1837

Ecuador – 1 real – 1837 – F.P.

Plata 0,667 – 3,7 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Error (transpuesta)	Estado de conservación: AU
Esta es una de las monedas de aquellas en las que los textos de los listeles se encuentran intercambiados o transpuestos respecto al diseño tradicional. Al no existir una disposición oficial que respalde tal variación, se entiende que estas monedas presentan error de diseño. A las piezas con estas características se las conoce como “transpuestas” o “con fecha en cornucopia”.		
Código: 1.6.20	Rareza: RRR	27-VII-09

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
1 real G.J “EL ECUADOR EN COLOMBIA”	Error	Referido en el catálogo de Seppa.
2 reales G.J “EL ECUADOR EN COLOMBIA”	Error	Referido en el catálogo de Carrión y en el catálogo de “World Coins”.
4 escudos – F.P-A	Moneda tipo	-----

Ecuador – 2 reales – 1837 – F.P.

Plata 0,667 – 6 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Error (transpuesta)	Estado de conservación: VF-
Moneda con error de diseño (transpuesta) y con error por cospel irregular (porosidades).		
Código: 1.7.1	Rareza: R	21-VI-09

Además de las monedas indicadas, existen las siguientes fechadas con 1837 y con iniciales de ensayador FP:

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
1 real (no transpuesta)	¿Moneda tipo?	Referido en el catálogo de Carrión y en el catálogo de “World Coins”, aunque su existencia es sumamente dudosa y cuestionable.
2 reales GJ (no transpuesta)	¿Moneda tipo?	
4 escudos – A	Moneda tipo	-----

Monedas de 1838

A partir del año 1838 y hasta 1841, la circulación de moneda falsa alcanzó el nivel más alto de nuestra historia, hecho bien conocido que conviene aclarar en este estudio.

Las circunstancias adversas en las que se desarrolló la Casa de Quito, provocó que la falsificación de moneda sea una constante durante sus treinta años de existencia y si bien el fraude fue condenado, durante 1838-1841 el fenómeno alcanzó tal magnitud que el gobierno se vio forzado en primera instancia a legalizar la circulación de moneda falsa y dos años después a dictar la pena de muerte contra los falsificadores , en ambos casos estas medidas extremas trataban de evitar un colapso económico.

La razón de esta crisis se originó en el hecho de que en el año 1835 varios comerciantes pudientes en la provincia de Cuenca consideraron un buen campo de inversión, la minería; dicha actividad, fue apoyada por el gobierno central y tuvo un gran repunte, incrementándose la producción de los yacimientos argentíferos conocidos y explotándose otros nuevos. En un inicio, parte de esa producción de plata fue a parar en la Casa de Quito, ya que el gobierno de Rocafuerte estimulaba económicamente a los introductores de metal para la ceca y siendo así, esta actividad industrial se beneficiaba y beneficiaba al Estado. Sin embargo; el rápido desarrollo económico que alcanzó la zona, en la que parte de la población abandonó sus actividades habituales por participar en la minería, hizo sentir con más fuerza que en otras regiones del país la falta de circulante. Los pagos a los introductores de plata rara vez se los hacía de manera completa e inmediata debido a la producción deficitaria de la Casa de Amonedación, lo que ocasionó que en las mismas minas se improvisen talleres de amonedación, generándose las “monedas de mina” para el pago de los trabajadores. Esto hubiera sido justificado de no haberse utilizado el mismo diseño que el de las monedas legítimas, lógicamente con un contenido menor de plata.

Ecuador – 1/2 real – 1838 – S.T.

Plata 0,667 – 1,69 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: XF
Código: 1.7.3	Rareza: RR	28-VII-09

Hasta el año 1838, la circulación de estas monedas hechizas (de factura artesanal y por tanto fácilmente identificables) estaba restringida a la provincia de Cuenca y servían únicamente para permitir las crecientes transacciones locales por lo que se la consideraba una moneda provincial.

No obstante, a partir de 1838 se involucraron en este asunto falsificadores, quienes aprovecharon la situación para utilizar la plata producida en Cuenca para emitir una enorme cantidad de monedas con improntas mejoradas y con un contenido de plata mucho menor al de las “monedas de mina” o “monedas de Cuenca”. De ese modo obtuvieron enormes ganancias introduciendo las piezas falsas en mercados de otras regiones del Ecuador, afectando sobre todo a la provincia de Guayaquil. Tal es así que en documentos referentes al monetario de la época, se indica que en el país circulaban junto con las monedas oficiales, las provenientes de Nueva Granada, del Perú, de Cuenca y la antigua española. Al poco tiempo, la producción de moneda falsa llegó a tal nivel, que las crónicas señalan que en Cuenca se fabricaba más monedas que en la Casa de Quito.

Ecuador – 1/2 real – 1838 – S.T.

Plata 0,667 – 1,69 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: VF+ (restaurada).
Pieza restaurada. Respecto a 1.7.3 presenta las siguientes diferencias: el ave de la derecha a se encuentra a un nivel notablemente superior respecto al ave de la izquierda y en el reverso las bases de las astas de las flechas son totalmente paralelas.		
Código: 1.7.4	Rareza: R	28-VII-09

Ecuador – 1/2 real – 1838 – S.T.

Plata 0,667 – 1,69 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: VF
Error por sobrecarga en el reverso y cospel levemente partido. El error por “sobrecarga” se manifiesta como el efecto de un aparente pero inexistente golpe en la cara opuesta.		
Código: 1.7.5	Rareza: RR	28-VII-09

Ecuador – 1/2 real – 1838 – S.T.		
Plata 0,667 – 1,69 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Variedad (medalla)	Estado de conservación: F+ (perforada).

Variedad por disposición anverso-reverso del tipo “medalla”.

Cuando la igual disposición anverso-reverso se la consigue girando la moneda de izquierda a derecha, o viceversa. Se la conoce como “disposición medalla” o “con giro medalla” ya que es lo común en ese tipo de piezas.

Código: 1.7.6	Rareza: RRR	15-VIII-10
---------------	-------------	------------

Ecuador – 1 real – 1838 – M.V. (Miguel Vergara)

Plata 0,667 – 3,7 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: BU

Extraordinario estado de conservación para una moneda pre-decimal quiteña. Presenta un defecto por acuñación floja hacia un lado del cospel.

Código: 1.7.8	Rareza: RRR	27-VII-09
---------------	-------------	-----------

Existen monedas ecuatorianas pre-decimales que presentan las siguientes características: Improntas y canto exactamente iguales a una pieza original pero constituidas por un material diferente al establecido para las monedas legítimas; aquello nos expone a un fascinante y poco estudiado capítulo de nuestra numismática del que se han identificado algunas valiosas referencias.

Antes de su tipificación, este tipo de monedas requieren de un minucioso análisis, el cual no necesariamente nos permitirá definirlas con exactitud, pero probablemente nos conduzca a clasificarlas en alguno de estos tres grupos de piezas:

✿ **FALSAS ACUÑADAS EN LA CASA DE QUITO.**- En el legajo *Ministerio de Hacienda – Comunicaciones*,

Ecuador – 1 real – 1838 – M.V.		
Plata 0,667 – 3,7 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Error	Estado de conservación: VF

Error por acuñación floja hacia la parte central del anverso en el que se evidencian los débiles contornos de las aves y montañas y apenas se aprecian rezagos del valor nominal (1 R).

Código: 1.7.9	Rareza: RR	27-VII-09
---------------	------------	-----------

Ecuador – 1 real – 1838 – S.T.

Plata 0,667 – 3,7 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: F+
Código: 1.7.10	Rareza: RR	27-VII-09

Ecuador – 1 real – 1838 – S.T.

Plata 0,667 – 3,7 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Error (transpuesta)	Estado de conservación: VF-

Caso similar al de las monedas transpuestas de 1837.

Código: 1.7.11	Rareza: RR	28-VII-09
----------------	------------	-----------

Ecuador – 2 reales – 1838 – M.V.

Plata 0,667 – 6 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Error (rebaba en el reverso)	Estado de conservación: F / F+

Presenta doble error: el primero debido a acuñación floja en el anverso hacia su parte central superior derecha y el segundo por una notoria rebaba sobre el borde superior del reverso.

Código: 1.7.14	Rareza: RR	28-VII-09
----------------	------------	-----------

Ecuador – 2 reales – 1838 – S.T.

Plata 0,667 – 6 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF
Código: 1.7.15	Rareza: R	28-VII-09

– Informe del Director de la Casa de Moneda, 8 de marzo de 1836” del Archivo Nacional de Historia de Quito, se señala este importante texto:

“El comercio está alarmado por la gran cantidad de moneda falsa (reales) y que se observe la vigilancia por parte de autoridades; comunica además que varias veces le ha informado que la punonería de monedas falsificadas es de la misma mano del

Grabador Eduardo Coronel, pero sin tener en base cierta. Como antecedente de esta sospecha dice que el señor Coronel a dicho en la tienda del señor Falconí que le han robado un cuño por lo que estaba muy receloso y afectado...”.

El caso del grabador Eduardo Coronel es conocido. Fue investigado junto con otros operarios del establecimiento y encontrado culpable de falsificación al interior

Ecuador – 2 reales – 1838 – S.T.

Plata 0,667 – 6 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Error (transpuesta)	Estado de conservación: VG (restaurada)
Código: 1.7.16	Rareza: RRR	29-VII-09

Ecuador – 2 reales – 1838 – M.V.

Metal / Peso: -----	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Falsa de la época	Estado de conservación: F+

Moneda falsa con diseño y desgaste similar al de las monedas legítimas. Se aprecia que fue dañada intencionalmente, muy probablemente en su época de circulación, con el propósito de inutilizarla.

Es importante señalar que, aunque la falsificación de la moneda fue permanente durante al menos los primeros treinta años de la historia ecuatoriana, existieron dos períodos extremadamente críticos:

- El primero inicia con el nacimiento del Estado confederado en 1830 y concluye con las primeras producciones de la Casa de Quito a finales de 1832.
- El segundo inicia en 1838 y concluye en 1842.

En ambos períodos se combatió y se puso fin a la circulación de moneda falsa, mediante la emisión de decretos oficiales que incluían la desmonetización de las piezas ilegítimas. Si bien las referencias históricas mencionan que dichas monedas falsas inundaban el mercado, no resulta fácil encontrar ahora ese tipo de ejemplares.

Código: 1.7.17	Rareza: RR	29-VII-09
----------------	------------	-----------

mismo de la Casa de Amonedación. Como es de suponer, tales piezas tenían una ley rebajada e incluso eran hechas con aleaciones blanquecinas de igual aspecto que el utilizado para elaborar las monedas auténticas, aunque de peso casi siempre menor. A esta aleación, utilizada para la fabricación de moneda falsa, se la conocía como “liga blanca”. Lo indicado concuerda con la existencia de monedas de tales características, es decir piezas con aspecto inobjetablemente original pero con un peso menor al correspondiente a una moneda auténtica. Se aprecia que para elaborar este tipo de piezas, se utilizaron cospeles preparados y pulidos por lo que muestran campos sin irregularidades, a no ser por grietas ocasionadas por la falta de idoneidad de la aleación para resistir la elevada presión del troquel.

Aparentemente, este tipo de monedas, concebidas al margen de la ley, fueron acuñadas esporádicamente durante prácticamente todo el período de funcionamiento de la Casa de Quito, ya que es posible encontrar ejemplares pertenecientes a sus tres décadas de existencia.

✦ **FALSAS ELABORADAS CON CUÑOS OFICIALES PERO FUERA DE LA CASA DE QUITO.**– Según el texto

mencionado con anterioridad, probablemente se extravió un cuño elaborado por Eduardo Coronel, quien fuera el grabador mayor de la Casa de Amonedación desde su inicio hasta finales de 1838.

No es sorprenderse que varios elementos que fueron parte de la troquelería de la ceca hayan sido utilizados ilegalmente fuera de la misma, lo cual daría origen a piezas falsas de gran factura; aunque no al nivel de las descritas en el anterior tipo, principalmente porque no serían elaboradas en una prensa de acuñación ni con una aleación tan parecida a la plata como la “liga blanca”. Estas piezas también destacan de entre las consideradas falsas de la época. Además, es común observar que este tipo de monedas muestran evidentes irregularidades en sus campos, ya que seguramente fueron elaboradas con cospeles sin el tratamiento y pulido necesario para evitarlas.

✦ **ENSAYOS Y PRUEBAS DE ACUÑACIÓN.**– Un procedimiento de rutina en un taller de amonedación, es la realización de ensayos y pruebas operativas durante el ajuste de las variables que definen la acuñación. Especialmente cuando se inducen cambios importantes como por ejemplo el remplazo de troqueles. Tales ensayos y pruebas de acuña-

ción’ normalmente son destruidos y reciclados; sin embargo, se han identificado ejemplares que, tras su análisis, bien pueden ser clasificados en este grupo. Estas monedas de improntas perfectas, pero de aspecto general variable y por lo general menos atractivas que las elaboradas para circulación, no fueron concebidas (a diferencia de los dos tipos anteriores) para circular junto con el monetario corriente por lo que suelen presentar alguna característica que las delata inmediatamente como no oficiales, por ejemplo un cospel

7 No se debe confundir a las piezas generadas como “pruebas de acuñación” (de aspecto generalmente menos atractivo que una moneda hecha para circulación) con las “monedas prueba” (de aspecto notablemente superior a sus similares hechas para circulación).

de tamaño o grosor reducido o un metal de características muy diferentes al de las monedas hechas para circulación.

Por su valor testimonial y su rareza, sin duda estas monedas tienen asegurado un espacio entre las piezas más interesantes de la numismática ecuatoriana.

Además de las monedas indicadas, existen las siguientes fechadas con 1838:

Datos de la moneda	Clasificación
4 escudos FP – A	Moneda tipo
4 escudos MV – A	Moneda tipo
4 escudos ST – A	Moneda tipo
8 escudos MV – A	Moneda tipo
8 escudos ST – A	Moneda tipo

Ecuador – 1 real – 1838 – S.T.

2.6 g	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Falsa de la Casa de Quito en ¿“liga blanca”?	Estado de conservación: F+/F

Presenta una profunda marca (que prácticamente la secciona sin llegar a partirla) causada posiblemente por una tenaza.

Magnífica moneda falsa y al mismo tiempo una de las piezas con mayor valor histórico numismático referente a su época. La perfecta semejanza de sus improntas a las legítimas, y el color idéntico a la plata, engañarían acerca de su falta de autenticidad al numismático más conocedor. Sólo quedan la sonoridad y el peso como argumentos válidos para condenarla como falsa. Este tipo de moneda, luego de ser temporalmente habilitada como legítima, fue perseguida hasta su destrucción física por los agentes del orden de aquel entonces. Es así que de vez en cuando se encuentran monedas falsas con signos de haber sido intencionalmente dañadas. En el caso de esta pieza, el efecto de la acción para desmonetizarla estuvo a punto de seccionarla. Por su gran calidad de concepción y el hecho de que no corresponde a una nominación muy común para las piezas falsas de la época, esta pieza constituye un ejemplar muy especial.

Código: 1.7.7	Rareza: RRR	22-VII-10
---------------	-------------	-----------

Monedas de 1839

Al llegar Juan José Flores a su segunda presidencia en 1839, se encontró con la amenaza que suponía para la economía el aumento de la circulación de moneda falsa. Por este motivo, propuso iniciar el retiro y destrucción de tales piezas, lo que provocó que el gobernador de la provincia de Guayaquil interceda por la población costeña ya que con la aplicación de tal decreto veía afectada seriamente su economía. Se planteaba la indemnización a los tenedores inocentes, antes de confiscarles las monedas ilegítimas. Solución que a la vista resultaba impracticable debido a la magnitud del problema y a la austeridad del Estado.

El presidente Flores debía tomar una decisión de inmediato, la actitud de recelo y la desconfianza del pueblo ecuatoriano hacia su monetario alcanzaban niveles alarmantes. No solo se pasaban como legítimas muchas piezas falsas sino que también se rechazaban por falsas monedas que eran auténticas. Juan José Flores decidió legitimar la moneda falsa, autorizando su uso en las dependencias públicas hasta establecer una solución definitiva. Tal medida implicaba el inminente riesgo de incrementar aún más la circulación de moneda falsa, como en efecto ocurrió. Quizás no existía una mejor solución inmediata que permita un respiro al gobierno hasta analizar e implementar otras alternativas, aunque muchas veces se criticó duramente tal decisión, resulta entendible si se considera las circunstancias que la motivaron. Posteriormente, el mismo gobierno debió dictar y ejecutar las medidas más enérgicas para castigar este delito y revertir los incontrolables efectos que ocasionó su controversial disposición.

Para el año 1839, la actividad minera había decrecido ya que las limitaciones técnicas y la falta de circulante no permitían mantener los proyectos, no obstante en aquel año, por efecto de la disposición antes mencionada, la producción de moneda falsa alcanzó su máximo nivel y apareció una gran variedad de monedas hechizas, en diversos materiales y calidad de diseño. La gran mayoría fechadas 1839 y un valor de dos reales, todas ellas con respaldo oficial para circular

► *Detalle de un decreto publicado en la Gaceta del Ecuador No. 406 mediante el que se dispone que todo tenedor de onzas de oro en la provincia de Pichincha deberá presentarlas en la Casa de la Moneda para su verificación, en caso de ser falsas se procederá a su retiro e investigación. Quito, 20 de septiembre de 1841. (COLECCIÓN PRIVADA)*



Ecuador – 1 real – 1839 – M.V.

Plata 0,667 – 3,7 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
-----------------------------------	-------------	---------------



Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF-
-----------------	----------------------------	-----------------------------

Adolece de un leve error por acuñación floja.

Código: 1.7.18	Rareza: RR	30-VII-09
----------------	------------	-----------

Ecuador – 2 reales – 1839 – M.V.

Plata 0,667 – 6 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
---------------------------------	-------------	---------------



Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: VF
-----------------	--	----------------------------

Acuñación floja sobre el motivo central del reverso. Subvariedad por tipo de letras y números del anverso.

Código: 2.12.13	Rareza: RR	31-XII-10
-----------------	------------	-----------

legalmente. En su mayoría fueron elaboradas con un alto contenido de cobre e incluso enteramente de cobre con un baño superficial de plata, por lo que fueron popularmente conocidas como “cobrunas”.

Las monedas ilegítimas acuñadas con el tipo de las producidas por la Casa de Quito son tan raras como las auténticas, puesto que luego de su período de legitimización (1839-1841) fueron en su mayoría destruidas.

Es importante que quien se dedique al estudio o al coleccionismo de monedas ecuatorianas tenga el criterio suficiente para identificar y valorar correctamente este tipo de piezas, de otro modo se las puede confundir con las auténticas o, simplemente, despreciarlas por falsas. Por todo lo expuesto se puede concluir que: toda moneda falsa ecuatoriana fechada entre 1833 y 1841 y fabricada durante esa época, se puede considerar parte del monetario oficial del Ecuador.

Ecuador – 2 reales – 1839 – M.V.

Plata 0,667 – 6 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
---------------------------------	-------------	---------------



Canto: Estriado	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: VF+
-----------------	-------------------------	-----------------------------

Presenta acuñación floja en la zona central del reverso y error por defecto de acuñación hacia la parte inferior derecha del sol. La letra A, de la palabra LA, es una V invertida. La parte central de la base de las cornucopias presenta un solo punto. La parte inferior del arco muestra una variedad de diseño.

Código: 1.7.20	Rareza: RR	30-VII-09
----------------	------------	-----------

Ecuador – 2 reales – 1839 – M.V.

Plata 0,667 – 6 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
---------------------------------	-------------	---------------



Canto: Estriado	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: F
-----------------	-------------------------	---------------------------

La letra A, de la palabra LA, es una V invertida. La parte central de la base de las cornucopias presenta tres puntos. Prácticamente no se aprecia el punto después de la palabra QUITO.

Código: 1.8.1	Rareza: R	30-VII-09
---------------	-----------	-----------

Las monedas de oro también fueron falsificadas durante esta época, siendo la denominación más común la moneda de ocho escudos.

Ecuador – 2 reales – 1839 – M.V.

Plata 0,667 – 6 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
---------------------------------	-------------	---------------



Canto: Estriado	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: VF-
-----------------	-------------------------	-----------------------------

Variedad de ramas largas sobre las cornucopias.

Código: 2.12.14	Rareza: R	6-I-10
-----------------	-----------	--------

Ecuador – 2 reales – 1839 – M.V.

Metal / Peso: -----	Ceca: Quito	Tiraje: -----
---------------------	-------------	---------------



Canto: Estriado	Clasificación: Falsa de la época	Estado de conservación: VF+ (con múltiples golpes y abolladuras).
-----------------	----------------------------------	---

Moneda falsa con un diseño de gran calidad, de hecho sólo queda comprobada su condición de falsa al momento de evaluar su sonoridad. Es evidente que hubo la intención de dañarla, muy probablemente para desmonetizarla. Sin duda, se trata de una pieza para estudio.

Código: 1.8.2	Rareza: RR	30-VII-09
---------------	------------	-----------

Ecuador – 2 reales – 1839 – M.V.

Cobre	Ceca: Quito	Tiraje: -----
-------	-------------	---------------



Canto: Estriado	Clasificación: Falsa de la época (cobruna)	Estado de conservación: VF
-----------------	--	----------------------------

Moneda del tipo “cobruna”, el cual estuvo caracterizado por incluir piezas falsas de apreciable calidad de diseño, elaboradas en cobre sobre las que se había aplicado un baño de plata para darles el aspecto de las auténticas. Conserva parte del baño de plata lo cual le otorga un valor agregado.

Código: 1.8.3	Rareza: RR	1-VIII-09
---------------	------------	-----------

Además de las monedas indicadas, existen las siguientes: fechadas 1839 y las letras iniciales del nombre y apellido del ensayador, M.V

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
2 reales con el número 2 muy junto a la montaña izquierda	Variedad	Referida en el catálogo de Carrión.
4 escudos – A	Moneda tipo	-----
8 escudos – A	Moneda tipo	-----

Monedas de 1840

Además de las monedas indicadas, existen las siguientes: fechadas 1840 y las iniciales del ensayador M.V

Durante 1840 continuó la producción indiscriminada de moneda falsa. Sin embargo, son pocas las monedas falsas que actualmente se encuentran con fecha 1840, quizás porque los falsificadores no se molestaron en cambiar el año de los cuños con los que las producían y seguían fechándolas con 1839.

Ecuador – 1/2 real – 1840 – M.V.		
Plata 0,667 – 1,33 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: XF
Código: 1.8.4	Rareza: RR	30-VII-09

Ecuador – 1 real – 1840 – M.V.		
Plata 0,667 – 3,7 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: F+
Código: 1.8.5	Rareza: R	1-VIII-09

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
½ real M/W (en la primera letra de las iniciales del ensayador).	Error (carácter remarcado)	-----
1 real “medalla”	Variedad	-----
2 reales “medalla”	Variedad	-----
8 escudos – A	Moneda tipo	-----

Ecuador – 1 real – 1840 – M.V.		
Plata 0,667 – 3,7 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Error	Estado de conservación:XF
Código: 1.8.6 Rareza: RR 1-VIII-09		

Error por acuñación floja. Resulta evidente en los sitios que corresponde a la montaña izquierda y a la parte superior de la cornucopia izquierda. Respecto a la moneda con código 1.8.5 presenta el año más centrado en relación al valor nominal 1 R, por lo que entre ambas piezas se presentaría una diferencia por posición de los componentes móviles del cuño.

Ecuador – 2 reales – 1840 – M.V.		
Metal / Peso: -----	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación:Moneda tipo	Estado de conservación:VF+
Código: 1.8.9 Rareza: RR 1-VIII-09		

Presenta un canto de troquelado desprolijo, lo cual es recurrente en las pesetas de 1840.

Ecuador – 2 reales – 1840 – M.V.		
Plata 0,667 – 6 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: F, reparada.
Variedad por gráfila pobre. Este tipo de variedad obedece a que el cospel presenta un diámetro ligeramente menor al de la moneda tipo.		
Código: 1.8.7 Rareza: R 1-VIII-09		

Monedas de 1841

Durante el año 1841 se produjo la lucha más importante contra la plaga de la falsificación de moneda. El gobierno dio por terminado el amparo para la circulación de las piezas hechizas; sin embargo, aquello no era suficiente para terminar con la producción de moneda falsa que, pese a todo, seguía incrementando su presencia en la economía ecuatoriana.

Estaba claro que no podía retirarse inmediatamente de circulación toda la moneda falsa que superaba en cantidad a la de buena ley. No obstante, el gobierno enfrentó la crisis con medidas radicales que básicamente se resumen en:

- ✿ Confiscación y destrucción de toda moneda falsa detectada.
- ✿ Prisión, destierro o trabajos forzosos, según la gravedad del delito, a quienes intenten circular moneda falsa ecuatoriana o falsificaren moneda extranjera.
- ✿ Pena de muerte a los falsificadores de moneda ecuatoriana y sus cómplices.

Estas duras disposiciones fueron emitidas por el gobernador de Cuenca, siendo inicialmente publicadas (mediante bando) y aplicadas en su provincia. Pocos días después, con el visto bueno del ministro de Hacienda, según lo señalado en la Gaceta del Ecuador No. 393 del 27 de junio de 1841, tales disposiciones fueron aplicadas en todo el país, aunque con las siguientes adiciones:

- ✿ Se premiará al ciudadano que delate la fabricación y/o circulación de moneda falsa.
- ✿ Si el portador de moneda falsa prueba que no ha actuado de mala fe, se le devolverá el valor correspondiente al oro o la plata obtenida de la destrucción de las monedas que se le decomisó.

A pesar de lo dispuesto y como es lógico suponer, no fue posible terminar con el inconveniente en 1841 sino recién al año siguiente. De aquello podemos encontrar muchas referencias en el periódico oficial de la época: LA GACETA DEL ECUADOR.

Ecuador – 2 reales – 1840 – M.V.		
Plata 0,667 – 6 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: VF
Variedad en la que no se encuentra marcado el punto después de la palabra QUITO.		
Código: 1.8.8 Rareza: RR 1-VIII-09		

Ecuador – 1 real – 1841 – M.V.		
Plata 0,667 – 3,7 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: F+/F (perforada y con rayaduras en el anverso).
Código: 1.8.11	Rareza: RRR	3-VIII-09

▼ *Decreto mediante el cual el gobernador de Cuenca establece las nuevas sanciones contra quienes fabriquen y circulen moneda falsa, 5 de junio de 1841.*



El 8 de octubre de 1841 se decreta la producción de una nueva nominación: la moneda de cuatro reales. Esta moneda, cuyo tipo continuó acuñándose durante los dos años siguientes, presentó dos características de diseño que la diferenciaron de los demás tipos de piezas en plata:

- Posee canto parlante, es decir, tiene caracteres literales grabados en su canto, en en alto relieve. Presenta la leyenda MORAL INDUSTRIA o su versión con error MORAL YDUSTRIA, particularidad que, a más de embellecer el diseño de estas monedas, cumplía la función de filtro de seguridad para autenticar las piezas. Esta implementación en el diseño alcanzó tal

efecto, que incluso se dice fueron infalsificables, lo cual estaba a tono con las necesidades y preocupaciones de la época.

- El escudo de la República presenta a su derecha, dos cerros a los que hace mención el decreto de amonedación del 14 de julio de 1836; sin embargo, no muestra la torre sobre el risco de la izquierda.

Ecuador – 2 reales – 1841 – M.V.

Plata 0,667 – 6 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF
Código: 1.8.12	Rareza: RR	3-VIII-09

Ecuador – 2 reales – 1841 – M.V.

Cobre	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Falsa de la época (cobruña).	Estado de conservación: VG

Conserva pequeños rezagos del baño de plata. Fechada 1841, la convierte en una pieza falsa de apreciable rareza. La pena de muerte establecida en 1841, contra quien falsificare monedas ecuatorianas, frenó radicalmente su producción durante aquel año.

Código: 1.8.13	Rareza: RR	3-VIII-09
----------------	------------	-----------

Ecuador – 4 reales – 1841 – M.V.

Plata 0,667 – 13,5 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Parlante (MORAL* INDUSTRIA*)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: VF+

Subvariedad izquierda, es decir, se lee normalmente la leyenda ubicando el anverso hacia abajo.

Presenta defecto por cospel partido o agrietado. Además, subvariedad por diseño del número 4 y de la letra R de 4R y por la forma del punto entre las letras V (de MV) y N (de CONSTITUCIÓN). La base de la confluencia de las cornucopias muestra tres puntos pequeños y de pobre definición.

Código: 1.8.14	Rareza: RR -RRR	3-VIII-09
----------------	-----------------	-----------

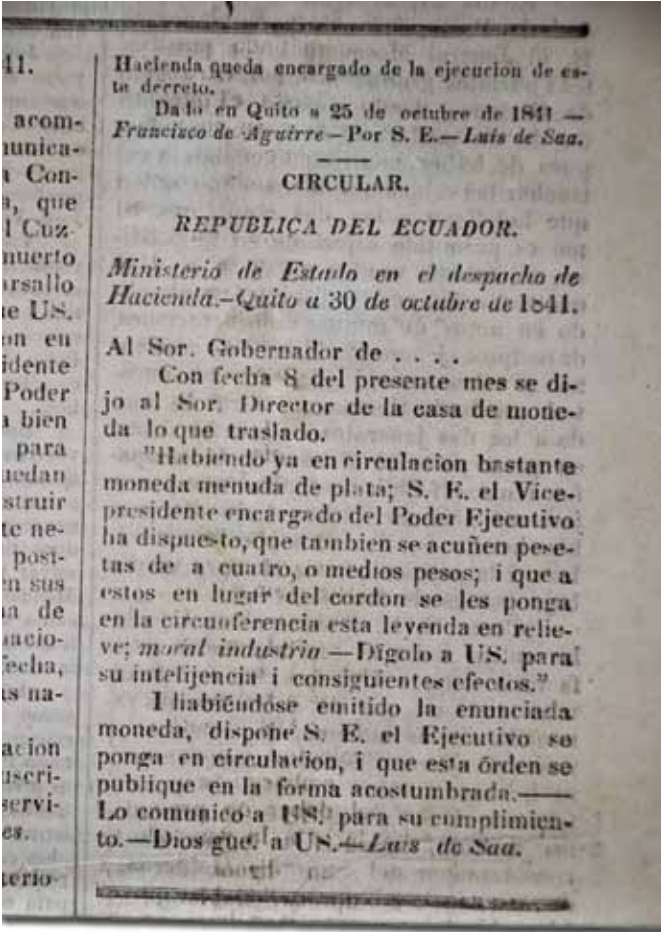
Ecuador – 4 reales – 1841 – M.V.

Plata 0,667 – 13,5 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Parlante (MORAL * INDUSTRIA*)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: F

Subvariedad derecha, es decir, se lee normalmente la leyenda ubicando el anverso hacia arriba. Presenta defecto por cospel irregular hacia la parte central de ambas caras.

Código: 1.8.15	Rareza: RR	3-VIII-09
----------------	------------	-----------

▼ *Publicación de la disposición oficial para la acuñación de medios pesos. Gaceta del Ecuador No. 410, 7 de noviembre de 1841.*



Ecuador – 4 reales – 1841 – M.V.

Plata 0,667 – 13,5 g (referencial)

Ceca: Quito

Tiraje: -----



Canto:
Parlante (MORAL * INDUSTRIA*)

Clasificación:
Variedad

Estado de conservación:
F- (restaurada y limpiada)

Variedad izquierda con tres astas de flecha.

Código: I.8.16

Rareza: RR-RRR

3-VIII-09

Además de las monedas indicadas, existen las siguientes, fechadas con 1841 y las iniciales de ensayador M.V:

Nota: Se da por descartada la posibilidad que exista una moneda legítima de ocho reales de 1841 (referida en el catálogo de Seppa como de existencia dudosa).

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
4 reales (MORAL YNDUSTRIA)	Error	Referida en el catálogo “World Coins”
4 escudos – A	Moneda tipo	-----
8 escudos – A	Moneda tipo	-----
8 escudos – S	Variedad	Referida en el catálogo de Seppa

►► Comunicado firmado por el gobernador de la Provincia de Guayaquil, disponiendo la libre circulación de la moneda granadina. Guayaquil, 7 de octubre de 1840. (COLECCIÓN PRIVADA)

Monedas de 1842

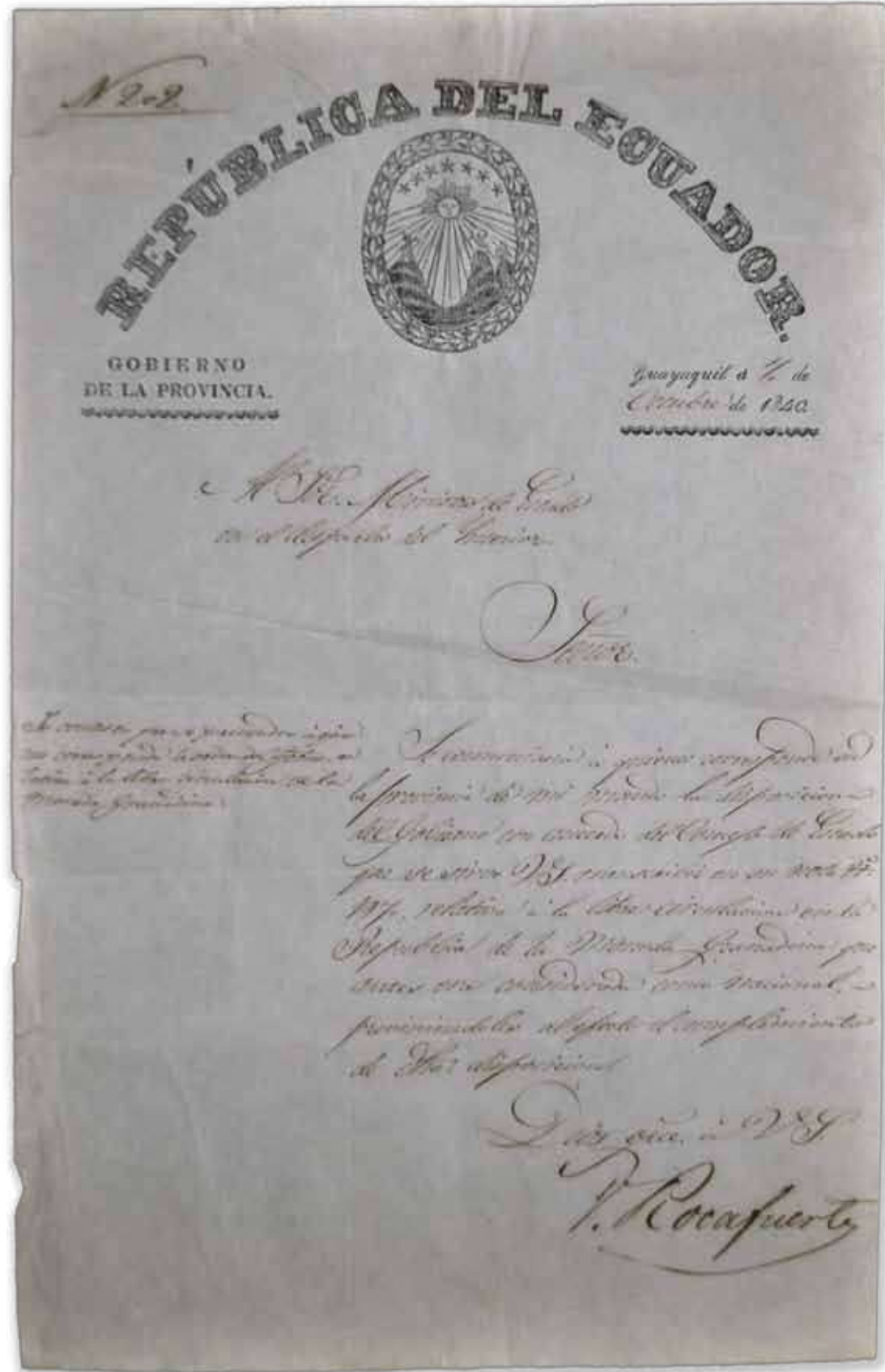
Durante el año 1842 se recolectó y destruyó la gran mayoría de moneda falsa que había circulado durante los cuatro años anteriores. Esta acción, que no pudo llevarse a la práctica en 1839 por las razones antes citadas, ahora se la ejecutó acompañándola con dos medidas compensatorias:

- La legalización temporal del uso de la moneda granadina. Aquello permitiría que el mercado cuente con una alternativa confiable y oportuna para el empleo de circulante. Esta es la explicación para la facilidad con la que es posible encontrar monedas colombianas de este tipo y fechas en el ámbito numismático local.
- La emisión de doscientos mil pesos en billetes, esto permitiría que el ente emisor (Gobernación de Guayaquil) logre:
 - Indemnizar con papel moneda, carente de valor intrínseco, a los tenedores de las piezas falsas confiscadas.
 - Obtener el beneficio del reciclaje y recuperación del metal fino de las monedas falsas decomisadas.
 - Evitar un desabastecimiento de circulante en el mercado.

Lógicamente, estos billetes serían posteriormente desamortizados y destruidos, según un comunicado publicado en la Gaceta del Ecuador No. 455 del 26 de septiembre de 1842, en la que se establecía que la desamortización se la realizaría del “ramo de sales con cuarenta mil pesos anuales”.

De ese modo se cierra uno de los capítulos más álgidos de la historia monetaria del Ecuador, lo cual no significa que se erradicó definitivamente la circulación de moneda falsa, sino simplemente volvió a su nivel “normal”.

Además, en este año se emite por primera vez, monedas con el valor de un cuarto de real. Denominación que apareció con importante presencia en las últimas décadas de la época colonial y que cumplía el propósito de evitar el



redondeo de precios en períodos de inflación. Esta nueva moneda ecuatoriana tendría un diseño y ley diferente a las del resto del cono monetario, detallándose su tipo a continuación:

CANTO: Estriado

GRÁFILAS (ANVERSO Y REVERSO): Dentado

ANVERSO (LISTEL):

- ☼ REPÚBLICA DEL ECUADOR (con un punto bajo al final).
- ☼ QUITO en la parte inferior y con un punto bajo al final.

ANVERSO (MOTIVO CENTRAL): UN CUARTO (cada palabra a un nivel diferente).

REVERSO (LISTEL):

- ☼ Siete estrellas de cinco puntas las cuales están ubicadas bordeando la parte superior y representa a cada una de las provincias que conformaban el Ecuador.
- ☼ AÑO DE EMISIÓN: hacia la parte inferior y con dos puntos bajos (uno al inicio y otro al final).
- ☼ INICIALES DEL ENSAYADOR: Todos los cuartillos de este tipo (1842 y 1843) fueron ensayados por Miguel Vergara, grabándose sus iniciales de la siguiente manera: una letra M antes del año y una letra V después del año.

REVERSO (MOTIVO CENTRAL): Una torrecilla descansando sobre la cúspide de la porción superior de un cerro y un ave en pleno vuelo sobre la torrecilla.

Sobre los cuartillos de 1842 se puede indicar lo siguiente:

El decreto de amonedación señala características diferentes a las observadas en este tipo de monedas. Según este documento oficial, el motivo central de su reverso corresponde a “una torrecilla y sobre ella en el fondo del plano dos líneas que formarán la eclíptica”. Lo que en realidad se aprecia es una torrecilla descansando sobre la cúspide de la porción superior de un cerro y un ave en pleno vuelo sobre la torrecilla.

A pesar de que el decreto de amonedación de estos cuartillos fue emitido el 13

de septiembre de 1842, son extremadamente raros los ejemplares que llevan marcado ese año, los que se puede encontrar en el mercado numismático son los de 1843.

Existen referencias de un cuartillo 1843/2 (citado en el catálogo de Carrión).

Nuevamente estamos frente a uno de los misterios no resueltos de nuestra numismática, por lo que vale la pena reflexionar para intentar llegar a una conclusión razonable.

Del importantísimo aporte que efectúa Carlos Ortuño, se puede rescatar la siguiente información acerca de los cuartillos de 1842:

“El artículo segundo de este decreto especificaba:

“El diámetro de la referida moneda será de siete líneas, su peso el de medio real y su ley de cuatro dineros [...]

“Pero, antes de expedirse el decreto ya se habían acuñado alrededor de 500 pesos en esa fracción, lo que equivalía a 16.000 cuartillos, o calés como más comúnmente se los llamaba, y que eran diferentes en un detalle respecto de las especificaciones del mismo: en lugar de las dos líneas de la eclíptica, había un águila sobre la torrecilla, porque, manifestaba el Director de la Casa de Moneda, se habían reducido de diámetro para aumentar en peso. Don Alberto Salazzá, Director de la Casa de Moneda, tuvo pues que solicitar al Gobierno modificara el Decreto para conformarlo con la situación real, porque de lo contrario la reelaboración de esas monedas ocasionaría un grave perjuicio a la precaria economía de dicha Casa. El ejecutivo comprendió las razones del Director de la Casa de Moneda y aceptó la modificación.

“No sabemos con respecto a qué se hizo la mencionada reducción del diámetro, pues las monedas tenían el señalado por el Decreto, o sea siete líneas equivalentes a catorce milímetros, ya que la línea era una antigua medida de la longitud equivalente a dos milímetros. Por la exposición del Director de la Casa de Moneda, al ministro de Hacienda y presentada por éste a la Convención Nacional de 1843, sabemos que los cuartillos se empezaron a labrar el 31 de agosto de 1842.

“Las nuevas monedas a pesar de lo exiguo de su peso de un gramo contra el de 1,69 peso del medio real de plata ordenado por el Decreto, y a pesar de su baja calidad reconocida por el Director de la Casa de Moneda, tuvieron extraordinaria acogida entre el público, lo que demostraba la falta de moneda de menor fracción para los tratos pequeños.

“Se las acuñó en 1842 y 1843 con las características ajustadas a la petición del Director de la casa de Moneda; sin embargo, algunos catálogos traen un cuartillo del año 1842, con los caracteres originalmente señalados por el Decreto: las líneas de la eclíptica y el diámetro de 16 mm, dos más que el de las del Decreto. Probablemente se trate de muestras elaboradas para medir la practicibilidad del Decreto en cuestión.”. (ORTUÑO, 1977: p. 89 y 90)

En el legajo *Ministerio de Hacienda – Comunicaciones*, Informe del Director de la Casa de Moneda, 14 de septiembre de 1842, del Archivo Nacional de Historia de Quito, se rescata el siguiente texto:

“Comunico haber recibido el Decreto de poner en circulación los cuartillos que por disposición del Gobierno se

acuñaron pero como se nota que el tipo y por el anverso deben tener estas monedas dos líneas en el fondo del plano que deben formar la elíptica y que estas ya no pueden manifestarse en virtud de haberse reducido el diámetro de esta moneda para aumentar su espesor en los nuevos cuños que se mandaron a abrir se sustituyó a las indicadas líneas por un águila sobre la torrecilla y se practicó la acuñación hasta 500 pesos, poco más o menos en monedas de cuartillos que quedan inútiles por no tener las antedichas líneas formando la elíptica y estas monedas inutilizadas porque únicamente no están cortadas por dos segmentos paralelos del círculo ocasionan un perjuicio inmenso en los pocos fondos que tiene la Casa por causa de la refacción de los cuños y una reamonedación en extrema valiosa sino se anulan las dos insignificantes líneas que no pueden adaptarse a dichas monedas por haber reducido el diámetro”.

Según este texto, se puede interpretar que los cuartillos incumplían lo señalado en el artículo por limitaciones técnicas de la Casa de Amonedación. Pero es necesario preguntarse: ¿Realmente invertía una complejidad mayor a la acostumbrada para los trabajos de la Casa el representar como motivo central una torrecilla con dos líneas curvas sobre ella? ¿No implicaba más complejidad el representar la torrecilla sobre la cima de una porción de cerro con labrados internos y bajo un ave en pleno vuelo, como realmente se acuñó? ¿Hubo realmente algún inconveniente de reducción del diámetro del cospel toda vez que las monedas emitidas cumplían con los 14 mm de diámetro que establecía el decreto?

En lo personal creo que el incumplimiento no se debió a limitaciones técnicas que impedían ejecutar el decreto, sino más bien a una confusión al momento de entregar o recibir las instrucciones para amonedar los cuartillos. Posiblemente, pudo haber sido responsabilidad de la Casa de la Moneda o del vocero del ejecutivo que ordenó adelantar la amonedación, antes de que se dicte el decreto.

Ecuador – 4 reales – 1842 – M.V.

Plata 0,667 – 13,5 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Parlante (MORAL* YNDUSTRIA*)	Clasificación: Error	Estado de conservación: VF
Subvariedad derecha.		
Código: 1.8.19	Rareza: RR	4-VIII-09

Ecuador – 4 reales – 1842 – M.V.

Plata 0,667 – 13,5 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Parlante (MORAL * INDUSTRIA*)	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: VF- /F (restaurada y limpiada)
Variedad con tres astas de flecha.		
Código: 1.8.20	Rareza: RR-RRR	28-II-10

Ecuador – 1/4 real – 1842 – M.V.

Plata 0,333 – 1 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: ¿No oficial?	Estado de conservación: F/VF
Disposición anverso-reverso “medalla”. Se nota ligeramente las partes superior e inferior de la letra S entre los taludes de la montaña, corresponde a la marca del tallador Mariano Sangurima. Son dos indicadores importantes para diferenciar un cuartillo de 1842 o 1843/2, tanto la mencionada letra S como la forma del ave ya que ésta es muy distinta a la que aparece sobre los cuartillos fechados con 1843.		
No es fácil encontrar este tipo de cuartillos (1842-1843) en buen estado de conservación ya que además de su mala manufactura fueron ampliamente utilizados y por tanto desgastados. Este tipo de moneda recibió dos motes heredados de sus homólogas coloniales, siendo el uno oficial: “cuartillo” y el otro de tipo popular: “calé”.		
Código: 1.8.17	Rareza: RRR	17-IV-10

Ecuador – 4 reales – 1842 – M.V.

Plata 0,667 – 13,5 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Parlante (MORAL* YNDUSTRIA*)	Clasificación: Error	Estado de conservación: XF
Subvariedad izquierda. Debido al alto estado de conservación de esta pieza, es posible apreciar con toda claridad las palabras y letras inscritas en su canto, en el que se lee MORAL YNDUSTRIA, por lo que la moneda presenta un error. No obstante, parece ser que tal error se muestra con cierta frecuencia en los cuatro reales de este año.		
Código: 1.8.18	Rareza: RRR	3-VIII-09

Si en efecto se acuñaron alrededor de 16.000 cuartillos de 1842, resulta sumamente extraño que actualmente sea casi imposible encontrarlos, a diferencia de los cuartillos de 1843 que, aunque no son comunes, sí es posible conseguirlos en el mercado.

Quizás, la mejor pista para entender este asunto, nos la brindan algunos ejemplares reportados de cuartillo de 1843 con fecha repisada 1843/2. Aquello demostraría la intención de evitar que aparezca en los cuartillos la fecha 1842, privilegiando los fechados con 1843.

En todo caso, fue iniciativa de la Casa de Moneda, a través de una carta firmada por su Director el 14 de septiembre de 1842, proponer que se modifique el decreto del 13 de septiembre, de ese modo legalizar la emisión de los cuartillos elaborados desde el 31 de agosto de 1842. Según Ortuño, en efecto, esto se dio. Aunque, la derogación formal del decreto del 13 de septiembre de 1842 no se produjo sino hasta el 20 de noviembre de 1846 como lo señala el artículo octavo de la ley de monedas de esa fecha.

Con estos antecedentes, la rareza de los cuartillos fechados 1842 resulta entendible si la respuesta del ejecutivo para legalizar la circulación de las piezas diseñadas sin la eclíptica, se hubiese emitido recién en 1843. Recordemos que 1842 fue un año de lucha sin cuartel contra la falsificación de moneda, la atención del gobierno estaba centrada en encontrar los mecanismos más adecuados para retirar las piezas falsas de circulación. Aquello habría ocasionado que los cuartillos de 1842 no contaran con respaldo legal para circular y fuera necesaria su reacuñación o, al menos, la modificación de su fechado (1843/2). Lo

planteado se sustenta en la existencia de algunos cuartillos con fecha 1843/2 y en la rareza de aquellos que llevan grabado el año 1842, a pesar de su significativo tiraje. Siendo así, la clasificación correcta del cuartillo de 1842 sería: “no oficial”

Respecto a la comentada moneda de un cuartillo fechada 1842 que presenta la eclíptica, hay que ser enfáticos en que no cumple con el decreto original de amonedación: Tiene dos milímetros menos del diámetro establecido; muestra la sección de un cerro bajo la torrecilla, lo que no consta en el decreto.

Ecuador – 4 reales – 1842 – M.V.

Plata 0,667 – 13,5 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Parlante (MORAL* INDUSTRIA*)	Clasificación: Error	Estado de conservación: F

Subvariedad izquierda. Aun considerando que el denominador común en el monetario en plata producido por la Casa de Quito (al menos hasta 1845) fue su baja calidad de diseño, esta moneda resalta como ninguna otra por el descuido en su concepción, especialmente en el listel del reverso (obsérvese la definición de las letras y del rosetón) a tal punto de detectarse varios errores en el grabado del listel, esta particularidad muy probablemente se deba a que se utilizó, para su elaboración, un cuño excesivamente desgastado. Adicionalmente se constituye en una rara variedad respecto al diseño de la parte inferior central de las cornucopias.

Código: 1.9.1	Rareza: RR	4-VIII-09
---------------	------------	-----------

Además de las monedas indicadas, existen las siguientes fechadas con 1842 e iniciales de ensayador MV:

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
¼ real con eclíptica sobre la torrecilla (en vez del ave)	Ensayo	Mostrada en el catálogo de Seppa (el diseño y módulo de la misma no coincide con el decreto de amonedación original para este tipo de cuartillo).
8 escudos – S	Moneda tipo	-----

Monedas de 1843

Ecuador – 1/4 de real – 1843 – M.V.

Plata 0,333 – 1 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: VF

Variedad sin letra “A” en la montaña. Subvariedad “campana”.

Cuando la igual disposición anverso-reverso se la consigue girando la moneda de arriba hacia abajo, o viceversa. Se la conoce como “con giro campana” o “con giro moneda” ya que es lo más común en ese tipo de piezas.

Código: 1.9.2	Rareza: RR	6-VIII-09
---------------	------------	-----------

Ecuador – 1/4 de real – 1843 – M.V.

Plata 0,333 – 1 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: AU

Variedad sin letra “A” en la montaña. Subvariedad “medalla”. Se trata de una pieza exquisita ya que reúne un alto grado de conservación con una elevada rareza. Muestra un punto entre las palabras UN y CUARTO.

Código: 1.9.3	Rareza: RRR	6-VIII-09
---------------	-------------	-----------

Ecuador – 4 reales – 1843 – M.V.

Plata 0,667 – 13,5 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Parlante (MORAL * INDUSTRIA*)	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: VF

Subvariedad izquierda. Variedad con hacha a poca altura. El número 4 se encuentra muy alejado del ave.

Código: 1.9.8	Rareza: R	8-VIII-09
---------------	-----------	-----------

Ecuador – 4 reales – 1843 – M.V.

Plata 0,667 – 13,5 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Parlante (MORAL * INDUSTRIA*)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: VF

Subvariedad izquierda. Además, subvariedad menor por la forma del águila izquierda en el anverso, y menor tamaño del hacha en el reverso (aunque ésta se encuentra a mayor altura que las ramas de las cornucopias). Para grabar la letra “O” se utilizó un número cero.

Código:1.9.9	Rareza: RR	23-XII-09
--------------	------------	-----------

Ecuador – ¼ de real – 1843 – M.V.		
Plata 0,333 – 1 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: VF+
Variedad con la letra “A” en la montaña. Subvariedad “campana”. La inscripción UN CUARTO se encuentra ubicada más arriba de lo habitual. Presenta error de diseño en la letra R de la palabra CUARTO e impresi3n ultrafloja en la segunda letra O de la palabra QUITO.		
C3digo: 1.9.4	Rareza: RRR	6-VIII-09

Ecuador – ¼ de real – 1843 – M.V.		
Plomo	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificaci3n: Falsa de la 3poca	Estado de conservaci3n: F+/F
Falsa de la 3poca (aparentemente elaborada en plomo).		
C3digo: 1.9.5	Rareza: RR	6-VIII-09

Ecuador – ¼ de real – 1843 – M.V.		
Cobre con ba3o de plata	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificaci3n: Falsa de la 3poca	Estado de conservaci3n: F+/F
Falsa de la 3poca del tipo “cobruna”, las mismas que desde 1841 ya no fueron de circulaci3n legal.		
C3digo: 1.9.6	Rareza: RRR	17-IV-10

Ecuador – 4 reales – 1843 – M.V.		
Plata 0,667 – 13,5 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Parlante (MORAL * INDUSTRIA*)	Clasificaci3n: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservaci3n: F
Subvariedad derecha. Error menor en el 3rea comprendida entre las 3ltimas tres letras de la palabra PODER.		
C3digo: 1.9.10	Rareza: RR	23-XII-09

En 1843 se elaboraron, por tercer y 3ltimo a3o, los cuatro reales con canto parlante: “MORAL * INDUSTRIA *”. Tales monedas, por incluir semejante filtro de seguridad en su dise3o, ciertamente no pudieron ser falsificadas por aquellos monederos falsos que operaban en la clandestinidad. Sin embargo, se ha identificado una curiosa pieza que presenta, de manera exacta, todas las caracter3sticas del dise3o de las originales (incluyendo la inscripci3n en el canto) aunque, no est3 constituida por el material que les corresponde a las piezas leg3timas. La naturaleza de la referida moneda puede entenderse tras revisar los siguientes textos se3alados en el legajo *Casa de la Moneda – Correspondencia General del Establecimiento – 1843* del Archivo Nacional de Historia de Quito:

- ✱ Comunicaci3n del Sr. Domingo G3mez de la Torre, Director de la Casa de Moneda, dirigida al ministro de Hacienda. Quito, 16 de febrero de 1843:

Tengo el honor de participar a Vuestra Honorable Se3or3a que esta ma3ana el Se3or Chevalier, acu3ador del establecimiento, sorprendi3

al operario Jos3 Jaramillo que se hallaba en la Sala de Volante acor-donando 5 pesos en pesetas de a 4 falsas, las que tom3ndolas el Se3or Chevalier las remiti3 al Juez de Balanzas, dado por parte de este empleado a esta direcci3n de tal acontecimiento a dado las 3rdenes convenientes para que lo hiciera pasar al indicado Jaramillo al cuartel de caballer3a donde se halla inco-municado hasta que la autoridad disponga lo conveniente. Lo que comunica al Supremo Gobierno para los efectos consiguientes.

- ✱ Comunicaci3n del Sr. Mariano Bastidas, Tesorero de la Casa de Moneda, dirigida al ministro de Hacienda. Quito, 20 de febrero de 1843:

Del sumario que se est3 siguiendo al Se3or Jos3 Jaramillo por falsificador de moneda ha resultado c3mplice del mismo delito el acu3ador de este establecimiento Antonio Chevalier quien se halla ya consignado a la autoridad competente. Hoy sensible me es comunicar a Vuestra Se3or3a que casi la mayor parte de los opera-rios se encuentran culpables porque

hace alg3n tiempo se ha sabido que estaban falsificando monedas en la Casa de labor del estado y no han puesto en conocimiento de sus jefes inmediatos. Yo creo Se3or que para cortar este mal de tanta trascenden-cia a todas las clases de la sociedad es necesario se arroje de la Casa a todos aquellos que siquiera son sos-pechosos y que el Supremo Gobierno dicte las 3rdenes consiguientes para que en lo sucesivo no se admita operario sin que antes presente la respectiva fianza aunque no sea m3s que personal, de este modo se evitar3 el que en adelante se repitan tales esc3ndalos.

Se completa el expediente de este caso, con la siguiente acta suscrita por el escribano P3blico Juan Sebasti3n Castrill3n:

Una vez realizadas las pesquisas e investigaciones del caso se nombre al Se3or Doroteo de Armero Director Interino de la Casa de Moneda, y el 17 de abril de 1843 se toma jura-mento a todos los jefes y dem3s empleados de la Casa: Jos3 Doro-teo de Armero, Mariano Bastidas, Ambrosio Gonzalo, Domingo G3mez de la Torre, Miguel Vergara, Antonio Ben3tez, Jos3 Sebasti3n Ponce, Jos3 Coronel, Joaqu3n Su3rez, Antonio Herrera, Antonio Villavicencio e Ignacio Vergara.

Aquello prueba que hasta la moneda m3s segura contra las falsificaciones que haya sido elaborada por la Casa de Quito, 3tambi3n fue falsificada!

Adem3s de las monedas indicadas, existen las siguientes fechadas 1843 e iniciales de ensayador MV:

Datos de la moneda	Clasificaci3n	Observaci3n
¼ de real con A	Variedad medalla	
¼ de real con fecha repisada (1843/2)	Repisada	Puede guiarnos a la explicaci3n de la rareza de los cuartillos de 1842.
8 escudos – S	Moneda tipo	-----

Ecuador – 4 reales – 1843 – M.V.		
¿? – 12,5 g	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Parlante (MORAL * INDUSTRIA*)	Clasificaci3n: Falsa de la Casa de Quito	Estado de conservaci3n: VF, limpiada
Moneda falsa elaborada en la Casa de Quito con improntas, m3dulo, color y canto exactamente igual a la moneda de 4 reales de 1843 aut3ntico. Se podr3a considerar que se trata de un ensayo, pero carece de alguna caracter3stica f3cilmente identificable que la distinga de la moneda elaborada para circulaci3n, por lo que se descarta tal opci3n. A diferencia de las falsas elaboradas con “liga blanca”, esta pieza tiene un peso similar al de las monedas leg3timas. Adem3s, el despido y reemplazo del personal de la Casa de Moneda, incluyendo su Director, convierte a la limitad3sima emisi3n de estos medios pesos, acordonados falsos, en una muestra de caracter3sticas excepcionales de la numism3tica ecuatoriana.		
C3digo: 2.12.11	Rareza: RRR	12-XII-10

Monedas de 1844

En el a3o 1843 se dicta la tercera Cons-tituci3n del pa3s. Fue elaborada con la clara intenci3n de mantener por largo tiempo en el poder a Juan Jos3 Flores y su c3pula, que en buena parte estaba conformada por militares extranjeros quienes hab3an participado en la lucha por la independencia.

En cuento a materia monetaria se refiere, la nueva carta pol3tica deter-min3 el fin del tipo de la moneda ecua-toriana que se manej3 hasta el a3o 1843. Por decreto ejecutivo del 17 de junio de 1843, se deb3a amonedar en 1844 un cono monetario octogesimal completo: En oro; onzas, medias onzas, doblones, escudos y medios escudos; en plata, pesos, medios pesos, pesetas, reales, medios reales y cuartillos. Sin embargo, en realidad s3lo se acu3aron onzas de oro y medios pesos en plata. El nuevo tipo utilizado en las monedas de plata fue:

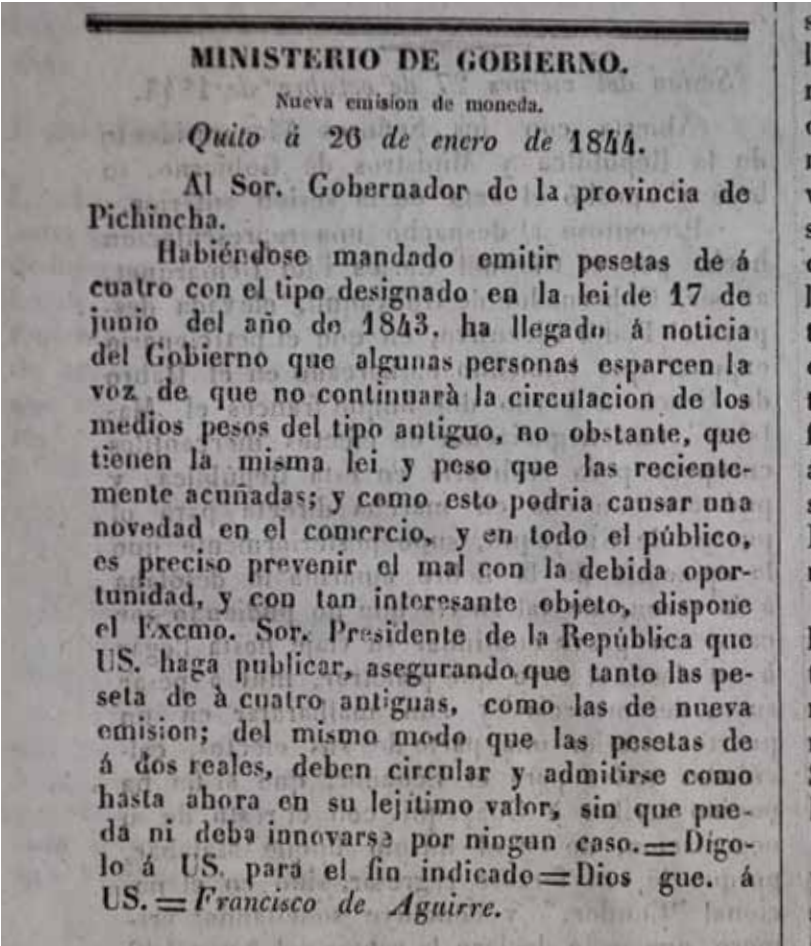
CANTO: Sucesi3n de ccc entrelazadas formando conchitas.

GR3FILAS (ANVERSO Y REVERSO): Sucesi3n de puntos en contacto.

ANVERSO (LISTEL):

- ✱ **REPUBLICA DEL ECUADOR**
- ✱ **CECA:** QUITO (entre la R de REPUBLICA y la Q de QUITO se graba el roset3n).
- ✱ **INICIALES DEL ENSAYADOR** (separa-das por puntos): Durante los a3os 1844 y 1845 el ensayador de las monedas ecuatorianas fue Miguel Vergara.

ANVERSO (MOTIVO CENTRAL): El nuevo escudo de armas de la Rep3-blica, cuarto en orden cronol3gico, el mismo que fue adoptado en la Convenci3n Nacional de 1843. Con la incorporaci3n de este escudo, se



eliminaba de nuestro monetario los símbolos patrios de Colombia.

REVERSO (LISTEL):

- ✿ **EL PODER EN LA CONSTITUCION.**
- ✿ **AÑO DE EMISIÓN:** Con un punto al final, luego de lo cual se colocaría el rosetón.

REVERSO (MOTIVO CENTRAL): Busto perfilado de Simón Bolívar mirando hacia la derecha con la inscripción: **BOLIVAR** bordeando su parte inferior. Hacia la izquierda del busto el número 8 y hacia su derecha la notación Ds. La expresión 8 Ds se refiere al contenido de plata de la moneda y es la abreviación de 8 dineros lo cual equivale a una ley de fino de 666 milésimas.

Mucho se ha comentado sobre la mala definición y concepción de estas monedas, concretamente en

lo relacionado a la representación de Bolívar. La calidad del grabado no es buena, y la imagen escogida como modelo, corresponde a una pintura que retrata a Bolívar poco antes de su muerte por lo que resulta evidente su expresión de cansancio, decepción y enfermedad (tuberculosis), razón por la que el ingenio popular bautizó a los cuatro reales de 1844 y 1845 como “tuberculosas” .

El radical cambio del tipo en los medios pesos hizo que mucha gente se cuestione y especule acerca de si se mantendría la vigencia de los cuatro reales acuñados entre 1841 y 1843. El 26 de enero de 1844, el gobierno emitía una disposición mediante la cual reafirmaba la vigencia de los medios pesos y las pesetas con el diseño anterior.

Además de las monedas indicadas, existe la siguiente fechada 1844 e iniciales de ensayador MV:

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
8 escudos	Moneda tipo	Muestra el Busto de Bolívar perfilado hacia la derecha.

Ecuador – 4 reales – 1844 – M.V.		
Plata 0,667 – 13,5 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
Canto: Sucesión de ccc entrelazadas formando conchitas.	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: F+ / F-
Conocida popularmente como “tuberculosa”.		
Código: 1.9.12	Rareza: RRR	24-XII-09

Monedas de 1845

Se mantienen las denominaciones y el tipo de las acuñaciones de 1844 pero mejorándose la imagen de Bolívar. En las onzas, el busto de Bolívar se perfila hacia la izquierda.

Monedas de 1846

En el año 1845 se produjeron algunos acontecimientos que provocaron el fin del denominado “militarismo extranjero” en el Ecuador; cuyos miembros, como recompensa a su participación en las guerras de independencia, habían sido designados para ocupar los más altos cargos políticos desde el inicio mismo de la etapa independiente.

Los próceres criollos, especialmente guayaquileños, consideraban que tal situación no debía prolongarse más, más aún con el mandato de la tercera Constitución que establecía un período presidencial de ocho años, lo cual no

hacía esfuerzo por disimular la clara intención de Flores de perpetuarse en el poder junto a su gabinete, en su mayoría militares venezolanos.

Más allá de que si la gestión de los gobiernos de Flores (1830-1835 / 1839-1843 / 1843-1845) tuvo un balance final positivo o negativo, se había vuelto imperioso que el Ecuador sea gobernado por líderes propios, por aquellos patriotas que también habían demostrado su valentía y capacidad en el proceso independentista y los primeros años republicanos.

En marzo de 1845, se produce un movimiento por medio del cual, desde mayo de ese año, se instala un

gobierno provisional integrado por patricios guayaquileños, que lucha hasta lograr que Flores sea expulsado definitivamente del poder, productos de los enfrentamientos en “La Elvira” y los Tratados de “La Virginia”, y convocando a un Congreso General para elaborar una nueva Constitución en la ciudad de Cuenca el 1 de octubre aquel año.

La nueva Constitución fue creada bajo el amparo de un gobierno provisional, formado por los caudillos guayaquileños José Joaquín de Olmedo, Vicente Ramón Roca y Diego Noboa. La Constitución tuvo un cariz cien por ciento nacionalista, estableciendo nuevos símbolos patrios que diferían totalmente de los que nos filiaban con la Gran Colombia. Estos símbolos retomaban la gesta heroica del 9 de octubre de 1820, mediante la cual, la Provincia Libre de Guayaquil se convirtió en el primer territorio independiente de los que pertenecieron a la Real Audiencia de Quito.

Así, los colores patrios dejaron de ser el tricolor colombiano para adoptar el albiceleste guayaquileño; por otro lado, cada símbolo del escudo de armas, cuya configuración es el origen del actual, representaba un aspecto del país.

Entonces, a finales de 1845 quedaba establecido un nuevo gobierno constitucional, presidido por el comerciante Vicente Ramón Roca; fue tal el entusiasmo por parte de nuevo régimen, que oficialmente, y durante al menos los 15 años siguientes, que el año 1845 fue considerado “el primero de la libertad”, se decía que “nos habíamos libertado de nuestros libertadores”, llevando a cabo una “segunda independencia”.

Y no sólo se cambiaron la bandera y el escudo, también la moneda experimentó una transición de diseño en su tipo, lo cual fue implementado en aquellas piezas correspondientes al único valor nominal acuñado en 1846: la moneda de ocho reales.

El nuevo tipo para la moneda ecuatoriana en plata que se utilizó con algunas modificaciones hasta el último año de actividades de la Casa de Moneda de Quito, se detalla a continuación:

Ecuador – 4 reales – 1845 – M.V.

Plata 0,667 – 13,5 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
Canto: Sucesión de ccc entrelazadas formando conchitas	Clasificación: Error	Estado de conservación: VF
Interesante moneda que muestra las siguientes particularidades: - Error por acuñación floja en el área central del reverso. - Error por cospel irregular (muy notorio hacia el lado derecho de cada cara). Sonoridad ligeramente distinta al de la moneda tipo (quizás causada por la irregularidad del cospel).		
Código: 1.9.13	Rareza: RRR	24-XII-09

Además de las monedas indicadas, existen las siguientes: fechadas con 1845 e iniciales de ensayador MV

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
8 escudos (con astas bajo el escudo)	Moneda tipo (subvariedad)	-----
8 escudos (sin astas bajo el escudo)	Moneda tipo (subvariedad)	-----

CANTO: Encadenado.

GRÁFILAS (ANVERSO Y REVERSO): A la española (dentado romo).

ANVERSO (LISTEL):

- ✿ EL PODER EN LA CONSTITUCIÓN. En el caso de los cuartillos, el texto se encuentra abreviado de diferentes maneras según el año de emisión, asumiendo que la forma predominante en cada año corresponde a la moneda tipo.
- ✿ AÑO DE ACUÑACIÓN hacia la parte inferior y con un punto bajo al final.
- ✿ LEY DE FINO con un punto bajo al final.

ANVERSO (MOTIVO CENTRAL): El busto de la libertad perfilado hacia de izquierda. Esta representación se corresponde a la efigie de una mujer que lleva sobre su cabeza el gorro frigio (símbolo universal de la libertad) y sobre su frente un cintillo con la inscripción LIBERTAD.

REVERSO (LISTEL):

- ✿ REPUBLICA DEL ECUADOR. En el caso de los cuartillos el texto puede estar abreviado.
- ✿ CECA: QUITO, hacia la parte inferior con un punto bajo al final.
- ✿ INICIALES DEL ENSAYADOR. En el caso de los cuartillos las iniciales del ensayador se encuentran grabadas en el anverso, entre el año de acuñación y la ley de fino.
- ✿ VALOR NOMINAL. Con un punto bajo al final, la denominación reales se muestra abreviada como R°. En el caso de los cuartillos el valor nominal se encuentra en la parte central del reverso.
- ✿ ROSETÓN: Ubicado entre las palabras QUITO y REPUBLICA. El rosetón no aparece en los cuartillos.

REVERSO (MOTIVO CENTRAL): Escudo de armas de la República del Ecuador (quinto en orden cronológico). El diseño de este escudo es la base del actual, diferenciándose únicamente porque sus banderines muestran tres secciones transversales, de color blanco la superior e inferior, la central es de color celeste con siete estrellas blancas correspondientes a las siete provincias que en aquel entonces conformaban el Ecuador.

Ecuador – 8 reales – 1846 – G.J.

Plata 0,900 – 27 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: 1.386
		
Canto: Encaden ado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: XF (limpiada pero no recientemente)

Esta moneda presenta el formato modular de los pesos coloniales. Le corresponde un sitial muy importante dentro de nuestra numismática por las siguientes razones:

- Es la única moneda ecuatoriana con valor nominal de ocho reales.
- Es la de mayor módulo de entre las emitidas para circulación corriente, se iguala con el peso de las onzas de oro pero las supera en su diámetro.
- Es la única moneda emitida en 1846 y por tanto la primera en implementar el uso del escudo cuyo diseño es la base del actual.
- Su cuidadoso acabado la convierte en una pieza de apreciable belleza.
- Es una de las monedas en plata con menor tiraje (1.386 piezas). En su gran mayoría salieron del país poco después de ser elaboradas debido al pago de exportaciones.

Todo esto la convierte en la “pieza insignie” de la numismática ecuatoriana, ocupando la portada de las principales obras editadas sobre la materia y cosechando elogios que ninguna otra moneda recibe. Ciertamente los afortunados coleccionistas que poseen esta moneda, la atesoran con especial aprecio, incluso a nivel internacional se la considera como uno de los fuertes republicanos del siglo XIX con mayor prestigio. Personalmente, creo que parte de este fenómeno se explica por el hecho de que esta moneda materializa el orgullo nacional que vivió nuestro país tras el triunfo de la revolución marquista. Algunos autores señalan que el propósito de su emisión fue el de contar con una moneda fuerte que pueda competir con los pesos extranjeros y reivindique el monetario nacional. Sin embargo, su diminuto tiraje y falta de continuidad, desdicen tal propósito. Por el contrario, se puede entrever que, posiblemente, su aparición obedece a un afán de mostrar a un país que iniciaba una nueva etapa en la que se reafirmaba su soberanía y las expectativas de progreso alcanzaban niveles sin precedentes. Resulta difícil entender que esta moneda haya sido destinada para la circulación toda vez que al tener una ley superior al de las que circulaban (900 contra 666 milésimas) estaba sentenciada su inmediata extracción del mercado (si es que llegó al mercado). Su valor nominal de 8 reales era inferior a su valor intrínseco que se correspondía a 10,7 reales. Aquello, su ínfimo tiraje y las circunstancias históricas de su emisión, le otorga ribetes de “celebrativa”.

Código: 0.0.10	Rareza: RRR	26-XII-09
----------------	-------------	-----------

Además de la moneda indicada, existe la siguiente fechada 1846 e iniciales de ensayador MV:

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
8 reales	Proof	Citada en el catálogo de “World Coins”

Monedas de 1847

Ecuador – 2 reales – 1847 – G.J.

Plata 0,667 – 6 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Encadenado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: XF
Código: 1.9.15	Rareza: R	27-XII-09

Ecuador – 2 reales – 184_ – G.J.

Plata 0,667 – 6 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Encadenado	Clasificación: ¿Error o adulterada?	Estado de conservación: F-
Código: 1.9.16	Rareza: R	27-XII-09

Además de la moneda indicada, existen las siguientes fechadas 1847 e iniciales de ensayador GJ:

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
2 reales (diferente disposición de las estrellas en el escudo, lo cual aplica también a la peseta 1848/7)	Variedad	-----
8 escudos	Moneda tipo	-----

Monedas de 1848

Ecuador – ½ real – 1848 – G.J.

Plata 0,667 – 1,69 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Encadenado	Clasificación: Moneda tipo (ala delgada)	Estado de conservación: VF
Código: 1.9.17	Rareza: R	23-XII-09

Ecuador – 2 reales – 1848 – M.V.

Plata 0,667 – 6 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Encadenado	Clasificación: Variedad (predominante)	Estado de conservación: VF
Código: 1.9.20	Rareza: R-RR	23-XII-09

Variedad por fecha repisada (1848/7). No se conoce de un ejemplar con la fecha sin repisar.

Ecuador – 2 reales – 1848 – G.J.

Ceca: Quito

Tiraje: -----



Canto: Encadenado

Clasificación: Falsa de la época

Estado de conservación: F+. Limpia

Moneda falsa de gran concepción. Su canto también muestra un diseño similar al de la moneda legítima. Muestra campos irregulares. Su sonoridad delata la falta de autenticidad de esta pieza.

Código: 2.12.12

Rareza: RR

1-1-11

Además de las monedas indicadas, existe la siguiente fechada 1848 e iniciales de ensayador GJ:

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
8 escudos	Moneda tipo	-----

Monedas de 1849

Ecuador – 2 reales – 1849 – G.J.

Plata 0,667 – 6 g (referencial)

Ceca: Quito

Tiraje: -----



Canto: Encadenado

Clasificación: Moneda tipo

Estado de conservación: VF (limpiada)

Código: 1.10.4

Rareza: R-RR

28-XII-09

Ecuador – 1/4 real – 1849 – G.J.

Plata 0,667 – 1 g (referencial)

Ceca: Quito

Tiraje: -----



Canto: Encadenado

Clasificación: Moneda tipo

Estado de conservación: VF

Código: 1.10.1

Rareza: R

28-XII-09

Ecuador – 1/2 real – 1849 – G.J.

Plata 0,667 – 1,69 g (referencial)

Ceca: Quito

Tiraje: -----



Canto: Encadenado

Clasificación: Moneda tipo

Estado de conservación: VF+

Código: 1.10.2

Rareza: RR

28-XII-09

Ecuador – 1/2 real – 1849 – G.J.

Plata 0,667 – 1,69 g (referencial)

Ceca: Quito

Tiraje: -----



Canto: Encadenado

Clasificación: Error

Estado de conservación: VG+

Error: moneda feble (menor peso al tolerable) debido a un cospel reducido. La gráfila prácticamente no existe. Error por sol descentrado.

Código: 1.10.3

Rareza: RRR

28-XII-09

Además de las monedas indicadas, existe la siguiente fechada 1849 e iniciales de ensayador GJ:

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
½ real	Variedad	Rotación medalla
8 escudos	Moneda tipo	Extremadamente rara

Monedas de 1850

Como dato interesante acerca de las monedas de este año, se pude resaltar lo difícil que resulta conseguir un cuartillo auténtico, moneda a la que es justo atribuirle el calificativo de rareza. No obstante en los catálogos conocidos se encuentra subvalorada.

Todavía no ha sido posible obtener los registros que respalden la acuñación de 1850; no obstante, es seguro que el tiraje de cuartillos debió ser muy reducido ya que la Casa de la Moneda no estaba en capacidad de atender la demanda de este valor por parte de varias gobernaciones.

Ecuador – 1/4 real – 1850 – G.J.

Plata 0,667 – 1 g (referencial)

Ceca: Quito

Tiraje: -----



Canto: Encadenado

Clasificación: Moneda tipo (giro medalla)

Estado de conservación: VF

En el caso del cuartillo de 1850 ocurre que la moneda con giro del tipo “medalla” es menos rara que la que tiene giro “campana”, razón por la que se presume fue la predominante en el tiraje y por tanto la moneda tipo.

Código: 1.10.5

Rareza: RRR

31-XII-09

Ecuador – 1/4 real – 1850 – G.J.

Plata 0,667 – 1 g (referencial)

Ceca: Quito

Tiraje: -----



Canto: Liso

Clasificación: Variedad (giro campana)

Estado de conservación: F / F- (perforada)

Código: 2.12.8

Rareza: RRR

23-XI-2010

República del Ecuador: a partir de agosto de 1835

105

Sistema monetario octogesimal (pre-decimal)

▲ Comunicado firmado por el Director de la Casa de la Moneda, en este se indica que la cantidad de cuartillos disponibles es insuficiente para atender la demanda de los mismos. Quito, 8 de mayo de 1850. (COLECCIÓN PRIVADA)

Monedas de 1851

Ecuador – 2 reales – 1850 – G.J.

Plata 0,667 – 6 g (referencial)

Ceca: Quito

Tiraje: -----



Canto: Encadenado

Clasificación: Moneda tipo

Estado de conservación: XF-

Moneda con disposición anverso-reverso tipo campana.

Código: 1.10.7

Rareza: RR

31-XII-09

Ecuador – 2 reales – 1850 – G.J.

Plata 0,667 – 6 g (referencial)

Ceca: Quito

Tiraje: -----



Canto: Encadenado

Clasificación: Variedad (medalla)

Estado de conservación: F

Moneda con disposición anverso-reverso tipo medalla.

Código: 1.10.8

Rareza: R

31-XII-09

Ecuador – 1/4 real – 1851 – G.J.

Plata 0,667 – 1 g (referencial)

Ceca: Quito

Tiraje: -----



Canto: Encadenado

Clasificación: Moneda tipo

Estado de conservación: XF

Código: 1.10.10

Rareza: RR

31-XII-09

Ecuador – 2 reales – 1851 – G.J.

Plata 0,667 – 6 g (referencial)

Ceca: Quito

Tiraje: -----



Canto: Encadenado

Clasificación: Variedad (medalla)

Estado de conservación: F (limpiada)

Código: 1.10.12

Rareza: RRR

31-XII-09

Ecuador – 2 reales – 1850 – G.J. (Ensayo)

Ceca: Quito

Tiraje: -----



Canto: Encadenado

Clasificación: ¿Ensayo o falsa de la Casa de Quito?

Estado de conservación: F

Posiblemente se trate de un ensayo elaborado con los mismos troqueles utilizados para fabricar las monedas legítimas para circulación. Su aspecto, módulo, improntas y canto son exactamente iguales a las monedas tipo de esta serie, no obstante su peso y sonoridad, confirman que la moneda no está elaborada en plata 0,666.

Código: 1.10.9

Rareza: RRR

31-XII-09

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
8 escudos	Moneda tipo	-----

Además de las monedas indicadas, existen las siguientes: fechada 1850 e iniciales de ensayador GJ

Ecuador – 2 reales – 1851 – G.J.

Plata 0,667 – 6 g (referencial)

Ceca: Quito

Tiraje: -----



Canto: Encadenado

Clasificación: Moneda tipo

Estado de conservación: VF

Código: 1.10.11

Rareza: RR

31-XII-09

Ecuador – 2 reales – 1851 – G.J.

Ceca: Quito

Tiraje: -----



Canto: Encadenado

Clasificación: Falsa de la época

Estado de conservación: F

Moneda falsa de gran factura. Su canto también muestra un diseño similar al de la moneda legítima. La sonoridad delata inmediatamente la falta de autenticidad de esta pieza.

Código: 1.10.13

Rareza: RR

27-1-10

Monedas de 1852

Ecuador – 1/4 real – 1852 – G.J.		
Plata 0,667 – 1 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Encadenado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: AU
Código: 1.10.14	Rareza: RR	31-XII-09

Ecuador – 1/4 real – 1852 – G.J.		
Plata 0,667 – 1 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Encadenado (borrado por el uso)	Clasificación: Variedad (CONSTITU)	Estado de conservación: F- (presenta dos agujeros rellenados con un material oscuro)
Rarísima variedad en la que la palabra CONSTITUCION se encuentra abreviada como CONSTITU en vez de CONTITUC como se presenta en la moneda tipo.		
Código: 1.10.15	Rareza: RRR	31-XII-09

Ecuador – 1/4 real – 1852 – G.J.		
-----	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado oblicuo	Clasificación: Falsa de la época	Estado de conservación: F (reparada)
Interesante falsa de la época aparentemente elaborada en bronce. El diseño de su impronta muestra notorias diferencias con el de la moneda legítima, aunque su aspecto general es muy similar al de una pieza auténtica.		
Código: 1.10.17	Rareza: RRR	27-IX-2010

Ecuador – 2 reales – 1852 – G.J.		
Plata 0,667 – 6 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Encadenado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF (pátina original y atractiva)
Código: 1.10.18	Rareza: RR	31-XII-09

Ecuador – 1/4 real – 1852 – G.J.		
Plata 0,667 – 0,33 g	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: ----	Clasificación: ¿Ensayo o Prueba de acuñación?	Estado de conservación: F. Perforada, con una raya intensa sobre el reverso.

Su sonoridad hace pensar que el material que la constituye es plata, sin embargo tan sólo se trata de una delgadísima hojuela que pesa apenas 0,33 g, presenta sus improntas perfectamente acuñadas. Esto haría sospechar que no se trata de una moneda falsa sino de una prueba de acuñación que, aunque muestra signos de desgaste por circulación.

Código: 1.10.16	Rareza: RRR	22-VII-10
-----------------	-------------	-----------

A pesar de la escasez de circulante, en el año 1853 por primera vez no se elabora moneda ecuatoriana desde que fue creada la Casa de Moneda de Quito. Este, posiblemente fue el indicador más tangible de los graves problemas que afectaron su desempeño

desde el momento mismo de su creación. Diez años más tarde terminó su funcionamiento de manera definitiva.

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
8 escudos 1852/o	Moneda tipo (con fecha repisada)	-----

Monedas de 1854

Por segundo año consecutivo, no se elabora moneda de plata. El único tipo de moneda acuñada en 1854 es:

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
8 escudos 1854 GJ	Moneda tipo	-----

Es importante resaltar que el escudo representado en esta moneda y en las posteriores pre-decimales con excepción de la moneda de cuatro reales de 1862 Barré, incluye dos estrellas más en cada banderín en correspondencia a la creación de dos nuevas provincias: Esmeraldas, 18 de noviembre de 1847; Cotopaxi, 17 de marzo de 1851.

Ecuador – 1/4 real – 1855 – G.J.		
Plata 0,667 – 1 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Encadenado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: F- (limpiada)
Código: 1.10.19	Rareza: R-RR	2-I-10

Ecuador – 1/4 real – 1855 – G.J.		
Plata 0,667 – 1 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Encadenado	Clasificación: Error (troquelado defectuoso)	Estado de conservación: F/F-

Moneda mal troquelada. Este tipo de error se ha identificado en varios cuartillos de este año.

Código: 1.10.20	Rareza: RR	2-I-10
-----------------	------------	--------

Monedas de 1855

Los cuartillos mantienen el esquema anterior con variantes de listel, mientras que el diseño de los medios pesos incluyen la siguiente variante en su reverso: el valor nominal estará grabado a ambos lados del escudo, corresponde la notación numérica a la izquierda y la letra R (letra inicial de reales) a la derecha, innovación que se mantendrá en todas las demás emisiones de pesetas y medios pesos con excepción del dos reales de 1862 Barré.

Ecuador – 4 reales – 1855 – G.J.		
Plata 0,667 – 13,5 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Encadenado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF (reparada)
Resulta realmente complicado encontrar este tipo de moneda en calidades altas. Es uno de los casos en que el troquelado flojo causa pérdida de definición de detalles durante la elaboración misma de la pieza lo cual sumado al desgaste normal hace difícil encontrar monedas con aceptable definición de detalles.		
Código:1.11.1	Rareza: RR	2-I-10

Además de las monedas indicadas, existen las siguientes fechadas con 1855 y letras iniciales del nombre y apellido del ensayador G.J:

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
8 escudos	Moneda tipo (no predominante)	-----
8 escudos (1855/2)	Fecha repisada (predominante)	-----

Monedas de 1856

Ecuador – 1/4 real – 1856 – G.J.		
Plata 0,667 – 1 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Encadenado	Clasificación: Error por rebaba (predominante)	Estado de conservación: VF
Raro ejemplar si se considera la ausencia de rebaba en los listeles; sin embargo, presenta exceso de metal sobre el canto y ligeramente sobre la gráfila del anverso.		
Código: 1.11.3	Rareza: RR	2-I-10

Además de las monedas indicadas, existe la siguiente fechada 1856 e iniciales de ensayador GJ:

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
8 escudos	Moneda tipo	-----

Monedas de 1857

Ecuador – 4 reales – 1857 – G.J.		
Plata 0,667 – 13,5 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Encadenado	Clasificación: Error (cospel agrietado)	Estado de conservación: XF (pátina atractiva y original)
Error por acuñación floja: Evidente en la efigie y cospel agrietado.		
Código:1.11.4	Rareza: RRR	2-I-10

Ecuador – 4 reales – 1857 – G.J.		
Plata 0,667 – 13,5 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Encadenado	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: VF- (limpiada)
El broche bajo el cabello en la efigie presenta ocho perlas en lugar de las cinco mostradas en la moneda tipo.		
Código:1.11.5	Rareza: RR	2-I-10

Monedas de 1858:
el cinco francos,
un paréntesis al
sistema octogesimal

Aunque existen evidencias que antes de 1858 se utilizaron en el Ecuador monedas extranjeras del sistema decimal, conjuntamente con las oficiales del sistema octogesimal, es en 1858 que se produce el primer antecedente oficial en relación a la transición de nuestro sistema monetario. El modelo octogesimal (pre-decimal) que nos fuera impuesto desde la conquista fue desplazado paulatinamente desde 1858 con la moneda de cinco francos. El sistema decimal se consolidó en 1884 con la aparición del sucre, unidad monetaria que se mantuvo vigente hasta el año 2000.

Francia, había en 1803 implementado un sistema monetario decimal que establecía los pesos, módulos y contenidos de oro y plata para las diversas denominaciones que conformaban su numerario. Con este sistema proponía unificar los sistemas monetarios y facilitar las transacciones internacionales eliminando las diferencias de nominación y poder adquisitivo entre las monedas de diversas procedencias. La unidad de moneda fue el franco. De hecho, antes de realizar el planteamiento ya en Suiza e Italia habían adoptado el modelo, aunque Italia no modificó el nombre de su unidad monetaria. En 1865 se unió Bélgica y en 1868 lo hizo Grecia. Pocas décadas después estaba formalmente conformada la Unión Monetaria Latina (UML), integrada por los países que habían adoptado el sistema decimal francés, el cual tuvo una influencia mundial y se mantuvo vigente hasta la primera guerra mundial.

Algunos de los países que integraron formalmente la UML son: Albania, Argentina, Bélgica, Bulgaria, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Honduras, Italia, Mónaco, Montenegro, Perú, Polonia, Rumania, Rusia, San Marino, Serbia, Suiza, Túnez, Venezuela y Yugoslavia.

Aunque varios de estos países nunca adoptaron el nombre franco para

Ecuador – 4 reales – 1857 – G.J.		
-----	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Encadenado	Clasificación: Falsa de la Casa de Quito en "liga blanca"	Estado de conservación: VF (limpiada)
Extraordinario ejemplar con las características exactas de una moneda del mismo tipo auténtica pero concebida en un metal diferente al utilizado para el monetario oficial. Probablemente se trata de una falsa elaborada en la Casa de Quito con la aleación conocida como "liga blanca"		
Código: 1.11.6	Rareza: RRR	13-XI-10

Además de las monedas indicadas, existe la siguiente fechada con 1857 e iniciales de ensayador GJ:

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
2 reales	Moneda tipo	Extremadamente rara

alguna de sus monedas, en todos los casos se estableció el mismo cono monetario francés, reproduciendo sus módulos, pesos y ley de fino para todas las denominaciones.

Sin duda, la unificación del monetario que, en aquel momento valía por su contenido de oro o plata, era algo por demás conveniente, lo cual unido al

poder económico y nivel de organiza- ción francés permitió que la iniciativa del proponente tenga una amplia acogida.

El Ecuador implementó el sistema monetario de la UML en 1884 sin adoptar al franco como nombre de la unidad monetaria.

En el libro *Historia Numismática del Ecuador* se encuentra la ley del 5 de diciembre de 1856 que señala lo siguiente:

Establecimiento del Sistema Decimal Francés

EL SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES DEL ECUADOR, REUNIDOS EN EL CONGRESO,

DECRETAN

1º.- En toda la República habrá un solo sistema monetario, y de pesas y medidas.

Artículo 2º.- Este sistema será el decimal francés, la unidad fundamental para la moneda es el franco, igual en lei a 0,900 (novecientos milésimas)...

Artículo 4º.- Los cuños para las nuevas monedas, no sufrirán otra modificación que la reducción a los tamaños que correspondan para las diversas monedas que se emitan de oro, plata o cobre.

Artículo 5º.- Desde el 15 de octubre de 1866, no se admitirá la circulación de otra moneda que la que se emita según la disposición que va a establecerse...

Q 2º.- Desde el 15 de octubre de 1858, o antes si fuere posible, principiará a emitirse la nueva moneda que establece esta Ley

Artículo 7º.- Los tenedores de moneda feble, tanto nacional como extranjera podrán exigir su conversión en moneda decimal, si lo creyeran conveniente; y el Gobierno les indemnizará cuatro francos por cada ocho reales de dicha moneda.

Quito, a 5 de Diciembre de 1856-12º. de la Libertad..." (ORTUÑO, 1977: p. 111-113)

De la parcialmente citada ley se puede establecer lo siguiente:

- ✳ En la República del Ecuador se implementaba, desde la fecha de emisión de esta disposición, el sistema monetario decimal francés, siendo en adelante el franco ecuatoriano la nueva unidad monetaria. No obstante, la emisión de las nuevas monedas tenía como plazo máximo el 15 de octubre de 1858.
- ✳ No se modificaba el tipo de las monedas que había sido establecido en la ley de 1846 (aunque ligeramente se varió su reverso desde 1855).
- ✳ Las nominaciones del sistema octogesimal, si bien dejaban de ser oficiales, tenían aproximadamente diez años más de permiso para uso y circulación luego de lo cual dejarían de ser admitidos.
- ✳ La equivalencia para la conversión de moneda feble octogesimal en la nueva unidad se fijó en dos reales por un franco.

Esto nos permite reparar en la real trascendencia de la emisión de 1858 (que se limitó a la producción del valor de cinco francos), no sólo da por terminado un sistema monetario que se había mantenido vigente por más de tres siglos, sino que además, después de igual lapso de tiempo, establecía una nueva unidad, aquella que por razones de integración y facilidad exigía el comercio internacional.

Lamentablemente, las particulares circunstancias en las que el sistema monetario ecuatoriano se desenvolvía como baja ley de la moneda, escasez de circulante, y baja capacidad operativa de la Casa de Amonedación, no permitía que las disposiciones dadas por la ley de 1856 se pudieran implementar. El mecanismo para abastecer del nuevo monetario se apoyaba en la transformación física de la moneda circulante

octogesimal (en primera instancia sólo la feble) en los nuevos francos y aque- llo no permitía cumplir ni con las más mínimas expectativas en volumen de circulante.

De ese modo, mediante la fabricación de la moneda de cinco francos, se tuvo la ilusa intención de implementar el nuevo sistema monetario y a la vez solucionar un grave problema que había

llegado a un nivel insostenible: la pre- sencia de moneda feble, aquella que presenta un peso inferior al tolerable para su tipo. En aquella época la pre- sencia de moneda feble, provocada por desgaste, limadura o perforación, era tan elevada en el mercado, que la moneda ecuatoriana en general se encontraba devaluada, se la aceptaba por un valor inferior a su nominal y no resultaban tan comunes aquellas piezas auténticas con peso apropiado circu- lando por su valor nominal.

En estas circunstancias no faltaron los especuladores y los corruptos que se enrique- cieron a costa del perjuicio que el pueblo sufría, un ejemplo de ello se ilustra en un informe oficial del gobernador de la provincia de Pichincha en el que se denun- cia que, si bien las monedas febles son aceptadas en el comercio por un valor menor al que declaran, algunos individuos las recogen deva- luadas y las reintroducen en el Tesoro Nacional a través de las oficinas públicas por su valor nominal. Desde esas instituciones son nuevamente liberadas al mercado por su valor nominal y quien las reciba se obliga a asumir la pérdida por el defecto de esas monedas.

Lo cierto fue que la moneda feble siguió teniendo una presencia significativa en el mercado ecuatoriano hasta 1888 y que del fallido intento por implementar el nuevo sistema monetario, se concibió un solo tipo de moneda: la moneda de cinco francos de 1858. Con un pequeño tiraje y sin otra nominación que la respalde, esta moneda tuvo la misión imposible de desplazar las piezas del

▼ Informe del gobernador de la provincia de Pichincha al ministro de Estado, se denuncian perjuicios sufridos por la circulación de moneda feble. Quito, 25 de julio de 1854. (COLECCIÓN PRIVADA)

▲ Comunicado de la Administración de Correos, se dispone la no admisión en las oficinas de Hacienda de monedas de francos y medios francos que circulaban con la equivalencia informal de dos reales y un real respectivamente. Quito, 12 de enero de 1848. (COLECCIÓN PRIVADA)

sistema octogesimal y acostumar a la población al uso de un nuevo modelo monetario.

El principal inconveniente para la aceptación de esta moneda fue que se la consideró como un equivalente del peso octogesimal que llevaba por valor nominal ocho reales. Por tanto, afloró la aparente inconsistencia de que se había sobrevalorado al peso. Se llegó a suponer que la introducción de la moneda de cinco francos ocasionaba una suerte de inflación por el aumento de circulante sin respaldo intrínseco que iba anexo a esta pieza. Se le otorgó una equivalencia oficial de diez reales cuando incluso presentaba un módulo ligeramente menor al “peso” del sistema octogesimal cuyo valor es de ocho reales, aquello ocasionó que la población no la aceptara por diez reales sino sólo por ocho. La población no fue adecuadamente inducida para entender que el valor intrínseco de esta nueva moneda se correspondía exactamente a diez reales octogesimales de ley 0,666 ya que sus 25 g tenían una ley de 0,900, además no se puede hablar de equivalencia entre los “fuertes” de dos modelos monetarios diferentes. Si se quería encontrar equivalentes de estas monedas, debía apuntarse a los fuertes utilizados por otros países que habían implementado el sistema monetario de la UML, tal como Francia y su fuerte de cinco francos, Chile que utilizaba el peso desde 1853, o Colombia que acuñaba los diez reales desde 1847. En todos los casos el peso de la moneda es 25 g y su ley de fino 0,900, exactamente igual a la moneda ecuatoriana de cinco francos.

A pesar de las dificultades que experimentó la fugaz circulación de la moneda de cinco francos, no se puede desconocer que se trata de una de las monedas más hermosas de nuestro numerario. Emilia Rivadeneira realizó el trabajo de tallado de estas piezas, destacándose por su sutil labor; su prestigio en el grabado ameritó que se la contratase para esta puntual tarea, sobre todo si se quería hacer más digerible la aceptación de estas controversiales monedas.

Por lo tanto, existe fundamento legal para considerar que la moneda oficial de nuestro país fue el franco ecuatoriano, desde el 5 de diciembre de 1856

Ecuador – 5 francos – 1858 – G.J.		
Plata 0,900 – 25 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estríado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: AU (pátina original y atractiva).
Código: 1.11.7	Rareza: RR-RRR	3-1-10

hasta, al menos, el 15 de junio de 1861. En esta última fecha se ordenó la emisión de la que sería la última remesa de monedas elaboradas por la Casa de Quito y se restableció de manera provisional el sistema octogesimal.

Durante los años 1859 – 1861 no se elaboró moneda ecuatoriana. La Casa de Quito entraba en su período más crítico y el caos monetario alcanzaba una cota sin precedentes: circulaba moneda de diferentes procedencias, en su mayoría feble, de ese modo los países vecinos aprovecharon las circunstancias que atravesaba el Ecuador para sanear su circulante de un modo cómodo y rentable, al introducir en el mercado ecuatoriano por su valor nominal, la moneda feble que en condiciones normales debía ser reciclada. A más de ello circulaban monedas del sistema octogesimal conjuntamente con monedas extranjeras del sistema decimal francés. La falta de una política monetaria adecuada provocaba desigualdades en las equivalencias que cada región establecía.

La Casa de Moneda de Quito estaba en franco deterioro. La maquinaria, que desde el momento en que se la adquirió generó inconvenientes, había sufrido daños mayores que no

pudieron ser resueltos. El nuevo sistema monetario obligaba a una renovación de la institución en momentos que ni siquiera podía mantener su deficiente nivel de operación. Para colmo de males, un terremoto sucedido el 22 de marzo de 1859, terminó de afectar las instalaciones lo que obligó a un cierre prolongado de la ceca.

El gobierno, impotente, no podía sino tolerar la anarquía que quizás siempre existió hasta ese momento en lo que a materia monetaria se refiere, sólo que en esa ocasión la confusión era mucho mayor. No hay que olvidar que para dicho momento, se vivía en todos los rincones del país una compleja situación política, agravada por la existencia simultánea de cuatro gobiernos (Quito, Guayaquil, Cuenca y Loja); de forma, que únicamente los peligros del oprobioso Tratado de Mapasingue, entre el jefe supremo de Guayaquil y el presidente peruano, pudieron lograr el cohesión y la salvación de la nación. Siendo así, y regresando al tema monetario, se propició un problema adicional de graves consecuencias: la introducción de billetes inorgánicos, es decir, sin el debido respaldo del ente emisor. Esto dio inicio a una crisis que no terminaría de resolverse sino hasta medio siglo después.

▼ Moneda original con una característica particular: en el anverso no presenta las letras iniciales de la grabadora (E.R.) bajo la efigie, en el reverso no presenta el valor nominal a los lados del escudo (5 F). Realmente se requiere más de un simple análisis antes de definir si se trata de un error o una adulteración.



► Decreto ejecutivo del 26 de septiembre de 1860 mediante el cual se modifica la bandera ecuatoriana, se restablece el tricolor colombiano. (COLECCIÓN PRIVADA)

Monedas de 1862

Este año la Casa de Moneda de Quito reinicia sus operaciones y elabora su última producción antes de cerrarse definitivamente dos años después.

Aunque el tipo vigente se mantiene para estas monedas, en su anverso se representa un nuevo escudo de armas de la República (el sexto en orden de aparición). Por decreto ejecutivo del 26 de septiembre de 1860, los colores patrios dejaban de ser el blanco y celeste, a cambio se recobraba el tricolor: amarillo, azul y rojo que estuvo vigente hasta 1845. Si bien, el decreto hacía alusión únicamente a la bandera, indirectamente se modificaba también los colores de los banderines del escudo.

La emisión de 1862 es totalmente atípica si se considera que:

- No fue realizada directamente por el gobierno sino por una institución bancaria, el Banco de Guayaquil. Aunque al final de 1863, de acuerdo a lo indicado por Melvin Hoyos, el gobierno ordenaría una emisión de piezas de cuatro reales fechados con 1862.

- Al corresponderse a monedas del sistema octogesimal, contradice lo que la ley de moneda vigente establecía al imponer el sistema decimal francés. Aunque existen dos tipos de piezas fechadas con 1862, una en oro y otra en plata, que no formarían parte de aquel cono monetario octogesimal.

- El ensayador de esta emisión fue al mismo tiempo el director de la Casa de Moneda de Quito, Guillermo Jamesson.

- El manejo particular de la emisión, según Melvin Hoyos, pudo haber provocado que ésta no se destine al mercado interno sino que, en su mayoría, haya fugado al exterior en donde quizás fue destruida, por esto su extremada rareza. Se debe considerar que esta producción causó una considerable pérdida económica al Banco de Guayaquil, por lo que unilateralmente éste suspendió la emisión antes de

Ecuador – 4 reales – 1862 (Barré) – G.J.		
Plata o,666 – 13,5 g (referencial)	Ceca: Quito	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Error de diseño (predominante)	Estado de conservación: VF

Debido a una irregularidad del cuño, en todas estas piezas se aprecia un defecto en el campo; sobre y a los lados de la gorra en el anverso, y bajo las alas del cóndor en el reverso. El diseño es diferente a las demás emisiones de la Casa de Quito, los cuños empleados fueron elaborados en la Casa de Moneda de París por su grabador principal: Albert Désirée Barre. Además este cuatro reales adolece de un error de diseño, no presenta las nueve estrellas en cada banderín del escudo, que correspondían a las primeras nueve provincias del Ecuador, aunque ya para finales de 1861, el Ecuador estaba dividido en trece provincias.

Código: I.11.9	Rareza: RRR	5-1-10
----------------	-------------	--------

haberse completado la cuarta parte de la misma.

✱ Por encargo del gobierno ecuatoriano, según Melvin Hoyos, se confeccionan en la Casa de Moneda de París algunos troqueles que serían utilizados en la Casa de Moneda de Quito para completar la producción.

Esta última producción de la Casa de Moneda de Quito se origina por iniciativa del Banco de Guayaquil para reactivar y gestionar la producción de numerario. La entidad bancaria solicita el permiso correspondiente al gobierno de turno y este último le concede el permiso a cambio de un préstamo para el arreglo de la Casa de Amonedación. La autorización contemplaba la elaboración de doscientos mil pesos en pesetas y medios pesos que tengan por ley ocho dineros.

Además de la moneda indicada, existen las siguientes fechadas 1862 e iniciales de ensayador G.J:

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
2 reales (cuño quiteño)	Moneda tipo	-----
2 reales (cuño francés)	Moneda tipo	-----
4 reales (cuño quiteño)	Moneda tipo	-----
4 reales (cuño quiteño) con A delante del año).	¿?	Mostrada en el trabajo de Melvin Hoyos (aparentemente corresponde a un molde en aluminio).

Al no conocerse un alcance a la disposición que legaliza la emisión de las pesetas y medios pesos de 1862, no se puede afirmar que otras denominaciones tengan sustento para considerarse parte de nuestro numerario oficial. Sin embargo, formaron parte del monetario “tipo” cuartillos de cuño quiteño.

Un análisis aparte merecen las piezas de “prueba”. Son monedas de concepción notablemente superior a las monedas tipo, existen contados ejemplares que lógicamente no estaban destinados a la circulación y merecen el siguiente comentario:

✱ **LAS MONEDAS DE DOS Y CUATRO REALES (CUÑOS FRANCESES, ELABORADAS EN FRANCIA):** Como toda prueba convencional refleja fielmente el diseño de las monedas tipo a las que representan. Precisamente estas fueron las autorizadas en el correspondiente permiso de emisión. Estas piezas son muestra de las buenas prácticas que mantenía una Casa con el prestigio de la parisina. Sin duda se trata de pruebas oficiales.

✱ **LAS LLAMADAS DE “OCHO REALES” (CUÑO FRANCÉS Y CON TODA SEGURIDAD ELABORADA EN FRANCIA):** Se puede especular mucho acerca de estas piezas. No obstante, es importante sacar los datos tangibles antes de emitir cualquier criterio. Estas monedas tienen el tipo de las pruebas anteriormente referidas, pero a diferencia de las mismas no presentan valor nominal ni el nombre del grabador. Además, de acuerdo a lo indicado en el catálogo de Seppa, su diámetro es 37 mm y su peso 25 g Por lo anteriormente señalado, está claro que tales “pruebas” no son oficiales, no llevan el nombre del grabador o la marca de ceca para ser reconocidas formalmente por la Casa de París. Se podría pensar que se trata de un múltiplo octogesimal (ocho reales) pero sus características modulares se corresponden a la pieza de cinco francos de la UML (37 mm / 25 g) y no a la moneda de ocho reales del sistema octogesimal (38 mm / 27g). Es decir, no existe correspondencia entre el módulo de esta pieza con el de ocho reales octogesimal, pero sí la tiene con el fuerte decimal. Para apreciar la importancia de esta observación, se debe tomar en cuenta que en 1858, el Ecuador aplicó los preceptos de la Unión Monetaria Latina mediante la ley de monedas de 1856. Esto es, reducir el módulo y peso de su fuerte de ocho reales al estándar correspondiente a la moneda de cinco francos francesa.

Puede ser que justamente esa sea la causa de que estas monedas no lleven el valor nominal, ya que no tendría relación con el sistema octogesimal que imponía el decreto de amonedación. Recordemos que Francia procuraba ampliar la implantación del sistema monetario de la UML y que mejor ocasión para promocionarlo mediante un *souvenir* de lujo que se incluya como un extra a las pruebas oficiales.

Por ello considero que estas piezas no son pruebas sino un *souvenir* con el tipo ecuatoriano y módulo correspondiente al fuerte de la UML (cinco francos) que tan de moda se estaba poniendo en el mundo.

✱ **LA MONEDA DE CINCUENTA FRANCOS:** Se trata quizás de la pieza más controversial y costosa de nuestra numismática, el 4 de enero de 2010, la casa Heritage Auctions-USA la subastaba con un valor inicial estimado entre 400.000. y 500.000. USD. Expertos internacionales la han calificado como la moneda sudamericana más interesante y deseada, así como una de las más vallosas de la numismática mundial.

Al igual que en el caso anterior, acerca de esta moneda se puede especular mucho, pero poco o nada se puede afirmar en concreto. Esta pieza presenta las mismas características modulares (peso: 16 g / diámetro: 28 mm) que la moneda de cincuenta francos francesa de aquella época (50 F de la UML) y sus conocidas improntas. Para determinar su origen se requieren evidencias que, al no conocerse, sólo deja espacio a las conjeturas Sin embargo, se puede plantear algunos análisis de posibilidades para establecer el origen de esta pieza.

– **Moneda de cuño quiteño, acuñada en Quito:** Para afirmar esta hipótesis hay que tomar en cuenta lo siguiente: La Casa de Quito había revivido sólo por un convenio ocasional, las serias limitaciones técnicas y de recursos afectaban su producción. Por este motivo no podía darse el lujo de romper cuños para elaborar unas pocas monedas (quizás dos) que no tenían respaldo legal alguno ni tampoco correspondían al sistema octogesimal. Me parece que esta posibilidad queda fuera de toda lógica. Sin embargo, a favor de la hipótesis de que esta moneda fue elaborada de cuño quiteño y acuñada en la Casa de Quito esta el análisis comparativo de caracteres entre la moneda de cincuenta francos y la moneda de dos reales de cuño quiteño de 1862. Estos estudios comparativos se pueden encontrar en el libro *La moneda ecuatoriana a través de los tiempos* del autor Melvin Hoyos.

– **Moneda de cuño francés, elaborada en Quito:** Llegados los troqueles de Francia, sería labor de los operarios de la ceca quiteña acondicionar la prensa para troquelar esta pieza de módulo inédito, trabajo que la Casa no había realizado hasta entonces. Al igual que en el caso descrito anteriormente, tal acuñación no tendría más propósito que elaborar un par de piezas fuera de todo contexto para las circunstancias de su emisión.

– **Moneda de cuño francés, elaborada en Francia:** Como había señalado anteriormente, Francia procuraba instalar su sistema monetario a través de la UML en la mayor cantidad de países posible. La Casa de Moneda de París se encontraba brindando un servicio al gobierno ecuatoriano, aquello propiciaba la oportunidad de promocionar su proyecto ante las autoridades del Ecuador, a través de la entrega de un par de piezas de fantasía que representaran la moneda de “cincuenta francos ecuatoriana”. Resulta oportuno recordar que fue el gobierno ecuatoriano el encargado de gestionar la construcción de los troqueles en la Casa de París y las excelentes relaciones diplomáticas que el gobierno francés mantenía con su gabinete presidido por Gabriel García Moreno, quien llegó a proponer en 1859 que Ecuador se convierta en un protectorado francés.

La Casa de Moneda de París contaba con una elevada disponibilidad técnica y muestra de ello es la gran cantidad de servicios que durante esa época brindó a muchas naciones, por lo que en esas condiciones le sería viable (no así en la Casa de Quito) la emisión de estas contadas piezas que tendrían un doble propósito: cortesía al gobierno de Ecuador y promoción del sistema monetario de la UML. Resulta oportuno aclarar una

consideración que el autor Melvin Hoyos aporta al resaltar la presencia de una letra “A” mayúscula antes del año en la moneda de cincuenta francos.

Es conocido que algunas monedas pre-decimales ecuatorianas, a más de las iniciales del ensayador, llevaron también la marca de su grabador. Ejemplos de ello son la “S” (Mariano Sangurima) en el cuartillo de 1842 y en las onzas de 1841 a 1843; la “A” (Antonio A. Herrera) en el cuartillo de 1843, los medios pesos de 1844-1845, todas las medias onzas y las onzas de 1838 a 1840; las letras “E.R.” (Emilia Rivadeneira) en los cinco francos; la inscripción “BARRE” (Albert Désirée Barre) en los dos y cuatro reales “franceses”. Sin embargo, el grabador para los cuños quiteños de 1862 fue Mariano Contreras y no Antonio Herrera quien marcó la “A” en sus creaciones; además las iniciales del grabador se habían presentado siempre en forma discreta, incluso se ha dicho que funcionaban como “marca secreta” para el reconocimiento de falsificaciones. En la moneda de “cincuenta francos ecuatoriana” la letra “A” aparece en un tamaño y lugar que la hacen totalmente reconocible, corresponde de manera exacta con la letra A que representa la marca de ceca parisina, por tanto aparece en la moneda de cincuenta francos francesa del mismo año. Esto haría suponer que la moneda fue acuñada en París y no en Quito. Respecto a la moneda de cuatro reales con cuño quiteño y “A” antes del año mostrado en el trabajo de Melvin Hoyos, no ha sido posible encontrar o establecer una explicación satisfactoria sobre el origen y significancia de tal marca. En contra de este planteamiento está el deficiente acabado de las dos piezas identificadas hasta el momento, incompatible con la alta calidad de los cuños de la ceca de París.

– **Moneda de cuño quiteño, elaborada en Francia:** Se trata de una posibilidad que prácticamente no ha sido considerada pero que probablemente tenga el mejor sustento. Como se indicó, es innegable la correspondencia entre los caracteres del listel y el escudo de armas de la moneda de cincuenta francos con las monedas de dos y cuatro reales del mismo año de cuño quiteño. Sin embargo, también es evidente que existen sutiles diferencias que tras una detenida comparación nos llevan a la conclusión de que la moneda de cincuenta francos presenta particularidades que la distinguen de cualquier moneda fabricada con cuños quiteños. Quizás, el orden trastocado de los signos zodiacales en la eclíptica del escudo de armas, sea el mensaje implícito que comunica la falta de formalidad y por tanto la naturaleza no oficial de esta pieza. Hay razones para pensar que la moneda fue acuñada en París, la falta de disponibilidad técnica de la casa de Quito, la similitud con los cincuenta francos franceses de la misma época, la promoción del sistema de la Unión Monetaria Latina, la justificación de una cortesía hacia las autoridades ecuatorianas y lo más importante, la presencia de la marca de ceca de la Casa de París; aunque la calidad del diseño y acabado de esta pieza sea inferior al de las monedas parisinas.

Considerando estas observaciones, se puede plantear la tesis de que desde Quito se remitió un diseño o modelo, no precisamente un cuño, quizás una moneda de oro para que fuese reproducido y adaptado a una creación de fantasía que representara el modelo ecuatoriano de una de las piezas con mayor poder adquisitivo de la época: la moneda de cincuenta francos de oro de la UML, la cual sería entregada como una cortesía a las autoridades ecuatorianas y constituiría también

una manera de promover el sistema decimal francés .

Resulta curioso que algunos investigadores han definido a la moneda de cincuenta francos como una pieza falsa, el término simplemente no aplicaría ya que tales estudiosos no han aceptado la existencia de una moneda del mismo tipo auténtica, toda pieza falsa es una reproducción fraudulenta de otra auténtica. Otros autores la han calificado de legítima, término que tampoco sería aplicable en este caso ya que no existe manera de legitimar o autenticificar esta pieza porque no se conoce la existencia de un sustento legal para su emisión. No existe una referencia oficial, de haberla, esta sería totalmente inconsecuente con el sistema octogesimal impuesto por el decreto oficial que respalda la emisión del cono monetario de 1862. Además, también se ha especulado que esta moneda es de concepción totalmente particular e incluso que fue confeccionada varias décadas después de 1862.

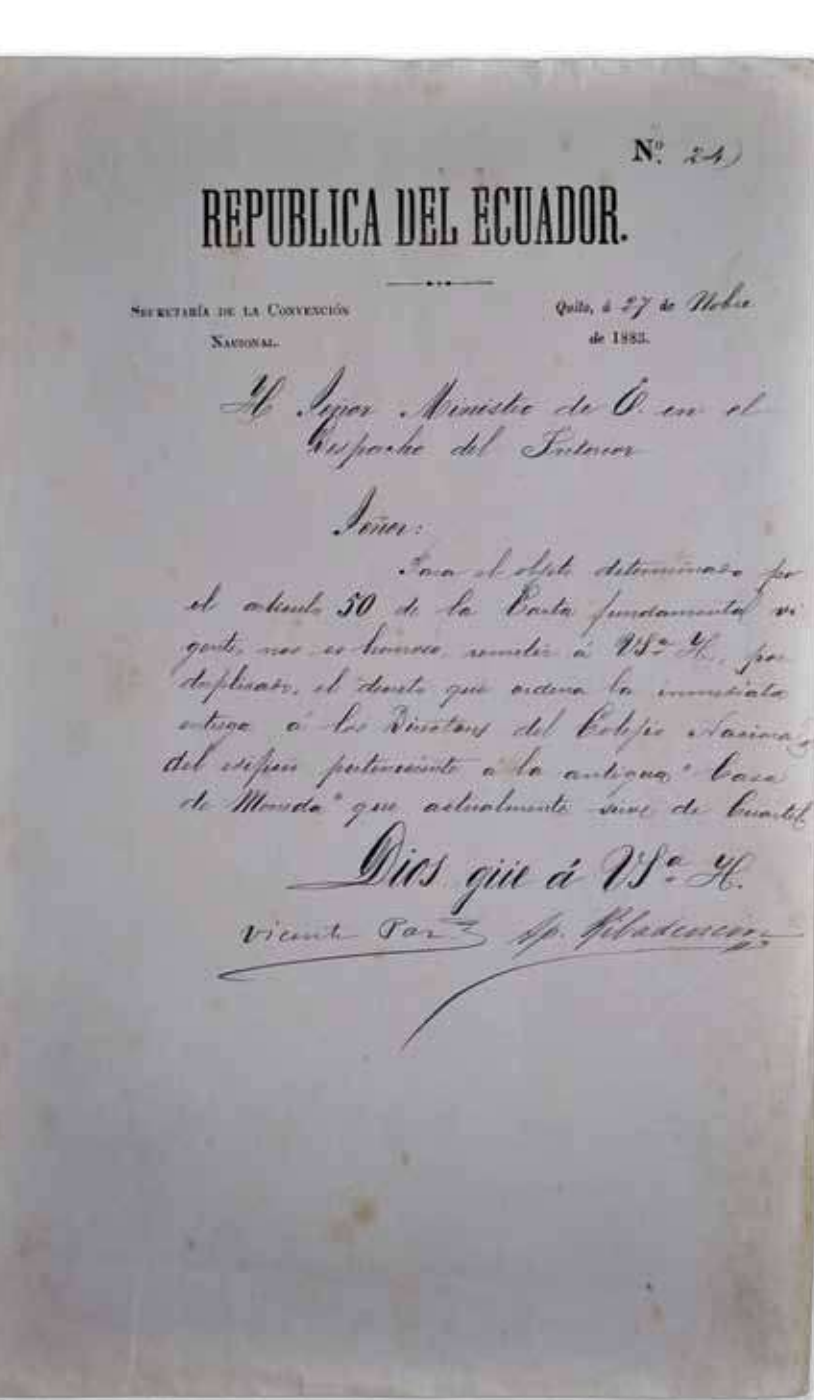
En conclusión, considero que la moneda de cincuenta francos “ecuatoriana” es una pieza de fantasía acuñada fuera de nuestro territorio y no por ello dejaría de ser parte de nuestra numismática.

Truncado el propósito del Banco de Guayaquil por reiniciar la emisión regular de numerario, el gobierno ecuatoriano y por iniciativa del ministro de Hacienda, decide el cierre definitivo de la Casa de Moneda de Quito. Según Carlos Iza Terán, en 1864 Guillermo Jamesson, último director de la Casa de Moneda, presenta un informe final junto con el acta de entrega de los bienes e instalaciones.

Mediante decreto ejecutivo del 28 de noviembre de 1865, se destina para Colegio Nacional el edificio conocido con el nombre de “Casa de Moneda”, ubicado en el centro histórico de Quito en la intersección de las calles Espejo y García Moreno; además del edificio contiguo que en aquel momento servía

de cuartel. Sin embargo, esto último se concretaría cuando el Poder Ejecutivo pueda disponer de otro edificio para cuartel, lo cual en efecto sucedió el 27 de noviembre de 1883.

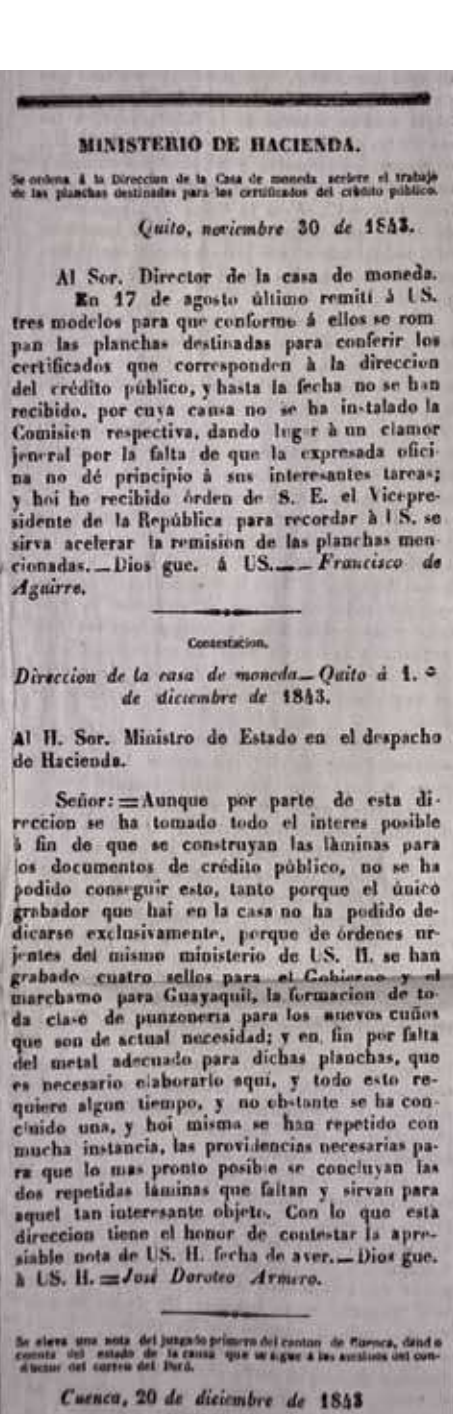
▼ Comunicado de la Secretaría de la Convención Nacional referente al decreto que ordena la entrega al Colegio Nacional del edificio perteneciente a la antigua “Casa de Moneda”. Quito, 27 de noviembre de 1883. (COLECCIÓN PRIVADA)



Este fue el fin de la institución que, bien o mal, cumplió la función de proveer de numerario al Ecuador durante su primera etapa republicana. La Casa de Moneda vivió siempre aquejada por múltiples problemas que afectaron su producción y la volvieron ineficiente. Se debe conocer también que no sólo asumió la permanente responsabilidad de acuñar moneda, sino además

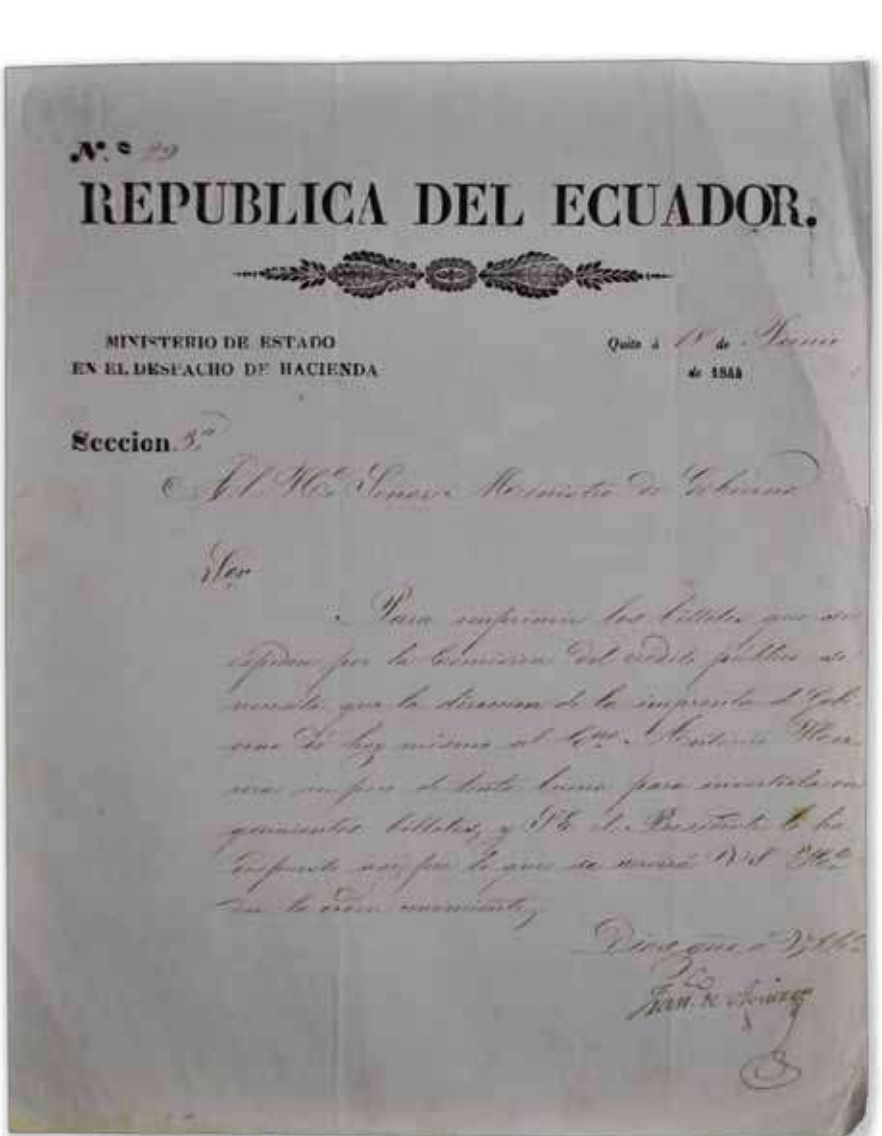
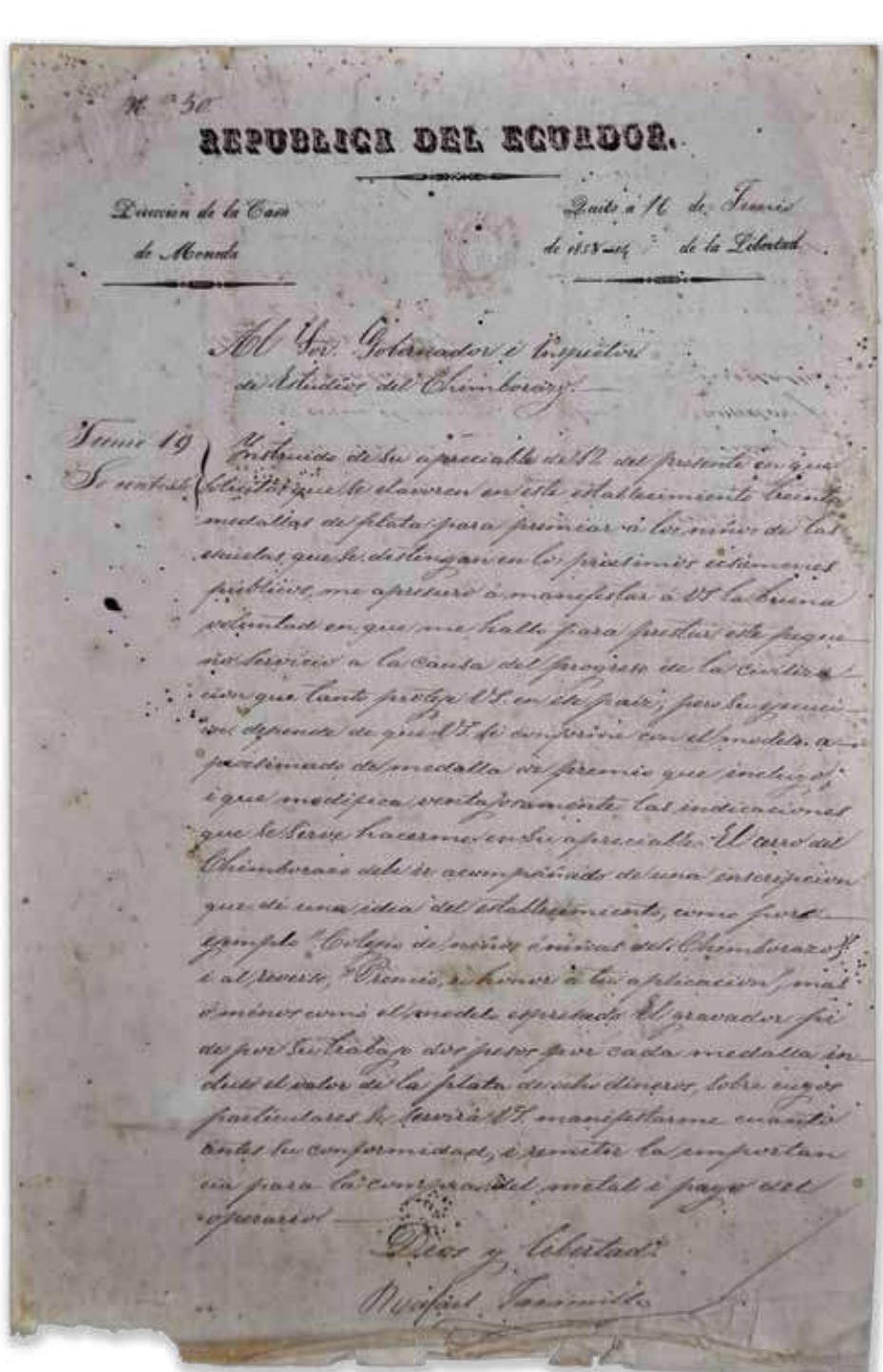
apoyar con servicios afines al gobierno central y a los seccionales, tal como lo demuestran las siguientes evidencias:

I. ELABORACIÓN DE PLANCHAS DESTINADAS PARA LOS CERTIFICADOS DE CRÉDITO PÚBLICO: El siguiente texto es tomado de la Gaceta del Ecuador No. 523 del 14 de enero de 1844 (COLECCIÓN PRIVADA):



2. ELABORACIÓN DE MEDALLAS: Tal como lo señala este comunicado, el Director de la Casa de Moneda se compromete a la elaboración de treinta medallas de plata destinadas a premiar a los escolares que se distingan en el rendimiento de exámenes. Quito, 16 de junio de 1858.

3. IMPRESIÓN DE BILLETES OFICIALES: A continuación se muestra un comunicado de 1844, firmado por el ministro de Hacienda, mediante el que se dispone que la imprenta del Gobierno provea al grabador de la Casa de Moneda en aquel año, de la tinta necesaria para imprimir los billetes que se expiden por cuenta de la Comisión



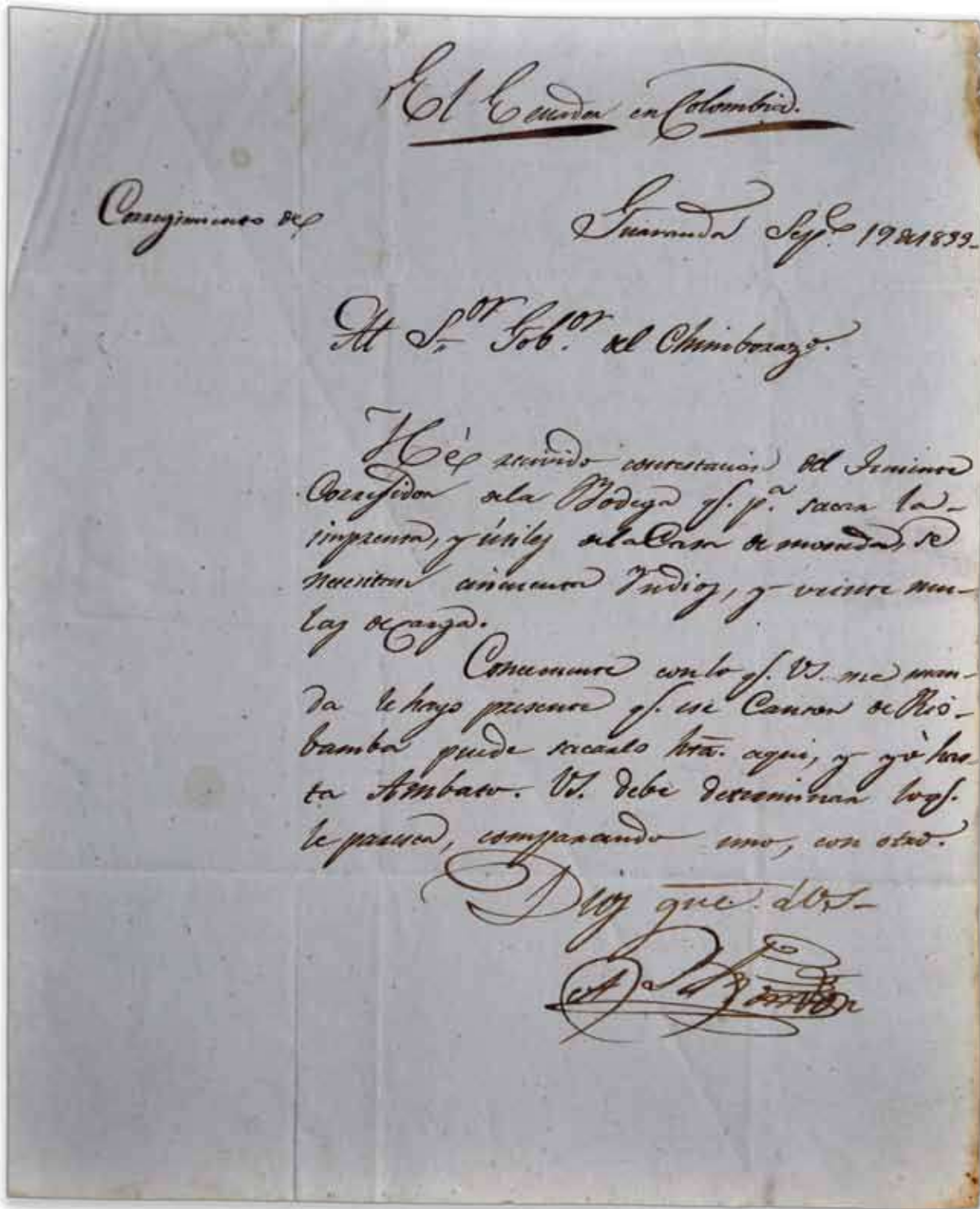
del Crédito Público. En ese año el grabador era Antonio Herrera.

Aquello permite entender que en la Casa de Moneda funcionó una imprenta oficial destinada para la elaboración de especies valoradas que bien pudieron corresponderse, entre otros, a los primeros billetes oficiales y al papel sellado de la época.

Desaparecida la Casa de Moneda de Quito, e incluso desde hace algunos años antes, recobró vigencia la circulación de billetes, los mismos que se emitían por cuenta de bancos particulares. Con este medio, el gobierno solventaba sus gastos y de a poco estos billetes cubrían la falta de monetario. Lamentablemente, las circunstancias

y la imposibilidad del gobierno para prescindir de esta alternativa hicieron que las emisiones de billetes se realicen sin control ni respaldo de ningún tipo, anarquizando nuevamente la economía. Si bien la medida contemplaba la amortización y destrucción de los billetes, en la práctica pocas veces se ejecutó tal procedimiento en su justa medida y en el momento oportuno.

Como paliativo se autorizó la circulación de moneda extranjera, por ejemplo la de Colombia que mantenía el sistema impuesto por la UML, se importó además una gran cantidad de moneda menuda para oxigenar las actividades comerciales cotidianas. Fue especialmente importante la presencia de la moneda de veinte centavos francesa.



▲ Comunicado que alude al transporte de la imprenta y útiles de la Casa de la Moneda Guaranda, 19 de septiembre de 1833. (COLECCIÓN PRIVADA)

Aunque por ley se establecía que la unidad monetaria del Ecuador en esos instantes era el franco, dicha disposición había sido sabotada con la emisión de 1862, aquello provocaba una confusión de las equivalencias. Convivían en ese período dos sistemas: El sistema octogesimal, cuyos principales referentes eran las monedas coloniales que todavía circulaban y las ecuatorianas producidas por la Casa de la Moneda de Quito, y el sistema decimal francés, que lograba su influencia a través de las monedas extranjeras de los países que adoptaron el sistema de la UML.

Ambos sistemas tenían su peso o fuerte que correspondía a la moneda en plata de mayor módulo. El peso octogesimal (o peso sencillo) presenta un contenido en plata mayor al fuerte (o peso fuerte) de la UML, cuyo módulo y ley eran equivalentes a la moneda de cinco francos francesa. No obstante, al peso octogesimal le correspondía un valor de ocho reales y al de la UML se le atribuía el valor de diez reales pre-decimales. Es importante señalar que el peso de la UML era la unidad monetaria de varios países de Sudamérica, por tanto, su presencia se hacía importante en nuestro territorio; sin embargo, la población no lo aceptaba de buena gana por diez reales sino por ocho, ya que la unidad monetaria "virtual" era el peso de ocho reales, que si bien no existía como moneda metálica, expresaba el valor de los billetes. La Convención Nacional reunida en Ambato el 3 de noviembre de 1871, dicta la ley de bancos, la que en su tercer artículo dice lo siguiente: *"Ningún billete de banco podrá emitirse ni circular por un valor inferior a un peso de 8 reales"* (ORTUÑO, 1977: p. 129)

Esto demuestra que la población no digería el cambio de sistema monetario, del octogesimal al decimal, por lo tanto no aceptaba la equivalencia a diez reales del nuevo fuerte cuya concepción nunca dejó de ser octogesimal. En tales circunstancias se mandaron a elaborar en el extranjero una remesa de monedas de cobre para suplir la escasez de valores menores, se entiende que por efecto de la mencionada ley, los billetes suministrarían los valores iguales o múltiplos a un peso de ocho reales.

Monedas de 1872: transición del sistema monetario

La importación de las monedas de 1872, cobres con la denominación de uno y dos centavos, se acompañó con la disposición gubernamental por la que tendrían el carácter de nacionales y serían de circulación forzosa, esto es, aceptación obligatoria por el valor y equivalencia que se le atribuya, diez centavos se corresponderían a un real, y cien centavos a un peso fuerte de diez reales.

En junio de 1872, el presidente Gabriel García Moreno decretó oficialmente la emisión de tales monedas a cargo del Banco del Ecuador, no se la hizo antes ya que era necesario recoger y reciclar una cantidad suficiente de moneda feble para financiar el pago por la importación de las nuevas piezas.

Por primera vez desde el cierre de la Casa de Moneda de Quito, el Ecuador volvía a emitir monetario propio, y por primera vez en su historia utilizaba una Casa de Amonedación extranjera para la acuñación de su numerario, además este era elaborado sin ninguna proporción de plata u oro.

Es importante resaltar que, en términos generales, las monedas ecuatorianas fechadas luego de 1862 son mucho menos valiosas que las de la primera época republicana. El reto del coleccionista se enfoca no sólo en obtener las monedas “decimales”, sino también que estas presenten un alto estado de conservación, ya que sus tirajes y calidad de elaboración son muy superiores al de las monedas octogesimales. Así, se puede decir que si un estado de conservación VF es deseable para cualquier moneda pre-decimal, el mismo estado es apenas aceptable para la moneda ecuatoriana acuñada a partir de 1872. No obstante, existen unas pocas monedas posteriores a 1862 de apreciable rareza como se verá más adelante en el análisis individual de algunos ejemplares.

El tipo de las monedas de 1872 queda definido de la siguiente forma:

CANTO: Estriado.

GRÁFILAS: Dentado romo.

ANVERSO (BORDEANDO LA GRÁ-FILA): Una semi-corona formada por una rama de olivo (hacia la izquierda) y otra de palma (hacia la derecha) enlazadas por su parte inferior y bajo el lazo la marca de la ceca.

ANVERSO (MOTIVO CENTRAL): Valor nominal indicado a dos niveles: en el superior el valor numérico en forma literal y en el inferior la palabra CENTAVO (S).

REVERSO (LISTEL):

REPUBLICA DEL ECUADOR y el año
en la parte inferior.

REVERSO (MOTIVO CENTRAL): escudo de armas de la República del Ecuador. Si bien se mantiene el mismo diseño general del escudo que se estableció en 1845, tras la revolución marcionista, este símbolo se caracteriza por llevar en cada banderín seis estrellas, que representan a las doce primeras provincias en las que se dividía el Ecuador, aunque para 1872 en número de provincias era trece.

La equivalencia establecida para estas monedas imponía la aceptación del fuerte de diez reales (de la UML), desplazando al fuerte octogesimal, cuyo valor quedaba establecido en ochenta centavos, lo que significaba la implementación del sistema monetario decimal francés. Sin embargo, la falta de una moneda metálica nacional que represente al peso fuerte de diez reales, así como las correspondientes a sus fracciones decimales, hizo que en la práctica siga siendo importante la utilización del cono monetario octogesimal, incluso el numerario de oro, en su mayoría escudos extranjeros de cuya equivalencia nada se dijo de manera oficial ya que la anterior correspondencia: 1 escudo = 16 reales había caído en desuso.

Las monedas ecuatorianas de 1872 cumplieron un doble propósito: suministrar la moneda menuda que tanta falta le hacía al mercado y establecer de modo definitivo la equivalencia entre las monedas del sistema octogesimal y las del decimal francés, que en su totalidad eran piezas extranjeras contemporáneas. De ninguna manera se puede decir que con estas dos nominaciones centesimales se logró implementar el sistema monetario decimal, razón por la que no se debe considerar a estas piezas como pertenecientes al período decimal, sino como las inmediatas antecesoras al mismo; son el punto de enlace entre los sistemas octogesimal y el decimal.

Ecuador – 1 centavo – 1872		
Cobre – 6 g (referencial)	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: XF+ (con presencia de óxido en ambas caras pero principalmente en el reverso, muestra una pátina atractiva).
Moneda relativamente común en estados inferiores a VF pero muy rara sobre XF.		
Código: 1.11.10	Rareza: RR	9-1-10

Resulta oportuno hacer notar un hecho que a la larga ocasionaría la designación popular de algunas monedas ecuatorianas durante casi un siglo: Al establecer como unidad el fuerte de diez reales o cien centavos, indirectamente se definía la correspondencia del numerario pre-decimal de plata con los centavos. Así, los valores nominales de las monedas pre-decimales, utilizadas por casi 350 años, se asociaron y designaron popularmente para las posteriores fracciones centesimales equivalentes tal como se indica a continuación:

Valor pre-decimal	Designación utilizada	Fracción centesimal equivalente	Designación popular utilizada para la fracción centesimal
¼ de real	Cuartillo o calé	2 ½ centavos	Calé
½ real	Medio	5 centavos	Medio
1 real	Real	10 centavos	Real
2 reales	Peseta	20 centavos	Peseta

Además de las monedas indicadas, existe la siguiente fechada con 1872 y acuñada en Birmingham:

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
1 centavo (cobre)	Prueba	Citada por el catálogo W Coins

Nota: Es procedente señalar que la Casa de Amonedación “Heaton” mantenía la práctica de guardar unos pocos ejemplares de prueba de cada tipo de moneda que producía por encargo de las tantas naciones a las que sirvió. Aquellas piezas de prueba pasaban a formar parte de la colección numismática de la ceca, la famosa “Heaton Mint Collection”, misma que posteriormente fue subastada y repartida por el mundo. Esa es la razón para que catálogos como el “World Coins” señalen la existencia de pruebas para muchos de los tipos de moneda fabricadas por esta ceca.

A continuación se muestran algunos recibos expedidos por oficinas públicas de la época así como un informe de gastos, los mismos que permitirán ilustrarnos mejor acerca de los medios de pago utilizados durante esta etapa de transición del sistema monetario.

Ecuador – 2 centavos – 1872

Cobre	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: -----
-------	--------------------------------------	---------------



Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: XF (acuñación floja en la parte central del anverso)
---------------------------	--------------------------------------	--

Moneda relativamente común en estados inferiores a VF pero muy rara sobre XF.

Código: I.II.II	Rareza: RR	9-I-10
-----------------	------------	--------

Ecuador – 2 centavos – 1872

Cobre	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: -----
-------	--------------------------------------	---------------



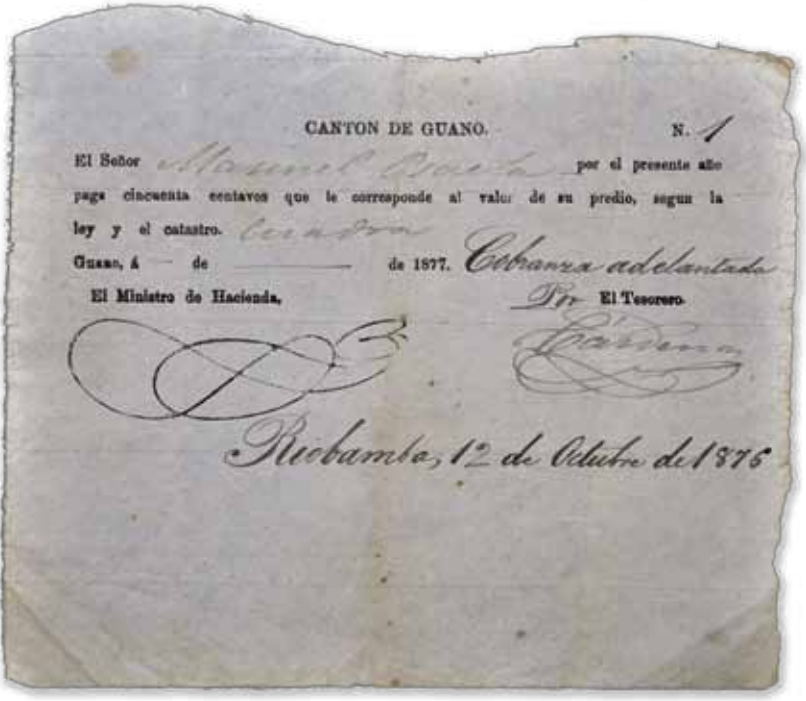
Canto: Estriado	Clasificación: Prueba	Estado de conservación: UNC (con pátina original)
---------------------------	---------------------------------	---

Se trata de una joya numismática. Esta pieza formaba parte de la “Heaton Mint Collection”, un gabinete en el que la Casa de Amonedación Heaton guardaba muestras de las pruebas elaboradas antes de la acuñación del monetario tipo.

Código: I.II.I4	Rareza: RRR	9-I-10
-----------------	-------------	--------

República del Ecuador: a partir de agosto de 1835

Monedas de 1872: transición del sistema monetario



◀ Recibo por el pago de impuesto predial correspondiente a 50 centavos. Riobamba, 12 de octubre de 1876. (COLECCIÓN PRIVADA)



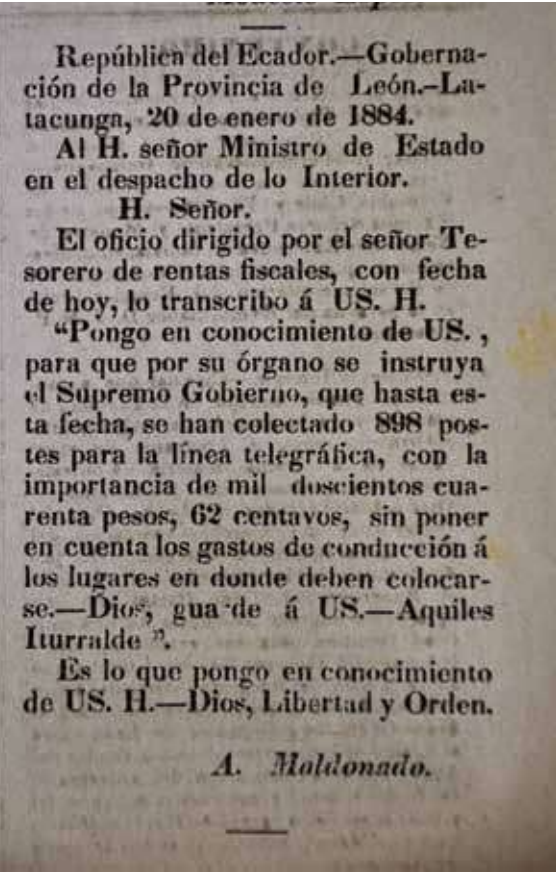
◀ Recibo por el pago de impuesto correspondiente a cuatro reales (valor preestablecido en el comprobante). Guano, 14 de agosto de 1878. (COLECCIÓN PRIVADA)



▶ Texto publicado por el periódico oficial EL NACIONAL en el que menciona un costo de 1240 pesos con 62 centavos. Quito, 25 de febrero de 1884. (COLECCIÓN PRIVADA)

Por lo visto, no es difícil comprender que la falta de un cono monetario nacional con características bien definidas, abría la puerta para que cualesquier moneda extranjera encuentre un valor oficial en nuestro territorio. Aunque García Moreno en un inicio prohibió la utilización de moneda de plata extranjera cuya ley sea inferior a 0,900, a partir de 1877 no se condicionaba su ley y se aceptaban por fuertes de diez reales y fracciones decimales con una ley de fino inferior a las de la UML.

Aquello no podía prolongarse mucho tiempo, el Ecuador se había convertido en el único país de la región en no contar con un sistema monetario propio y aquello hacía más gravosas las dificultades económicas derivadas de la falta de producción y desarrollo. De esta manera en 1884 se establece por decreto un nuevo sistema formado por un cono monetario nacional completo, su unidad se correspondía al fuerte de la UML, tendría por nombre sucre; además de fracciones decimales y centesimales.



Sin duda la designación de la unidad monetaria ecuatoriana rendía un justo homenaje al personaje más representativo del proceso de emancipación de la Real Audiencia de Quito, ya que tras la batalla de Pichincha se selló la independencia de aquellos territorios. Precisamente fue el general Antonio José de Sucre quien condujo a los ejércitos patriotas a esta victoria final.

El perfil del general Antonio José de Sucre fue el motivo central del anverso de la unidad monetaria ecuatoriana, así como varios de sus múltiplos y submúltiplos, durante el período 1884 – 1990.



► Perfil del Mariscal Antonio José de Sucre, motivo central del anverso de la moneda ecuatoriana. Fotografía tomada del libro El Gran Mariscal de Ayacucho de Antonio Flores, 1883.

►► Bando con el decreto mediante el que se ordena al Banco de Quito iniciar el cambio de billetes por moneda metálica. Quito, 11 de septiembre de 1885. (COLECCIÓN PRIVADA)

Sistema decimal francés

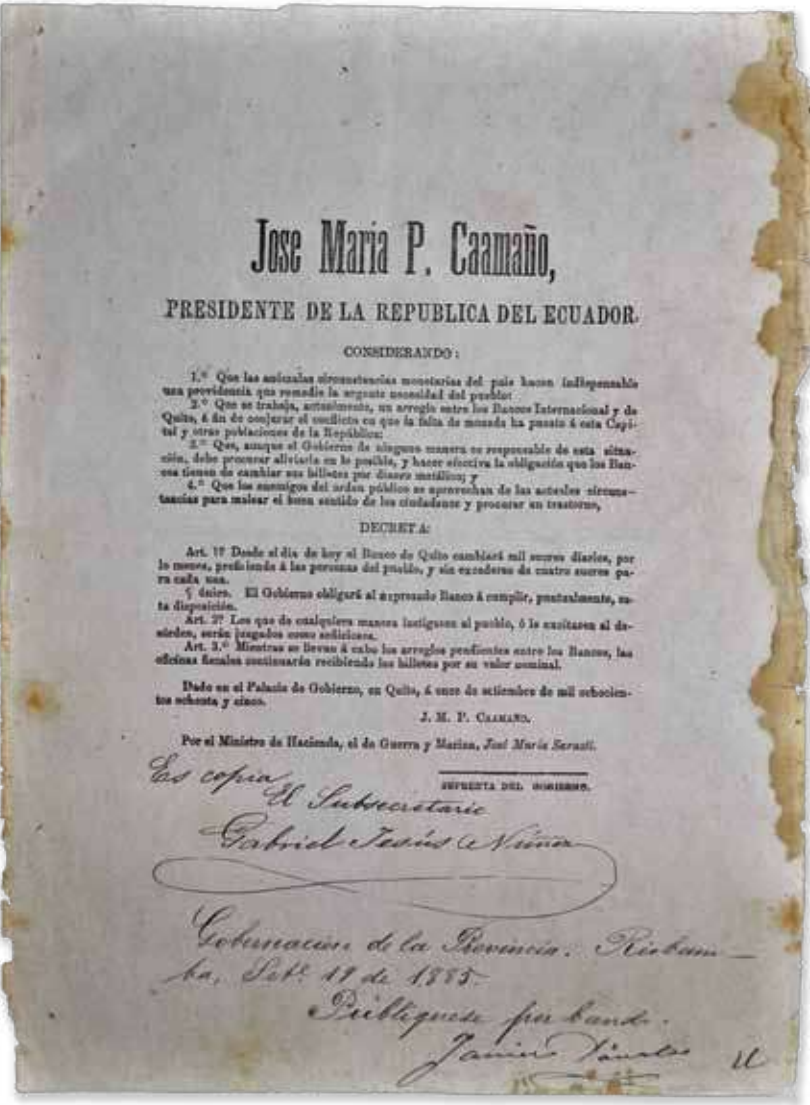
Monedas de 1884

El 1 de abril de 1884 se promulga el decreto mediante el cual, se establece un numerario nacional completo en plata y oro, de acuerdo a las características establecidas por la UML. La unidad monetaria de plata se llamaría sucre y se correspondería al peso fuerte de cinco francos francés, mientras que la unidad monetaria de oro se llamaría “cóndor”, uno de estos equivaldría a diez sucres. Además, existirían fracciones centesimales elaboradas en níquel.

▼ Recibos correspondientes al pago de impuestos en los que ya se aplica la decreto del 1 de abril de 1884. 1o de enero de 1885. (COLECCIÓN PRIVADA)



El decreto señalaba que el sucre sería la unidad de uso obligatorio para las cuentas de las oficinas y establecimientos públicos, tal disposición entraría en vigencia desde la fecha que señale el Poder Ejecutivo y no podría pasar del 1 de enero de 1885. Sin embargo, recién en octubre de 1884 el gobierno suscribía un convenio con el Banco de Quito para la emisión de las monedas fraccionarias en níquel: medio centavo, un centavo y medio décimo. Se señalaba además, que el trabajo debería estar concluido hasta diciembre de 1885. Respecto a las monedas de plata, posteriormente, se firmó el contrato de amonedación con el Banco Internacional, entendiéndose que el plazo máximo para la entrega de las monedas debería ser después de diciembre de 1885. En lo concerniente al monetario en oro, los cóndores, no fue posible ejecutar el decreto ante la imposibilidad de amortizar el circulante con el que se debía pagar su importación.



Aquello significó que desde el 1 de enero de 1885, entraba en vigencia el uso obligatorio del sucre; tal disposición se la cumplió en ausencia de los valores monetarios metálicos correspondientes a la nueva unidad, razón por la que los dos bancos antes mencionados, iniciaron la emisión de billetes de sucre en el mismo monto de la asignación recibida para la elaboración de monedas. De tal modo que apenas éstas se encontraren disponibles, servirían para amortizar los billetes y compensar con dinero metálico a sus tenedores, máximo hasta diciembre de 1885.

A mediados de 1885, la economía se encontraba nuevamente al borde del colapso debido a la falta de moneda

metálica y la abundancia de los nuevos billetes con denominación de sucres y los anteriores con denominación de pesos. Ante los insistentes reclamos de los comerciantes y del pueblo en general por acelerar el canje de los billetes recibidos por monedas, el gobierno ordenó, mediante decreto, adelantar el inicio del proceso de sustitución desde el 11 de septiembre de 1885. Se puede asumir, por tanto, que el sucre metálico y sus fracciones iniciaron su circulación en la mencionada fecha. Era evidente el desprecio de la población a los billetes, se exigía que los pagos se reciban siempre con “dinero contante y sonante”, es decir, con dinero metálico, expresión que se popularizó y prolongó su uso hasta nuestros días.

El tipo correspondiente al monetario de 1884 se encuentra descrito en un decreto dictado el 28 de mayo de 1884, en el mismo se determina que las monedas de plata tendrían el siguiente tipo:

CANTO: Para los valores de un sucre y medio sucre, el canto llevará grabado en incisos o bajo relieve, la inscripción DIOS ORDEN LIBERTAD. En las fracciones el diseño superficial del canto estará compuesto de prominencias y depresiones alternadas, de forma cilíndrica, iguales entre si y perpendiculares al corte, es decir, se le designaba un canto de tipo estriado.

GRÁFILAS: Formadas por una serie de pequeñas semi-elipses, en contacto con su diámetro menor.

ANVERSO (LISTEL): REPUBLICA DEL ECUADOR y en la parte inferior el año de acuñación.

ANVERSO (MOTIVO CENTRAL): El busto perfilado hacia la izquierda del Mariscal Antonio José de Sucre.

REVERSO (LISTEL): El peso de la moneda en g – valor nominal – ley de fino – iniciales del ensayador. En la parte inferior la marca de la Casa de Amonedación de la cual procede.

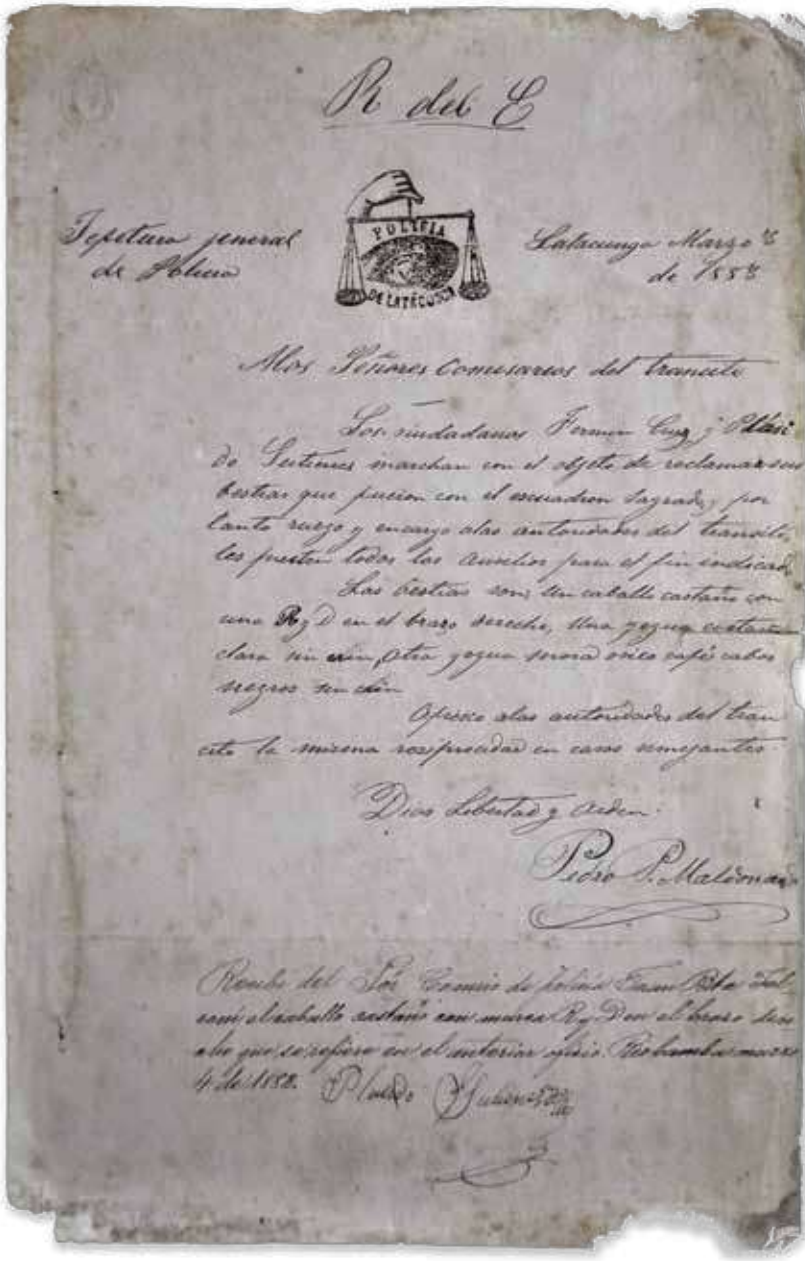
REVERSO (MOTIVO CENTRAL): Escudo de armas de la República del Ecuador. Presenta una diferencia respecto al que se utilizó en las monedas de 1872, no se muestra estrellas sobre los banderines. Este es el séptimo escudo del Ecuador y su diseño ha permanecido prácticamente invariable hasta nuestros días.

Aunque, en el decreto complementario de mayo de 1884 no se indica nada acerca del tipo de las fracciones de níquel, su tipo corresponde al siguiente:

CANTO: Liso.

GRÁFILAS: Dentado.

ANVERSO (BORDEANDO LA GRÁ-FILA): Una semi-corona formada por una rama de laurel, hacia la izquierda; otra de olivo, hacia la derecha, enlazadas por su parte inferior y bajo el lazo la marca de la ceca.



◄ Carta dirigida a la Jefatura General de Policía de Latacunga, en la que se aprecia la inscripción DIOS LIBERTAD Y ORDEN sobre la rúbrica del suscriptor. 3 de marzo de 1883. (COLECCIÓN PRIVADA)

muchos años atrás se acostumbraba poner en las misivas oficiales, sobre la firma, las palabras DIOS Y LIBERTAD, texto que también se incluyó en el encabezado de los periódicos oficiales ecuatorianos de aquella época.

No obstante, desde 1883 se agregó la palabra ORDEN a esa inscripción que era extensiva a todas las instancias del Estado.

En nuestros días, el numerario de 1884 se caracteriza por lo difícil que resulta encontrarlo en estados de conservación XF o superior (especialmente el medio sucre, el dos décimos y el centavo) y aquello bien puede deberse a que este monetario apareció en circunstancias que le significaron una utilización mucho más intensa que a monedas emitidas en otras fechas, lo cual le ocasionaría un desgaste muy pronunciado. Para el coleccionista de monedas ecuatorianas será un mérito incluir en su colección el cono monetario completo de 1884 pero lo será aún más si éstas se encuentran en estados XF o mejor, ya que así bien pueden ser consideradas entre las más valiosas de la etapa decimal.

Respecto al monetario en plata acuñado por la casa Heaton de Birmingham-Inglaterra durante la etapa en la que se mantuvo vigente el sistema decimal francés (con excepción de las piezas de 1915), éste no cumple cabalmente con lo señalado por el decreto que respalda su amonedación ya que en el reverso no se incluye las iniciales del ensayador por lo que en un sentido estricto todas estas piezas adolecen de un error en su diseño, no obstante por tratarse de una característica extensiva a todas estas monedas, no se lo resaltará en sus respectivas fichas descriptivas.

Ecuador – 1/2 centavo – 1884

Cobre-níquel – 2 g (referencial)	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 600.000
---	---	------------------------



Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: XF
--------------------	-----------------------------------	-----------------------------------

Relativamente común en estados inferiores a VF pero muy rara sobre XF.

A esta moneda, al igual que al medio centavo de 1909, se la conoció popularmente como “nicle”.

Código: 1.11.15	Rareza: R	11-I-10
-----------------	-----------	---------

Ecuador – 1/2 centavo – 1884

Cobre-níquel – 2 g (referencial)	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 600.000
---	---	------------------------



Canto: Liso	Clasificación: Error	Estado de conservación: VF+
--------------------	-----------------------------	------------------------------------

Error por evidente cospel irregular (porosidades).

Es de notar que resulta muy común encontrar entre las piezas de níquel de 1884 y 1886, errores por cospel de superficie irregular. No se debe confundir el aspecto poroso de la superficie de una moneda con cospel irregular con el efecto producido por la corrosión.

Código: 1.11.16	Rareza: R	11-I-10
-----------------	-----------	---------

Ecuador – 1 centavo – 1884

Cobre-níquel – 3 g (referencial)	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 500.000
---	---	------------------------



Canto: Liso	Clasificación: Error	Estado de conservación: XF+ (cospel irregular)
--------------------	-----------------------------	---

Error por evidente cospel irregular (porosidades). Moneda muy difícil de encontrar en calidades altas.

Código: 1.11.17	Rareza: RR-RRR	11-I-10
-----------------	----------------	---------

Ecuador – 1/2 décimo – 1884

Cobre-níquel – 7 g (referencial)	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 600.000
---	---	------------------------



Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: XF-
--------------------	-----------------------------------	------------------------------------

Código: 1.11.18	Rareza: R-RR	11-I-10
-----------------	--------------	---------

Ecuador – 1/2 décimo – 1884		
Cobre-níquel – 7 g (referencial)	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 600.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Error	Estado de conservación: XF
Error por evidente cospel irregular (porosidades).		
Código: 1.11.19	Rareza: R-RR	11-I-10

Ecuador – 1 décimo – 1884		
Plata 0,900 – 2,5 g	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 50.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Difícil encontrarla en estado XF o mejor.		
Código: 1.12.2	Rareza: RR-RRR	11-I-10

Ecuador – 2 décimos – 1884		
Plata 0,900 – 5 g	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 25.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Muy difícil encontrarla en estado XF o mejor.		
Código: 1.12.3	Rareza: RRR	11-I-10

Ecuador – 1/2 sucre – 1884		
Plata 0,900 – 12,5 g	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 20.000
		
Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: VF (limpiada)
Subvariedad izquierda, es decir se lee normalmente la inscripción del canto colocando el anverso de la pieza hacia abajo.		
Muy difícil encontrarla en estado XF o mejor.		
Código: 1.12.4	Rareza: R	11-I-10

Ecuador – 1/2 sucre – 1884		
Plata 0,900 – 12,5 g	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 20.000
		
Canto: Parlante (DIOS ORDEN)	Clasificación: Error	Estado de conservación: VF
Error por omisión de la palabra LIBERTAD en el canto.		
Código: 1.12.6	Rareza: RRR	12-I-10

Ecuador – 1 sucre – 1884		
Plata 0,900 – 25 g	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 250.000
		
Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: XF (pátina original y atractiva)
Subvariedad izquierda.		
Código: 1.12.8	Rareza: R	12-I-10

Ecuador – 1/2 sucre – 1884		
Plata 0,900 – 12,5 g	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 20.000
		
Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: UNC (con "bagmarks")
Subvariedad derecha, es decir se lee normalmente la inscripción del canto colocando el anverso de la pieza hacia arriba. En los medios sures es menos común la subvariedad derecha.		
Muy difícil encontrarla en estado XF o mejor.		
Código: 1.12.5	Rareza: RRR	11-I-10

Además de las monedas indicadas, existen las siguientes fechadas 1884 y acuñadas en Birmingham:		No se elaboraron monedas ecuatorianas fechadas con 1885.
Datos de la moneda	Clasificación	Observación
½ centavo (níquel)		
1 centavo (níquel)		
½ décimo (níquel)		
1 décimo (plata 0,900)	Prueba	-----
2 décimos (plata 0,900)		
½ sucre (plata 0,900)		
1 sucre (plata 0,900)		
1 sucre (cobre)		Citada por Seppa.

Ecuador – 1 sucre – 1884

Plata 0,900 – 25 g	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 250.000
--------------------	--------------------------------------	-----------------



Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: XF
---------------------------------------	--	----------------------------

Subvariedad derecha.

Código: 1.12.9	Rareza: R	13-I-10
----------------	-----------	---------

Ecuador – 1 sucre – 1884

Plata 0,900 – 25 g	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 250.000
--------------------	--------------------------------------	-----------------



Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Error	Estado de conservación: F (limpiada)
---------------------------------------	----------------------	--------------------------------------

Error por cospel de superficie irregular, se manifiesta en ambas caras. Además se aprecia doble impresión de algunos caracteres, especialmente las letras de la palabra BIRMINGHAM.

Es importante señalar que las monedas de la etapa decimal tienen una homogeneidad y calidad de diseño muy superior a las de la etapa octogesimal, razón por lo que es mucho más raro encontrar variedades atípicas o errores en esta clase de monedas.

Código: 1.12.12	Rareza: RRR	13-I-10
-----------------	-------------	---------

Monedas de 1886

Ecuador – 1 centavo – 1886

Cobre-níquel – 3 g (referencial)	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 1'000.000
----------------------------------	--------------------------------------	-------------------



Canto: Liso	Clasificación: Error menor	Estado de conservación: XF
-------------	----------------------------	----------------------------

Error por cospel de superficie irregular (cospel veteado).

Código: 1.12.13	Rareza: RR	13-I-10
-----------------	------------	---------

Ecuador – 1/2 décimo – 1886

Cobre-níquel – 7 g (referencial)	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 600.000
----------------------------------	--------------------------------------	-----------------



Canto: Liso	Clasificación: Error menor	Estado de conservación: VF+
-------------	----------------------------	-----------------------------

Error por cospel de superficie irregular.

Código: 1.12.15	Rareza: R	13-I-10
-----------------	-----------	---------

Ecuador – 1/2 décimo – 1886

Cobre-níquel – 7 g (referencial)	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 600.000
----------------------------------	--------------------------------------	-----------------



Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: XF+
-------------	----------------------------	-----------------------------

Error por cospel de superficie irregular (cospel veteado).

Código: 1.12.14	Rareza: RR	13-I-10
-----------------	------------	---------

Además de las monedas indicadas, existen las siguientes fechadas con 1886 y acuñadas en Birmingham:

No se elaboraron monedas ecuatorianas fechadas con 1887.

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
1 centavo (níquel)	Prueba	Citadas por el catálogo “World Coins”
½ décimo (níquel)		

Monedas de 1888

Ecuador – 1 sucre – 1888

Plata 0,900 – 25 g	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 100.000
--------------------	--------------------------------------	-----------------



Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: VF+
---	--	---------------------------------------

Subvariedad izquierda.

Código: 1.12.16	Rareza: R	15-I-10
-----------------	-----------	---------

Ecuador – 1 sucre – 1888

Plata 0,900 – 25 g	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 100.000
--------------------	--------------------------------------	-----------------



Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: XF
---	--	--------------------------------------

Subvariedad derecha.

Código: 1.12.17	Rareza: R	15-I-10
-----------------	-----------	---------

Monedas de 1889

Ecuador – 1 sucre – 1889

Plata 0,900 – 25 g	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 150.000
--------------------	--------------------------------------	-----------------



Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: XF
---	--	--------------------------------------

Subvariedad izquierda.

Código: 1.13.8	Rareza: R	16-I-10
----------------	-----------	---------

Ecuador – 1 sucre – 1889

Plata 0,900 – 25 g	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 150.000
--------------------	--------------------------------------	-----------------



Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: VF
---	--	--------------------------------------

Subvariedad derecha.

Código: 1.13.9	Rareza: E	16-I-10
----------------	-----------	---------

Ecuador – 1 sucre – 1888

Plata 0,900 – 25 g	Ceca: Santiago (Chile)	Tiraje: 373.000
--------------------	------------------------	-----------------



Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: XF
---	--	--------------------------------------

Subvariedad izquierda.

Código: 1.12.18	Rareza: E	15-I-10
-----------------	-----------	---------

Ecuador – 1 sucre – 1888

Plata 0,900 – 25 g	Ceca: Santiago (Chile)	Tiraje: 373.000
--------------------	------------------------	-----------------



Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: VF+
---	--	---------------------------------------

Subvariedad derecha.

Código: 1.12.19	Rareza: E	15-I-10
-----------------	-----------	---------

Ecuador – 1 décimo – 1889

Plata 0,900 – 2,5 g	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 100.000
---------------------	--------------------------------------	-----------------



Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: XF-
-----------------	----------------------------	-----------------------------

Difícil encontrarla en XF o mejor.

Código: 1.12.20	Rareza: R-RR	15-I-10
-----------------	--------------	---------

Ecuador – 1 décimo – 1889

Plata 0,900 – 2,5 g	Ceca: Santiago (Chile)	Tiraje: 1'000.000
---------------------	------------------------	-------------------



Canto: Estriado	Clasificación: Error	Estado de conservación: F
-----------------	----------------------	---------------------------

Error por acuñación floja de la porción inferior derecha del escudo.

Código: 1.13.3	Rareza: E-R	15-I-10
----------------	-------------	---------

Ecuador – 2 décimos – 1889

Plata 0,900 – 5 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 75.000
-------------------	-------------------	----------------



Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	E. conservación: VF- (limpiada pero no recientemente).
-----------------	----------------------------	--

Muy difícil encontrarla sobre VF

Código: 1.13.5	Rareza: E-R	16-I-10
----------------	-------------	---------

Ecuador – 1 décimo – 1889

Plata 0,900 – 2,5 g	Ceca: Santiago (Chile)	Tiraje: 1'000.000
---------------------	------------------------	-------------------



Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: BU
-----------------	----------------------------	----------------------------

Código: 1.13.1	Rareza: R	15-I-10
----------------	-----------	---------

Ecuador – 2 décimos – 1889

Plata 0,900 – 5 g	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 50.000
-------------------	--------------------------------------	----------------



Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF
-----------------	----------------------------	----------------------------

Difícil encontrarla en XF o mejor.

Código: 1.13.4	Rareza: R	16-I-10
----------------	-----------	---------

Ecuador – 2 décimos – 1889

Plata 0,900 – 5 g	Ceca: Santiago (Chile)	Tiraje: 1'000.000
-------------------	------------------------	-------------------



Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
-----------------	----------------------------	-----------------------------

Error por acuñación floja de la porción inferior derecha del escudo.

Código: 1.13.6	Rareza: E-R	16-I-10
----------------	-------------	---------

Ecuador – 1 sucre – 1889

Plata 0,900 – 25 g	Ceca: Santiago (Chile)	Tiraje: 327.000
--------------------	------------------------	-----------------



Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: XF
---------------------------------------	--	----------------------------

Subvariedad izquierda.

Código: 1.13.10	Rareza: E-R	16-I-10
-----------------	-------------	---------

Ecuador – 1 sucre – 1889

Plata 0,900 – 25 g	Ceca: Santiago (Chile)	Tiraje: 327.000
--------------------	------------------------	-----------------



Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: XF (limpiada y con varias marcas de golpe en el anverso)
---------------------------------------	--	--

Subvariedad derecha.

Código: 1.13.11	Rareza: E	16-I-10
-----------------	-----------	---------

Además de las monedas indicadas, existe la siguiente fechada con 1889.

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
1 décimo (Santiago) 1889/789	Variedad (fecha repisada)	Citada por el catálogo “World Coins”

Monedas de 1890

Se retoma el tipo de los cobres de 1872 para acuñar fracciones de medio y un centavo con la única diferencia de que los cobres de 1890 muestran una disposición anverso-reverso tipo “medalla”. Tales monedas llevan la marca de ceca “H” la cual pertenece invariablemente a la casa inglesa Heaton (Birmingham), por lo que discrepo

con los autores que atribuyen estas acuñaciones a la casa Baring Brothers & Ltda.(Inglaterra).

Un dato interesante es que a partir de este año y mientras se emitieron monedas bajo el sistema decimal francés, algunas piezas acuñadas en Lima, incluyeron la marca del tallador que para los medios décimos, décimos y sucres corresponde a “J.R”, mientras que para los dos décimos es “R”.

Ecuador – ½ centavo – 1890		
Cobre / 3 g (referencial)	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 2’000.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: XF (limpiada aunque no recientemente)
Código: 1.13.12	Rareza: R	16-I-10

Ecuador – 1 centavo – 1890		
Cobre / 6 g (referencial)	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 2’000.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF+
Código: 1.13.13	Rareza: R	16-I-10

Ecuador – 1 sucre – 1890		
Plata 0,900 – 25 g	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 12.000
		
Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: VF
Subvariedad izquierda.		
Los sucres acuñados entre 1884 y 1897 sufrieron un alto grado de reciclaje, si a eso le sumamos que el tiraje del sucre 1890 B fue de apenas 20.000 piezas, resulta entendible que esta moneda se constituya en la más rara del monetario decimal.		
Código: 1.13.16	Rareza: RR	16-I-10

Ecuador – 1 sucre – 1890		
Plata 0,900 – 25 g	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 12.000
		
Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: XF-
Subvariedad derecha.		
Código: 1.13.17	Rareza: RR	16-I-10

Ecuador – 1 sucre – 1890		
Plata 0,900 – 25 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 287.000
		
Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: F+
Variedad significativa por: listeles y caracteres de anverso gruesos, diferencias pequeñas en el escudo y menor interespacio entre los números 2 y 5.		
Código: 1.13.20	Rareza: RR	22-VII-10

Ecuador – 1 sucre – 1890		
Plata 0,900 – 25 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 287.000
		
Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: AU+ (con rayaduras finas sobre el anverso)
Subvariedad derecha.		
Código: 1.13.19	Rareza: E-R	16-I-10

Ecuador – 1 décimo – 1890		
Plata 0,900 – 2,5 g	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 150.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: XF
Código: 1.13.14	Rareza: E	16-I-10

Ecuador – 2 décimos – 1890		
Plata 0,900 – 5 g	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 75.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: F+
Código: 1.13.15	Rareza: E	16-I-10

Además de las monedas indicadas, existen las siguientes fechadas con 1890:

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
1 sucre (Birmingham)	Prueba en cobre	Citada en <i>La Historia Numismática del Ecuador</i> de Carlos Ortuño

Monedas de 1891

Ecuador – 2 décimos – 1891		
Plata 0,900 – 5 g	Ceca: Lima	Tiraje: 25.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: F+

Variedad por fecha repisada 1891/81

Muy difícil conseguirla en condición VF o mejor.

Código: 1.14.2	Rareza: E	17-I-10
----------------	-----------	---------

Ecuador – 2 décimos – 1891		
Plata 0,900 – 5 g	Ceca: Santiago (Chile)	Tiraje: 230.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: XF
Código: 1.14.4	Rareza: E	16-I-10

Ecuador – 2 décimos – 1891		
Plata 0,900 – 5 g	Ceca: Lima	Tiraje: 25.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: F-

Variedad por fecha repisada 1891/89

Las monedas de dos décimos acuñadas en Lima entre 1891 y 1896 generalmente se encuentran con la fecha repisada sobre el año 1889, lo cual induce a pensar que se fabricó un exceso de la primera acuñación (1889) que sirvió como “stock” para elaborar o completar las remesas de monedas de dos décimos de años posteriores.

Código: 1.14.3	Rareza: E	17-I-10
----------------	-----------	---------

Ecuador – 1 sucre – 1891		
Plata 0,900 – 25 g	Ceca: Lima	Tiraje: 143.000
		
Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: XF+
Subvariedad izquierda.		
Código: 1.14.5	Rareza: E	17-I-10

Ecuador – 1 sucre – 1891		
Plata 0,900 – 25 g	Ceca: Lima	Tiraje: 143.000
		
Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: XF
Subvariedad derecha.		
Código: 1.14.6	Rareza: E	17-I-10

Monedas de 1892

Ecuador – 1 décimo – 1892		
Plata 0,900 – 2,5 g	Ceca: Lima	Tiraje: 350.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: XF+
Código: 1.14.7	Rareza: E	17-I-10

Ecuador – 2 décimos – 1892		
Plata 0,900 – 5 g	Ceca: Lima	Tiraje: 1'138.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Variedad (predominante)	Estado de conservación: BU
Variedad por fecha repisada 1892/89		
Código: 1.14.8	Rareza: E-R	17-I-10

Ecuador – 2 décimos – 1892		
Plata 0,900 – 5 g	Ceca: Lima	Tiraje: 1’138.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: XF+
Variedad por fecha repisada 1892/89 y variedad por ausencia del punto después del año.		
Código: 1.14.9	Rareza: R	17-I-10

Ecuador – 2 décimos – 1892		
Plata 0,900 – 5 g	Ceca: Lima	Tiraje: 1’138.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo (no predominante)	Estado de conservación: VF
A pesar de tratarse de la moneda tipo de esta emisión, por tener la fecha limpia es decir sin repisado, es una moneda rara.		
Código: 1.14.10	Rareza: RR	17-I-10

Además de las monedas indicadas, existe la siguiente, fechada con 1892:

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
1 décimo (Lima) 1892/1889	Variedad (fecha repisada)	Citada por el catálogo “World Coins”

Ecuador – 1 sucre – 1892		
Plata 0,900 – 25 g	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 60.000
		
Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: VF
Subvariedad izquierda.		
Código: 1.14.13	Rareza: E-R	17-I-10

Ecuador – 1 sucre – 1892		
Plata 0,900 – 25 g	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 60.000
		
Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: XF con marcas de golpes en el anverso.
Subvariedad derecha.		
Código: 1.14.14	Rareza: R	17-I-10

Ecuador – 1 sucre – 1892		
Plata 0,900 – 25 g	Ceca: Lima	Tiraje: 58.000
		
Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: VF
Subvariedad izquierda.		
Código: 1.14.15	Rareza: E-R	17-I-10

Ecuador – 1 sucre – 1892		
Plata 0,900 – 25 g	Ceca: Lima	Tiraje: 58.000
		
Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: XF
Subvariedad derecha.		
Código: 1.14.16	Rareza: E-R	17-I-10

Monedas de 1893

fiduciario (utilizado en los cobres de 1872 y 1890 y en las monedas de cobre-níquel de 1884 y 1886), sino con el tipo y metal del monetario en plata.

Nuevamente se amonedan piezas de medio décimo pero no con el tipo

Ecuador – ½ décimo – 1893		
Plata 0,900 – 1,25 g	Ceca: Lima	Tiraje: 1’718.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: Perfect BU
Código: 1.14.17	Rareza: RR	17-I-10

Ecuador – ½ décimo – 1893		
Plata 0,900 – 1,25 g	Ceca: Lima	Tiraje: 1’718.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: F+
Interesante pieza en la que el último dígito del año se encuentra repisado sobre otro carácter (aparentemente 1893/5).		
Código: 1.14.18	Rareza: RRR	17-I-10

Ecuador – 1 décimo – 1893		
Plata 0,900 – 2,55 g	Ceca: Lima	Tiraje: 848.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF+
Código: 1.14.20	Rareza: C-E	17-I-10

Ecuador – 2 décimos – 1893

Plata 0,900 – 5 g	Ceca: Lima	Tiraje: 390.000
-------------------	------------	-----------------



Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: XF+
Código: 1.15.1	Rareza: E	17-I-10

Además de las monedas indicadas, existen las siguientes fechadas con 1893 y con la inscripción de ceca LIMA:

Nota: Se da por descartada la posibilidad que exista un sucre acuñado en 1893 (pieza referida por Seppa como confirmada pero muy dudosa).

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
½ décimo “G. 1:250”	Variedad	Citada por el catálogo
2 décimos (1893 sin repisar)	Moneda tipo (aunque rara)	“World Coins”

Monedas de 1894

Ecuador – ½ décimo – 1894

Plata 0,900 – 1,25 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 243.000
----------------------	-------------------	-----------------



Canto: Estriado	Clasificación: Variedad (predominante)	Estado de conservación: UNC
-----------------	--	-----------------------------

Variedad por fecha repisada (1894/3). No se conoce de un ejemplar con la fecha sin repisar.

Código:1.15.2	Rareza: R-RR	17-I-10
---------------	--------------	---------

Ecuador – 1 décimo – 1894

Plata 0,900 – 2,5 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 206.000
---------------------	-------------------	-----------------



Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF
Código:1.15.4	Rareza: E	17-I-10

Ecuador – 2 décimos – 1894

Plata 0,900 – 5 g	Ceca: Lima	Tiraje:409.000
-------------------	------------	----------------



Canto: Estriado	Clasificación: Variedad (predominante)	Estado de conservación: BU
-----------------	--	----------------------------

Variedad por fecha repisada 1894/89. No se conoce de un ejemplar con la fecha sin repisar.

Código: 1.15.5	Rareza: R	18-I-10
----------------	-----------	---------

Además de las monedas indicadas, existe la siguiente fechada con 1894 y con la inscripción de ceca LIMA:

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
1 décimo 1894/3 JF/TF	Variedad	Citada por el catálogo “World Coins”

Monedas de 1895

Ecuador – 1 sucre – 1895

Plata 0,900 – 25 g	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 102.000
--------------------	--------------------------------------	-----------------



Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: VF
Código:1.15.9	Rareza: E	18-I-10

Ecuador – 1 sucre – 1895

Plata 0,900 – 25 g	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 102.000
--------------------	--------------------------------------	-----------------



Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: VF
---------------------------------------	--	----------------------------

Subvariedad derecha.

Código:1.15.10	Rareza: E	18-I-10
----------------	-----------	---------

Ecuador – 2 décimos – 1895

Plata 0,900 – 5 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 160.000
-------------------	-------------------	-----------------



Canto: Estriado	Clasificación: Variedad (predominante)	Estado de conservación: VF
-----------------	--	----------------------------

Variedad por fecha repisada 1895/89. No se conoce de un ejemplar con la fecha sin repisar.

Código: 1.15.6	Rareza: R	18-I-10
----------------	-----------	---------

Ecuador – 2 décimos – 1895

Plata 0,900 – 5 g	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 5'000.000
-------------------	--------------------------	-------------------



Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Código:1.15.7	Rareza: E-R	18-I-10

Ecuador – 2 décimos – 1895		
Plata 0,900 – 5 g	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Prueba	Estado de conservación: BU
Código:1.15.8	Rareza: RRR	18-I-10

Además de las monedas indicadas, existe la siguiente fechada 1895:

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
2 décimos Lima	Prueba	Citada por el catálogo “World Coins”

Ecuador – 1 sucre – 1895		
Plata 0,900 – 25 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 174.000
		
Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: VF+

Subvariedad izquierda.

Código:1.15.11	Rareza: E	18-I-10
----------------	-----------	---------

Ecuador – 1 sucre – 1895		
Plata 0,900 – 25 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 174.000
		
Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: VF

Subvariedad derecha.

Código:1.15.12	Rareza: C-E	18-I-10
----------------	-------------	---------

Monedas de 1896

Ecuador – 2 décimos – 1896		
Plata 0,900 – 5 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 109.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Variedad (predominante)	Estado de conservación: VF (limpiada)

Variedad por fecha repisada 1896/89. No se conoce de un ejemplar con la fecha sin repisar.

Código: 1.15.13	Rareza: R	18-I-10
-----------------	-----------	---------

Ecuador – 1 sucre – 1896 T.F.		
Plata 0,900 – 25 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 148.000
		
Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: VF+

Subvariedad izquierda.

Código:1.15.14	Rareza: R-RR	18-I-10
----------------	--------------	---------

Ecuador – 1 sucre – 1896 T.F.		
Plata 0,900 – 25 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 148.000
		
Canto: Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: AU

Subvariedad derecha.

Código:1.15.15	Rareza: RR	18-I-10
----------------	------------	---------

Ecuador – 1 sucre – 1896 _F.

Plata 0,900 – 25 g

Ceca: Lima (Perú)

Tiraje: 148.000



Canto:
Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)

Clasificación:
Moneda tipo (subvariedad)

Estado de conservación:
VF

Subvariedad izquierda.

Código: 1.15.16

Rareza: E

18-I-10

Ecuador – 1 sucre – 1896 _F.

Plata 0,900 – 25 g

Ceca: Lima (Perú)

Tiraje: 148.000



Canto:
Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)

Clasificación:
Moneda tipo (subvariedad)

Estado de conservación:
UNC

Subvariedad derecha.

Código: 1.15.17

Rareza: R-RR

18-I-10

Monedas de 1897

Ecuador – ½ décimo – 1897

Plata 0,900 – 1,25 g

Ceca: Lima (Perú)

Tiraje: 800.000



Canto:
Estriado

Clasificación:
Moneda tipo

Estado de conservación:
BU

Código: 1.15.18

Rareza: R

19-I-10

Ecuador – ½ décimo – 1897

Plata 0,900 – 1,25 g

Ceca: Lima (Perú)

Tiraje: 800.000



Canto:
Estriado

Clasificación:
Prooflike

Estado de conservación:
AU

Moneda con campos de superficie ultra pulida, lo que le da un aspecto de prueba.

Código: 1.15.19

Rareza: R

19-I-10

Ecuador – 1 sucre – 1897

Plata 0,900 – 25 g

Ceca: Lima (Perú)

Tiraje: 462.000



Canto:
Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)

Clasificación:
Moneda tipo (subvariedad)

Estado de conservación:
XF

Subvariedad izquierda.

Código: 1.15.20

Rareza: C-E

19-I-10

Ecuador – 1 sucre – 1897

Plata 0,900 – 25 g

Ceca: Lima (Perú)

Tiraje: 462.000



Canto:
Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)

Clasificación:
Moneda tipo (subvariedad)

Estado de conservación:
XF

Subvariedad derecha.

Código: 2.1.2

Rareza: C-E

19-I-10

Ecuador – 1 sucre – 1897

Plata 0,900 – 25 g

Ceca: Lima (Perú)

Tiraje: 462.000



Canto:
Parlante (DIOS ORDEN LIBERTAD)

Clasificación:
¿Error?

Estado de conservación:
UNC

Posible error porque no aparecen las letras UC de la palabra SUCRE; sin embargo, podría ser el efecto producido por el ataque localizado de alguna sustancia corrosiva.

Código: 2.1.1

Rareza: E

19-I-10

No se elaboraron monedas fechadas con 1898.

Monedas de 1899

Debido a la importante depreciación que desde 1890 sufrió el metal plata y a las medidas monetarias que ya habían adoptado la mayoría de países de la

región, el Ecuador impuso el talón de oro como parte de su numerario. Las nuevas monedas de oro tendrían el mismo tipo que las de plata con la diferencia de que las siglas del ensayador se mostrarían sobre la inscripción de la ceca y su disposición anverso-reverso es medalla.

Ecuador – 1 décimo – 1899

Plata 0,900 – 2,5 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 220.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: VF
Variedad por iniciales del ensayador repisadas: JF/TF		
Código: 2.1.6	Rareza: C	20-I-10

Ecuador – 1 décimo – 1899

Plata 0,900 – 2,5 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 220.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: XF
Variedad por fecha repisada 1899/4 e iniciales del ensayador repisadas: JF/TF		
Código: 2.1.7	Rareza: E	20-I-10

Además de las monedas indicadas, existe la siguiente fechada 1899:

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
1 décimo Lima (sin repisar ni fecha ni iniciales del ensayador)	Moneda tipo	Citada por el catálogo “World Coins”

Ecuador – ½ décimo – 1899		
Plata 0,900 – 1,25 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 560.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: AU
Código: 2.1.3	Rareza: E	19-I-10

Ecuador – ½ décimo – 1899

Plata 0,900 – 1,25 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 560.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: AU
Variedad por fecha repisada 1899/7. Esta moneda presenta un punto junto a la parte superior de la letra E de la expresión: “1/2 D. DE...”		
Código: 2.1.4	Rareza: E	19-I-10

Ecuador – ½ décimo – 1899

Plata 0,900 – 1,25 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 560.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: UNC
Variedad por fecha repisada 1899/7 y variedad porque la primera letra D del texto “½ D. DE SUCRE” se encuentra repisada sobre una letra E.		
Código: 2.1.5	Rareza: RR	27-I-10

Ecuador – 10 sucres – 1899

Oro 0,900 – 8,136 g	Ceca: Birmingham-(Inglaterra)	Tiraje: 50.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Error menor	Estado de conservación: VF+

Interesante error menor. Muestra una coloración ligeramente rojiza, la moneda tipo tiene un característico color dorado claro, lo cual puede deberse a que la porción de la mezcla utilizada para la elaboración de esta pieza, tenía una contenido de cobre mayor a lo preestablecido o no estuvo suficientemente homogeneizada.

Esta moneda, junto con la moneda de diez sucres de 1900, recibió la denominación oficial de CÓNDR ECUATORIANO, mediante disposición de la ley de monedas del 4 de noviembre de 1898. En esta misma ley se indica que, en cuanto a metal, peso y módulo, esta pieza sería similar a la libra esterlina inglesa, siendo esta la razón para que popularmente se la haya conocido como “ecuatoriano” o “esterlina”. Es importante señalar que para financiar el tiraje de las “esterlinas” se exportó alrededor de 3’000.000 de sucres en unidades de plata, y tales monedas de plata continuaron exportándose en virtud de importar piezas de oro extranjeras para fortalecer las reservas de los bancos particulares.

Código: 2.1.8	Rareza: R-RR	20-I-10
---------------	--------------	---------

Monedas de 1900

Ecuador – 1 décimo – 1900

Plata 0,900 – 2,5 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 480.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: XF
No presenta las iniciales del tallador (JR) sobre los banderines inferiores del escudo.		
Código: 2.1.9	Rareza: C	20-I-10

Ecuador – 1 décimo – 1900

Plata 0,900 – 2,5 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 480.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: XF
Variedad por presencia de las iniciales del tallador (JR) sobre los banderines inferiores del escudo.		
Código: 2.1.10	Rareza: E	20-I-10

Ecuador – 10 sucres – 1900

Oro 0,900 – 8,136 g	Ceca: Birmingham-(Inglaterra)	Tiraje: 50.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: XF+
Código: 2.1.11	Rareza: R-RR	20-I-10

Además de las monedas indicadas, existen las siguientes fechadas con 1900: No se elaboraron monedas ecuatorianas fechadas con 1901.

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
1 décimo _F	Variedad	Citada por el catálogo “World Coins” pero de dudosa existencia
1 décimo JF/TF	Variedad	Citada por el catálogo “World Coins”

Monedas de 1902

Ecuador – ½ décimo – 1902		
Plata 0,900 – 1,25 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 1'000.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: AU
Código: 2.1.12	Rareza: E	21-I-10

Ecuador – ½ décimo – 1902		
Plata 0,900 – 1,25 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 1'000.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: XF

Variedad por fecha repisada 1902/802

Código: 2.1.13	Rareza: C	21-I-10
----------------	-----------	---------

Ecuador – ½ décimo – 1902		
Plata 0,900 – 1,25 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 1'000.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Error	Estado de conservación: AU
Error por marca de impresión del escudo en el anverso.		
Código: 2.12.10	Rareza: RRR	16-XII-10



▲ Ampliación del anverso de la moneda de ½ décimo que, por error, muestra en esta cara, rezagos de la impronta del reverso. Lo más notorio corresponde al contorno del escudo.

Ecuador – 1 décimo – 1902		
Plata 0,900 – 2,5 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 519.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
No presenta las iniciales del tallador (JR) sobre los banderines inferiores del escudo.		
Código: 2.1.14	Rareza: E	21-I-10

Ecuador – 1 décimo – 1902		
Plata 0,900 – 2,5 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 519.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: VF+ (acuñación floja del anverso)
Variedad por presencia de las iniciales del tallador (JR) sobre los banderines inferiores del escudo y por iniciales del ensayador repisadas TF/JF. Además presenta el error “REPUBLICA DFL ECUADOR”.		
Código: 2.1.16	Rareza: R	21-I-10

Ecuador – 1 décimo – 1902		
Plata 0,900 – 2,5 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 519.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Variedad	Estado de conservación: F
Variedad por fecha repisada (1902/ ¿?). Debido al desgaste no es posible determinar con exactitud sobre qué número está grabado el 2.		
Código: 2.1.17	Rareza: RR	1-VIII-10

Además de las monedas indicadas, existen las siguientes fechadas con 1902 e inscripción de ceca LIMA:

No se elaboraron monedas ecuatoria-nas fechadas con 1903 ni 1904.

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
1/2 décimo 1902/892	Variedad	Citada por el catálogo “World Coins”
1 décimo JF sin repisar (con JR)	Moneda tipo (subvariedad)	Citada por el catálogo “World Coins”

Monedas de 1905

Ecuador – ½ décimo – 1905		
Plata 0,900 – 1,25 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 500.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: XF
Código: 2.1.18	Rareza: E	21-I-10

Ecuador – 1 décimo – 1905		
Plata 0,900 – 2,5 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 250.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: AU
Código: 2.1.19	Rareza: R	21-I-10

Además de las monedas indicadas, existen las siguientes fechadas con 1905 e inscripción de ceca LIMA:

No se elaboraron monedas ecuatoria-nas fechadas con 1906, 1907 ni 1908.

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
1/2 décimo 1905/805	Variedad	Citada por el catálogo “World Coins”
1/2 décimo 1905/2	Variedad	-----
1/2 décimo 1905	Error (FCUADOR)	-----

Monedas de 1909

Se acuñan fracciones de cobre-níquel de ½, 1, 2 y 5 centavos con el tipo de las monedas fiduciarias de 1884. Durante este año se fabricaron única-mente monedas destinadas a suplir la falta de numerario menudo necesario para las transacciones menores.

Todas las monedas llevan bajo el lazo que une las ramas de laurel y olivo, la marca de ceca “H”.

Ecuador – 1/2 centavo – 1909		
Cobre-níquel –1,5 g (referencial)	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 4’000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: XF
Código: 2.1.20	Rareza: E	21-I-10

Ecuador – 1 centavo – 1909		
Cobre-níquel – 2 g (referencial)	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 3’000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: XF+
Moneda relativamente común en estados inferiores a VF pero rara sobre XF.		
Código: 2.2.1	Rareza: R	21-I-10

Ecuador – 2 centavos – 1909		
Cobre-níquel – 3 g (referencial)	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 2’500.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF
Código: 2.2.2	Rareza: E	21-I-10

Ecuador – 5 centavos – 1909		
Cobre-níquel – 5 g (referencial)	Ceca: Heaton (Birmingham-Inglaterra)	Tiraje: 2’500.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: AU
Código: 2.2.4	Rareza: R	21-I-10

Además de las monedas indicadas, existe la siguiente fechada con 1909:	No se elaboraron monedas ecuatoria-nas fechadas con 1910 ni 1911.	
Datos de la moneda	Clasificación	Observación
2 centavos	Proof	Citada por el catálogo “World Coins”

Monedas de 1912

Ecuador – ½ décimo – 1912		
Plata 0,900 – 1,25 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: AU
Código: 2.2.5	Rareza: C	22-I-10

Ecuador – ½ décimo – 1912		
Plata 0,900 – 1,25 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: ----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Error	Estado de conservación: AU
Error por indicar FCUADOR en vez de ECUADOR		
Código: 2.2.6	Rareza: C-E	22-I-10

Ecuador – 1 décimo – 1912		
Plata 0,900 – 2,5 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 30.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación:UNC
Código:2.2.7	Rareza: R	22-I-10

Ecuador – 2 décimos – 1912		
Plata 0,900 – 5 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 50.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación:XF+
Código:2.2.8	Rareza: C-E	22-I-10

Además de las monedas indicadas, existen las siguientes fechadas con 1912 e inscripción de ceca LIMA:

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
1/2 décimo 1912/05	Variedad	Citada por el catálogo “World Coins”
2 décimos 1912/18		

No se elaboraron monedas ecuatorianas fechadas con 1913.

Monedas de 1914

Ecuador – 2 décimos – 1914		
Plata 0,900 – 5 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 110.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: BU
Subvariedad con punto después de LIMA.		
Código:2.2.9	Rareza: E	22-I-10

Monedas de 1915

Ecuador – 2 décimos – 1914

Plata 0,900 – 5 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 110.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: BU

Subvariedad con punto después de LIMA.

Código: 2.2.10	Rareza: E	22-I-10
----------------	-----------	---------

Ecuador – 2 décimos – 1914

Plata 0,900 – 5 g	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 2'500.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: Perfect BU

Código: 2.2.11	Rareza: C	22-I-10
----------------	-----------	---------

Ecuador – 1 décimo – 1915

Plata 0,900 – 2,5 g	Ceca: Birmingham (Inglaterra)	Tiraje: 30.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC

Código: 2.2.14	Rareza: C	22-I-10
----------------	-----------	---------

Ecuador – 2 décimos – 1915

Plata 0,900 – 5 g	Ceca: Lima (Perú)	Tiraje: 157.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación:UNC

Fecha repisada 1915/5, lo cual es generalizado en las monedas de este tipo.

Código:2.2.15	Rareza: R	22-I-10
---------------	-----------	---------

Además de las monedas indicadas, existen las siguientes fechadas con 1915:

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
1/2 décimo	Prueba	Citada por el catálogo “World Coins”
1 décimo		

Ecuador – ½ décimo – 1915

Plata 0,900 – 1,25 g	Ceca: Birmingham (Inglaterra)	Tiraje: 2'000.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC

Código: 2.2.13	Rareza: CC	22-I-10
----------------	------------	---------

Monedas de 1916

Ecuador – 1 décimo – 1916

Plata 0,900 – 2,5 g	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 2'000.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: BU

Código: 2.2.16	Rareza: C-E	23-I-10
----------------	-------------	---------

Ecuador – 2 décimos – 1916

Plata 0,900 – 5 g	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 1'000.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: BU

Código: 2.2.17	Rareza: C-E	23-I-10
----------------	-------------	---------

Ecuador – 2 ½ centavos – 1917

Cobre-níquel – 2,5 g (referencial)	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 1'600.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: AU

A esta moneda al igual que la moneda de 2 ½ centavos de 1928 se la conoció popularmente como calé.

Código: 2.2.18	Rareza: E-R	23-I-10
----------------	-------------	---------

economía de la nación. Para evitar eso, se promulgó en 31 de agosto de 1914 el decreto conocido como “ley moratoria” mediante el que temporalmente se faculta a los bancos privados a no canjear por moneda metálica sus billetes y paralelamente se dispone que no se emitan nuevos billetes hasta nueva orden. Con esto, el gobierno asumía el respaldo de los billetes de banco

y congelaba las reservas monetarias impidiendo su fuga al extranjero, a través de importadores particulares. Se redujo al mínimo necesario la importación de bienes ya que estos se pagarían sólo con los réditos que generen las disminuidas exportaciones.

Una vez más se emite una disposición oficial bien intencionada pero que a la

larga produciría graves inconvenientes. Más de una institución bancaria, aprovechando las circunstancias y falta de control, emitió billetes en una cantidad desproporcionada, mayor a lo que sus reservas se lo permitían. De ese modo se violó una disposición legal lo que nuevamente sumió al país en el caos monetario y la desconfianza durante un lapso que duró más de diez años.

El cono monetario de los años subsiguientes a esta crisis se conformó únicamente de fracciones fiduciarias que, a pesar de su falta de valor intrínseco tuvieron una gran aceptación, esto debido a la grave escasez de moneda menuda y al encarecimiento de la plata, los billetes de menor valor correspondían a un sucre. Se mantuvo el mismo diseño para este tipo de piezas.

Monedas de 1918

Ecuador – 2 ½ centavos – 1917		
Cobre-níquel – 2,5 g (referencial)	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 1’600.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Error	Estado de conservación: XF (cospel irregular)
La primera impresión que puede causar esta moneda es que se encuentra en un estado de conservación F, sin embargo un breve análisis demuestra que su aspecto deteriorado se debe a un pronunciado defecto del cospel y no a un mal estado de conservación ya que es posible detectar detalles sólo presentes en monedas en condición XF o mejor.		
Código: 2.2.19	Rareza: E-R	23-I-10

Ecuador – 5 centavos – 1917		
Cobre-níquel – 4 g (referencial)	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 1’200.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Código: 2.2.20	Rareza: R	23-I-10

Ecuador – 5 centavos – 1918		
Cobre-níquel – 4 g (referencial)	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 7’980.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Error	Estado de conservación: XF (cospel irregular)
Varias monedas de este tipo presentan problemas de cospel irregular, pero no he visto ninguna otra que muestre el defecto tan pronunciado como este ejemplar.		
Código: 2.3.2	Rareza: RR	23-I-10

Ecuador – 5 centavos – 1918		
Cobre-níquel – 4 g (referencial)	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje:7’980.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: AU
Código: 2.3.1	Rareza: E	23-I-10

Ecuador – 10 centavos – 1918		
Cobre-níquel – 5 g (referencial)	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 1’000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: XF+
Código: 2.3.4	Rareza: R	1-VIII-10

Ecuador – 10 centavos – 1918		
Cobre-níquel – 5 g (referencial)	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 1’000.000
		
Canto: Liso	Clasificación:Error	Estado de conservación: AU
Error por acuñación floja (evidente hacia un lado del cospel).		
Código: 2.3.5	Rareza: R	23-I-10

Además de las monedas indicadas, existe la siguiente fechada con 1918:

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
10 centavos	Prueba en cobre	Citada en el catálogo de Seppa.

Monedas de 1919

Para el estudioso de la numismática ecuatoriana, la emisión de 1919 sin duda constituye una de las más complejas y dignas de análisis del numenario ecuatoriano. Aquello se debe al importante número de subvariedades que se generaron tanto de las piezas de cinco centavos como de las de diez centavos. Los sutiles detalles que las diferencian definitivamente ponen a prueba la capacidad de observación, memoria y pasión del coleccionista.

El detalle más célebre lo constituye la llamada variedad de “cuatro puntos” que se encuentra a en la pieza de cinco centavos, mencionada así en relación al número de frutos presentes en la rama de laurel a la izquierda de la letra C de la palabra CENTAVOS; resulta gracioso que algunas veces se refieran a tales puntos como “cerezas” y en el catálogo “World Coins” como “berries” o sea “bayas”. No obstante, es en el diseño del escudo; especialmente en el cóndor, el sol y el caduceo que se puede encontrar diferencias, esto se aplica tanto a la moneda de cinco como de diez centavos.

Ecuador – 5 centavos – 1919		
Cobre-níquel – 3 g (referencial)	Ceca: Providence (New York-EUA)	Tiraje: 12’000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: UNC
En esta clase de piezas todas las monedas tipo deben ser consideradas subvariedades.		
Código: 2.3.6	Rareza: E	23-I-10

Ecuador – 5 centavos – 1919		
Cobre-níquel – 3 g (referencial)	Ceca: Providence (New York-EUA)	Tiraje: 12’000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: AU
Respecto a la ficha 2.3.6, esta moneda muestra pequeñas diferencias en las plumas de la cola del cóndor y en el tamaño de los rayos del sol.		
Código: 2.3.7	Rareza: E	23-I-10

El tipo de las fracciones acuñadas en 1919, se mantiene en relación al mone-
tario fiduciario de años anteriores con

la diferencia de que el valor nominal
ya no se expresa en forma literal sino
mediante notación numérica.

Ecuador – 5 centavos – 1919		
Cobre-níquel – 3 g (referencial)	Ceca: Providence (New York-EUA)	Tiraje: 12'000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Variedad 4 puntos (subvariedad)	Estado de conservación: XF+
Variedad “cuatro puntos”, el par superior de puntos están juntos y desplazados hacia la derecha respecto al par inferior.		
Código: 2.3.8	Rareza: E-R	23-I-10

Ecuador – 5 centavos – 1919		
Cobre-níquel – 3 g (referencial)	Ceca: Providence (New York-EUA)	Tiraje: 12'000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Variedad 4 puntos (subvariedad)	Estado de conservación: VF+
Variedad “cuatro puntos” los dos puntos superiores están separados.		
Código: 2.3.10	Rareza: RR	25-I-10

Ecuador – 5 centavos – 1919		
Cobre-níquel – 3 g (referencial)	Ceca: Providence (New York-EUA)	Tiraje: 12'000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Variedad 4 puntos (subvariedad)	Estado de conservación: F
Variedad “cuatro puntos” el par superior de puntos están juntos, y desplazados hacia la izquierda respecto al par inferior.		
Código: 2.3.9	Rareza: E	25-I-10

► Detalle de la variedad “5 puntos” en la moneda de 5 centavos de 1919. A la izquierda de la letra C de la palabra CENTAVOS se puede apreciar: tres puntos superiores, el izquierdo y el central se encuentran parcialmente superpuestos.



Ecuador – 5 centavos – 1919		
Cobre-níquel – 3 g (referencial)	Ceca: Providence (New York-EUA)	Tiraje: 12'000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Variedad 5 puntos	Estado de conservación: VF
Rarísima variedad de “cinco puntos”, en la que los dos puntos superiores del lado izquierdo (arriba hay tres puntos y abajo dos) son de tamaño inferior a los demás y están parcialmente superpuestos.		
Código: 2.3.11	Rareza: RRR	25-I-10

Ecuador – 10 centavos – 1919		
Cobre-níquel – 3 g (referencial)	Ceca: Providence (New York-EUA)	Tiraje: 2'000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: AU
En este tipo de pieza, todos los ejemplares deben ser considerados subvariedades.		
Código: 2.3.14	Rareza: C-E	26-I-10

Ecuador – 10 centavos – 1919		
Cobre-níquel – 5 g (referencial)	Ceca: Providence (New York-EUA)	Tiraje: 2'000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: BU
Subvariedad respecto a 2.3.14 por el diseño del caduceo y de la espalda del cóndor.		
Código: 2.3.15	Rareza: R	26-I-10

Ecuador – 10 centavos – 1919		
Cobre-níquel – 5 g (referencial)	Ceca: Providence (New York-EUA)	Tiraje: 2'000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Error	Estado de conservación: VF
Error de acuñación por repicado (la pieza ha sufrido más de un impacto de cuño en diferentes posiciones).		
Código: 2.3.16	Rareza: RRR	26-I-10

Además de las monedas indicadas, existe la siguiente fechada 1919:

No se elaboraron monedas ecuatoria-
nas fechadas 1920, 1921, 1922 y 1923.

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
10 centavos	Prueba	Citada por el catálogo “World Coins”

Monedas de 1924

Se acuñan sólo fracciones de cinco y diez centavos las cuales mantienen el tipo fiduciario para el reverso pero llevan un nuevo tipo para el anverso, por primera vez se incluye la efigie en una pieza fiduciaria, y el mismo se detalla a continuación:

CANTO: Liso

GRÁFILAS: Punteada

ANVERSO (BORDEANDO LA GRÁ-FILA): Una rama de laurel a la izquierda y una rama de olivo a la derecha (no llegan a entrelazarse). En la parte inferior el valor nominal compuesto por el número 5 ó 10 y la palabra CENTAVOS.

ANVERSO (MOTIVO CENTRAL):

- ✱ Para la moneda de cinco centavos: Busto perfilado hacia la derecha de Vicente Rocafuerte.
- ✱ Para la moneda de diez centavos: Busto perfilado hacia la izquierda de Simón Bolívar.

Ecuador – 10 centavos – 1924		
Cobre-níquel – 3 g (referencial)	Ceca: Heaton-Birmingham (Inglaterra)	Tiraje: 5'000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: Perfect BU
Código: 2.3.19	Rareza: RR	27-I-10

Además de las monedas indicadas, existe la siguiente fechada con 1924:

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
10 centavos	Prueba	Citada por el catálogo “World Coins”

No se elaboran monedas ecuatorianas fechadas con 1925, 1926 y 1927.

Ecuador – 5 centavos – 1924		
Cobre-níquel – 2 g (referencial)	Ceca: Heaton-Birmingham (Inglaterra)	Tiraje: 10'000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC (pátina original y atractiva)
Código: 2.3.17	Rareza: E	27-I-10

Ecuador – 5 centavos – 1924		
Cobre-níquel – 2 g (referencial)	Ceca: Heaton-Birmingham (Inglaterra)	Tiraje: 10'000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Error	Estado de conservación: AU (cospel irregular)
Error por evidente cospel irregular lo cual le otorga un aspecto de desgaste que no le corresponde a esta pieza.		
Código: 2.3.18	Rareza: E-R	27-I-10

Emisiones realizadas por el Banco Central del Ecuador

El año 1925 es uno de los más significativos en cuanto a la estructuración y modernización del Estado, en tanto que en materia económica y monetaria constituye un hito que marca el inicio de una etapa que concluye con el advenimiento del siglo XXI, durante el cual, la moneda ecuatoriana sufrió pocas transformaciones de diseño.

El evento que inicia esta nueva etapa corresponde a una revuelta cívico-militar ocurrida en Guayaquil el 9 de julio de 1925, que tuvo como resultado el derrocamiento y exilio forzoso del presidente constitucional de turno, el Dr. Gonzalo Segundo Córdova y Rivera.

Vale la pena recrear el escenario económico en el que se produjo una de los más importantes movimientos de nuestra historia, la llamada “Revolución Juliana”. Como ya se había indicado, desde la desaparición de la Casa de Moneda de Quito, la circulación de billetes se incrementó de manera alarmante. Se volvió prioridad para el Estado su amortización y cambio obligatorio con moneda metálica desde septiembre de 1885; esto en cierta forma, dio un respiro a la economía y restableció la confianza en los billetes emitidos por los bancos particulares. Sin embargo, la promulgación de la “ley moratoria” (agosto de 1914) revivió y le dio más espacio a la anarquía ocasionada por la emisión de billetes inorgánicos (sin respaldo metálico).

En aquella época no existía otro recurso para obtener las requeridas divisas que ampararse en la banca privada, ya que la balanza comercial internacional se presentaba desfavorable y los ingresos que se obtenían por causa de las exportaciones eran consumidos en un tiempo menor del que tardaban en llegar. Tal situación ocasionó que la deuda pública con los bancos guayaquileños, dueños de las mayores reservas en oro que existían en el país, crezca de manera descontrolada al punto de volverse impagable.

La dependencia económica que el Estado mantenía con la banca, a través de los empréstitos, dio lugar a que uno de los acreedores plenipotenciarios, el Banco Comercial y Agrícola imponga su voluntad en todos los aspectos de la vida de la nación. Así, las políticas económicas eran establecidas desde las mismas instituciones bancarias. No se puede desconocer que el financiamiento para las actividades productivas del país provenía de la banca privada guayaquileña; sin embargo, es cierto que ese dinero le costó muy caro al Estado, no sólo porque gran parte de ese dinero solo era papeles sin respaldo, por tanto invertibles, sino también porque las autoridades y políticas del Estado no eran sino instrumentos al servicio de los poderosos bancos particulares. Los defensores de la banca guayaquileña alegaban que el exceso de circulante era la consecuencia de la exigencia de dinero por parte del Estado y de su deficiente productividad.

En ese contexto, se veía venir una revolución social, no sólo propiciada por factores internos sino también por el evidente retraso del Ecuador frente al desarrollo estatal de otros países de la región. De esa manera, en julio de 1925 se inició el proceso que, tras derrocar al gobierno, estableció un nuevo orden para el manejo de la nación y recuperó su autonomía.

Una de las primeras y más importantes medidas fue la de respaldar y unificar el valor del papel moneda, hasta ese momento circulaban billetes emitidos por diferentes bancos, su respaldo variaba en función de las reservas del mismo. La Primera Junta de Gobierno Provisional, nombrada por los actores de la revolución juliana, planteó en 1925 la creación de un Banco del Estado con sede en Quito. Los bancos particulares debían transferir un importante porcentaje de sus reservas metálicas para que el banco estatal tenga el respaldo monetario y sea el único autorizado para emitir billetes y gestionar la acuñación de moneda. En la propuesta además se resaltaba que la creación de esta institución se la realizaría con técnicos nacionales y no requería ningún tipo de intervención extranjera. El citado planteamiento generó una ola regionalista sin parangón ya que los

banqueros y comerciantes guayaquileños tildaban de inaudita la idea de trasladar la actividad económica principal a Quito, ya que desde inicios del Ecuador ésta se había focalizado en la Costa.

▼ *Aclaraciones del ministro de Hacienda Luis Napoleón Dillon en respuesta a las preocupaciones de banqueros, exportadores e importadores de Guayaquil en relación al traslado de la actividad bancaria principal a Quito. Tomado del periódico EL GUANTE 29 de octubre de 1925, Guayaquil. (COLECCIÓN PRIVADA)*



El 3 de abril de 1926 asume el control de la nación el Dr. Isidro Ayora (1926-1931), quien nombra ministro de Hacienda a uno de los líderes de la revolución juliana: el abogado e ingeniero Luis Napoleón Dillon, quien fue el promotor del proyecto de centralismo económico y, sin duda alguna, uno de los hombres fuertes del nuevo régimen.

El 26 de junio de 1826 se creó en Quito “La Caja Central de Emisión y Amortización”. El 18 de octubre de ese año, el presidente Isidro Ayora disponía que los bancos autorizados para emitir billetes entregaran a esta Caja, parte de sus reservas metálicas a condición de mantenerse y no quebrar. La nueva institución, si bien se la concibió como privada, era controlada directamente por el Estado y se encargó de amortizar todo billete inconvertible para incinerarlo y aunque no alcanzó a emitir billetes, legalizó el uso de varios de los recogidos mediante la aplicación de un resello con el texto “La Caja Central de Emisión y Amortización”.

Las protestas por parte de la banca privada continuaban, consideraban que el traspaso de sus reservas se trataba de una confiscación abusiva, acuñaron una frase para expresar su desacuerdo: “El oro de la costa se lo quieren llevar los serranos”. No obstante, el nuevo orden había despojado de todo privilegio a la antes todopoderosa oligarquía banquera y la única exigencia que ésta logró imponer es que para la creación del banco estatal se contratase a una comisión extranjera de reconocida experiencia y capacidad. La designación recayó en la misión norteamericana dirigida por el experto financiero Edwin Walter Kemmerer. A partir de un análisis realizado por de la denominada Misión Kemmerer se creó el Banco Central del Ecuador, que inició el funcionamiento de su matriz en Quito, el 10 de agosto de 1927 y de su sucursal mayor en Guayaquil, dos semanas después; se creó también la Superintendencia de Bancos y la Contraloría.

▶ Invitación a los bancos privados y al público en general a invertir en la compra de acciones del Banco Central del Ecuador. Periódico LA CRÓNICA, Cuenca, 26 de abril de 1927. (COLECCIÓN PRIVADA)



◀ Comunicado en el que se insta a la ciudadanía a adquirir acciones de la clase "B" del Banco Central del Ecuador. Periódico LA CRÓNICA Cuenca, 13 de abril de 1927. (COLECCIÓN PRIVADA)

A pesar del aporte de la banca privada, el Banco Central, antes de entrar en funciones, necesitaba incrementar su respaldo metálico por lo que se decidió poner a la venta parte de las acciones de la institución, las mismas que se dividieron en dos clases: las del tipo A para bancos privados y las del tipo B para otros tenedores particulares. Ambos tipos de accionistas tendrían sus representantes en el Directorio del Banco Central conforme indica sus primeros estatutos.

Es oportuno hacer una breve referencia al edificio que sería la sede de la matriz del recién fundado Banco Central.

La importancia que investía la inauguración del Banco Central del Ecuador y las fechas en las que se verificaba el cumplimiento de las etapas del proyecto, hicieron que se la planifique para la celebración del aniversario del “Primer grito de la Independencia”, es decir, el 10 de agosto de 1927. Sin embargo, se produjo un inconveniente con la compra del edificio que se había designado para su sede. El Banco Pichincha había construido un edificio en pleno centro de la ciudad y entregaba el inmueble a cambio de acciones del Banco Central por un monto de común acuerdo, la negociación casi se disuelve y obligó a que el Banco Central inaugure su matriz en un edificio rentado, de uso provisional hasta definir el desenlace de la transacción. Finalmente, se concretó la adquisición y a inicios de 1928 el Banco Central ocupó la bella edificación donde funcionó su matriz hasta 1968.



▶ Publicación en la que se señala inconvenientes en relación a la compra del edificio Banco Pichincha para utilizarlo como sede del Banco Central del Ecuador. Diario EL COMERCIO, Quito, 30 de noviembre de 1927. (COLECCIÓN PRIVADA)

Actualmente el edificio alberga el principal museo numismático del Banco Central del Ecuador, en el que se expone una muestra tan selecta como completa de lo que ha sido el monetario ecuatoriano a través de su historia.



▶ Reverso de la moneda conmemorativa ecuatoriana por los setenta años de fundación del Banco Central del Ecuador que representa parte del frontispicio del edificio que sirviera de sede a su matriz, pocos meses luego de su inauguración y durante los cuarenta años siguientes.

Sistema monetario establecido por la Misión Kemmerer

Parte del trabajo de la Misión Kemmerer fue establecer, mediante una nueva ley de monedas, un numerario adecuado para las condiciones y necesidades del Ecuador. Se retomó el patrón oro como el metal constitutivo de la moneda más fuerte del nuevo cono monetario; se volvió a utilizar la plata para dar valor intrínseco a las unidades, múltiplos menores y la fracción mayor, con módulos y pureza técnicamente bien determinados para evitar su extracción y acaparamiento; se incluyó también fracciones fiduciarias.

Monedas de 1928

Constituyen la primera remesa de monedas desde la creación del Banco Central del Ecuador.

El cóndor de oro mantendría el módulo, ley y tipo general de las monedas de 10 sucres o “ecuatorianos” de 1899 y 1900. Las monedas de plata mantuvieron el tipo establecido anteriormente para las piezas de ese metal, con la diferencia que ya no incluyen las letras iniciales del nombre del ensayador. Las monedas fiduciarias tuvieron un tipo mixto; así el centavo de cobre y los 2 ½ centavos de níquel utilizaron el tipo de las monedas fiduciarias de 1919, mientras que las piezas de cinco y diez centavos (ambas de níquel) reprodujeron el tipo del diez centavos de 1924.

De todos los años en que se emitieron monedas, el cono monetario de 1928 se distingue por ser el que incluye más nominaciones, ocho en total.

Ecuador – 1 centavo – 1928		
Cobre – 3,5 g (referencial)	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 2’016.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: XF
Código: 2.3.20	Rareza: C	30-I-10

Ecuador – 1 centavo – 1928		
Cobre – 3,5 g (referencial)	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 2’016.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Error	Estado de conservación: VF+
Error cuyo efecto es el aspecto bicolor de la moneda, en el anverso predomina el color rojizo del cobre, con una pequeña porción gris; mientras que la superficie del reverso es totalmente gris, color característico del níquel.		
Código: 2.4.3	Rareza: RRR	30-I-10

Ecuador – 2 ½ centavos – 1928		
Níquel – 2,5 g (referencial)	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 4’000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Se trata de una moneda difícil de conseguir en estados XF o mejor.		

Tal como se había indicado, a la moneda de 2 ½ centavos se la conoció como “calé”. Es oportuno rescatar el significado de una expresión famosa en su tiempo, de la cual cada vez quedan menos testigos de su uso: “el calé con coco”. Para 1928 prácticamente no existían en el mercado piezas de medio centavo, las últimas se acuñaron en 1909. En varias transacciones se requirió hacer o recibir pagos por tres centavos, al no existir la posibilidad de hacer intercambio con exactitud, se asignó como medio centavo a una pequeña fruta que en aquellos tiempos abundaba y que era conocida como “coco chileno”. La práctica fue tan difundida que el coco chileno pasó a formar parte de nuestro monetario por el valor de medio centavo, siempre y cuando se lo anexe a un calé y por el valor global de tres centavos. Esta anecdótica e ingeniosa práctica acompañó al uso del “calé” desde 1928 hasta 1937, que se mantuvo vigente.

Código: 2.4.4	Rareza: R	30-I-10
---------------	-----------	---------

Ecuador – 5 centavos – 1928		
Níquel – 3 g (referencial)	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 16’000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: AU
Se trata de una moneda difícil de conseguir en estados XF o mejor.		
Código: 2.4.5	Rareza: E-R	30-I-10

Ecuador – 10 centavos – 1928		
Níquel – 4 g (referencial)	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 16’000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: AU
Se trata de una moneda difícil de conseguir en estados XF o mejor.		
Código: 2.4.6	Rareza: E-R	30-I-10

Ecuador – 10 centavos – 1928		
Níquel – 4 g (referencial)	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 16’000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Variedad (reverso girado)	Estado de conservación: VF
Variante, porque al girar de abajo hacia arriba (movimiento campana) en sentido del diámetro perpendicular del anverso, el diámetro perpendicular del reverso queda alineado con su porción superior hacia la derecha.		
A las monedas que presentan la particularidad de no alinear su reverso, respecto a su anverso, de la manera preestablecida se las conoce como “reverso girado”.		
Código: 2.4.7	Rareza: R	30-I-10

Ecuador – 10 centavos – 1928		
Níquel – 4 g (referencial)	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 16’000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Variedad (reverso girado)	Estado de conservación: VF
Variante, al girar de abajo hacia arriba (movimiento campana), en sentido del diámetro perpendicular del anverso, el diámetro perpendicular del reverso queda alineado con su porción superior hacia la izquierda.		
Código: 2.4.8	Rareza: E-R	30-I-10

Ecuador – 50 centavos – 1928		
Plata 0,720 – 2,5 g	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 1’000.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Las monedas de cincuenta centavos, un sucre y dos sures, acuñadas entre los años 1928 y 1934, adolecen de una evidente falta de definición de los detalles internos de la parte inferior de la patilla de la efiege. Los rarísimos ejemplares que presentan tales detalles internos bien definidos son considerados “flor de cuño”. Es oportuno señalar que, a las monedas de cincuenta centavos acuñadas en 1928 y 1930, popularmente se las conoció y aún se las conoce como “lauritas”, en alusión a doña Laura Carbo, esposa de Isidro Ayora, quien en calidad de presidente provisional fundó el Banco Central del Ecuador. Esta pequeña moneda de plata fue parte de sus primeras emisiones.		
Código: 2.4.9	Rareza: E	30-I-10

Ecuador – 1 sucre – 1928		
Plata 0,720 – 5 g	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 3’000.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: AU
A los sures acuñados en 1928-1930-1934 se los denominó “ayoras”, en referencia al presidente Isidro Ayora. No obstante, el término siguió utilizándose para todas las monedas de un sucre acuñadas en años posteriores.		
Código: 2.4.10	Rareza: E	30-I-10

Ecuador – 2 sures – 1928		
Plata 0,720 – 10 g	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 500.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: AU
Resulta difícil conseguir esta moneda en condición XF o mejor.		
Código: 2.4.12	Rareza: R	30-I-10

Además de las monedas indicadas, existen las siguientes fechadas 1928:

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
1 cóndor	Prueba en platino	-----
	Prueba en cobre-níquel	Citada en el catálogo de Seppa.

Ecuador – 1 cóndor – 1928		
Oro 0,900 – 8,35925 g	Ceca: Birmingham (Inglaterra)	Tiraje: 20.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: XF+
Ésta moneda fue concebida por la Misión Kemmerer para que, en su mayoría, forme parte de las reservas metálicas del Banco Central. Por tanto, la cantidad que realmente circuló fue mucho menor a la acuñada (apenas 5.000 piezas según el “World Coins”) lo que hace de esta moneda una de las más raras de nuestro monetario decimal, un buen número de estas monedas continúan en las bóvedas del Banco Central. De acuerdo a lo indicado en la ley de monedas que ampara esta emisión, el valor equivalente a un cóndor de oro es veinte y cinco sures.		
Código: 2.4.13	Rareza: RR	30-I-10

No se elaboraron monedas ecuatorianas fechadas 1929.

Monedas de 1930

Ecuador – 50 centavos – 1930		
Plata 0,720 – 2,5 g	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 155.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: AU
Código: 2.4.14	Rareza: E	30-I-10

Ecuador – 1 sucre – 1930		
Plata 0,720 – 5 g	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 400.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: AU
Código: 2.4.15	Rareza: E-R	30-I-10

Ecuador – 2 sures – 1930		
Plata 0,720 – 10 g	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 100.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: VF+
Difícil encontrarla en estado de conservación XF o mejor.		
Código: 2.4.16	Rareza: E	30-I-10

No se elaboraron monedas ecuatorianas fechadas 1931-1932-1933.

Monedas de 1934

A partir del año 1932, se inició una tendencia al incremento del valor de la plata en el mercado mundial, lo cual trastocó las características del cono monetario vigente que la Misión Kemmerer había definido. Aquello dio motivo para que los comerciantes y especuladores acopien las monedas de plata que se veían desaparecer en el corto plazo, como en efecto sucedió, lo que ocasionó un desabastecimiento de circulante en el mercado. La emisión de 1934 debió ser fiduciaria para asegurar su permanencia en el mercado, no obstante se la volvió a elaborar en plata. El gobierno pretendió solventar el inconveniente con el tiraje de 1934; sin embargo, tal remesa no llegó a circular de modo normal, apenas apareció, fue absorbida por los mismos acaparadores (es común encontrar los sures de 1934 en calidades AU o mejor).

Ecuador – 1 sucre – 1934		
Plata 0,720 – 5 g	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje:2’000.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Código: 2.4.17	Rareza: C	31-I-10

No se elaboraron monedas ecuatorianas fechadas 1935 y 1936.

Ley de Monedas de 1937. Se impone el monetario fiduciario

La plata continuaba su escalada de precio en el mercado internacional y la preocupante escasez de numerario en nuestro país se hacía cada vez más crítica. En esas condiciones, el Estado no podía permitirse ordenar otra onerosa e inútil amonedación en plata, es así que bajo el régimen interino del ingeniero Federico Páez, el 22 de abril de 1937, se dicta una nueva ley de monedas en la que por primera vez se establece un cono monetario totalmente fiduciario.

La referida ley se intentó derogar a finales del mismo año por disposición del nuevo encargado del poder, el general Alberto Enríquez Gallo quien emitió una nueva ley de monedas impracticable, mediante la que se pretendió regresar al modelo kemmeriano. No obstante, la única ejecutoria que se creó, a raíz de la ley sancionada por el general Enríquez Gallo, fue la que dio origen a las últimas acuñaciones de plata para circulación corriente, correspondiente a los años 1943 y 1944. La ley de monedas de abril de 1937 estableció el tipo más duradero para el monetario ecuatoriano ya que su vigencia se mantuvo de manera ininterrumpida hasta 1986.

Monedas de 1937

El tipo para las monedas acuñadas bajo la ley de 1937, se mantiene en lo referente al reverso y no difiere en mucho del anverso utilizado para las piezas fiduciarias de 1928 de 1 y 2½ centavos, por lo que a continuación se señalarán únicamente las características diferenciables:

CANTO: Liso para las fracciones y estriado para la unidad.

ANVERSO (LISTEL): En la parte inferior la palabra CENTAVOS para las fracciones y la inscripción UN SUCRE para la unidad.

ANVERSO (MOTIVO CENTRAL): La notación numérica correspondiente al valor nominal para las fracciones y la efigie perfilada hacia la izquierda del mariscal Antonio José de Sucre para la unidad.

Todas las monedas llevan bajo el motivo central del anverso, un monograma formado por las letras HF lo que corresponde a la marca de ceca.

No se elaboraron monedas ecuatorianas fechadas con 1938-1939-1940-1941.

Ecuador – 5 centavos – 1937		
Níquel – 2 g (referencial)	Ceca: Hugenin Freres (Le Locle – Suiza)	Tiraje: 15’000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: AU
Código: 2.4.18	Rareza: E	31-I-10

Ecuador – 10 centavos – 1937		
Níquel – 2 g (referencial)	Ceca: Hugenin Freres (Le Locle – Suiza)	Tiraje: 7’500.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Código: 2.4.19	Rareza: E-R	31-I-10

Ecuador – 1 sucre – 1937		
Níquel – 7 g (referencial)	Ceca: Hugenin Freres (Le Locle – Suiza)	Tiraje: 9’000.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Error	Estado de conservación: BU
Interesante error causado por un cospel defectuoso con discontinuidad superficial de la porción inferior correspondiente al reverso.		
Código: 2.5.2	Rareza: RRR	31-I-10

Monedas de 1942

La importante amonedación de 1937 había satisfecho la necesidad de circulante en su momento; aunque cinco años después fue necesaria otra emisión para evitar un desabastecimiento.

En 1939 daba inicio un nuevo conflicto internacional de enormes proporciones: la Segunda Guerra Mundial. La crisis en las naciones se reflejó en el monetario de muchas de ellas, ya que los metales convencionales para la amonedación eran utilizados, gracias a su alta resistencia, en la industria bélica, y se encontraban escasos y sobrevalorados. Con tal antecedente, en Ecuador se decidió que la elaboración de sus monedas se la realice en una aleación de cobre y zinc, la misma que debido al brillo intenso y color blanco azulado del cinc, presenta un

aspecto atractivo, pero no tiene las características adecuadas para otorgar a las pecunias la resistencia al uso. Por lo indicado, se suele encontrar muy deterioradas las fracciones circuladas de 1942 y 1944, además de lo complicado que resulta encontrar las fracciones de 1944 en un estado de conservación XF o mejor.

Algunas publicaciones, incluido el “World Coins” y muchos coleccionistas suelen indicar que las fracciones de 1942 y 1944 están constituidas de bronce. Al respecto vale aclarar que el bronce es una aleación de cobre y estaño muy resistente al desgaste, por lo tanto es muy apropiada para la fabricación de monedas; de forma que es una aleación de características diferentes a la utilizada para las acuñaciones en cuestión.

Ecuador – 10 centavos – 1942		
Cobre-cinc – 3 g (referencial)	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 5’000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: BU
Código: 2.5.7	Rareza: E-R	31-I-10

Ecuador – 20 centavos – 1942		
Cobre-Cinc – 4 g (referencial)	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 5’000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: BU
Código: 2.5.8	Rareza: E-R	31-I-10

Ecuador – 20 centavos – 1937		
Níquel – 4 g (referencial)	Ceca: Hugenin Freres (Le Locle – Suiza)	Tiraje: 7’500.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Código: 2.4.20	Rareza: E-R	31-I-10

Ecuador – 5 centavos – 1942		
Cobre-cinc – 2 g (referencial)	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 2’000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: BU
Código: 2.5.5	Rareza: E-R	31-I-10

Ecuador – 1 sucre – 1937		
Níquel – 7 g (referencial)	Ceca: Hugenin Freres (Le Locle – Suiza)	Tiraje: 9’000.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: BU
Según referencias confiables, existen variedades por reverso girado en diferentes posiciones.		
Código: 2.5.1	Rareza: R	31-I-10

Monedas de 1943

Las políticas en materia monetaria continuaban con el propósito de conceder a la moneda, el respaldo metálico intrínseco que le devuelvan el prestigio y la confianza popular. Por ello se ordena la acuñación de monedas de plata fechadas 1943 y 1944, que serían las últimas elaboradas en este metal para circulación corriente; su efímera presencia se dio a la par de las fracciones de cobre-cinc. El aumento del valor de la plata y la devaluación de nuestra moneda propició su rápida desaparición del mercado, ya sea por acaparamiento, fundición o exportación.

Las monedas de plata de 1943 y 1944 son el reflejo de la nostalgia por aquel monetario establecido con la misión Kemmerer y el último intento de utilizar monedas con valor metálico. Tales piezas mantienen el tipo utilizado para las anteriores emisiones de plata.

Ecuador – 5 sucres – 1943

Plata 0,720 – 25 g	Ceca: México (México)	Tiraje: 1'000.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: BU
Código: 2.5.9	Rareza: C	31-I-10

Ecuador – 5 sucres – 1943

Plata 0,720 – 25 g	Ceca: México (México)	Tiraje: 1'000.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Prooflike	Estado de conservación: XF
Moneda con una característica particular: los campos de ambas caras tienen un aspecto mucho más limpio (pulido) que el de las demás piezas de su tipo. Un análisis con lupa de aumento lo confirma, ya que a pesar de tener leves pero múltiples marcas y huellas de rayaduras, no se pierde la clara apreciación de la superficie pulida. Se descarta la posibilidad de que lo indicado sea el efecto de una limpieza con abrillantador ya que el efecto causado es totalmente diferente.		
Código: 2.5.10	Rareza: RR	31-I-10

Monedas de 1944

Las fracciones llevan entre los extremos superiores de las ramas de olivo y laurel, la marca de ceca “D”.

Ecuador – 5 centavos – 1944

Cobre-cinc – 2 g (referencial)	Ceca: Denver (EUA)	Tiraje: 3'000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: AU
Difícil conseguirla en condición XF o mejor.		
Código: 2.5.11	Rareza: R-RR	31-I-10

Ecuador – 20 centavos – 1944

Cobre-cinc – 4 g (referencial)	Ceca: Denver (EUA)	Tiraje: 15'000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Difícil conseguirla en condición XF o mejor.		
Código: 2.5.12	Rareza: R	31-I-10

Ecuador – 20 centavos – 1944

Cobre-cinc – 4 g (referencial)	Ceca: Denver (EUA)	Tiraje: 15'000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Error	Estado de conservación: F- / F
Error por rebaba en las gráficas lo cual se evidencia más en el reverso.		
Código: 2.5.13	Rareza: RR	31-I-10

Ecuador – 2 sucres – 1944		
Plata 0,720 – 10 g	Ceca: México (México)	Tiraje: 1'000.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo (error menor)	Estado de conservación: BU
Pequeño error por cuño partido lo que se manifiesta como una línea prominente junto al número 10.		
Código: 2.5.14	Rareza: E-R	31-I-10

Ecuador – 2 sucres – 1944		
Plata 0,720 – 10 g	Ceca: México (México)	Tiraje: 1'000.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Error	Estado de conservación: UNC
Error por cospel irregular (poroso).		
Código: 2.5.15	Rareza: R	31-I-10

Ecuador – 5 sucres – 1944		
Plata 0,720 – 25 g	Ceca: México (México)	Tiraje: 12'600.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Código: 2.5.16	Rareza: C	31-I-10

No se elaboraron monedas ecuatorianas fechadas 1945.

Monedas de 1946

Tras el breve lapso transcurrido entre 1942 y 1944, en el año 1946 se repite el cono monetario de 1937.

Las monedas de 1946 son todas muy comunes en bajos estados de conservación. Aquello obedece a que tales

piezas debieron satisfacer la demanda acumulada de circulante por trece años ya que la siguiente acuñación fue realizada en 1959.

No se elabora moneda ecuatoriana fechada entre 1947 y 1958.

Ecuador – 20 centavos – 1946		
Níquel – 4 g (referencial)	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 30'000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
No es común encontrarla en condición XF o mejor.		
Código: 2.6.5	Rareza: E-R	31-I-10

Ecuador – 20 centavos – 1946		
¿Cobre-cinc? – 4 g (referencial)	Ceca: ¿Philadelphia (EUA)?	Tiraje: -----
		
Canto: Liso	Clasificación: Ensayo	Estado de conservación: VG+
Esta pieza corresponde a un ensayo sobre el cual se ha comentado en varias obras. Aparentemente su rareza es la causa para la confusión que existe respecto a su material constitutivo, a simple vista no es cobre ni una aleación cobre-níquel como se indica en algunos textos. Esta pieza se asemeja a sus antecesoras de 1942 y 1944 ya que presenta el mismo color y pronunciado desgaste. Las pocas monedas identificadas de este tipo se encuentran sumamente deterioradas.		
Código: 2.6.6	Rareza: RR	31-I-10

Ecuador – 5 centavos – 1946		
Níquel – 2 g (referencial)	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 40'000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Código: 2.6.3	Rareza: C	31-I-10

Ecuador – 10 centavos – 1946		
Níquel – 3 g (referencial)	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 40'000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: AU
No es común encontrarla en condición XF o mejor.		
Código: 2.6.4	Rareza: E	31-I-10

Ecuador – 1 sucre – 1946		
Níquel – 7 g (referencial)	Ceca: Philadelphia (EUA)	Tiraje: 18'000.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: BU
Código: 2.6.7	Rareza: R-RR	5-II-10

Monedas de 1968

Ecuador – 10 centavos – 1968		
Níquel revestido de acero – 3 g (referencial)	Ceca: Altona (Suiza)	Tiraje: 15'000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: BU
Código: 2.6.16	Rareza: C-E	6-II-10

Monedas de 1969

Ecuador – 20 centavos – 1969		
Níquel revestido de acero – 4 g (referencial)	Ceca: Altona (Suiza)	Tiraje: 24'000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Código: 2.6.17	Rareza: C	6-II-10

Monedas de 1970

Ecuador – 5 centavos – 1970		
Níquel revestido de acero – 2 g (referencial)	Ceca: Altona (Suiza)	Tiraje: -----
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Código: 2.6.18	Rareza: CC-C	6-II-10

Ecuador – 5 centavos – 1970		
Níquel revestido de acero – 2 g (referencial)	Ceca: Altona (Suiza)	Tiraje:-----
		
Canto: Liso	Clasificación: Error	Estado de conservación: XF

Error por acuñación ultrafloja de la letra U de la palabra ECUADOR.

La acuñación correspondiente a la moneda de cinco centavos de 1970, junto a la de diez sucres de 1991, es una de las más desprolijas del numerario, posterior al octogesimal. En el caso de estos “medios” el defecto se manifiesta como una acuñación floja de una o más letras del listel del reverso por lo que se ha podido identificar muchos diferentes tipos de errores según los caracteres afectados.

Código: 2.6.19	Rareza: E-R	6-II-10
----------------	-------------	---------

Ecuador – 5 centavos – 1970		
Níquel revestido de acero – 2 g (referencial)	Ceca: Altona (Suiza)	Tiraje:-----
		
Canto: Liso	Clasificación: Error	Estado de conservación: XF
Error por acuñación ultrafloja de las letras P y B de la palabra REPUBLICA y acuñación floja de las letras L de la palabra REPUBLICA y D de la palabra DEL.		
Código: 2.6.20	Rareza: E-R	6-II-10

Ecuador – 1 sucre – 1970		
Níquel revestido de acero – 7 g (referencial)	Ceca: Altona (Suiza)	Tiraje: -----
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: AU
Código: 2.7.1	Rareza: C	6-II-10

Además de las monedas indicadas, existe la siguiente fechada con 1970:

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
5 centavos	Error: “ECADOR”	Citada por el catálogo “World Coins”, aunque posiblemente se refiera al error “EC_ADOR”

Monedas de 1971

Ecuador – 20 centavos – 1971		
Níquel revestido de acero – 4 g (referencial)	Ceca: Altona (Suiza)	Tiraje: 12'000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: Perfect BU
Código: 2.7.2	Rareza: C-E	6-II-10

Ecuador – 50 centavos – 1971		
Níquel revestido de acero – 5 g (referencial)	Ceca: Altona (Suiza)	Tiraje: 5'000.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: Perfect BU
Código: 2.7.3	Rareza: C-E	6-II-10

Ecuador – 1 sucre – 1971		
Níquel revestido de acero – 7 g (referencial)	Ceca: Altona (Suiza)	Tiraje: 8'092.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: AU
Código: 2.7.4	Rareza: C-E	6-II-10

Monedas de 1972

Ecuador – 10 centavos – 1972		
Níquel revestido de acero – 3 g (referencial)	Ceca: Altona (Suiza)	Tiraje: 20'000.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: Perfect BU
Código: 2.7.5	Rareza: C	6-II-10

Ecuador – 20 centavos – 1972		
Níquel revestido de acero – 4 g (referencial)	Ceca: Altona (Suiza)	Tiraje: 48'432.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: AU
Código: 2.7.6	Rareza: CC	6-II-10

Monedas de 1973

El año 1973 no registró aporte de numerario para la circulación corriente; no obstante, se produjo una emisión que por sus particulares circunstancias, adquirió un valor numismático apreciable.

La emisión en cuestión corresponde a las monedas de dos y cinco sucres que, ya acuñadas, nunca salieron a la circulación, parte de éstas permaneció almacenada durante más de treinta años en las bóvedas del Banco Central del Ecuador, hasta su último destino en el año 2005.

No se conoce una versión oficial que justifique o al menos explique, el motivo por el que estas piezas no circularon. En el *Catálogo del Museo Numismático – Quito* publicado por el Banco Central del Ecuador se encuentra la siguiente referencia:

“En 1973 se realizó la acuñación de monedas dos y cinco sucres que no circularon, en la Casa de Verreinigte Deutsche Metallwerk Alemania V.D.M.

“Diez millones de piezas, de monedas de dos sucres fueron acuñadas pero no emitidas. En

1988 fueron devueltas a la casa acuñadora como materia prima para la acuñación de monedas de un sucre. De las de cinco sucres se acuñaron “quinientas piezas como muestra. Pocos ejemplares quedaron después de la fundición por lo que son muy raros.”. (IZA TERÁN, 2004: p. 48)

En efecto, hasta el año 2005, tales monedas, en especial las de cinco sucres, eran consideradas auténticas “rarezas” de la numismática ecuatoriana y alcanzaron precios sumamente elevados. En gran parte se debió a la información que el “World Coins” señalaba sobre estas piezas, se indicaba que apenas existían 35 monedas de dos sucres y 15 monedas de cinco sucres.

Lo cierto es, que debió existir una cantidad mucho mayor de estas monedas en las bodegas del Banco Central del Ecuador. Esta situación motivó a los coleccionistas locales a pedir insistentemente su comercialización, lo que se concretó a finales del 2005. Se formalizó la venta por parte del Banco Central de un set con dos monedas, en número de 200 ejemplares, hecho que modificó notablemente el punto de equilibrio de la oferta y demanda de estas piezas que resultaron ser mucho menos raras de lo que suponía.

Ecuador – 5 sucres – 1973		
Cobre-níquel – 78,9 g	Ceca: V.D.M. (Alemania)	Tiraje: 500 (no más de 487 subsistentes)
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda no circulada	Estado de conservación: UNC
Moneda contenida en el set certificado No. 00115		
Código: 2.13.9	Rareza: RR	6-II-10

Ecuador – 2 sucres – 1973		
Cobre-níquel – 9,1 g	Ceca: V.D.M. (Alemania)	Tiraje: 10'000.000 (no más de 4.987 subsistentes)
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda no circulada	Estado de conservación: BU
Moneda contenida en el set emitido por el Banco Central del Ecuador. Certificado No. 00115		
Código: 2.13.8	Rareza: E-R	6-II-10

Ecuador – 1 sucre – 1974		
Níquel revestido de acero – 7 g (refer.)	Ceca: Royal Mint (Inglaterra)	Tiraje: 40'308.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: BU
Código: 2.7.9	Rareza: C-E	6-II-10

Monedas de 1974

Ecuador – 20 centavos – 1974		
Níquel revestido de acero – 4 g (referencial)	Ceca: Royal Mint (Inglaterra)	Tiraje: 19'562.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: Perfect BU
Código: 2.7.7	Rareza: C-E	6-II-10

Ecuador – 50 centavos – 1974		
Níquel revestido de acero – 4 g (referencial)	Ceca: Royal Mint (Inglaterra)	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: Perfect BU
Código: 2.7.8	Rareza: C-E	6-II-10

Monedas de 1975

Ecuador – 50 centavos – 1975		
Níquel revestido de acero – 5 g (referencial)	Ceca: Royal Mint (Inglaterra)	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: BU
Código: 2.7.12	Rareza: C	6-II-10

Ecuador – 1 sucre – 1975		
Níquel revestido de acero – 7 g (referencial)	Ceca: Royal Mint (Inglaterra)	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: BU
Código: 2.7.13	Rareza: C	6-II-10

Ecuador – 20 centavos – 1975		
Níquel revestido de acero – 4 g	Ceca: Royal Mint (Inglaterra)	Tiraje: 52'437.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: BU
Código: 2.7.10	Rareza: C	6-II-10

Ecuador – 20 centavos – 1975		
Aluminio	Ceca: Royal Mint (Inglaterra)	Tiraje: -----
		
Canto: Liso	Clasificación: Ensayo	Estado de conservación: UNC
Código: 2.7.11	Rareza: RRR	6-II-10

Monedas de 1976

Ecuador – 10 centavos – 1976		
Níquel revestido de acero – 3 g (referencial)	Ceca: V.D.M. (Alemania)	Tiraje: 14'400.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: BU
Código: 2.7.14	Rareza: CC	6-II-10

Monedas de 1977

Ecuador – 50 centavos – 1977		
Níquel revestido de acero – 5 g (referencial)	Ceca: V.D.M. (Alemania)	Tiraje: 40'000.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: BU
Código: 2.7.15	Rareza: CC	7-II-10

Ecuador – 1 sucre – 1977		
Níquel revestido de acero – 7 g (referencial)	Ceca: V.D.M. (Alemania)	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: BU
Código: 2.7.16	Rareza: CC- C	7-II-10

Monedas de 1978

Ecuador – 20 centavos – 1978		
Níquel revestido de acero – 4 g (referencial)	Ceca: Royal Mint (Inglaterra)	Tiraje: 37'500.000
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: BU
Código: 2.7.17	Rareza: CC	7-II-10

Ecuador – 1 sucre – 1978		
Níquel revestido de acero – 5 g (referencial)	Ceca: V.D.M. (Alemania)	Tiraje: 32'000.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: Perfect BU
Código: 2.7.18	Rareza: CC	7-II-10

Monedas de 1979

Ecuador – 50 centavos – 1979

Níquel revestido de acero – 5 g (referencial)	Ceca: Royal Mint (Inglaterra)	Tiraje: 25'000.000
---	-------------------------------	--------------------



Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Código: 2.7.19	Rareza: CC	7-II-10

Ecuador – 1 sucre – 1979

Níquel revestido de acero – 7 g (referencial)	Ceca: V.D.M. (Alemania)	Tiraje: 32'000.000
---	-------------------------	--------------------



Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: AU
Código: 2.7.20	Rareza: CCC-CC	7-II-10

Monedas de 1980

Ecuador – 20 centavos – 1980

Níquel revestido de acero – 4 g (referencial)	Ceca: Sherrit Gordon Mint (Canadá)	Tiraje: 18'000.000
---	------------------------------------	--------------------



Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: Perfect BU
Código: 2.8.1	Rareza: CC	7-II-10

Ecuador – 1 sucre – 1980

Níquel revestido de acero – 7 g (referencial)	Ceca: V.D.M. (Alemania)	Tiraje: 110'000.000
---	-------------------------	---------------------



Canto: Estriado	Clasificación: ¿Prueba o flor de cuño?	Estado de conservación: UNC
Código: 2.8.3	Rareza: RRR	7-II-10

Interesantísima moneda con apariencia de prueba. Sus campos ultrapulidos con reflejo espejo, la distinguen de cualquier otra pieza de su tipo. Aunque por sus características también pudieran deberse al empleo de un cuño nuevo, por tanto sin las imperfecciones causadas por el uso, en cuyo caso se trataría de una pieza flor de cuño. Cualquiera de ambas posibilidades le otorga un valor especial a esta magnífica pieza.

Ecuador – 1 sucre – 1980

Níquel revestido de acero – 7 g (referencial)	Ceca: V.D.M. (Alemania)	Tiraje: 110'000.000
---	-------------------------	---------------------



Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo (error menor)	Estado de conservación: XF+
Código: 2.8.2	Rareza: C-E	7-II-10

Error menor por acuñación defectuosa de la parte inferior de los dígitos del año (se debe a una imperfección de la superficie del cospel sobre la gráfila).

Monedas de 1981

Ecuador – 20 centavos – 1981

Níquel revestido de acero – 4 g (referencial)	Ceca: Sherrit Gordon Mint (Canadá)	Tiraje: 21'000.000
---	------------------------------------	--------------------



Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: Perfect BU
Código: 2.8.4	Rareza: CC	8-II-10

Monedas de 1982

Ecuador – 50 centavos – 1982

Níquel revestido de acero – 5 g (referencial)	Ceca: V.D.M. (Alemania)	Tiraje: 20'000.000
---	-------------------------	--------------------



Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Código: 2.8.6	Rareza: CC	8-II-10

No se elaboraron monedas ecuatoria-
nas fechadas con 1983 ni 1984.

Monedas de 1985

Ecuador – 50 centavos – 1985		
Níquel revestido de acero – 5 g (referencial)	Ceca: V.D.M. (Alemania)	Tiraje: 30'000.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: BU
Código: 2.8.7	Rareza: CCC-CC	8-II-10

Ecuador – 1 sucre – 1985		
Níquel revestido de acero – 7 g (referencial)	Ceca: V.D.M. (Alemania)	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Código: 2.8.8	Rareza: CC	8-II-10

Monedas de 1986

En este año se emiten únicamente monedas de un sucre, la inflación provocó la desaparición de las monedas fraccionarias cuyo valor adquisitivo se volvió despreciable; a la vez, circulaba

gran cantidad de billetes de 5-10-20-50 sucres.

La moneda emitida en 1986 fue la última con el tipo y módulo del sucre de 1937, cerrando la etapa más larga en la que las características de nuestro monetario permanecieron constantes.

Ecuador – 1 sucre – 1986		
Níquel revestido de acero – 7 g (referencial)	Ceca: Royal Mint (Inglaterra)	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Código: 2.8.9	Rareza: CCC-CC	9-II-10

Ecuador – 1 sucre – 1986		
Níquel revestido de acero – 7 g (referencial)	Ceca: Royal Mint (Inglaterra)	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Error	Estado de conservación: BU
Error por cospel de tamaño ligeramente menor, lo que provoca el efecto visual de cuño desplazado.		
Código: 2.8.10	Rareza: R	9-II-10

El macronumerario

Posteriormente al año 1986, la moneda ecuatoriana se había devaluado a un nivel sin precedentes. Los billetes de nominaciones entre 5 y 50 sucres eran, por mucho, los valores monetarios más utilizados en la economía popular. Las monedas, hasta ese momento, se habían convertido en piezas metálicas que valían más por su contenido de níquel que por el valor nominal que representaban; tanto se había depreciado nuestra moneda, que a pesar del escaso valor de la materia prima que las constituía ya no era rentable aplicar el criterio de amonedación que había imperado desde 1937. Simultáneamente, los billetes menores a cien sucres sufrían un desgaste excesivo y habían incrementado su demanda por lo que tampoco era rentable su frecuente reposición. Aquello ocasionó que se adopte un nuevo cono monetario en el que las monedas reemplazarían a los mencionados billetes, solucionando temporalmente la pérdida de rentabilidad por emisión de monetario metálico y en papel.

Monedas de 1988

Las desfavorables circunstancias causadas por un proceso inflacionario que, se había disparado durante la última década, obligaron a realizar un cambio del cono monetario. Se impuso la emisión del macronumerario (múltiplos de la unidad) al que se le acompañó con la emisión casi simbólica de piezas de cincuenta centavos y un sucre en formatos de menor tamaño y peso a sus equivalentes de años anteriores. La disminución de módulos obedecía a mantener relación de proporcionalidad con las demás piezas del numerario y además, como se indicó, no era rentable mantener los módulos tradicionales (en el caso del un sucre se mantuvo el tipo de sus antecesores).

El tipo para las nuevas monedas mantiene el reverso de las emisiones anteriores, el resto de características (con excepción de la moneda de un sucre) serán tan novedosas como los valores de 10, 20 y 50 sucres, inéditos hasta entonces.

No se elaboraron monedas ecuatorianas fechadas con 1987

A continuación se describen los nuevos tipos:

Valor	Canto	Gráfilas	Anverso – Motivo central (*)
50 ctvs.	Liso	Punteada	Un rectángulo formado por líneas paralelas dentro del cual está grabado el número 50 en incisos. Bajo el rectángulo la palabra CENTAVOS y bajo éste el valor nominal en alfabeto Braille.
5 sucres	Liso	Doble segmento circular paralelo (anverso)/punteado (reverso)	Un racimo de plátanos atravesado transversalmente por una franja con la inscripción 5 SUCRES y bajo éste, el valor nominal en alfabeto Braille.
10 sucres	Estriado	Decagonal	En la parte superior izquierda, una figura de arqueología con la inscripción VENUS DE VALDIVIA; en la parte superior derecha el número 10; inmediatamente bajo lo descrito la palabra SUCRES y bajo ésta el valor nominal en alfabeto Braille.
20 sucres	Liso	Punteado	En la parte superior izquierda, el monumento a la Mitad del Mundo; en la parte superior derecha el número 20; inmediatamente bajo lo descrito, la palabra SUCRES y bajo ésta el valor nominal en alfabeto Braille.
50 sucres	Estriado	Punteado (**)	En la parte superior izquierda, el número 50; en la parte superior derecha, el sol de oro (símbolo del BCE); inmediatamente bajo lo descrito, la palabra SUCRES y bajo ésta el valor nominal en alfabeto Braille.
(*) Las monedas carecen de listel en sus anversos.			
(**) La emisión de 50 sucres de 1991 presenta dos subvariedades de gráfila en el reverso.			

Ecuador – 50 centavos – 1988

Níquel revestido de acero – 2,5 g (referencial)

Ceca: Sherrit Gordon Mint (Canadá)

Tiraje: 100.000



Canto: Liso

Clasificación: Moneda tipo

Estado de conservación: BU

Esta moneda prácticamente no llegó a circular ya que su valor adquisitivo era despreciable y aquello provocó que se la use con otros propósitos (aprovechando su material y diseño).

Código: 2.8.12

Rareza: C

10-II-10

Ecuador – 1 sucre – 1988

Níquel revestido de acero – 3 g (referencial)

Ceca: V.D.M. (Alemania)

Tiraje: -----



Canto: Estriado

Clasificación: Moneda tipo

Estado de conservación: BU

Esta moneda prácticamente no llegó a circular ya que su valor adquisitivo era despreciable y aquello provocó que se la use con otros propósitos (aprovechando su material y diseño).

Código: 2.8.13

Rareza: CC-C

10-II-10

Ecuador – 5 sucres – 1988

Níquel revestido de acero – 5 g (referencial)

Ceca: Sherrit Gordon Mint (Canadá)

Tiraje: 100.000



Canto: Liso

Clasificación: Moneda tipo

Estado de conservación: UNC

Código: 2.8.14

Rareza: CC

10-II-10

Ecuador – 10 sucres – 1988

Níquel revestido de acero – 6,25 g (referencial)

Ceca: Sherrit Gordon Mint (Canadá)

Tiraje: -----



Canto: Estriado

Clasificación: Moneda tipo

Estado de conservación: AU

Extrañamente no es tan fácil encontrar esta moneda sin marcas o rayones.

Código: 2.8.15

Rareza: CC

10-II-10

Ecuador – 20 sucres – 1988

Níquel revestido de acero – 8,25 g (referencial)

Ceca: Sherrit Gordon Mint (Canadá)

Tiraje: -----



Canto: Liso

Clasificación: Moneda tipo

Estado de conservación: UNC

Código: 2.8.16

Rareza: CC

10-II-10

Además de las monedas indicadas, existen las siguientes fechadas con 1988:		No se elaboraron monedas ecuatoria- nas fechadas con 1989.	
Datos de la moneda	Clasificación	Observación	
50 centavos			
1 sucre			
5 sucres	Prueba	Señalada en el catálogo de “World Coins”.	
10 sucres			
20 sucres			
50 sucres			

Ecuador – 50 sucres – 1988

Níquel revestido de acero

Ceca: Sherrit Gordon Mint (Canadá)

Tiraje: -----



Canto: Liso

Clasificación: Moneda tipo

Estado de conservación: UNC

Código: 2.8.17

Rareza: CC

10-II-10

Monedas de 1990

En este año se emite por última oca-
sión, monedas con el valor de un sucre
para la circulación corriente.

Ecuador – 1 sucre – 1990

Níquel revestido de acero – 3 g (referencial)

Ceca: V.D.M. (Alemania)

Tiraje: -----



Canto: Estriado

Clasificación: Moneda tipo

Estado de conservación: BU

Al igual que la moneda de cincuenta centavos de 1988, esta pieza desapareció apenas fue emitida. Nuevamente, su insignificante valor en metálico era mayor que su valor adquisitivo.

Código: 2.8.18

Rareza: C

11-II-10

Monedas de 1991

Ecuador – 5 sucres – 1991

Níquel revestido de acero – 5 g (referencial)

Ceca: Sherrit Gordon Mint (Canadá)

Tiraje: -----



Canto: Liso

Clasificación: Moneda tipo

Estado de conservación: AU

Extrañamente no es tan fácil encontrar esta moneda sin marcas o rayones.

Código: 2.8.19

Rareza: CC

11-II-10

Ecuador – 10 sucres – 1991

Níquel revestido de acero – 6,25 g (referencial)

Ceca: Sherrit Gordon Mint (Canadá)

Tiraje: -----



Canto: Estriado

Clasificación: Moneda tipo

Estado de conservación: AU

Este tipo de moneda corresponde a la acuñación más defectuosa posterior a la etapa pre-decimal. No es muy difícil encontrar gran diversidad de errores.

Código: 2.8.20

Rareza: CC

11-II-10

Ecuador – 10 sucres – 1991		
Níquel revestido de acero – 6,25 g (referencial)	Ceca: Sherrit Gordon Mint (Canadá)	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Error	Estado de conservación: VF+
Algunos coleccionistas han clasificado a este tipo de moneda como “variedad de números largos” (1991), un breve análisis nos llevará a la conclusión que el efecto de los dígitos alargados se debe a un error por golpe defectuoso del troquel y no a una particularidad del cuño.		
Código: 2.9.1	Rareza: E	II-II-10

Ecuador – 10 sucres – 1991		
Níquel revestido de acero – 6,25 g (referencial)	Ceca: Sherrit Gordon Mint (Canadá)	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Error	Estado de conservación: VF+
Error por acuñación floja del listel del reverso en lo que corresponde a las palabras REPUBLICA DEL (la primera palabra en especial, es poco perceptible).		
Código: 2.9.2	Rareza: E	II-II-10

Ecuador – 10 sucres – 1991		
Níquel revestido de acero – 6,25 g (referencial)	Ceca: Sherrit Gordon Mint (Canadá)	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Error	Estado de conservación: VF
Error de acuñación del listel del reverso por caracteres “soplados”.		
Código: 2.9.3	Rareza: R	II-II-10

Ecuador – 10 sucres – 1991		
Níquel revestido de acero – 6,25 g (referencial)	Ceca: Sherrit Gordon Mint (Canadá)	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Error	Estado de conservación: VF
Error de acuñación que afecta a las cuatro últimas letras de la palabra ECUADOR y en especial a los dígitos del año los cuales se muestran amorfos.		
Código: 2.9.4	Rareza: E-R	II-II-10

Ecuador – 10 sucres – 1991		
Níquel revestido de acero – 6,25 g (referencial)	Ceca: Sherrit Gordon Mint (Canadá)	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Error	Estado de conservación: UNC
Error por cuño corrido que a la vez afecta a una importante porción del canto que, al perder el estriado, se muestra liso.		
Código: 2.9.5	Rareza: E	II-II-10

Ecuador – 20 sucres – 1991		
Níquel revestido de acero – 8,25 g (referencial)	Ceca: Sherrit Gordon Mint (Canadá)	Tiraje: -----
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Código: 2.9.6	Rareza: C	II-II-10

Ecuador – 50 sucres – 1991		
Níquel revestido de acero	Ceca: Sherrit Gordon Mint (Canadá)	Tiraje: -----
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: UNC
Subvariedad por gráfila del reverso (161 puntos) y por dígitos del año juntos.		
Código: 2.9.7	Rareza: CC	II-II-10

Ecuador – 50 sucres – 1991		
Níquel revestido de acero	Ceca: Sherrit Gordon Mint (Canadá)	Tiraje: -----
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo (subvariedad)	Estado de conservación: AU
Subvariedad por gráfila del reverso (141 puntos) y por dígitos del año separados.		
Código: 2.9.8	Rareza: C	II-II-10

No se elaboraron monedas ecuatorianas fechadas 1992, 1993 y 1994. Se descarta la posibilidad de que exista alguna moneda legítima de un sucre fechada 1992 (a pesar de que se la refiere en el catálogo de “World Coins”).

Monedas de 1995 y 1996

Para el año 1995 el debilitamiento de la economía ecuatoriana y la consecuente devaluación del sucre, nuevamente alcanzaba una cota sin precedentes; se repetía la necesidad de reemplazar los billetes de mayor demanda por monedas metálicas con

un valor nominal que justifique su emisión, ya que el macronumerario que tuvo su origen en el cono monetario de 1988, por su ínfimo valor adquisitivo, había perdido utilidad. Es así que aparecen monedas de 100, 500 y 1.000 sucres. Simultáneamente empieza la desaparición de los billetes de tales valores así como las monedas de nominaciones inferiores.

A las nuevas monedas les correspondió una concepción y tipo diferentes a los tradicionales; por primera vez se usó el modelo bimetalico, es decir, cospel formado por un centro y un halo elaborados con diferentes metales, y por primera ocasión se incluyeron en los diseños del monetario, las efigies de Isidro Ayora y Eugenio Espejo.

La descripción de los nuevos tipos se señala en la tabla adjunta.

REVERSO (LISTEL): REPUBLICA DEL ECUADOR. En la parte inferior el año.

REVERSO (MOTIVO CENTRAL): Escudo de armas de la República del Ecuador.

Ecuador – 100 sucres – 1995		
Cospel incompleto (halo de níquel revestido con acero)	Ceca: Sherrit Gordon Mint (Canadá)	Tiraje: -----
		
Canto: Mixto (liso alternado con estriado)	Clasificación: Error	Estado de conservación: UNC
Error en el que el halo tiene descentrado el espacio para que encaje el módulo central y además ha recibido parte de la impresión que le corresponde al módulo central.		
Código: 2.9.10	Rareza: RR	12-II-10

Ecuador – 100 sucres – 1995		
Cospel incompleto (halo de níquel revestido con acero)	Ceca: Sherrit Gordon Mint (Canadá)	Tiraje: -----
		
Canto: Mixto (liso alternado con estriado)	Clasificación: Error	Estado de conservación: UNC
Código: 2.9.9	Rareza: RR	12-II-10

Ecuador – 500 sucres – 1995		
Cospel bimetalico (centro de bronce y halo de níquel revestido con acero)	Ceca: Sherrit Gordon Mint (Canadá)	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Código: 2.9.11	Rareza: CCC	12-II-10

Ecuador – 1.000 sucres – 1996		
Cospel bimetalico (centro de bronce y halo de níquel revestido con acero)	Ceca: Sherrit Gordon Mint (Canadá)	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Código: 2.9.12	Rareza: CCC	12-II-10

Valor	Canto	Anverso Listel	Motivo Central
100 sucres	Mixto (Liso alternado con estriado)	En la parte superior: BICENTENARIO NATALICIO. En la parte inferior: CIEN SUCRES, sobre cuyo texto y a ambos lados aparece “100”.	Efigie perfilada a la izquierda sobre la inscripción: ANTONIO JOSE DE SUCRE
500 sucres	Estriado	En la parte superior: REFORMA DEL ESTADO. En la parte inferior: QUINIENTOS SUCRES, sobre cuyo texto y a ambos lados aparece “. 500.”	Efigie frontal sobre la inscripción: ISIDRO AYORA
1.000 sucres	Estriado	En la parte superior e inferior “. 1000.” y hacia ambos lados la inscripción: MIL SUCRES.	Efigie parcialmente perfilada hacia la derecha, y a la izquierda de ésta la inscripción: EUGENIO ESPEJO

Ecuador – 100 sucres – 1997		
Cospel bimetalico (centro de bronce y halo de níquel revestido con acero)	Ceca: Santiago (Chile)	Tiraje: -----
		
Canto:Mixto (liso alternado con estriado)	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Código: 2.9.13	Rareza: CCC	12-II-10

Ecuador – 500 sucres – 1997		
Cospel bimetalico (centro de bronce y halo de níquel revestido con acero)	Ceca: Santiago (Chile)	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Código: 2.9.14	Rareza: CCC	12-II-10

Monedas de 1997

Se mantiene el formato bimetalico, así como los cantos y los motivos centrales de los anversos, no obstante se implementa un nuevo tipo cuyas diferencias respecto al tipo anterior se describen a continuación:

ANVERSO (LISTEL): BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. En la parte inferior: “. 1927 – 1997.”

REVERSO (LISTEL): En las partes superior e inferior: El valor nominal

expresado en forma literal y entre estas inscripciones (hacia ambos lados) una pequeña rama de laurel.

REVERSO (MOTIVO CENTRAL): Valor nominal expresado en números arábigos.

Estas monedas tienen la doble particularidad de ser las últimas que conformaron el numerario nacional para circulación corriente, bajo la unidad monetaria ecuatoriana y las únicas en no llevar grabado el escudo del Ecuador.

Ecuador – 1.000 sucres – 1997		
Cospel bimetalico (centro de bronce y halo de níquel revestido con acero)	Ceca: Santiago (Chile)	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Código: 2.9.15	Rareza: CCC	12-II-10

Monetario de la dolarización

El año 1999 será tristemente recordado por registrar la debacle económica más dura de nuestra historia, que ocasionó la dolarización de la economía ecua-toriana a inicios del año siguiente. La rapidez y magnitud con la que el sucre se había devaluado durante ese año, no sólo empobreció a muchos ecuatoria-nos, sino también le despojó a nuestra moneda del poco valor y confiabilidad que aún mantenía.

Ya desde 1995, gran parte de las tran-sacciones comerciales internas y exter-nas, aseguraban su eficiencia en base al manejo del dólar. Los inversionistas nacionales y extranjeros protegían sus capitales y utilidades de los efectos del la inflación y devaluación utilizando la moneda norteamericana. Las esta-dísticas económicas señalan que para mediados de 1999 en la economía ecua-toriana se había dolarizado en más del 50% del flujo de capitales, por lo que el sistema ya se encontraba altamente dolarizado antes de año 2000, aunque tal situación se haya presentado de manera informal, espontánea y por iniciativa de los agentes económicos. No obstante, mientras fue el sucre la moneda oficial, su curso era obligatorio y fue la unidad exclusiva para las tran-sacciones del mercado popular. A pesar de su elevada frecuencia, no alcan-zaban la cuantía de las transacciones del mercado de inversiones, el cual sí estaba parcialmente dolarizado.

El gobierno nada pudo hacer para res-paldar al sucre ni detener la dolariza-ción informal. El 9 de enero de 2000 el Dr. Jamil Mahuad manifestó su decisión de dolarizar oficialmente la economía, dijo lo siguiente: *“El sistema de dolariza-ción de la economía es la única salida que ahora tenemos, y es el camino por donde debemos transitar”*.

El 1o de enero, el directorio del Banco Central aprueba la propuesta de la dola-

rización fijándose un cambio de 25.000 sucres por cada dólar norteamericano y con esa base iniciar una difícil etapa de transición en la que el ajuste de los valores a la nueva moneda ocasionaría un inevitable incremento en el costo de la vida.

El 13 de marzo de 2000, mediante el registro oficial No. 034 se oficializa la dolarización, la ley se denomina “Ley de Transformación Económica del Ecuador” y con ello concluye la vigencia del sucre.

No forma parte del propósito de este trabajo el realizar un análisis de causas y efectos de tan trascendente medida; sin embargo, no se puede dejar de indi-car que ésta significó perder un símbolo tangible de nuestra identidad como país. El Ecuador, al igual que los indivi-duos que alberga, no puede mantener sus derechos si no es capaz de cumplir responsablemente con sus obligaciones. La pérdida del derecho soberano que todo país tiene a emitir sus monedas, de ninguna manera puede considerarse algo positivo; en el caso del Ecuador fue un renunciamiento obligado por el mal manejo de su economía durante déca-das. Es cierto que después de diez años de dolarización el país experimentó una estabilidad económica que no se había percibido en treinta años; no obstante, los símbolos monetarios actuales han desplazado a los anteriores que repre-sentaban a personajes y lugares de importancia histórica.

En tal sentido la dolarización ha de-satado simultáneamente dos fenó-menos: uno de tipo económico cuyas repercusiones mayores ya fueron sobre-llevadas y otro de tipo cultural cuyos efectos todavía no podemos evaluar. El cambio de moneda afectó a la población que estuvo acostumbrada a manejar el sucre; parte de ésta, especialmente la más adulta, miró con nostalgia y tristeza como nos abandonaba un protagonista de nuestro diario quehacer. Ya sea por razones de costumbre o apego, la desaparición del sucre dejó un vacío que poco a poco fue llenándose con la presencia del dólar americano, moneda solvente y por tanto confiable que, aporta estabilidad a la economía ecua-toriana. Las nuevas generaciones no están familiarizadas en lo más mínimo con lo que fue la moneda ecuatoriana; los niños y jóvenes actuales segura-mente están más familiarizados con

las representaciones de la indígena norteamericana Sacagawea, George Washington o Abraham Lincoln que con las de Sebastián de Benalcázar, Vicente Rocafuerte o Rumiñahui, así mismo les resultará más familiar una imagen impresa del monumento a Lincoln, el Departamento del Tesoro o la Casa Blanca, que la Iglesia de la Compañía, el monumento a los próceres de 9 de octubre o el Palacio de Carondelet.

No se puede desconocer el tremendo poder mediático que tiene el circulante sobre una población. Desde su inicio las monedas y billetes fueron utilizados como medios propagandísticos de tipo nacionalista, cultural, religioso, bélico, etc. Para citar un ejemplo, basta revisar algunos de los estudios que se han realizado sobre el diseño del billete de un dólar norteamericano, desde hace diez años el más utilizado por la socie-dad ecuatoriana. El análisis del billete en cuestión constituye un verdadero reto para los estudiosos que deben apoyarse en muchos tipos de regis-tros e información para interpretar el mensaje implícito y hasta subliminal que encubren los símbolos presentes en este documento. El mensaje inter-pretado hasta ahora conduce a que el usuario de los mismos aprenda a amar, confiar y formar parte de un sistema que permanentemente se dice exitoso a través de la simbología utilizada en el billete.

Si bien el éxito no distingue fronteras ni idiomas, para que éste sea completo y se perpetúe, debe ser retribuido a la sociedad que nos permitió crecer y no me refiero a la contribución que se origina de las obligaciones tributarias sino aquella que nace precisamente del amor y confianza a lo nuestro.

Al sopesar los pros y contras de la dola-rización en materia económica, supongo que queda muy poco espacio para la opinión e iniciativa ya que existen varia-bles técnicas que relacionadas definirán las conclusiones. Lo preocupante es el tema identitario, ya que poco se ha hecho al respecto; con la dolarización se perdió un importante espacio de difu-sión de nuestros valores que debe ser recuperado de alguna manera.

Considero que sería muy positivo que a nuestra juventud se le ins-truya adecuadamente acerca de los

antecedentes y razones por las que actualmente se utiliza como oficial una moneda extranjera, que se dé a conocer que hasta finales del siglo anterior el Ecuador manejaba su propia unidad monetaria, que nace con el país. En definitiva, si por errores pasados se les privó a las nuevas generaciones del derecho a utilizar una moneda nacional, la cual era uno de los principales vec-tores de difusión de nuestra identidad, por lo menos permitámosles conocer los valores cívicos que a través de ella se promocionaban.

Un gran acierto dentro del proceso de implementación de la dolarización fue el de asignar un porcentaje del mone-tario fraccionario con motivos ecua-torianos. Esta disposición que le hace muy bien a la reafirmación de nuestra identidad a través de la moneda tiene las siguientes consideraciones:

- ✿ Se elaboraron piezas de 1-5-10-25-50 centavos de dólar equivalentes en valor y módulo a sus similares de origen americano.
- ✿ Por corresponderse a fracciones de dólar americano, el derecho de señoreaje por su emisión, a pesar que van por cuenta y gasto del gobierno ecuatoriano, le pertenece a los EEUU. El derecho de señoreaje consiste en el beneficio económico que recibe el gobierno emisor por el respaldo que brinda a sus piezas fiduciarias. Además la producción de estas piezas conlleva un ahorro a la Reserva Federal de los EEUU ya que se restan del cupo de monedas que estaban destinadas al Ecuador.
- ✿ Estas monedas no tienen curso legal fuera del territorio ecuato-riano, el modelo económico apli-cado es la dolarización, es decir, el uso exclusivo del dólar americano como moneda oficial y no la conver-tibilidad, cuyo principio es la igual posibilidad de uso, como moneda oficial, tanto del dólar americano como de la moneda local. Por tanto, en términos legales, actualmente no existe moneda ecuatoriana, aquellas piezas con diseños dife-rentes a las fracciones del dólar americano, que circulan como tales, no son aceptadas fuera del Ecuador, el concepto es equiparable a las antiguas “monedas provinciales” ya que son aceptadas por convención en un ámbito local.

Monedas del año 2000

En un sentido estricto, las monedas ecuatorianas del año 2000 son las mis-mas que estaban vigentes en los EEUU durante ese año; sin embargo, se hará referencia sólo a aquellas que fueron elaboradas con motivos nacionalistas.

Los nuevos tipos para las citadas monedas, se detallan a continuación:

CANTO: Liso para el 1 y 5 centavos y estriado para 10, 25 y 50 centavos.

GRÁFILAS: Reborde lineal en alto relieve.

REVERSO (LISTEL): Arriba: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. Abajo: Valor nominal expresado en forma literal.

REVERSO (MOTIVO CENTRAL): Valor nominal expresado numéri-camente y a su izquierda la ins-cripción AÑO 2000 sobre cuatro líneas paralelas horizontales que descienden oblicuamente hacia la derecha cortando la parte inferior del número central.

Valor (Ctvs.)	Anverso Listel	Motivo central
1	Arriba: REPUBLICA DEL ECUADOR; Abajo: LUZ DE AMÉRICA (precedido y seguido de dos estrellas a cada lado).	Globo terráqueo indicando el continente americano y con varios ejes que lo cruzan confluyendo en el Ecuador.
5	Arriba: REPUBLICA DEL ECUADOR; Abajo: JUAN MONTALVO (precedido y seguido de dos estrellas a cada lado).	Busto parcialmente perfilado hacia la izquierda de Juan Montalvo y a su derecha el escudo de armas de la República del Ecuador.
10	Arriba: REPUBLICA DEL ECUADOR; Abajo: EUGENIO ESPEJO (precedido y seguido de dos estrellas a cada lado).	Busto parcialmente perfilado hacia la izquierda de Eugenio Espejo y a su derecha el escudo de armas de la República del Ecuador.
25	Arriba: REPUBLICA DEL ECUADOR; Abajo: JOSE JOAQUIN DE OLMEDO (precedido y seguido de dos estrellas a cada lado).	Busto frontal de José Joaquín de Olmedo y a su derecha el escudo de armas de la República del Ecuador.
50	Arriba: REPUBLICA DEL ECUADOR; Abajo: ELOY ALFARO (precedido y seguido de dos estrellas a cada lado).	Busto frontal de Eloy Alfaro y a su derecha el escudo de armas de la República del Ecuador.

Ecuador – 50 centavos – 2000		
Níquel revestido de acero	Ceca: Casa de la Moneda de México (México)	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación:Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Código: 2.10.2	Rareza: CCC	14-II-10

^[1] Declaraciones de Jamil Mahuad, citado en artículo “La Dolarización en Ecuador”, en Diario El Hoy, 12 de enero de 2000. Versión digital en: http://www.hoy.com.ec/especial/dolar/dolar10.htm

Ecuador – 1 centavo – 2000		
Cobre- cinc	Ceca: Casa de la Moneda de México (México)	Tiraje: -----
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Código: 2.9.16	Rareza: E	14-II-10

Ecuador – 5 centavos – 2000		
Níquel revestido de acero	Ceca: Casa de la Moneda de México (México)	Tiraje: -----
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Código: 2.9.17	Rareza: CCC	14-II-10

Ecuador – 10 centavos – 2000		
Níquel revestido de acero	Ceca: Casa de la Moneda de México (México)	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Código: 2.9.18	Rareza: CCC	14-II-10

No se elaboraron monedas con las características de las anteriores fecha-
das con 2001 ni con 2002.

Además de las monedas indicadas,
existen las siguientes fechadas con
2000:

Ecuador – 10 centavos – 2000		
Níquel revestido de acero	Ceca: Casa de la Moneda de México (México)	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Error	Estado de conservación: VF-
Error por cospel defectuoso lo que impide que se acuñe parte del listel en el anverso.		
Código: 2.9.19	Rareza: R	14-II-10

Ecuador – 25 centavos – 2000		
Níquel revestido de acero	Ceca: Casa de la Moneda de México (México)	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: UNC
Código: 2.9.20	Rareza: CCC	14-II-10

Ecuador – 25 centavos – 2000		
Níquel revestido de acero	Ceca: Casa de la Moneda de México (México)	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Error	Estado de conservación: UNC
Código: 2.10.1	Rareza: RR	14-II-10

Datos de la moneda	Clasificación	Observación
5 centavos	Ensayo en cobre	-----

Monedas del año 2003

Únicamente se acuñan monedas de un
centavo manteniendo el tipo de sus
antecesoras.

Ecuador – 1 centavo – 2003		
Cobre	Ceca: Casa de la Moneda de México (México)	Tiraje: -----
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda tipo	Estado de conservación: BU
Código: 2.10.3	Rareza: CCC	14-II-10

Ecuador – 1 centavo – 2003		
-----	Ceca: Casa de la Moneda de México (México)	Tiraje: -----
		
Canto: Liso	Clasificación: Ensayo	Estado de conservación: VF
Ensayo elaborado en un metal o aleación gris. Lo curioso de esta pieza es que da muestras de haber circulado.		
Código: 2.10.4	Rareza: RRR	14-II-10

Monedas oficiales de circulación no forzosa: conmemorativas, celebrativas y alusivas

En el caso del Ecuador todas estas emisiones han sido producidas con el aval del Banco Central, institución a la que desde su creación en 1927, se le otorgó la atribución exclusiva para autorizar y gestionar la emisión de moneda ecuatoriana.

La apreciación que merecen este tipo de monedas varía entre un numismático y otro; así, algunos las consideramos un importante aporte que embellece y enriquece nuestro monetario, mientras existen otros aficionados quienes opinan que su valor numismático es subjetivo pero, por el hecho de formar parte de nuestro numerario oficial, son coleccionables y por último no faltan aquellos que siendo coleccionistas comprometidos, las ignoran por completo.

Este tipo de moneda tiene una apreciable acogida por la comunidad no numismática ecuatoriana y por una sección de la comunidad numismática internacional (éstos en conjunto son los que finalmente absorben la mayoría del tiraje). Aquello obedece a que el motivo de la moneda se enfoca a un evento, personaje, sitio o cualquier situación que a más de merecer un interés general, también despierta entusiasmos particulares, quizás el ejemplo más claro corresponda a la moneda de un sucre de oro, que fuera emitida para conmemorar los diez años del triunfo olímpico de Jefferson Pérez sobre la que me permitiré comentar lo siguiente:

Inicialmente, se había planificado para aquella ocasión, una emisión de 300 monedas de un sucre de oro, y otra paralela ampliada de 10.000 monedas bimetálicas sin valor intrínseco, esto iba en perfecta concordancia con el nivel de expectativa que el público tenía por esta serie conmemorativa. Tras no concretar un acuerdo con alguna Casa de Amonedación y para cumplir el compromiso asumido que, se había retrasado algunos meses, se elaboraron únicamente cien monedas de oro en una joyería local.

Se conoce que sólo desde Cuenca provenían más de cien solicitudes para reservar la compra de una de las monedas, ante eso el BCE ofreció un segundo tiraje inmediato e incrementó el precio originalmente establecido para las piezas. Lo cierto es que, a pesar del ofrecimiento de un segundo tiraje y el incremento de precio, las monedas se agotaron durante el primer día de venta. Por tanto la captación de esta moneda por parte del público, privó a muchos numismáticos de conseguirla.

Existen otros ejemplos menos dramáticos del interés que han despertado este tipo de series en el público y en ese sentido no se puede desconocer el efecto positivo de tales emisiones.

Según el tipo de diseño o la motivación de la emisión, estas monedas pueden ser agrupadas en alguno de los siguientes grupos:

- ✿ Diseño: Deportes.
- ✿ Diseño: Ciudades.
- ✿ Motivación: Conmemoración de la creación del Banco Central del Ecuador.
- ✿ Motivación: Serie Iberoamericana.
- ✿ Otros.

Deportes

Ecuador – 1.000 sucres – 1986		
-----	Ceca: -----	Tiraje : 8.125
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda celebrativa con acabado proof	Certificado de autenticidad: NO

Pieza elaborada para celebrar la realización del campeonato mundial de fútbol sub-16 que se efectuara en el Ecuador ese año. Acerca de esta emisión se puede indicar que, al menos quince años, permaneció oculta al mercado numismático, a pesar de su amplio tiraje, se la consideró rara. Sin embargo, desde hace algunos años se las puede conseguir en mercados virtuales y provenientes del extranjero, por lo que su cotización también se ha ajustado a precios razonables. Se presume que tal fenómeno obedeció a prácticas especulativas.

Código: 2.10.5	Rareza: C	16-II-10
----------------	-----------	----------

Ecuador – 1.000 sucres – 1986		
-----	Ceca: -----	Tiraje : (estimado): 10.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda celebrativa con acabado proof	Certificado de autenticidad: NO

Forma parte de la misma emisión que la moneda de la ficha 2.10.5. Presenta un diseño diferente en el motivo central del anverso.

Código: 2.10.6	Rareza: C	16-II-10
----------------	-----------	----------

Ecuador – 25.000 sucres – 2006		
Plata 0,925 – 27 g	Ceca: Casa de la Moneda de España	Tiraje máximo: Hasta 50.000 Tiraje efectivo: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda celebrativa con acabado proof	Certificado de autenticidad: Sí (# 000282)

Se la emitió conjuntamente con 2.10.7 pero en tiraje bastante más amplio.

Código: 2.13.3	Rareza: CC	16-II-10
----------------	------------	----------

Monedas oficiales de circulación no forzosa: conmemorativas, celebrativas y alusivas

Ciudades

Monedas oficiales de circulación no forzosa: conmemorativas, celebrativas y alusivas

199

Conmemorativas de la creación del Banco Central del Ecuador

Ciudades

Ecuador – 1 sucre de oro – 2006		
Oro 0,999 – 6,75 g	Ceca: Casa de la Moneda de España	Tiraje máximo: Hasta 25.000 Tiraje efectivo: 300
		
Canto: Estriado	Clasificación:Moneda celebrativa con acabado proof	Certificado de autenticidad: Sí (# 000061)
Emisión realizada para celebrar la clasificación del Ecuador a la fase final del campeonato mundial de fútbol que se realizó en Alemania durante ese año.		
Código: 2.10.7	Rareza: E-R	14-II-10

Ecuador – 1 sucre – 2006		
Oro 0,900 – 8,36 g	Ceca: Artesanal Guillén Joyeros Cuenca (joyería)	Tiraje : 100
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda conmemorativa con acabado proof	Certificado de autenticidad: Sí (# 000001)

Esta serie se motivó en un merecido homenaje que el BCE quiso rendir a nuestro campeón olímpico Jefferson Pérez al cumplirse diez años de su hazaña deportiva. El protocolo establece que para estos casos, el primer ejemplar de la serie se entregue al personaje objeto del homenaje en un acto oficial como parte de la presentación de la emisión. Lamentablemente, el lanzamiento de la serie no se pudo concretar como estaba programado ya que se retrasó la elaboración de las monedas. Obviamente, había que cumplir con la invitación y para ello se fabricó una sola moneda que se entregó en reconocimiento al campeón cuencano durante el evento. La presentación de la emisión se efectuó meses más tarde con la certificación No. 1

Este tipo de moneda tiene dos particularidades dignas de resaltar: Son las únicas monedas oficiales ecuatorianas (de origen legítimo) que no fueron acuñadas en una casa de amonedación. Son las monedas ecuatorianas con menor tiraje oficial.

Código: 2.14.7	Rareza: RRR	16-II-10
----------------	-------------	----------

Ecuador – 25.000 sucres – 2004		
Plata 0,925 – 27 g	Ceca: -----	Tiraje máximo:1.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda celebrativa con acabado proof	Certificado de autenticidad: Sí (# 0000193)

Moneda celebrativa por la designación en el año 2003 de Quito como Capital Iberoamericana de la Cultura.

Código: 2.13.11	Rareza: C-E	16-II-10
-----------------	-------------	----------

Ecuador – 1 sucre – 2007		
Plata 0,925 – 27 g	Ceca: Fabrica Nacional de Moneda y Timbre de España (FNMT)	Tiraje: 1.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda conmemorativa con acabado proof	Certificado de autenticidad: Sí (# 000004)

Moneda conmemorativa por los 450 años de fundación de Cuenca.

Código: 2.14.11	Rareza: C-E	16-II-10
-----------------	-------------	----------

Conmemorativas de la creación del Banco Central del Ecuador

El Banco Central del Ecuador fue fundado en 1927, luego de cincuenta años, se realizó una serie conmemorativa de dicho acontecimiento. Esta serie fue la primera oficial de circulación no forzosa que se emitió en el país. Consistió en un set constituido por un cono monetario completo de la época y que correspondió a las siguientes piezas:

- ✿ Cinco centavos de 1970
- ✿ Diez centavos de 1976
- ✿ Veinte centavos de1974
- ✿ Cincuenta centavos de 1975
- ✿ Un sucre de 1975

La particularidad de estas monedas radica en que estaban elaboradas en bronce, a diferencia de las monedas de circulación corriente.

Se desconoce cuántos sets formaron parte de esta emisión, pero debieron ser muy pocos, en buena parte se destinaron para la entrega a autoridades locales y del exterior por lo que, desde su lanzamiento, estas monedas se han considerado raras y bien cotizadas. Aquello propició que a muchas monedas del tipo común se les haya aplicado un baño dorado para hacerlas pasar por las apreciadas monedas de bronce e incluso se las promocione en estuches idénticos a los originales. Lamentablemente, la falta de precaución ha hecho que muchos coleccionistas hayan caído en el engaño y los defraudadores

Ecuador – 5 centavos – 1970		
Bronce	Ceca: Monnaies & Medailles du Monde (París)	Tiraje -----
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda celebrativa con acabado proof	Certificado de autenticidad: NO
Moneda conmemorativa (parte de un set de cinco piezas) por los cincuenta años de creación del Banco Central del Ecuador.		
Código: 2.10.9	Rareza: RR	16-II-10

Ecuador – 10 centavos – 1976		
Bronce	Ceca: Monnaies & Medailles du Monde (París)	Tiraje -----
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda conmemorativa	Certificado de autenticidad: NO
Moneda conmemorativa (parte de un set de cinco piezas) por los cincuenta años de creación del Banco Central del Ecuador.		
Código: 2.10.10	Rareza: RR	16-II-10

obtengan un mal ganado beneficio. Existe la versión que tanto las mone-das de bronce como las de níquel, bañadas de dorado, forman parte de esta primera emisión conmemorativa, habiéndose entregado las de bronce como obsequio a varias autoridades, mientras que las otras fueron oferta-das al público.

El asunto se complica si se toma en cuenta que las monedas conmemo-rativas de bronce también recibieron un baño dorado para otorgarles más lustre, sin embargo existen maneras para verificar si este tipo de monedas son o no de bronce, a continuación señalo las principales:

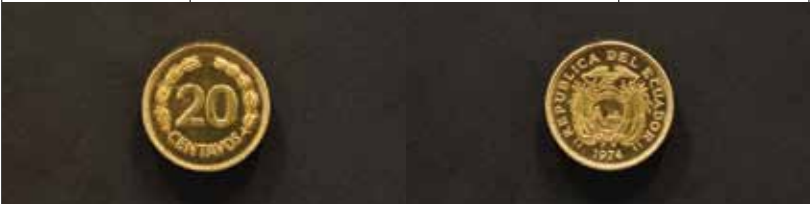
- ✿ LIMADURA DE UN BORDE: Es efectiva pero por ser destructiva no se recomienda su aplicación.

- ✿ SONORIDAD: Requiere la compa-ración con el efecto sonoro que tiene la correspondiente moneda de níquel al chocar en forma libre con otro cuerpo (ej. dejándola caer en una baldosa). La similitud o diferen-cia percibida es concluyente.

- ✿ EFECTO AL CAMPO MAGNÉTICO DE UN IMÁN: Las monedas de bronce no son atraídas por el imán.

El valor que tienen estas raras mone-das amerita que, ante la posibilidad de su adquisición, se las verifique apropiadamente.

Respecto al elegante estuche que ori-ginalmente las contiene, éste lleva la inscripción: MONNAIES & MEDAILLES DU MONDE PARÍS por lo que se asumiría que tal es la ceca donde se produjeron.

Ecuador – 20 centavos – 1974		
Bronce	Ceca: Monnaies & Medailles du Monde (París)	Tiraje -----
		
Canto: Liso	Clasificación: Moneda conmemorativa	Certificado de autenticidad: NO
Moneda conmemorativa (parte de un set de cinco piezas) por los cincuenta años de creación del Banco Central del Ecuador.		
Código: 2.10.11	Rareza: RR	16-II-10

Ecuador – 50 centavos – 1975		
Bronce	Ceca: Monnaies & Medailles du Monde (París)	Tiraje -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda conmemorativa	Certificado de autenticidad: NO
Moneda conmemorativa (parte de un set de cinco piezas) por los cincuenta años de creación del Banco Central del Ecuador.		
Código: 2.10.12	Rareza: RR	16-II-10

Ecuador – 1 sucre – 1975		
Bronce	Ceca: Monnaies & Medailles du Monde (París)	Tiraje -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda conmemorativa	Certificado de autenticidad: NO
Moneda conmemorativa (parte de un set de cinco piezas) por los cincuenta años de creación del Banco Central del Ecuador.		
Código: 2.10.13	Rareza: RR	16-II-10

Ecuador – 5 sucres – 1944 (con contramarca por los 75 años de creación del BCE)		
Plata 0,720 – 25 g	Ceca: México	Tiraje: 1.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda conmemorativa	Certificado de autenticidad: Sí (# 999)
Moneda tipo para circulación corriente con resello “75 Años BCE” lo que la convierte en conmemorativa.		
Código: 2.5.17	Rareza: E	16-II-10

Ecuador – 1 sucre – 1997		
Oro 0,900 – 31,1 g	Ceca: -----	Tiraje: 2.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda conmemorativa con acabado proof	Certificado de autenticidad: NO
Moneda conmemorativa por los 70 años de creación del Banco Central del Ecuador.		
Código: 2.13.4	Rareza: E	16-II-10

Ecuador – 5 sucres – 1944 (con varias contramarcas por los 75 años de creación del BCE)		
Plata 0,720 – 25 g	Ceca: México	Tiraje: 1.000
		
Canto: Estriado	Clasificación: Prueba del punzón (conmemorativo)	Certificado de autenticidad: Sí (# 118)
Singular moneda que sirvió para probar el punzón y presión del golpe con el que se grabaría el resello con la inscripción “75 Años BCE”. Presenta ocho resellos (con la inscripción indicada) sobre el anverso y cinco sobre el reverso, además se distinguen siete diseños diferentes de punzón y existe diferencia de profundidad en los contramarcados, lo que sugiere que también se probaba la presión de su aplicación. Sin duda, esta pieza se filtró por error entre las que salieron a la venta.		
Código: 2.5.19	Rareza: RRR	16-II-10

Serie iberoamericana

A finales de de década 1981-1990 y por iniciativa del gobierno español, se planteó la idea de emprender un proyecto numismático con la participación de los países iberoamericanos, en conmemoración a los 500 años del “Descubrimiento de América”. El proyecto establecía la emisión de varias series sucesivas correspondiéndole a cada una un motivo en particular y de interés común a todos los países participantes.

Para estas piezas aplicaría una misma regulación mediante la que se definiría su tiraje máximo, metal, módulo, peso, año y tipo general, tales características comunes a todas las monedas de las series, se detallan a continuación:

Metal constitutivo: Plata 0,925

Peso: 27 g

Diámetro: 40 mm

Tipo de acuñación: Proof

Canto: Estriado

Año: El correspondiente a la serie

Tipo general

ANVERSO (LISTEL): Título de la serie

ANVERSO (MOTIVO CENTRAL): A libre elección por país, pero relativo al título de la serie

REVERSO: En un círculo central, el escudo del país al que pertenece la moneda y rodeándolo, los escudos de todos los países participantes en esa serie.

Además del diseño del motivo central, también quedaba a libre elección del país participante, establecer el valor nominal para su moneda y el tiraje efectivo, el cual no podrá superar el tiraje máximo establecido para cada serie.

Primera serie: Encuentro de dos mundos

Ecuador – 5.000 sucres – 1991		
Plata 0,925 – 27 g	Ceca: Fabrica Nacional de Moneda y Timbre de España (FNMT)	Tiraje máximo: Hasta 50.000 Tiraje efectivo: 300
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda conmemorativa (serie internacional) con acabado proof	Certificado de autenticidad: NO
Moneda conmemorativa de la serie internacional “IBEROAMERICANA” cuya temática fue: “Encuentro de dos mundos”. En el motivo central del anverso, la moneda ecuatoriana representa las tres carabelas que Colón utilizó para la expedición que le permitió descubrir América, continente que se encuentra representado por la pieza arqueológica en forma de sol, que además es el símbolo del Banco Central del Ecuador.		
Código: 2.14.5	Rareza: E	16-II-10

Segunda serie: Encuentro de dos mundos / Animales autóctonos en peligro de extinción

Ecuador – 5.000 sucres – 1994		
Plata 0,925 – 27 gh	Ceca: Fabrica Nacional de Moneda y Timbre de España (FNMT)	Tiraje máximo: Hasta 20.000 Tiraje efectivo: 300
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda conmemorativa (serie internacional) con acabado proof	Certificado de autenticidad: NO
Moneda conmemorativa de la serie internacional “IBEROAMERICANA” cuya temática fue: “Encuentro de dos mundos / Animales autóctonos en peligro de extinción”. En el motivo central del anverso, la moneda ecuatoriana representa los pingüinos de las islas Galápagos.		
Código: 2.14.1	Rareza: E	16-II-10

Tercera serie:
Encuentro de dos mundos /
Danzas y trajes típicos iberoamericanos

Cuarta serie:
El hombre y su caballo

Quinta serie:
Encuentro de dos mundos / La náutica

Ecuador – 5.000 sucres – 1997

Plata 0,925 – 27 g	Ceca: Fabrica Nacional de Moneda y Timbre de España (FNMT)	Tiraje máximo: Hasta 20.000 Tiraje efectivo: 300
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda conmemorativa (serie internacional) con acabado proof	Certificado de autenticidad: NO

Moneda conmemorativa de la serie internacional “IBEROAMERICANA” cuya temática fue: “Encuentro de dos mundos / Danzas y trajes típicos iberoamericanos”. En el motivo central del anverso, la moneda ecuatoriana representa a tres danzantes de Corpus Cristi.

Código: 2.14.4	Rareza: E	18-II-10
----------------	-----------	----------

Ecuador – 5.000 sucres – 1999

Plata 0,925 – 27 g	Ceca: Fabrica Nacional de Moneda y Timbre de España (FNMT)	Tiraje máximo: Hasta 20.000 Tiraje efectivo: 3,300
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda conmemorativa (serie internacional) con acabado proof	Certificado de autenticidad: NO

Moneda conmemorativa de la serie internacional “IBEROAMERICANA” cuya temática fue: “El hombre y su caballo”. En el motivo central del anverso, la moneda ecuatoriana representa a un chagra en su caballo y un detalle del monumento levantado en honor de la misión geodésica francesa que visitó el país a partir de 1736.

A esta moneda le corresponde ser la última moneda ecuatoriana antes de la dolarización impuesta a inicios del año 2000.

Código: 2.13.12	Rareza: C	18-II-10
-----------------	-----------	----------

Ecuador – 25.000 sucres – 2002

Plata 0,925 – 27 g	Ceca: -----	Tiraje máximo: Hasta 12.000 Tiraje efectivo: 3.300
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda conmemorativa (serie internacional) con acabado proof	Certificado de autenticidad: NO

Moneda conmemorativa de la serie internacional “IBEROAMERICANA” cuya temática fue: “Encuentro de dos mundos / La náutica”. En el motivo central del anverso, la moneda ecuatoriana representa la balsa de Guayaquil. Variedad por inscripción “BALSA DE GUAYAQUIL” separada de la vela (además de otras características particulares de diseño).

Código: 2.13.1	Rareza: C	18-II-10
----------------	-----------	----------

Ecuador – 25.000 sucres – 2002

Plata 0,925 – 27 g	Ceca: -----	Tiraje máximo: Hasta 12.000 Tiraje efectivo: 3.300
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda conmemorativa (serie internacional) con acabado proof (subvariedad)	Certificado de autenticidad: NO

Corresponde a la misma emisión que 2.13.1. Variedad por inscripción “BALSA DE GUAYAQUIL” pegada a la vela (además de otras características particulares de diseño).

Código: 2.14.10	Rareza: C	18-II-10
-----------------	-----------	----------

Sexta serie:

Arquitectura y monumentos

Séptima serie:

Deportes olímpicos

Ecuador – 25.000 sucres – 2005

Plata 0,925 – 27 g	Ceca: -----	Tiraje máximo: Hasta 12.000 Tiraje efectivo: ----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda conmemorativa (serie internacional) con acabado proof	Certificado de autenticidad: NO

Moneda conmemorativa de la serie internacional “IBEROAMERICANA” cuya temática fue: “Arquitectura y monumentos”. En el motivo central del anverso, la moneda ecuatoriana representa la iglesia de La Compañía de Jesús de Quito.

Código: 2.13.5	Rareza: E-R	18-II-10
----------------	-------------	----------

Ecuador – 1 sucre – 2007

Plata 0,925 – 27 g	Ceca: Fabrica Nacional de Moneda y Timbre de España (FNMT)	Tiraje máximo: Hasta 12.000 Tiraje efectivo: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda conmemorativa (serie internacional) con acabado proof	Certificado de autenticidad: NO

Moneda conmemorativa de la serie internacional “IBEROAMERICANA” cuya temática fue: “Deportes Olímpicos”. En el motivo central del anverso, la moneda ecuatoriana representa a un marchista en competencia, junto a la inscripción ECUADOR ORO OLÍMPICO MARCHA. El motivo alude al máximo logro conseguido por un deportista ecuatoriano en una intervención olímpica. Esta moneda tiene un antecedente particular: El BCE asumió el compromiso de participar del lanzamiento de la VII serie Iberoamericana que presenta como temática “Deportes Olímpicos”. El compromiso estaba tan sobreentendido que la Casa de Amonedación (FNTM) hizo el tiraje solicitado para su envío al BCE e incluyó la moneda ecuatoriana en el set completo de la serie que tuvo su lanzamiento oficial a través de un acto solemne realizado en Madrid. No obstante, el BCE no cumplió con algún formalismo y las monedas no le fueron remitidas pero, aparentemente estas son comercializadas con los sets que contienen la serie completa aunque sin la autorización del BCE.

Código: 2.15.1	Rareza: R-RR	18-II-10
----------------	--------------	----------

Otros

Ecuador – 1 sucre – 2000

Níquel revestido de acero	Ceca: Casa de la Moneda de México (México)	Tiraje: -----
		
Canto: Estriado	Clasificación: Moneda alusiva	Certificado de autenticidad: Sí (# 1989)

Esta moneda realmente no es una pieza conmemorativa, aunque así la presenta el certificado de autenticidad que la acompaña, más bien se trata de una moneda alusiva al fin de la vigencia del sucre como unidad monetaria oficial del Ecuador. Con esta moneda se formó un set que además incluía todas las denominaciones que formaron el cono monetario del año 2000 y al cual se acompañaba del respectivo certificado de autenticidad.

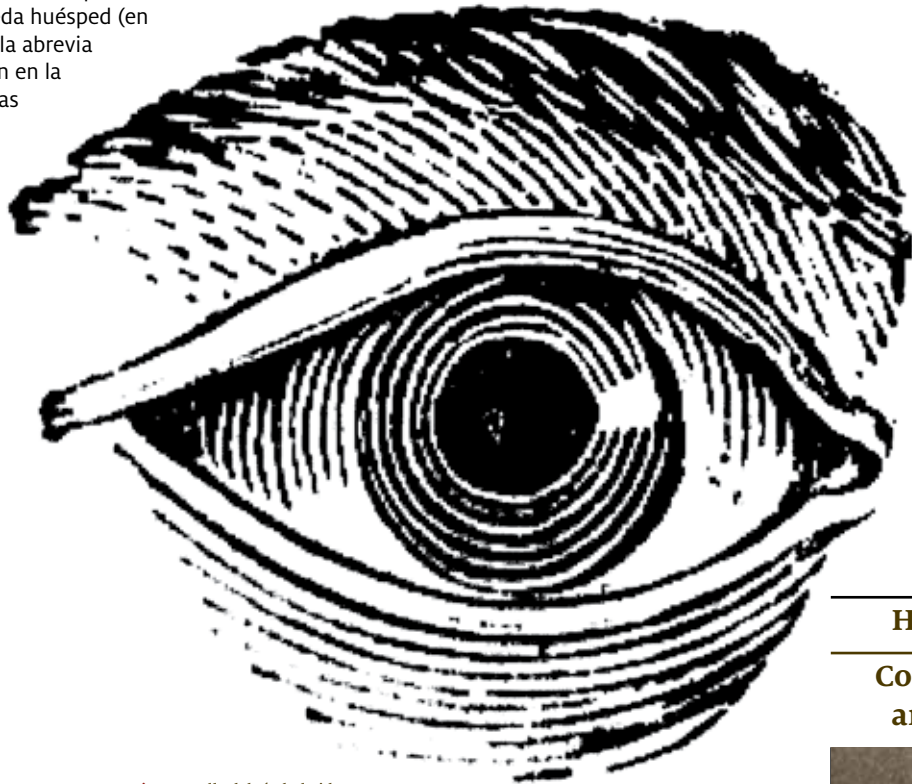
Código: 2.10.14	Rareza: E-C	16-II-10
-----------------	-------------	----------

Monedas contra marcadas o reselladas

El contramarcado o resellado de una moneda se refiere a la imposición de una marca, aplicada generalmente mediante un punzón, de tal forma que su diseño quede incorporado sobre alguna de las caras de la moneda huésped (en inglés Host Coin por lo que se la abrevia HC). Tal práctica ha sido común en la historia numismática de muchas naciones y el Ecuador no es la excepción.

Es importante distinguir dos tipos generales de contramarcas:

- Las oficiales: aplicadas por disposición formal de una autoridad pública lo cual les otorgaba un amplio ámbito de vigencia.
- Las no oficiales: aplicadas por particulares y utilizadas casi siempre al margen de la ley.



▲ Detalle del símbolo identitario utilizado por la Policía ecuatoriana

Monedas con contramarcas oficiales

El contramarcado oficial de monedas persiguió los siguientes objetivos principales:

- Revalidar la moneda huésped (HC). Ejemplo de ello es la marca de la corona encerrada en un círculo punteado que se aplicó a los pesos potosinos “Rochunos” (denominados así en alusión a Francisco Gómez de la Rocha, uno de los principales implicados en el “Escándalo de Potosí”) para disminuir su valor de ocho a seis o cuatro reales (según el ensayador de la pieza defectuosa), luego de que se comprobara que estaban siendo elaborados con un contenido en plata menor al estipulado en su decreto de emisión.
- Adoptar como propia una moneda extranjera. Práctica muy utilizada en el siglo XIX por territorios que carecían de la disponibilidad técnica suficiente para acuñar sus monedas.

En el caso de la moneda ecuatoriana, el inicio mismo de su historia se dio con la aparición de dos monedas oficialmente contramarcadas que ya fueron analizadas como parte del numerario corriente y que corresponden a los reales falsos payanenses contramarcados con “M” (para disminuir su

HC: Ecuador – 2 reales – 1840

Contramarca: Ojo abierto sobre anverso (Policía ecuatoriana)



Estado de conservación: (HC): G con orificio

Código: 1.8.10

Rareza: RRR

6-VIII-10

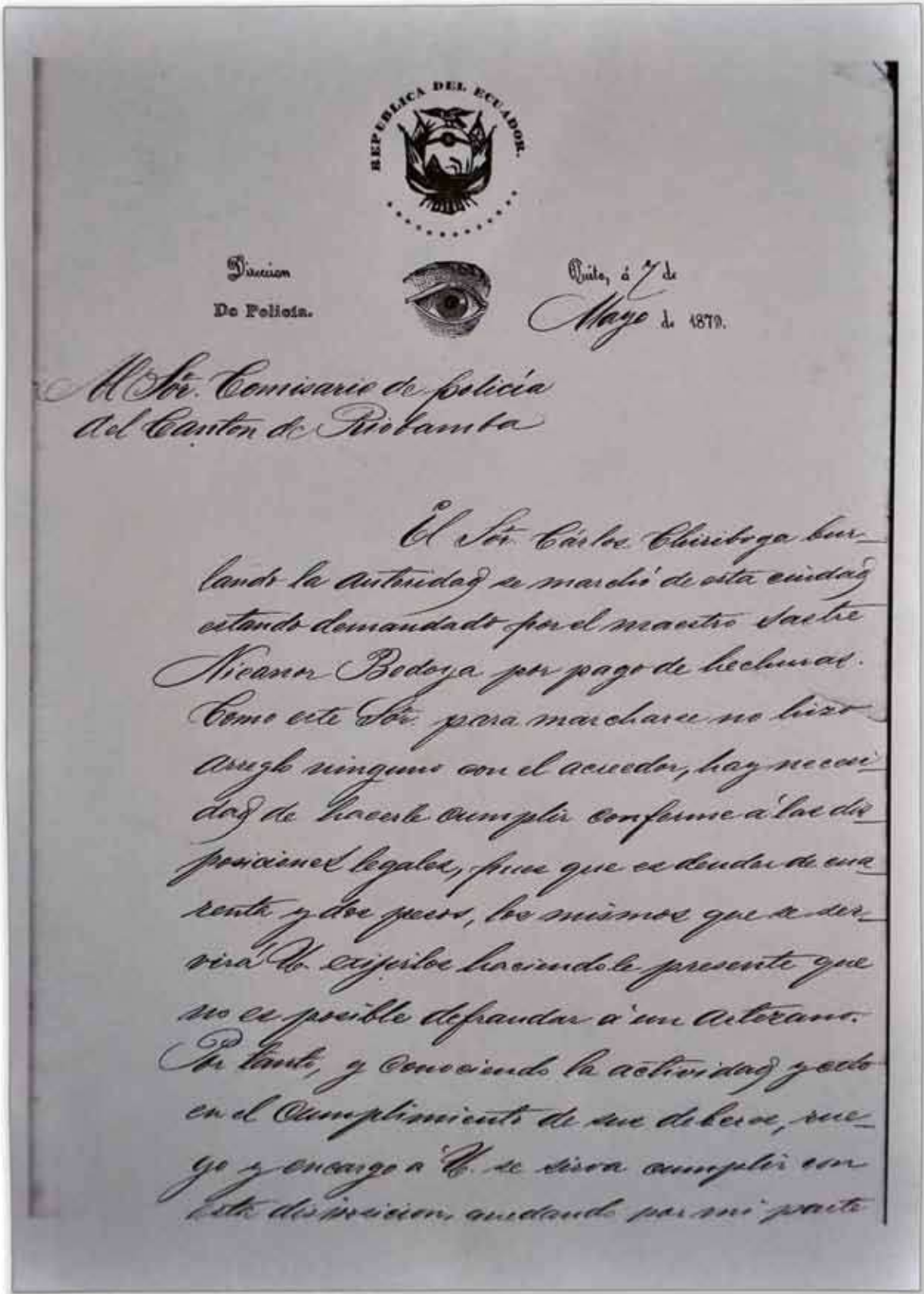
valor nominal a la mitad) y las “MdQ” que tuvieron como propósito reforzar el numerario producido en la primera remesa de la Casa de Moneda de Quito mediante la adopción de moneda Granadina con el tipo de “la india”.

Además de estos dos importantes tipos de piezas, se ha distinguido otras cuyo resellado ha sido atribuido a la Policía ecuatoriana y por tanto se las consideraría como de contramarcado oficial. Lamentablemente, todavía no se puede explicar con certeza el motivo por el que se aplicó la marca o símbolo que representó a la institución policial por muchos años durante el siglo XIX e inicios del siglo XX. Tal símbolo consiste en un ojo abierto en referencia a la misión social que tiene la institución de vigilar por la seguridad de la sociedad. Además de la marca del ojo abierto, se ha identificado otro símbolo, en la parte superior del ojo, una “P” (Policía) y también se ha encontrado monedas contramarcadas únicamente con la “P”.

Aparentemente los tres tipos de contramarca fueron aplicados en diferentes épocas y sobre piezas predeterminadas.

A las marcas de la Policía les corresponde, sin lugar a duda, un capítulo por investigar y del que aún se espera aclarar muchas inquietudes.

► Documento oficial con el membrete de la Dirección de Policía. Quito, 7 de mayo de 1879. (COLECCIÓN PRIVADA)



HC: Nueva Granada – 1 real – 1838

Contramarca: P sobre ojo abierto sobre anverso (Policía ecuatoriana)



Estado de conservación: (HC): VG- con orificio

Se presume que fue aplicado entre 1835-1840, época en la que el Ecuador vivió una de sus peores crisis monetarias a causa de la falsificación de moneda. Cabe recordar respecto al HC que por decreto, en el año 1840 fue legalizada en el Ecuador la circulación de moneda granadina por lo que esta pieza debió circular como parte del numerario oficial del Ecuador cuando se la contramarcó.

Código: 1.7.13	Rareza: RRR	14-II-10
----------------	-------------	----------

HC: Ecuador – 4 reales – 1845

Contramarca: P sobre reverso (Policía ecuatoriana)



Estado de conservación: (HC): F con evidencias de daño superficial por corrosión

Este tipo de resello se ha encontrado de manera exclusiva sobre medios pesos de 1844 y 1845.

Código: 1.9.14	Rareza: RRR	14-II-10
----------------	-------------	----------

Monedas con contramarcas no oficiales

Por tanto, las monedas ecuatorianas con contramarcas no oficiales son a la vez un testimonio del abuso que sufrieron los trabajadores de hacienda y un capítulo tan interesante como desconocido de nuestra numismática.

La moneda ecuatoriana tuvo un desarrollo muy accidentado, la falta de numerario fue un inconveniente recurrente; esto unido a un insano propósito por utilizar moneda nacional para fines particulares, ocasionó el aparecimiento de contramarcas no oficiales, atribuidas, casi en su totalidad, a grandes haciendas dedicadas a la producción agrícola. Así, mediante la captación de numerario oficial y aplicación de contramarca, el hacendado obtenía la materia prima para crear “sus propias monedas” con las que cancelaba los salarios a los sobre-explotados trabajadores quienes, al no tener la posibilidad de reclamo, las aceptaban para utilizarlas en las tiendas de expendio que el hacendado implementaba dentro de su hacienda. Las crónicas de la época (1870-1920) dan fe del abrumador nivel de explotación que vivían los trabajadores, en su mayoría indígenas de la sierra, que eran considerados, junto a sus familias, “activos fijos” de la misma.

Existen los siguientes tipos de contramarcas no oficiales:

- ✿ **LITERALES:** generalmente una o más letras que se corresponden a las iniciales del nombre del terrateniente o el nombre de la hacienda.
- ✿ **NUMÉRICOS:** expresaban el nuevo valor por el que se recibiría la moneda.
- ✿ **GRÁFICOS:** grabados no literales ni numéricas que se correspondían al símbolo de la hacienda o dominio al que iban destinadas las piezas contramarcadas.

Mixtos: combinación de dos o más tipos contramarcas. Estas eran utilizadas cuando a más de identificar al terrateniente o la hacienda, se variaba el valor de la moneda.

HC: Ecuador – 2 reales – 1837

Contramarca: torre sobre anverso



Estado de conservación: (HC): F+

Código: 1.7.2	Rareza: RRR	28-IV-10
---------------	-------------	----------

HC: Ecuador – 2 centavos – 1872

Contramarca: SP sobre anverso



Estado de conservación: (HC): VG / F

Código: 1.11.12	Rareza: R-RR	15-II-10
-----------------	--------------	----------

HC: Ecuador – ½ décimo – 1884

Contramarca: GS sobre anverso



Estado de conservación: (HC): VG

Código: 1.11.20	Rareza: RRR	15-II-10
-----------------	-------------	----------

HC: Ecuador – ½ décimo – 1884

Contramarca: BB sobre anverso / 30.CTS. sobre reverso



Estado de conservación: (HC): G (perforada)

Código: 1.12.1	Rareza: RRR	15-II-10
----------------	-------------	----------

HC: Ecuador – 1 sucre – 1884

Contramarca: J sobre anverso



Estado de conservación: (HC): VF

Código: 1.12.11	Rareza: R	15-II-10
-----------------	-----------	----------

HC: Ecuador – 1 sucre – 1884

Contramarca: R sobre anverso



Estado de conservación: (HC): VF

La contramarca R sobre los sures, fechados entre 1884 y 1897, ha sido atribuida a Rogelio (o Rogerio) Alvarado para su utilización en el ingenio azucarero “El Progreso” ubicado en las Islas Galápagos.

Código: 1.12.10	Rareza: E	15-II-10
-----------------	-----------	----------

HC: Ecuador – 2 décimos – ¿1889? Santiago

Contramarca: B sobre anverso



Estado de conservación: (HC): G

Código: 1.13.7

Rareza: RR

15-II-10

C: Ecuador – 2 décimos – 1914 Philadelphia

Contramarca: Monograma RA sobre anverso



Estado de conservación: (HC): VF

Famosa contramarca atribuida a Rogelio Alvarado para su utilización en el ingenio azucarero “El Progreso” ubicado en las Islas Galápagos. En teoría, este monograma fue aplicado sobre monedas ecuatorianas de plata fechadas entre 1884 y 1916. Vale la pena realizar un análisis específico de esta contramarca. Según indica Melvin Hoyos en su obra *La Moneda Ecuatoriana a través de los tiempos*, esta contramarca se dio a conocer a través de una publicación de la revista *Provinoticiario* que circulaba entre los años 1940 -1950. El autor mencionado, además indica que estaban identificadas unas pocas piezas de este tipo y se encontraban repartidas entre dos colecciones particulares; la publicación de información de ese tipo y el atractivo origen de estas contramarcas ocasionó que su cotización se eleve considerablemente. Todo coleccionista mantiene alguna ilusión puntual por obtener cierto tipo de piezas, eso es parte de la afición. En mi caso particular, durante mucho tiempo fueron estas monedas el objeto de una pertinaz búsqueda, tuve la suerte de conseguir con una de estas monedas y había comprobado lo difícil que era encontrar estas piezas. Pocos años después, en una pequeña feria identifiqué otra moneda pero el aspecto de su contramarca no era el de las anteriores, al poco tiempo se volvió común encontrar las famosas contramarcas. Tal situación me llevó a solicitar el criterio de uno de los mejores especialistas en resellos, el Lcdo. Carlos Iza Terán quien me proporcionó valiosas pautas para reconocer los raros resellos auténticos de las abundantes hechizas. Existen dos tipos de punzones reconocidos como auténticos, uno de los cuales corresponde a las monedas indicadas en esta ficha, y otro que, a diferencia del tipo anterior, es perfectamente redondo y tiene remarcados cuatro puntos equidistantes (dos superiores y dos inferiores).

HC: Ecuador – 2 centavos – 1872

Contramarca: N sobre anverso / 5 sobre reverso



Estado de conservación: (HC): G

La moneda huésped evidencia un tratamiento realizado con la intención de borrar sus improntas originales.

HC: Ecuador – 5 centavos – 1918

Contramarca: 50 sobre anverso / B.B.S sobre reverso



Estado de conservación: (HC): F-

En ambos casos, las contramarcas se encuentran en orientación opuesta a la de su respectiva cara.

HC: Ecuador – 5 centavos – 1919

Contramarca: 2 sobre anverso / N sobre reverso



Estado de conservación: (HC): F

Seguramente tiene la misma procedencia de la moneda con ficha 1.11.13

Código: 2.3.12

Rareza: RR

15-II-10

HC: Ecuador – 1 centavo – 1928

Contramarca: 40 sobre reverso



Estado de conservación: (HC): VG

La moneda huésped evidencia un tratamiento realizado con la intención de borrar sus improntas originales.

Código: 2.4.1

Rareza: R-RR

15-II-10

HC: Ecuador – 1 centavo – 1928

Contramarca: 50 sobre anverso / S. G. G. sobre reverso



Estado de conservación: (HC): G

La moneda huésped evidencia un agresivo tratamiento realizado con la intención de borrar sus improntas originales y por efecto del mismo (aplanamiento) presenta un mayor diámetro y menor espesor que el centavo de 1928 no alterado. Seguramente tiene la misma procedencia de la moneda de la ficha 2.4.1

Código: 2.4.2

Rareza: RR

15-II-10

HC: Ecuador – 1 sucre – 1937

Contramarca: 5 sobre anverso



Estado de conservación: (HC): F-

Código:2.5.4

Rareza: R-RR

15-II-10

Con esta ficha concluye la presentación de elementos monetarios metálicos que forman parte de la historia numismática ecuatoriana.

A continuación se puede observar dos cuadros en los que se muestran los diámetros de las monedas ecuatorianas y una selección de algunos cantos representativos.

Diámetros correspondientes al monetario ecuatoriano acuñado desde 1833 (tomado de la página web de Stephan Grimsley):

Diámetro (mm)	Moneda (s)	Diámetro (mm)	Moneda (s)
12	¼ real 1849 – 1862	23	2 décimos 1884 – 1916
	¼ real 1842 – 1843		50 centavos 1963 – 1985
14	½ centavo 1884, 1886		1.000 sucres 1996 – 1997
	½ centavo 1909	23,5	1 sucre 1928 – 1934
15	½ décimo 1893 – 1915	24,26	25 centavos 2000
	¼ real 1842 (con eclíptica).		2 reales 1833 – 1841
16	½ real 1833	25	½ décimo 1884 – 1886
			10 centavos 1919
16,5	5 centavos 1924		20 sucres 1988, 1991
	½ real 1838 – 1849	25,5	1 centavo 1872, 1890
17	1 centavo 1909		2 reales 1862 (Barré)
	5 centavos 1937 – 1970	26	1 sucre 1937 – 1986
17,5	1 centavo 1884 – 1886	27	2 reales 1847 – 1862
17,91	10 centavos 2000		4 escudos 1836 – 1841
	1 escudo 1833 – 1835	28	50 francos 1862
18	1 décimo 1884 – 1916		50 sucres 1988, 1991
	50 centavos 1928, 1930, 1988		
18,5	2 ½ centavos 1928	28,75	2 sucres 1928, 1930, 1944
	2 centavos 1909	29	2 sucres 1973
	2 ½ centavos 1917		5 sucres 1973
	10 centavos 1937 – 1976	30	½ sucre 1884
19	1 sucre 1988, 1990	30,61	50 centavos 2000
	100 sucres 1995, 1997		1 suc re 2000
19,05	1 centavo 2000, 2003	31	2 centavos 1872
	5 centavos 1928	31,5	4 reales 1841 – 1843
19,5	10 centavos 1924	33	4 reales 1844 – 1845
	1 real 1833 – 1841	33,5	4 reales 1855 – 1862
20	5 centavos 1919	34	8 escudos 1838 – 1843
	500 sucres 1995, 1997	36	8 escudos 1845
20,5	1 centavo 1928		“8 reales” 1862
	5 centavos 1909, 1917, 1918	37	8 escudos 1847 – 1856
21	10 centavos 1928		1 sucre 1884 – 1897
	20 centavos 1937 – 1981	37,5	5 francos 1858
21,21	5 centavos 2000		5 sucres 1943 -1944
	2 escudos 1833 – 1835	38	8 reales 1846
	½ centavo 1890	40	Monedas conmemorativas y celebrativas emitidas por el Banco Central del Ecuador, con el peso de una onza.
22	10 centavos 1918		
	10 sucres 1899, 1900, 1988, 1991		
	25 sucres 1928		

Tipos de diseño de canto

Canto no troquelado	Canto laureado	Canto en cadeneta	Canto encadenado	Canto estriado
				

Canto parlante (MORAL•INDUSTRIA)	Canto parlante (DIOS•ORDEN•LIBERTAD)	Canto liso	Canto mixto (estriado-liso)
			

Exonumia

Exonumia es un término compuesto por los vocablos “exo” que significa hacia fuera y “numus” que significa moneda. Siendo así, se debe entender que la exonumia es el estudio de piezas que, sin ser monedas, son de aspecto similar al de una moneda, por ejemplo las fichas y medallas. La exonumia es un campo especializado dentro de la numismática.

Fichas con valor comercial

Las fichas o tokens son objetos con las características modulares de una moneda y están elaboradas para cumplir diferentes propósitos. Generalmente, para que una ficha tenga valor numismático deberá indicar, al menos, lo siguiente:

- ✿ Su procedencia (explícita o implícitamente).
- ✿ Su valor comercial.

Se pueden distinguir tres tipos de fichas ecuatorianas con estas características:

- ✿ Fichas de hacienda.
- ✿ Fichas de almacén.
- ✿ Fichas de casino.

Fichas de hacienda

las fichas de hacienda tuvieron el mismo origen y propósito que la mayoría de monedas con contramarca no oficial, es decir, el hacendado creaba un medio de pago (de naturaleza ilegal) que al ser la única retribución al trabajo de sus peones, les obligaba a consumirlo en su totalidad dentro de las tiendas que el patrono establecía dentro de su hacienda, de ese modo anulaba la posibilidad de independencia laboral de sus trabajadores. La mayor parte de las haciendas que utilizaron fichas estaban establecidas en la costa y se dedicaban al cultivo del cacao.

En la actualidad estas fichas son muy apreciadas por los coleccionistas, son difíciles de encontrar debido a sus limitados tirajes y breve tiempo de utilidad.

Ecuador – 50 centavos- Hacienda Violeta – Bronce



Estado de conservación: UNC

La inscripción A O R corresponde a las iniciales del nombre del hacendado Alfredo O. Reyre.

Código: 2.10.16 Rareza: R 15-II-10

Fichas de almacén

Se conocen como fichas de almacén a las señas que eran emitidas por un local de venta de bienes o servicios. Por ejemplo, en un bazar o una peluquería, con el propósito de reemplazar al dinero recibido como pago o entregado como cambio.

Su utilización no perseguía más beneficio que el contar con valores que el circulante convencional no proporcionaba o lo hacía escasamente, facilitando de ese modo las transacciones del almacén con sus clientes y comprometiéndolos a consumir por los pequeños

valores que estos retenían. Estas fichas complementaban el circulante convencional y su uso estaba condicionado a la aceptación del cliente.

Son más raras que las fichas de hacienda y tuvieron presencia siempre que se volvía crítica la falta de circulante oficial, por lo que es posible encontrar piezas de la época monetaria pre-decimal (1833 – 1862), de la transición al sistema decimal francés (1863-1884) y de toda etapa en la que fue escasa la presencia de monedas de baja nominación.

► Mensaje del presidente de la República al Congreso Nacional sobre ACUÑACIÓN DE MONEDA DE VELLÓN. En el contenido del comunicado se dispone la acuñación de monedas de cobre o níquel por el valor de uno y cinco centavos, debido a que la falta de moneda menuda "obliga al comercio a infringir la ley debido al uso de piezas con valor puramente convencional, confeccionadas de hojalata, goma y otros materiales". Palacio nacional, Quito, 12 de octubre de 1900. (COLECCIÓN PRIVADA)



Ecuador – Ficha sin valor comercial
Cigarrillos S. Hernández



Estado de conservación: F+

Código: 2.11.1 Rareza: R-RR 1-VIII-10

Fichas de casino

Estas piezas se expenden en casas de juegos de azar y con ellas se permite la participación del cliente en tales juegos. Generalmente no poseen una antigüedad apreciable.

Ecuador – 20 sucres – Hotel Quito – 1966



Estado de conservación: AU

Código: 2.11.2 Rareza: R 19-III-10

Ecuador – 20 sucres – Hotel Colón – 1968



Estado de conservación: AU

Código: 2.11.3 Rareza: R 19-III-10

Ecuador – Cinco días de trabajo
Hacienda Lautaro Aspiazu – Aluminio



Estado de conservación: VF- (limpiada)

En las haciendas que fueron propiedad de Lautaro Aspiazu, se utilizaron fichas en las que no se marcó un valor comercial convencional, sino que, como unidad tenía los días trabajados. Nótese la imposibilidad que tenía un obrero para utilizar su pago fuera de la hacienda en la que laboraba.

Código: 2.10.17 Rareza: RRR 15-II-10

Ecuador – 2 ¿? – Ingenio Rocafuerte
Cobre-níquel



Estado de conservación: VF+

Código: 2.10.18 Rareza: RR 9-X-10

Ecuador–1/8 (de real) – Santiago Letechi

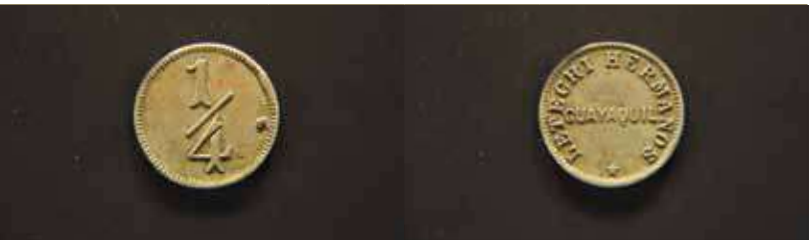


Estado de conservación: VF+

Extraordinario ejemplar en el que se conjugan la rareza y el buen estado de conservación. Bajo la roseta del “reverso” se puede leer la inscripción MASSONET, que según lo indicado en el Catálogo “Latin American Tokens” de Russell y Rulau, corresponde al nombre de la ceca parisina donde se la elaboró.

Código: 2.10.19 Rareza: RRR 15-II-10

Ecuador – 1/4 (de real) – Hermanos Letechi



Estado de conservación: VF+

Código: 2.10.20 Rareza: RR 15-II-10

Medallas

Como se indicó, una medalla es un objeto de concepción similar al de una moneda, pero a diferencia de ésta, no tiene un valor comercial declarado en su impronta. Las medallas además están diseñadas con una motivación concreta y su producción particular no tiene restricciones de tipo legal.

El valor numismático de una medalla es mucho más subjetivo que el de una moneda y su coleccionismo es más reducido. Además hay menos registros relacionados con su producción y sus tirajes suelen ser desconocidos. Con tales antecedentes se entenderá que el coleccionismo de medallas se enmarca en un contexto diferente al coleccionismo de monedas. Sin embargo, aquel que se sienta atraído por el valor histórico y artístico que una moneda entraña, muy probablemente apreciará las medallas que posean tal valor. Con ese criterio, me permito presentar la siguiente pequeña muestra de medallas ecuatorianas:

Ecuador (Guayaquil) – Medalla conmemorativa de la inauguración del monumento a José Joaquín de Olmedo – 9 de Octubre de 1892

Elaborada por: el comité “Olmedo”



Canto: Liso	Lugar de elaboración: Lima	Estado de conservación: XF
-------------	----------------------------	----------------------------

Esta medalla lleva en su “anverso” las iniciales J.R y la inscripción LIMA lo que hace suponer que fue grabada por el mismo tallador de la ceca de Lima que grabó sus iniciales en las monedas ecuatorianas producidas por esa ceca a finales del siglo XIX e inicios del XX.

Código: 2.11.4	Rareza: E	9-X-10
----------------	-----------	--------

Ecuador (Quito) –Exposición Nacional del Ecuador Diciembre 9 de 1891

Elaborada por: La Municipalidad de Quito



Canto: Liso	Lugar de elaboración: Quito	Estado de conservación: VF
-------------	-----------------------------	----------------------------

Código: o.o.13	Rareza: RR	25-V-2011
----------------	------------	-----------

Ecuador (Quito) – Inauguración del monumento a los próceres de la Independencia – 1906

Elaborada por: el comité “1o de Agosto”



Canto: Liso	Lugar de elaboración: Lima	Estado de conservación: AU
-------------	----------------------------	----------------------------

Esta medalla lleva en su “anverso” las iniciales J.R y la inscripción LIMA lo que hace suponer que fue grabada por el mismo tallador de la ceca de Lima que grabó sus iniciales en las monedas ecuatorianas producidas por esa ceca a finales del siglo XIX e inicios del XX.

Código: 2.11.8	Rareza: R	18-II-10
----------------	-----------	----------

Ecuador (Quito) – Medalla conmemorativa de la inauguración del ferrocarril – 1908

Elaborada por: el ejército



Canto: Liso	Lugar de elaboración: Lima	Estado de conservación: VF
-------------	----------------------------	----------------------------

Esta medalla lleva en su “anverso” las iniciales J.R y la inscripción LIMA lo que hace suponer que fue grabada por el mismo tallador de la ceca de Lima que grabó sus iniciales en las monedas ecuatorianas producidas por esa ceca a finales del siglo XIX e inicios del XX.

Código: 2.11.5	Rareza: C	18-II-10
----------------	-----------	----------

Ecuador (Quito) – Centenario del Primer Grito de Independencia – 1909

Elaborada por: Exposición nacional de Quito – Primer premio



Canto: Liso	Lugar de elaboración: ----	Estado de conservación: F
-------------	----------------------------	---------------------------

Código: 2.11.6	Rareza: E- R	9-X-10
----------------	--------------	--------

Ecuador (Quito) – Centenario del Primer Grito de Independencia – 1909

Elaborada por: el ejército



Canto: Liso	Lugar de elaboración: Lima	Estado de conservación: XF+
-------------	----------------------------	-----------------------------

Esta medalla lleva en su “anverso” las iniciales J.R y la inscripción LIMA lo que hace suponer que fue grabada por el mismo tallador de la ceca de Lima que grabó sus iniciales en las monedas ecuatorianas producidas por esa ceca a finales del siglo XIX e inicios del XX.

Código: 2.11.7	Rareza: C-E	18-II-10
----------------	-------------	----------

Ecuador (Quito) – A los héroes de la Independencia 1909

Elaborada por: la Municipalidad de Quito



Canto: Liso	Lugar de elaboración: ¿Lima?	Estado de conservación: VF
-------------	------------------------------	----------------------------

Esta medalla lleva en su “anverso” las iniciales J.R y la inscripción LIMA lo que hace suponer que fue grabada por el mismo tallador de la ceca de Lima que grabó sus iniciales en las monedas ecuatorianas producidas por esa ceca a finales del siglo XIX e inicios del XX.

Código: 2.11.9	Rareza: R	18-II-10
----------------	-----------	----------

Ecuador (Guayaquil) – Monumento al Mariscal de Ayacucho – 1911

Elaborada por: Comité Sucre



Canto: Liso	Lugar de elaboración: ¿Lima?	Estado de conservación: XF+
-------------	------------------------------	-----------------------------

Esta medalla lleva en su “anverso” las iniciales J.R y la inscripción LIMA lo que hace suponer que fue grabada por el mismo tallador de la ceca de Lima que grabó sus iniciales en las monedas ecuatorianas producidas por esa ceca a finales del siglo XIX e inicios del XX.

Código: 2.11.11	Rareza: E-R	18-II-10
-----------------	-------------	----------

Ecuador (Guayaquil) – Monumento a los próceres de la Independencia – 1918

Elaborada por: Comité Ejecutivo



Canto: Liso	Lugar de elaboración: ----	Estado de conservación: VF-
-------------	----------------------------	-----------------------------

Código: 2.15.11	Rareza: E-R	18-II-10
-----------------	-------------	----------

Ecuador (Quito) – Centenario de la Independencia 1909

Elaborada por: Recuerdo de la exposición de Quito



Canto: Liso	Lugar de elaboración: ----	Estado de conservación: XF
-------------	----------------------------	----------------------------

Código: 2.11.10	Rareza: C	18-II-10
-----------------	-----------	----------

Ecuador (Quito) – Inauguración del monumento de las misiones geodésicas francesas –14 de julio de 1913

Elaborada por: Comité Ejecutivo



Canto:Liso	Lugar de elaboración: ----	Estado de conservación: VF+
------------	----------------------------	-----------------------------

Código: 2.15.6	Rareza: R	9-X-10
----------------	-----------	--------

Ecuador (Guayaquil) – Centenario de la Independencia de Guayaquil – 1920

Elaborada por: Banco Comercial y Agrícola



Canto: Liso	Lugar de elaboración: ----	Estado de conservación: XF (con sueldas en el “reverso”)
-------------	----------------------------	--

Código: 2.15.9	Rareza: E	18-II-10
----------------	-----------	----------

Ecuador – Centenario de la Batalla de Pichincha – 1922

Elaborada por: Exposición Nacional de 1922



Canto: Liso	Lugar de elaboración: ----	Estado de conservación: VF+
Código: 2.15.5	Rareza: R	28-II-10

Ecuador – Centenario de la Batalla de Pichincha – 1922

Elaborada por: Exposición Nacional de 1922



Canto: Liso	Lugar de elaboración: ----	Estado de conservación: VF
Código: 2.11.12	Rareza: E	9-X-10

Ecuador (Quito) – Homenaje al Libertador – 1935

Elaborada por: la Sociedad Bolivariana del Ecuador



Canto: Liso	Lugar de elaboración: ----	Estado de conservación: VF-
Código: 2.11.13	Rareza: R	18-II-10

Ecuador (Cuenca) – 4to. Centenario de la fundación de Cuenca – 1957

Elaborada por: Municipalidad de Cuenca



Canto: Liso	Lugar de elaboración: ----	Estado de conservación: AU
Código: 2.15.10	Rareza: E	18-II-10

Ecuador (Quito) – 3er. Congreso Médico Ecuatoriano – 1942

Elaborada por: -----



Canto: Liso	Lugar de elaboración: Quito	Estado de conservación: VF
Código: 0.0.14	Rareza: RR	25-V-2011

Ecuador – General Eloy Alfaro – 1961		
Elaborada por: Comité Popular Pro-Monumento		
		
Canto: Liso	Lugar de elaboración: ----	Estado de conservación: VF+
Código: 2.15.12	Rareza: C-E	18-II-10

Ecuador (Ambato) – Juan Montalvo-Juan León Mera – 1982		
Elaborada por: Municipio de Ambato		
		
Canto: Liso	Lugar de elaboración: Cuenca	Estado de conservación: AU
Código: o.o.11	Rareza: C-E	19-II-10

Ecuador – Bicentenario del nacimiento de Simón Bolívar – 1983		
Elaborada por: Gobierno del Ecuador		
		
Canto: Liso	Lugar de elaboración: -----	Estado de conservación: UNC
Si bien a esta pieza no le corresponde el módulo de una medalla convencional, sino más bien el de una placa, por sus pequeñas dimensiones puede ser agrupada y considerada junto a las medallas conmemorativas.		
Código: o.o.12	Rareza: C-E	19-II-10

Ecuador – 450 Años de la ejecución de Atahualpa – 1983		
Elaborada por: Gobierno del Ecuador		
		
Canto: Liso	Lugar de elaboración: -----	Estado de conservación: AU
Si bien a esta pieza no le corresponde el módulo de una medalla convencional, sino más bien el de una placa, por sus pequeñas dimensiones puede ser agrupada y considerada junto a las medallas conmemorativas.		
Código: o.o.15	Rareza: R	25-V-2011

Ecuador – 450 Años del descubrimiento del río Amazonas – 1992		
Elaborada por: Gobierno del Ecuador		
		
Canto: Liso	Lugar de elaboración: -----	Estado de conservación: AU
Si bien a esta pieza no le corresponde el módulo de una medalla convencional, sino más bien el de una placa, por sus pequeñas dimensiones puede ser agrupada y considerada junto a las medallas conmemorativas.		
Código: o.o.16	Rareza: R	25-V-2011

Piezas de fantasía y souvenirs

Una pieza numismática de fantasía es una “moneda” elaborada sin el aval del ente emisor oficial, en el caso del Ecuador es el Banco Central, por tanto su origen es particular y rara vez entraña algún valor como pieza de colección. Un *souvenir* es también una pieza de fantasía pero se diferencia de las demás en que no evidencia la intención de confundirse con una moneda oficial.

No faltarán coleccionistas que, contextualizando adecuadamente tales piezas, se sientan atraídos por estas “curiosidades”, lo cual no es cuestionable en lo absoluto. El inconveniente se presenta cuando se las comercializa o considera como parte del monetario oficial.

En lo personal considero que estas “monedas” no tienen más valor que el que les otorga la concepción artística de su diseño y en algunos casos, el costo del metal que las constituye.

Islas Galápagos – 1 centavo – 2008

Cobre	Ceca: ----	Tiraje: -----
		
Canto: Liso	Clasificación: Pieza de fantasía	
Código: 2.11.14	24-II-10	

Islas Galápagos – 5 centavos – 2008

		
Canto: Liso	Clasificación: Pieza de fantasía	
De la misma serie que 2.11.14		
Código: 2.11.15	24-II-10	

Islas Galápagos – 10 centavos – 2008

	
Canto: Liso	Clasificación: Pieza de fantasía
De la misma serie que 2.11.14	
Código: 2.11.16	24-II-10

Islas Galápagos – 25 Centavos – 2008

	
Canto: Liso	Clasificación: Pieza de fantasía
De la misma serie que 2.11.14	
Código: 2.11.17	24-II-10

Islas Galápagos – 50 centavos – 2008

	
Canto: Liso	Clasificación: Pieza de fantasía
De la misma serie que 2.11.14	
Código: 2.11.18	24-II-10

Islas Galápagos – 1 dólar – 2008

	
Canto: Liso	Clasificación: Pieza de fantasía
De la misma serie que 2.11.14	
Código: 2.11.19	24-II-10

Islas Galápagos – 2 dólares – 2008

	
Canto: Estriado	Clasificación: Pieza de fantasía (bimetálica)
De la misma serie que 2.11.14	
Código: 2.11.20	24-II-10

Islas Galápagos – 5 dólares – 2008

	
Canto: Estriado	Clasificación: Pieza de fantasía (bimetálica)
De la misma serie que 2.11.14	
Código: 2.12.1	25-II-10

Islas Galápagos – 25 dólares – 2009



Canto: Liso	Clasificación: Pieza de fantasía
-------------	----------------------------------

De la misma serie que 2.11.14

Código: 2.12.2	25-II-10
----------------	----------

Ecuador – 1 sucre – 2009



Plata 0,999 – 27 g	Ceca: Sunshine Minting Inc.	Tiraje: 200
--------------------	-----------------------------	-------------

Canto: Estriado	Clasificación: Pieza de fantasía	Certificado de autenticidad: NO
-----------------	----------------------------------	---------------------------------

Hermosa moneda de fantasía con un diseño de gran factura. La moneda viene acompañada por un certificado de autenticidad emitido por la casa emisora, en el que se garantizan las características de la pieza. Todo el formalismo y calidad que acompañan esta creación pueden confundir al aficionado haciéndole creer que se trata de una moneda oficial, por lo que conviene reiterar que sólo las monedas producidas con el aval del Banco Central del Ecuador podrán considerarse oficiales.

Código: 2.15.8	25-II-10
----------------	----------

Piezas numismáticas extranjeras relacionadas con el Ecuador

Una vez que el numismático ha elegido una temática para desarrollar su coleccionismo, el interés por piezas de otros tópicos suele ser mínimo o nulo y en el caso del aficionado a la numismática ecuatoriana, generalmente existe poco interés por las monedas no ecuatorianas.

Aparte de la importante relación que muchas monedas de origen extranjero tienen con la historia monetaria del Ecuador, existen otras piezas numismáticas foráneas que también se relacionan a nuestro país a través de sus improntas. En su mayoría, tales piezas no tienen una antigüedad apreciable y presentan motivos variados.

Cuba – 1 real – 1864



Cobre	Ceca: -----	Tiraje: -----
-------	-------------	---------------

Canto: Liso	Clasificación: Ficha de hacienda	Estado de conservación: XF
-------------	----------------------------------	----------------------------

De acuerdo a lo señalado en “Latin American Tokens” de Russell Rulau, esta pieza proviene del ingenio azucarero “Ecuador”, ubicado en la provincia Camagüey en Cuba. Además se señala, en el mencionado catálogo, que varios autores (ej. Fonrobert y Eklund) se equivocan al clasificar a este token como ecuatoriano.

Código: 2.12.3	Rareza: RR	19-II-10
----------------	------------	----------

Perú – Ficha sin valor comercial declarado



Aluminio	Ceca: -----	Tiraje: -----
----------	-------------	---------------

Canto: Liso	Clasificación: Ficha de almacén	Estado de conservación: VF+
-------------	---------------------------------	-----------------------------

Código: 2.12.4	Rareza: R	19-II-10
----------------	-----------	----------

Ficha sin valor comercial declarado



-----	Ceca: -----	Tiraje: -----
-------	-------------	---------------

Canto: Liso	Clasificación: Ficha	Estado de conservación: VF+ +(con soldadura sobre el “anverso”)
-------------	----------------------	---

Código: 2.12.5	Rareza: R	19-II-10
----------------	-----------	----------

Perú – Ficha con valor comercial (¿50?) – 1951		
Bakelita	Ceca: -----	Tiraje: -----
		
Canto: Liso	Clasificación: Ficha	Estado de conservación: VF
Código: 2.12.6	Rareza: R	19-II-10

Anguilla – Liberty Dollar – 1967 (sobre 5 sucres de 1944)		
Plata 0,720 – 25 g	Ceca: Ver nota	Tiraje: Ver nota
		
Canto: Estriado	Clasificación: Reacuñada	Estado de conservación: (HC): G (por efecto de la reacuñación)

Pertenece al mismo tipo que 2.6.1

Código: 2.6.2	Rareza: RRR	20-II-10
---------------	-------------	----------

Nota: De acuerdo a lo señalado en el catálogo “World Coins” edición No. 24, los resellados se efectuaron en San Francisco, California; además se indica que se resellaron un total de 21 mone-das ecuatorianas (entre cinco sucres de 1943 y 1944).

Anguilla – Liberty Dollar – 1967 (sobre cinco sucres de 1943)		
Plata 0,720 – 25 g	Ceca: Ver nota	Tiraje: Ver nota
		
Canto: Estriado	Clasificación: Reacuñada (con error)	Estado de conservación: (HC): G (por efecto de la reacuñación)

Una moneda reacuñada se caracteriza por que los caracteres de la moneda huésped han sido intencionalmente borrados antes de imprimirle el resello o las nuevas improntas. En el caso particular de esta moneda se aprecia un error en el tratamiento para el borrado de las improntas originales ya que un área circular en la parte central de ambas caras, mantiene sus detalles de diseño inalterados. Por efecto de tal error no se grabó (sobre esa área en el anverso) la parte correspondiente del resello apreciándose J__Y __ 1967 en vez de JULY 11 1967.

Moneda perteneciente al grupo de las que Anguilla utilizó para promocionar su declaración (unilateral) de independencia del Reino Unido, el 11 de julio de 1967. No obstante, a los pocos meses los británicos restablecieron su hegemonía en la isla y estas piezas perdieron cualquier vigencia como moneda. Por tales antecedentes, estas piezas algunas veces son clasificadas como monedas oficiales de Anguilla y otras son referidas como *souvenirs* de la revolución. En todo caso, estas monedas suelen ser parte de los artículos de venta en tiendas numismáticas y son relativamente bien cotizadas (su precio varía en función de su rareza y ésta a su vez depende del número de monedas huésped utilizadas por cada tipo).

Código: 2.6.1	Rareza: RRR	20-II-10
---------------	-------------	----------

Venezuela – Sesquicentenario de la muerte del Libertador, Simón Bolívar – 1980		
Elaborada por: Ministerio de la Defensa de Venezuela		
		
Canto: Liso	Lugar de elaboración: Caracas	Estado de conservación: XF
Esta medalla venezolana refiere, como tema central de su anverso, a aquella poesía que Simón Bolívar dedicara al mayor de los nevados ecuatorianos y que lleva por título: El delirio sobre el Chimborazo.		
Código: 0.0.17	Rareza: RR	25-V-2011

Perú – Creación del peso andino – 1984

Elaborada por: Banco Minero del Perú



Canto: Liso	Lugar de elaboración: Lima	Estado de conservación: AU
-------------	----------------------------	----------------------------

Medalla alusiva a la creación del peso andino, una moneda regional de libre circulación en Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia. La producción de este monetario no llegó a concretarse pero constituye un importante antecedente a posteriores proyectos integracionistas que nuevamente han considerado la creación de una moneda regional común para varios países latinoamericanos.

Código: 2.15.3	Rareza: E	20-II-10
----------------	-----------	----------

Perú – 20 nuevos soles – 1992

Plata 0,925 – 33,6259 g	Ceca: Lima	Tiraje: 50.000
-------------------------	------------	----------------



Canto: Estriado	Clasificación: Conmemorativa	Estado de conservación: VF+
-----------------	------------------------------	-----------------------------

Código: 2.14.9	Rareza: C-E	20-II-10
----------------	-------------	----------

Sierra Leona – 1 dólar – 1999

Cobre- Níquel – 28,28 g	Ceca: -----	Tiraje: -----
-------------------------	-------------	---------------



Canto: Estriado	Clasificación: Conmemorativa	Estado de conservación: BU
-----------------	------------------------------	----------------------------

Moneda elaborada en honor al científico naturista inglés Charles Darwin (1809 – 1882) y que además alude a las Islas Galápagos, donde Darwin efectuó estudios de gran importancia para establecer su teoría del “Origen de las especies”.

Código: 2.12.7	Rareza: E	14-XI-10
----------------	-----------	----------

República Democrática del Congo – 10 francs – 2002

Cobre bañada en plata – 32 g	Ceca: -----	Tiraje: -----
------------------------------	-------------	---------------



Canto: Estriado	Clasificación: Celebrativa con acabado proof
-----------------	--

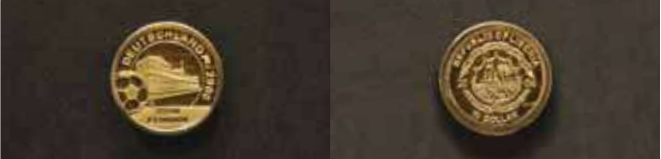
Hermosa moneda elaborada por la República Democrática del Congo para celebrar la clasificación del Ecuador a la fase final del mundial de fútbol que se realizó en Japón y Corea en el año 2002.

La República Democrática del Congo tuvo la generosa iniciativa de emitir una serie dedicada a cada uno de los países que intervinieron en el mundial de fútbol Japón-Corea 2002, con la particularidad que las monedas muestran los colores nacionales correspondientes a cada participante.

Código: 2.15.2	Rareza: RRR	20-II-10
----------------	-------------	----------

Liberia – 10 dollars – 2006

Oro 0,585 – 1,25 g	Ceca: -----	Tiraje: 1.000
--------------------	-------------	---------------



Canto: Estriado	Clasificación: Celebrativa con acabado proof
-----------------	--

Moneda celebrativa de la clasificación del Ecuador al campeonato mundial de fútbol disputado en Alemania en el 2006. La pieza viene acompañada de un certificado de autenticidad.

Código: 2.14.2	Rareza: R	23-II-10
----------------	-----------	----------

Estados Unidos de América – 20 dollars (NORFED) – 2007

Plata 0,999 – 27 g	Ceca: -----	Tiraje: 500
--------------------	-------------	-------------



Canto: Estriado	Clasificación: Moneda norteamericana no oficial (acabado proof)
-----------------	---

Esta pieza es uno de los famosos dólares NORFED (siglas en inglés de la Organización Nacional Para la Derogación de la Ley de la Reserva Federal y el Código de Rentas Internas de los EEUU). De ese modo, NORFED pretendía competir con la Reserva Federal norteamericana en el negocio de emitir dinero. Estas piezas pasaron durante algunos años desapercibidas. Aparece en 1998, su demanda empezó a crecer a raíz de varios procesos inflacionarios que devaluaron el dólar a mediados de la primera década del siglo XXI. Aquello motivó que, la Reserva Federal inicie acciones legales contra NORFED, el 14 de noviembre de 2007 se confisca sus bienes y se clausura de forma definitiva. Más allá de cualquier consideración, la producción NORFED legó un nada despreciable aporte a la numismática norteamericana, la calidad de sus metales y diseños abrieron una interesante alternativa de coleccionismo. Entre las variadas series de este tipo de piezas, una se la dedicó a cada Estado que conforma los EEUU pero junto a éstos se consideró a tres territorios independientes de habla hispana que mantienen oficialmente dolarizada su economía: Puerto Rico, Panamá y Ecuador.

Código: 2.14.6	Rareza: R	24-II-10
----------------	-----------	----------

Bibliografía

Fuentes primarias

Colección privada

1824	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO DEL SUR
	Respuesta a consulta jurídica realizada por el intendente del Cauca a la Corte Superior de Justicia del Distrito del Sur, en relación a una causa promovida por el superintendente de la Casa de Moneda de Popayán, Quito, 21 de agosto de 1824.
1830	CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DEL SUR
	Acta de instalación del Congreso Constituyente del Estado del Sur de Colombia”. Riobamba, Imprenta del Gobierno por Rafael Viteri, 1830.
1832	LARREA, José Modesto,
	Decreto en el que aparecen sanciones para los desertores del ejército, Quito, 26 de marzo de 1832.
1833	GOBIERNO DEL ECUADOR,
	Gaceta Extraordinaria del Gobierno del Ecuador, 29 de enero de 1833.
1833	ANÓNIMO
	Comunicado alusivo al transporte de la imprenta y útiles de la Casa de la Moneda, Guaranda, 19 de septiembre de 1833.
1834	ANÓNIMO
	Documento en el que se exige la aceptación de la moneda debido a la inadmisión de la misma, Quito, 11 de enero de 1834.
1836	MINISTRO DE HACIENDA
	Comunicado emitido por el ministro de Hacienda, solicitando al presidente del Consejo de Gobierno se considere el inicio de la acuñación de medias onzas, Quito, 14 de Julio de 1836.

1840	GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE GUAYAQUIL
	Disposición oficial que permite la libre circulación de la moneda grana- dina en la provincia, Guayaquil, 7 de octubre de 1840.
1848	ADMINISTRACIÓN DE CORREOS
	Comunicado que dispone la no admisión en las oficinas de Hacienda de monedas de francos y medios francos que circulaban con la equivalencia informal de dos reales y un real respectivamente, Quito, 12 de enero de 1848.
1850	DIRECCIÓN DE LA CASA DE LA MONEDA
	Comunicado que indica que la cantidad de cuartillos disponibles es insufi- ciente para atender la demanda de los mismos, Quito, 8 de mayo de 1850.
1858	GOBERNACIÓN DE PICHINCHA
	Denuncia al ministro de Estado a causa de los perjuicios sufridos por la circulación de moneda feble, Quito, 25 de julio de 1854.
1860	GARCÍA MORENO, Gabriel,
	Decreto de restablecimiento del tricolor colombiano, 26 de septiembre de 1860.
1876	ANÓNIMO
	Recibo por el pago de impuesto predial correspondiente a 50 centavos, Riobamba, 12 de octubre de 1876.
1878	ANÓNIMO
	Recibo por el pago de impuesto correspondiente a cuatro reales, Guano, 14 de agosto de 1878.
1879	POLICÍA NACIONAL
	Documento oficial membretado, Quito, 7 de mayo de 1879.
1883	CONVENCIÓN NACIONAL
	Decreto que ordena la entrega del edificio perteneciente a la antigua Casa de la Moneda al Colegio Nacional, Quito, 27 de noviembre de 1883.

1881	ANÓNIMO
	Recibo por el pago de impuesto correspondiente a un peso”, Guano, 15 de julio de 1881.
1883	ANÓNIMO
	Carta dirigida a la Jefatura General de Policía de Latacunga, Latacunga, 3 de marzo de 1883.
1884	ANÓNIMO
	Texto en el que menciona un costo de 1240 pesos con 62 centavos, en <i>El Nacional</i> , Quito, 25 de febrero de 1884.
1885	ANÓNIMO
	Decreto donde se ordena al Banco de Quito iniciar el cambio de billetes por moneda metálica, Quito, 11 de septiembre de 1885.
1900	ALFARO DELGADO, Eloy,
	Mensaje del presidente de la República al Congreso Nacional sobre acu- ñación de moneda de vellón, Quito, 12 de octubre de 1900.

Colección privada-publicaciones periódicas

1833	ANÓNIMO
	“Moneda del País” en <i>El Quiteño Libre</i> , No. 3, Quito, 26 de mayo de 1833.
1841	ANÓNIMO
	“Disposición oficial que exige que todos los poseedores de onzas de oro de la provincia de Pichincha verifiquen su validez en la Casa de la Moneda”, en <i>Gaceta del Ecuador</i> , No. 406, Quito, 20 de septiembre de 1841.
1844	ANÓNIMO
	“Disposición oficial que valida los pesos y pesetas de diseño anterior”, en <i>Gaceta del Ecuador</i> , No. 527, 11 de febrero de 1844.

1844	ANÓNIMO
	“Comunicado sobre la elaboración de planchas destinadas para los Cer- tificados de Crédito Público”, en <i>Gaceta del Ecuador</i> , No. 523, 14 de enero de 1844.
1864	ANÓNIMO
	“Acta de la amortización y destrucción de billetes emitidos por el Banco Particular”, en <i>El Nacional</i> , No. 146, Quito, 20 de febrero de 1864.
1925	DILLON, Luis Napoleón,
	“Aclaraciones del ministro de Hacienda Luis Napoleón Dillon en res- puesta a las preocupaciones de banqueros, exportadores e importadores de Guayaquil en relación al traslado de la actividad bancaria principal a Quito”, en <i>El Guante</i> , Guayaquil, 29 de octubre de 1925.
1927	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
	“Comunicado en el que se insta a la ciudadanía a adquirir acciones de la clase “B”, en <i>La Crónica</i> , Cuenca, 13 de abril de 1927.
1927	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
	“Invitación a los bancos privados y al público en general a invertir en la compra de acciones del Banco Central del Ecuador”, en <i>La Crónica</i> , Cuenca, 26 de abril de 1927.
1927	ANÓNIMO
	Artículo sobre inconvenientes en relación a la compra del edificio Banco Pichincha para utilizarlo como sede del Banco Central del Ecuador, en <i>El Comercio</i> , Quito, 30 de noviembre de 1927.

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO METROPOLITANO

DE PATRIMONIO CULTURAL DE QUITO, EX - FONSA

Fuentes secundarias

2006	BARRIGA DEL DIESTRO, Fernando,	1998b	HOYOS, Melvin,
	“La moneda que vio nacer, crecer y morir a Colombia 1813-1816”, en ACA-DEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA, <i>Boletín de Historia y antigüedades</i> , Vol. XCII, No. 831, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 2006. Versión digital en: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/media-teca/1607/articles-115234_archivo.pdf		“El fin de la Casa de Moneda de Quito”, en MELVIN HOYOS, Edit., <i>Boletín de la Biblioteca Municipal de Guayaquil</i> , No. 18, Guayaquil, Imprenta Naval, 1998.
1998	CALICÓ, F., CALICÓ, X. y TRIGO J.,	2004	IZA TERÁN, Carlos,
	<i>Numismática Española, Catálogo de todas las monedas emitidas desde los reyes católicos a Juan Carlos I 1474-1998</i> , 9na. edición. Barcelona, Editorial Xavier Calicó Estivill, 1998.		<i>Catálogo del Museo Numismático</i> -Quito, Quito, Banco Central del Ecuador/ Impresión: Nuevo Arte, 2004.
1978	CARBO, Luis Alberto,	2005	KRAUSE, Chester y MISHLER, Clifford,
	<i>Historia Monetaria y Cambiaria del Ecuador desde la época colonial</i> . Quito, Banco Central del Ecuador/Offset e Imprenta Cevallos, 1978.		<i>Standard Catalog of World Coins</i> , 32da. edición, Iola-Kansas, Krause publications, 2005.
2001	CARRIÓN LETORT, Eduardo,	1977	ORTUÑO, Carlos,
	<i>Las monedas del Ecuador</i> . 2da. edición, Quito, Printer Graphic, 2001.		<i>Historia Numismática del Ecuador</i> , Quito, Banco Central del Ecuador, 1977.
1870	CEVALLOS, Pedro Fermín,	1999	RULAU, Russel,
	<i>Resumen de la Historia del Ecuador</i> , Vol. 5, Lima, Imprenta del Estado, 1870.		<i>Latin Americans Tokens (A Guide Book and Catalog)</i> , 2da. edición, Iola-Kansas, Krause publications, 1999.
1883	FLORES JIJÓN, Antonio,	1973	SEPPA, Dale y ANDERSON, Michael,
	<i>El Gran Mariscal de Ayacucho</i> , 2da edición, Nueva York, Imprenta de “Las Novedades”, 1883.		<i>The coins of Ecuador – Las monedas de la patria</i> , 2da. edición, San Antonio-Texas, Almanzar's coins of the world, 1973.
1998a	HOYOS, Melvin,	2008	SERNA, José Serna,
	<i>La moneda ecuatoriana a través de los tiempos</i> , Quito, Editorial El Conejo, 1998.		“Resello R en monedas de un real”, en JORGE EMILIO RESTREPO, Edit., <i>Notas Numismáticas</i> , N° 128, Medellín, 2008. Versión digital en: http://www.numisma.es/Notas/Numismaticas-128.pdf
		1994	VILLALBA, Jorge,
			El general Juan José Flores: fundador de la república del Ecuador, Quito, Centro de Estudios Históricos del Ejército, 1994.

BIBLIOTECA BÁSICA DE QUITO

1.	AL MARGEN DE LA HISTORIA. Leyendas de pícaros, frailes y caballeros . <i>Cristóbal Gangotena y Jijón</i> (1924), 2003.	12.	FAMILIA, HONOR Y PODER. La nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía (1765-1822) . <i>Christian Büschges</i> , 2007.
2.	LA LAGARTIJA QUE ABRIÓ LA CALLE MEJÍA. Historietas de Quito . <i>Luciano Andrade Marín</i> , 2003.	13.	EL PUEBLO DE QUITO, 1690-1810. Demografía, dinámica socio racial y protesta popular . <i>Martin Minchom</i> , 2007.
3.	PÚLPITOS QUITEÑOS. La magnificencia de un arte anónimo . <i>Ximena Escudero Albornoz</i> , 2004.	14.	ARTE COLONIAL QUITEÑO. Renovado enfoque y nuevos actores. Contiene: Historia del arte colonial quiteño. Un aporte historiográfico, <i>Carmen Fernández-Salvador</i> y El arte en la Real Audiencia de Quito. Artistas y artesanos desconocidos de la “escuela quiteña”, <i>Alfredo Costales Samaniego</i> , 2007.
4.	CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO, TOMO I. Protagonistas y calles en sentido oriente-occidente desde 1534 a 1950, de la calle Egas a la calle Chile . <i>Fernando Jurado Noboa</i> , 2004.	15.	CARONDELET. Una autoridad colonial al servicio de Quito . <i>Carlos Manuel Larrea, José Gabriel Navarro, Jorge Núñez Sánchez y María Antonieta Vásquez Hahn</i> , 2007.
5.	EL DERECHO Y EL REVÉS DE LA MEMORIA. Quito tradicional y legendario . <i>Edgar Freire Rubio</i> (compilador) y <i>María del Carmen Fernández</i> (introducción y notas), 2005.	16.	MEJÍA. Portavoz de América (1775-1813) . <i>Jorge Núñez Sánchez, María Antonieta Vásquez Hahn, Eduardo Estrella, Eric Beerman, Manuel Chust, María José Collantes de Terán de la Hera y Hernán Rodríguez Castelo</i> , 2008.
6.	IMÁGENES DE IDENTIDAD. Acuarelas quiteñas del siglo XIX . <i>Alfonso Ortiz Crespo, Alexandra Kennedy-Troya, Rosemarie Terán Najas y Jorge Trujillo</i> , 2005.	17.	RADIOGRAFÍA DE LA PIEDRA. Los jesuitas y su templo en Quito . <i>Jorge Moreno Egas, Jorge Villalba, S.J., Peter Downes, Christiana Borchart de Moreno, Valeria Coronel Valencia, Alfonso Ortiz Crespo, Adriana Pacheco Bustillos, Diego Santander Gallardo, José Luis Micó Buchón, S.J., Patricio Placencia y Manuel Jiménez Carrera</i> , 2008.
7.	LA CRÓNICA PROHIBIDA DE CRISTÓBAL DE ACUÑA. <i>Cristóbal de Acuña</i> en el Amazonas. <i>Hugo Burgos Guevara</i> , 2005.	18.	CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO, TOMO IV. Protagonistas de la Plaza Mayor y de la Calle de las Siete Cruces, 1534 a 1950 . <i>Fernando Jurado Noboa</i> , 2008.
8.	LUZ A TRAVÉS DE LOS MUROS. Biografía de un edificio quiteño . <i>María Antonieta Vásquez Hahn</i> , 2005.	19.	EL SABOR DE LA MEMORIA. Historia de la cocina quiteña . <i>Julio Pazos Barrera</i> , 2008. Primera reimpresión 2010.
9.	CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO, TOMO II. Protagonistas y calles en sentido oriente-occidente, 1534 a 1950, de la calle Espejo a la calle Bolívar . <i>Fernando Jurado Noboa</i> , 2005.	20.	EL CAMINO DE HIERRO. Cien años de la llegada del ferrocarril a Quito . <i>Elisa y Ana María Sevilla, Hernán Ibarra, Kim Clark, José Segovia Nájera, José Antonio Figueroa, Eduardo Kingman Garcés / María Augusta Espín / Erika Bedón, Lisset Coba e Inés del Pino Martínez</i> , 2008.
10.	CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO, TOMO III. Protagonistas y calles en sentido oriente-occidente, 1534 a 1950, de la calle Rocafuerte a la calle Portilla . <i>Fernando Jurado Noboa</i> , 2006.	21.	CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO, TOMO V. Protagonistas y calles en sentido sur-norte, de 1534 a 1950, de la
11.	TULIPE Y LA CULTURA YUMBO. Arqueología comprensiva del subtrópico quiteño . <i>FONSAL-Holguer Jara Chávez</i> , tomo I, 2006 y tomo II, 2007.		

calle Quiroga a la Calle Cuenca. *Fernando Jurado Noboa*, 2009.

22. CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO, TOMO VI. **Protagonistas y calles en sentido occidente-oriente, de 1534 a 1950. Calles Benalcázar, Venezuela y Vargas**. *Fernando Jurado Noboa*, 2009.

23. EL COMISIONADO REGIO CARLOS MONTÚFAR Y LARREA. **Sedicioso, insurgente y rebelde**. *Guadalupe Soasti Toscano*, 2009.

24. HISTORIA DE QUITO “LUZ DE AMÉRICA”. **Bicentenario del 10 de Agosto de 1809**. *Jorge Salvador Lara*, 2009.

25. CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO, TOMO VII. **Historia de las calles Guayaquil, Luis Felipe Borja y Maldonado**. *Fernando Jurado Noboa*, 2009.

26. HISTORIA Y ARTE EN EL TEJAR DE LA MERCED. *María Antonieta Vázquez Hahn y Alfonso Ortiz Crespo*, 2010.

27. ARTE QUITEÑO MÁS ALLÁ DE QUITO. Memorias del seminario internacional de agosto de 2007. *Gloria Cortés Aliaga, Francisca del Valle Tabatt, Marta Fajardo de Rueda, Carmen Fernández-Salvador, Patricio Guerra Achig, Fernando Guzmán Schiappacasse, Ángel Justo Estebaranz, Alexandra Kennedy-Troya, María del Pilar López Pérez, Jaime Mariazza Foy, Ricardo Morales Gamarra, Alfonso Ortiz Crespo, Adriana Pacheco Bustillos, Jesús Panigua Pérez, Pedro Querejazu Leyton, Jannet Rodríguez Nóbrega, Olaya Sanfuentes Echeverría, Suzanne Stratton-Pruitt, Bozidar Darko Sustersic, Rodolfo Vallín Magaña, Laura Vargas Murcia y Gustavo Vives Mejía*, 2010.

28. ATLAS ARQUEOLÓGICO DE QUITO. *FONSAL - Holguer Jara Chávez y Alfredo Santamaría*, 2009. Volumen I: Quito - Pintag. Volumen II: San José de Minas - Guayllabamba, Volumen III: Pacto - Lloa, 2010.

29. MUJERES EN LA REVOLUCIÓN DE QUITO. *Sonia Salazar y Alexandra Sevilla*, 2009.

30. EL MOVIMIENTO ILUSTRADO Y LA INDEPENDENCIA DE QUITO. *Carlos Paladines* (estudio introductorio y selección de textos), 2009.

31. **LA REVOLUCIÓN EN LAS TABLAS. Quito y el teatro insurgente 1800/1817.** El teatro insurgente en Quito, *María Antonieta Vásquez Hahn*. José Mejía Lequerica: “El Celo triunfante de la discordia: preludio alegórico”, *Ekkehart Keeding*. El celo triunfante, *José Mejía Lequerica*. Camilo Henriquez: La Camila o la patriota de Sudamérica, *Ekkehart Keeding*. La Camila o la patriota de Sudamérica, *Camilo Henriquez*, 2009.

32. **CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO, TOMO VIII, Historia de la calle Flores hasta la calle Los Ríos.** *Fernando Jurado Noboa*, 2010.

33. **CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO, TOMO IX, Historia de las plazas articulares de la ciudad: San Francisco.** *Fernando Jurado Noboa*, 2010.

35. **CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO, TOMO X. Historia de las plazas articulares de la ciudad: Santo Domingo.** *Fernando Jurado Noboa*, 2011.

36. **RECOLETA DE SAN DIEGO DE QUITO. Historia y Restauración.** Alexandra Kennedy Troya, Alfonso Ortiz Crespo. Edición revisada y corregida, 2010.

37. **COSMOVISIÓN ANTROPOCÉNTRICA DE LAS CULTURAS DEL ANTIGUO ECUADOR.** Museología, museografía y catálogo del museo Antonio Santiana. Holguer Jara Chávez, 2010.

38. **HACIENDA Y OBRAJE. Los jesuitas y el inicio del capitalismo agrario en Quito Colonial, 1600-1767.** *Nicholas P. Cushner*. Traducción, estudio introductorio y notas, Gonzalo Ortiz Crespo, 2011.

42. **LOS SEÑORES ÉTNICOS DE QUITO EN LA ÉPOCA DE LOS INCAS. La economía política de los señoríos norandinos.** *Frank Salomon*. Traducción y notas, Gonzalo Ortiz Crespo, 2011.

BIBLIOTECA BÁSICA DE QUITO OBRAS EN PROCESO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

• (34) **HISTORIA DEL ANTIGUO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS.** *Nancy Morán, Jorge Moreno, Silvia Benítez, Cecilia Ortiz* (en colaboración con el Museo de la Ciudad).

• (39) **CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO, TOMO XI.** Historia de las plazas menores de la ciudad: la plaza de Santa Clara. *Fernando Jurado Noboa*.

• (40) **LA ESTRELLA DEL CAMINO.** Apuntes para el estudio del belén barroco quiteño. *Francisco Manuel Valiñas López* y fotografías de *Christoph Hirtz*.

• (41) **CALLES, CASAS Y GENTE DEL CENTRO HISTÓRICO DE QUITO, TOMO XII.** Historia de las plazas menores de la ciudad: Plaza del Teatro, plazoleta de San Agustín y plazoleta de la Merced. *Fernando Jurado Noboa*.

• (43) **LA ECONOMÍA DE LA REAL AUDIENCIA DE QUITO EN EL SIGLO XVII: ESTRUCTURA TEXTIL Y MERCADOS.** *Guadalupe Soasti Toscano*

BIBLIOTECA BÁSICA DE QUITO VERSIONES RESUMIDAS

• **IMÁGENES DE IDENTIDAD,** Acuarelas quiteñas del siglo XIX. (Síntesis). *Evelia Peralta*, 2005.

• **JOSÉ MEJÍA LEQUERICA 1775-1813,** Las ideas políticas de un quiteño en España. *Jorge Núñez Sánchez*, 2007.

• **TULIPE Y LA CULTURA YUMBO,** Arqueología comprensiva del subtrópico quiteño. (Resumen de la versión integral). *Sofía Luzuriaga Jaramillo y Olga Fernández Valdez*, 2007.

QUITO Y SU MÚSICA

1. **RINCONES QUE CANTAN.** Una geografía musical de Quito (incluye CD). *Fernando Jurado Noboa*, 2006.

2. **GONZALO BENÍTEZ.** Tras una cortina de años (incluye CD). *Adrián de la Torre y Pablo Guerrero Gutiérrez*, 2007.

3. **EL CANTO DEL RUISEÑOR.** José María Trueba, artífice del canto lírico en Quito, siglo XX. *Alfonso Campos Romero*, 2009.

4. **MELODÍA INEVITABLE.** Vida y tiempo del compositor Luis Humberto Salgado. *Cecilia Miño Grjalva*. Partituras transcritas por José Carlos Ortiz. CD con obras interpretadas al piano por Eduardo Florencia.

5. **MIL AÑOS DE MÚSICA.** Vida y obra del músico Carlos Bonilla Chávez (incluye cancionero y CD). *Pablo Guerrero Gutiérrez*.

MIL AÑOS DE MÚSICA. DVD interactivo. *Pablo Guerrero Gutiérrez*.

MIL AÑOS DE MÚSICA. Partituras para guitarra y piano.

8. **ESCUELA QUITENA DE LA GUITARRA Y FLAUTAS TRADICIONALES.** *Pedro Saavedra*. CD

QUITO Y SU MÚSICA TÍTULOS EN PROCESO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

6. **TAN CERCA Y TAN LEJOS.** Cristóbal Ojeda Dávila, intérprete del alma ecuatoriana, 1906 – 1932. *Alfonso Campos Romero*.

8. **NOTICIAS MUSICALES DEL QUITO ANTIGUO.** *Alfonso Campos Romero*.

OTRAS PUBLICACIONES DEL FONSAI

• **TEATRO NACIONAL SUCRE 1886-2003.** FONSAI, 2003.

• **UN SIGLO DE IMÁGENES.** El Quito que se fue II / 1860-1960. *Fernando Jurado Noboa y Alfonso Ortiz Crespo* (selección fotográfica y comentarios de la colección privada de Ernesto Chiriboga Ordóñez), 2004.

• **ORIGEN, TRAZA Y ACOMODO DE LA CIUDAD DE QUITO.** *Alfonso Ortiz Crespo*, 2004.

• **REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN LAS EDIFICACIONES PATRIMONIALES.** (Memorias del seminario taller). *José Chacón Toral, Michel Bonete, Gennaro Tampone, Giorgio Croci, Mario Morán P., Patricio Placencia Andrade, Óscar Argoti, Manuel Eduardo León Crespo, Guillermo Gómez Orejuela / Héctor Vega Quinteros*, 2004.

• **LAS TÉCNICAS VERNÁCULAS EN LA RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO.** (Memorias del seminario taller). *Holguer Jara, Alfonso Ortiz Crespo, Jesús Loor Bravo, Santiago López Ulloa, María Isabel Correa Kanan, José Fernando Muñoz, Patricio Chacón, Peter Widmer, Franklin Cárdenas, Sergio Bermeo Cabezas*, 2005.

• **VIDA, PASIÓN Y MUERTE DE EUGENIO FRANCISCO XAVIER DE SANTA CRUZ Y ESPEJO.** *Marco Chiriboga Villaquirán*, 2005.

• **DAMERO.** *Alfonso Ortiz Crespo, Matthias Abram y José Segovia Nájera*, 2007.

• **QUITO. ESCUDO DE ARMAS Y TÍTULOS DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL QUITO.** *Pedro P. Traversari* (1914), 2007.

• **GUÍA DESCRIPTIVA BIBLIOGRÁFICA Y DOCUMENTAL SOBRE LA INDEPENDENCIA EN EL ECUADOR.** *Guadalupe Soasti Toscano*, 2007.

• **LOS AÑOS VIEJOS.** X. *Andrade, María Belén Calvache, Lisett Coba, Martha Flores, Ángel Emilio Hidalgo, Carlos Tutivén, María Pía Vera*. Fotografías: *Álvaro Ávila Simpson, François Laso, Florencia Luna y Jorge Vinueza G.*, 2007.

• **PASEANDO POR LA ALAMEDA,** (Guía histórica), *Autores Varios*, 2007.

• **CATÁLOGO DE PUBLICACIONES DEL FONDO DE SALVAMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE QUITO.** *Fonsal*, 2007.

• **INSURGENTES Y REALISTAS.** La revolución y la contrarrevolución quiteñas 1809-1822. *Alfredo Costales Samaniego y Dolores Costales Peñaherrera*, 2008.

• **MIGUEL DE SANTIAGO EN SAN AGUSTÍN DE QUITO.** *Ángel Justo Estebaranz*, 2008.

• **EL VALLE DE TUMBACO.** Acercamiento a su historia, memoria y cultura. *Lucía Moscoso Cordero*, 2008.

• **COMPENDIO DE LA REBELIÓN DE LA AMÉRICA.** Cartas de Pedro Pérez Muñoz sobre los acontecimientos en Quito de 1809 a 1815. Estudio introductorio y compilación de *Fernando Hidalgo Nistri*, 2009.

• **EUGENIO ESPEJO PRECURSOR DE LA INDEPENDENCIA.** Documentos 1794 – 1797. *Carlos E. Freile G.*, 2009.

• **QUITO PATRIMONIO Y VIDA.** Obra del FONSAI 2001-2008. *Fonsal*, 2008.

• **EXPOSICIÓN DE LIBROS ANTIGUOS EN CONMEMORACIÓN DE LOS 800 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA ORDEN FRANCISCANA.** (Catálogo), 2009.

• **FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LA INDEPENDENCIA (CD-ROM).** Coordinación *Elena Noboa Jiménez*, 2009.

• **DICCIONARIO DE TÉRMINOS DE ARQUITECTURA Y ARTE DE QUITO.** Basado en la obra de

Darío Donoso Samaniego. Editado, corregido y ampliado por *Alfonso Ortiz Crespo, Inés del Pino y María Pía Vera*, 2009.

• **JUAN MAGNIN, DESCARTES REFORMADO.** El nacimiento de la ciencia moderna en la Audiencia de Quito (incluye CD-ROM). Estudio introductorio “El precursor de la filosofía moderna en la Audiencia de Quito”, *Carlos Paladines Escudero*, 2009.

• **HISTORIA Y LEYENDA DEL ARTE QUITENO.** Su iconología. *Ximena Escudero Alborno*. Fotografías *Christoph Hirtz*, 2009.

• **LAS ARTES EN QUITO EN EL CAMBIO DEL SIGLO XVII AL XVIII.** Memorias del Seminario Internacional 8–11 de octubre de 2007. *Susan Verdi Webster, Alfonso Ortiz Crespo, Germán Téllez Castañeda, Patricio Guerra, María Antonieta Vásquez Hahn, Silvia Larrea Araujo, Carmen Fernández Salvador*, 2009.

• **EL MOLINO Y LOS PANADEROS.** Cultura popular e historia industrial de Quito. Contiene: La vida popular, el pan y los panaderos, *Eduardo Kingman Garcés* y Los molinos de El Censo, *Nicolás Cuví*, 2009.

• **HERNÁN CRESPO TORAL.** *Varios Autores*, 2009.

• **QUITO CASA ADENTRO NARRADO POR MUJERES.** *María Cuví*, 2009.

• **LÍRICA DE LA REVOLUCIÓN QUITENA DE 1809-1812.** La revolución quiteña de agosto de 1809 y el martirio de agosto de 1810 en los poemas de esos días. *Hernán Rodríguez Castelo*, 2009.

• **TRES MIRADAS AL PRIMER GRITO DE LA INDEPENDENCIA.** Contiene: Recuerdos de los sucesos principales de la revolución de Quito desde el año de 1809 hasta el de 1814, *Agustín Salazar y Lozano*. Viaje imaginario por las provincias limítrofes de Quito y regreso a esta capital, *Manuel José Caicedo y Cuero*. Controversia histórica sobre la iniciativa de la independencia americana, *Camilo Destruge*. Estudio introductorio de *Francisco Salazar Alvarado*, 2009.

• **LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA.** Del primer grito a la primera constitución. *Plutarco Naranjo*, 2009.

• **ACTORES Y PROCESOS DE LA REVOLUCIÓN QUITENA.** (Contiene CD-ROM). *Bravo, Kléver Antonio; Cordero Íñiguez, Juan; Costales Peñaherrera, Dolores; De Guzmán Polanco, Manuel; Freile Granizo, Carlos; Gómez de la Torre B., Joaquín; Jurado Noboa, Fernando; Latorre, Octavio; Muñoz Borrero, Eduardo; Núñez Sánchez, Jorge; Ortiz Crespo, Alfonso; Paladines Escudero, Carlos; Pérez Ramírez, Gustavo; Rodríguez Castelo, Hernán; Rosales Valenzuela, Benjamín; Salazar Alvarado, Francisco; Serrano Pérez, Vladimir; Soasti Toscano,*

Guadalupe; Tapia Tamayo, Amílcar; Tinajero Villamar, Patricio, 2009. (Convenio con Multimedios Cientoseis).

• **HISTORIA DEL ACTA DE LA INDEPENDENCIA DEL 10 DE AGOSTO DE 1809.** *Gustavo Pérez Ramírez*, 2010.

• **MANUAL DE LA COCINERA, REPOSTERO, PASTELERO, CONFITERO Y BOTELLERO.** *Juan Pablo Sáenz* (antes de 1882), 2010.

• **PRENSA Y ESPACIO PÚBLICO EN QUITO (1792-1840).** *María Elena Bedoya*, 2010.

• **EL GREMIO DE LOS LUSTRABOTAS, 100 AÑOS DE HISTORIA.** *Carolina Páez y Soledad Quintana*, 2010.

• **SOCIEDAD Y POLÍTICA EN QUITO. APORTES A SU ESTUDIO ENTRE LOS AÑOS 1800-1850.** *Cristóbal Landázuri, Pablo Núñez, Juan Fernando Regalado, Luis Alberto Revelo*, 2010.

• **ÁRBOL AL FILO DEL DESIERTO (Novela).** *Nicolás Jiménez Mendoza*, 2010.

• **JOAQUÍN PINTO. CRÓNICA ROMÁNTICA DE LA NACIÓN.** *Adriana Chávez Villacreses, Patricio Guerra, Eduardo Maldonado, Susan Rocha, Ana Rodríguez*. Catálogo resumido de la exposición homónima, en colaboración con el Centro Cultural Metropolitano, 2010.

• **111 PLATOS POPULARES DEL ECUADOR.** *Pablo Zambrano y Juan Lorenzo Barragán*, 2010. En colaboración con el Hotel Hilton Colón.

• **BLOMBERG QUITENO.** *Rolf Blomberg*. Libro de fotografía histórica de Quito, en coordinación con Archivo Blomberg, 2011.

• **JOAQUÍN PINTO. CRÓNICA ROMÁNTICA DE LA NACIÓN.** *Adriana Chávez Villacreses, Fernando Jurado, Patricio Guerra, Eduardo Maldonado, Susan Rocha, Ana Rodríguez*. Catálogo de la exposición homónima, en colaboración con el Centro Cultural Metropolitano, 2011.

• **JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO. ESTUDIOS SOBRE LIMA PREHISPÁNICA: MARANGA.** *Luis Guillermo Lumbreras Salcedo*, 2010.

OTRAS OBRAS EN PROCESO DE PUBLICACIÓN, EDICIÓN E INVESTIGACIÓN

- LA CONFIGURACIÓN MILITAR EN LA GESTA QUITENA DE LA INDEPENDENCIA (1809–1812). *Jorge Núñez Sánchez y Kléver Bravo* (colaboración). *Íñigo Salvador Crespo* (colaboración).
- SOPAS, SECOS Y ENVUELTOS DEL ECUADOR. *Ruby Larrea*.
- HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y DEL PENSAMIENTO PEDAGÓGICO ECUATORIANO. Carlos Paladines Escudero, conjuntamente con la Dirección de Educación del MDMQ.
- LA MARISCAL. Historia de un barrio moderno de Quito en el siglo XX. *Amparo Ponce y Consuelo Mancheno* (colaboración).
- DEL PÚLPITO AL CONGRESO. El clero en la revolución quiteña. *Jorge Moreno Egas*.
- LLANGANATI EXPEDICIÓN BOSCHETTI–ANDRADE MARÍN. Luciano Andrade Marín. *Lisbeth Boschetti*, editora.
- MAPAHUIRA CEVALLOS: EL PODER DE LA MEMORIA. *Pablo Cuví*.
- QUITO Y SUS REINAS: LA HISTORIA QUE NO SE HA CONTADO. *Alejandra Adoum*.
- LA FIESTA DE LOS TOROS EN QUITO. *Carmen Sevilla Larrea*.
- HISTORIA DEL CABILDO QUITENO. *Javier Gomezjurado*.
- LA CASA DE LOS ALCALDES. *María Antonieta Vásquez Hahn*.
- HISTORIA DE LA TAUROMAQUIA EN QUITO. *Vicente Moreno*.
- HISTORIA DEL MONASTERIO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE QUITO. *Sylvia Ortiz Batallas*.
- VIDA COTIDIANA DE QUITO EN LOS AÑOS 1809 Y 1810. *María Antonieta Vásquez Hahn*.
- ESE VIEJO SIGLO XX. *Cecilia Ortiz Batallas*.
- HISTORIA DEL ANTIGUO BEATERIO. *Amparo Ponce*.
- LOS SEÑORÍOS ÉTNICOS DE QUITO EN LA ÉPOCA DE LOS INCAS. *Frank Salomon*.

- LAS BEBIDAS DE ANTAÑO EN QUITO. *Javier Gomezjurado*
- EPISTOLARIO ENTRE NELA MARTÍNEZ ESPINOSA Y JOAQUÍN GALLEGOS LARA. *Nela Meriguet*.
- EL CHOLERÍO Y LA GENTE DECENTE. Estrategias de mestizaje y blanqueamiento en Quito. Primera mitad del siglo XX. *Manuel Espinosa Apolo*.
- LA REPÚBLICA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS. *Fernando Hidalgo Nistri*.
- CATAGUANGO. *Fernando Jurado Noboa*.
- HISTORIA DE LA AVENIDA 24 DE MAYO. *Fernando Jurado Noboa*.
- NUMISMÁTICA ECUATORIANA. *Ramiro Reyes*.
- EL VIAJERO CÓSMICO. Memorias de su planeta natal. *Javier Argüello*.
- HISTORIA DEL BARRIO AMÉRICA. *Amparo Ponce*.
- HISTORIA DEL DISEÑO GRÁFICO EN QUITO. *María Luz Calisto y Gisela Calderón*.
- HISTORIA DEL BEATERIO. *Rayuela, gestión cultural y desarrollo*.
- JORGE SALVADOR LARA: CON LA FE POR DELANTE. *Pablo Cuví*.
- ESCULTURA POLICROMADA DE LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO. *Carmen Fernández-Salvador, Manuel Jiménez, Judy de Bustamante* (fotógrafa).
- PINTURA DE CABALLETE DE MIGUEL DE SANTIAGO. *Rosa Torres, Ángel Justo Estebaranz, Ronald Jones* (fotógrafo).
- CULTURA POLÍTICA Y MOVILIZACIÓN POPULAR EN LA AUDIENCIA DE QUITO DURANTE LA ERA DE LA REVOLUCIÓN (1765-1822). *Valeria Coronel*.
- CULINARIA QUITENA: LA FANESCA, LA COLADA MORADA Y EL USO DE LAS FRUTAS. *Jorge Trujillo*.
- RELATOS DE KIKIRIKITO. *Rina Artieda*.
- ÉRASE UNA VEZ EN AÑAQUITO Y TURUBAMBA... *María Antonieta Sevilla*.
- LAS HUECAS DE COMIDAS POPULARES EN QUITO. *Manuel Kingman*, coordinador.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

REVISTA PATRIMONIO DE QUITO

- N.º 1: *Quito, espacio para lo sagrado*, junio de 2005.
- N.º 2: *La Compañía de Quito: joya barroca de América*, (incluye CD), diciembre de 2005.
- N.º 3: *El San Juan de Dios: el hospital de Espejo*, agosto de 2006.
- N.º 4: *Quito: vientos de revolución*, abril de 2007.
- N.º 5: *La Ronda vuelve a vivir*, abril de 2007..

REVISTA ¡VIVA LA RONDA! (siete números mensuales de junio a diciembre de 2007)

PUBLICACIONES INSERTAS EN PERIÓDICOS

- Quito: Semana Santa*, abril, 2007
- Quito es patrimonio vivo*, septiembre, 2007
- 1809: Vientos de Revolución*, agosto, 2007
- ¡El ferrocarril llegó a Quito!*, junio, 2008
- Quito: Joya de América*, septiembre, 2008
- La revolución quiteña*. Bicentenario del 10 de Agosto de 1809, agosto 2009.

ADQUISICIÓN DE EJEMPLARES DE OTRAS EDITORIALES

- TERRITORIO O NACIÓN. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830. *Federica Morelli*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005.

CATÁLOGO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS ANTIGUOS, REPRODUCCIÓN DE CD-ROM PARA UNIÓN LATINA E IILA

- Biblioteca General de la Universidad Central del Ecuador (BUCE), Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores (DMIM) y Cancillería del Estado, Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit (BAEP).
- Biblioteca Nacional del Ecuador Eugenio Espejo de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión.
- Biblioteca del Convento Máximo de San Francisco de Quito.

APOYO A PUBLICACIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, EVENTOS Y PROMOCIÓN CULTURAL

CENTRO CULTURAL METROPOLITANO

Catálogos de exposiciones: Soto a gran escala / Homenaje a la obra de Marcelo Aguirre / El señor de Sipán: esplendor y misterio / Quilago / Procesos / Códigos Arcanos / Jesús Cobo / OZ / Urbana escultura / Colada y Morada / Rostros de Barro y Plata / Platería hispano-americana contemporánea

ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO

Colección de la Memoria Histórica y cultural de los barrios de la Zona Centro

3: LA LOMA / 4: SAN DIEGO / 5: LA TOLA / 6: SAN JUAN / 7: SAN MARCOS / 8: SAN SEBASTIÁN / 9: EL PANECILLO / 10: LA VICENTINA Y EL DORADO / 11: LA COLMENA / SAN ROQUE

ALCALDÍA METROPOLITANA

Resumen de Gestión, Quito Ciudad Metropolitana

1: Quito una ciudad incluyente y solidaria / 2: Quito productiva y competitiva / 3: Quito habitable y armónica / 4: Quito democrática y gobernable / 5: Quito una nueva forma de gobernar

MUSEO DE LA CIUDAD

- EL RETRATO ILUMINADO. FOTOGRAFÍA Y REPÚBLICA EN EL SIGLO XIX. *Lucía Chiriboga y Silvana Caparri*, 2005.

OBRAS DE OTRAS EDITORIALES AUSPICIADAS POR EL FONSAL

ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA

- EL QUITO QUE SE FUE 1850-1912**. Colección fotográfica privada de *Ernesto Chiriboga Ordóñez*, colección Testimonio N. 1, edición y notas *Fernando Jurado Noboa y Alfonso Ortiz Crespo*, Academia Nacional de Historia, 2003.

EDICIONES ARCHIPIÉLAGO

- EN LA TIERRA, QUITO... LA CIUDAD, LA PINTURA**. *Lenin Oña (prólogo y selección), Jorge Enrique Adoum (textos)*, Ediciones Archipiélago, 2004.
- ... Y EN EL CIELO UN HUEQUITO PARA MIRAR A QUITO. LA CIUDAD, LA POESÍA**. *Jorge Enrique Adoum (selección)*, Ediciones Archipiélago, 2004.

LA PALABRA EDITORES

- LOS QUITENOS**. *Francisco Tobar García* (1981), 2005.
- QUITO. SUEÑO Y LABERINTO EN LA NARRATIVA**. *Peter Thomas*, 2005.
- JOSÉ ENRIQUE GUERRERO**. El pintor de Quito, *Patricio Herrera Crespo y Edwing Guerrero Blum*, 2006.

COLECCIÓN ESCRITORES DE QUITO

1: La Voz Cordial. Correspondencia entre César Arroyo y Benjamín Carrión (1926-1932), 2007 / 2: Sonata para Valle Inclán y otros ensayos (1914-1936), César E. Arroyo, 2007 / 3: Textos escogidos, Gonzalo Zaldumbide, 2007 / 4: Antonio ha sido una hipóbole, Jorge Fernández, 2007 / 5: Poesía, Julio Zaldumbide, 2007 / 6: Galería de Místicos e insurgentes. La vida intelectual del Ecuador durante cuatro siglos (1555 – 1955), Jorge Carrera Andrade, 2008 / 7: Seis veces la muerte (cuentos) Jorge Icaza, 2008 / 8: Obra selecta, Augusto Arias, 2008. / 9: Poesías, Gonzalo Escudero, 2009. / 10: Autobiografía admirable de mi tía Eduviges, Francisco Tobar García, 2009. / 11: Poesía y prosa, Hugo Alemán, 2009 / 12: Obra selecta, Raúl Andrade, 2009. / 13: La tierra de cristal oscurecida, Atanasio Viteri, 2010. / 14: Historia de la Real Audiencia de Quito, Ricardo Descalzi, 2010. / 15: Los amores fugaces, Jorge Enrique Adoum. / 16: El gusto de la tierra, Jorge Reyes. / 17: Paranoia y otros cuentos, Humberto Salvador. / 18: Cuento y novela, José Alfredo Llerena. / 19: Sin mandamientos, Raquel Verdesoto de Romo Dávila. / 20: El Pintor del rey y otros cuentos, Diego Viga (Paúl Engel). / 21: El vaivén del navegante, Galo René Pérez.

POR PUBLICAR PARA CONCLUIR LA PRIMERA ETAPA: 22: El reino de los suelos, Carlos de la Torre Reyes. / 23: Cuentos y crónicas, Nicolás Kingman. / 24: Pluma de acero, Gustavo Vásconez Hurtado.

TRAMA EDICIONES

- LA LINARES**. *Iván Égüez*, (edición bilingüe), 2005.
- QUITO. HISTORIA Y DESTINO**. *Gonzalo Ortiz Crespo*, 2006.
- CONTRIBUCIONES A LA HISTORIA DEL ARTE EN EL ECUADOR**. *José Gabriel Navarro* (1921-1952) cuatro tomos, 2007.
- GUÍA ARQUITECTÓNICA DE QUITO**. *Evelia Peralta y Rolando Moya Tasquer*, 2007.

FLACSO

- DE MEMORIAS**. Imágenes públicas de las mujeres ecuatorianas de comienzos y fines del siglo veinte. *Ana María Goetschel, Gioconda Herrera, Andrea Pequeño y Mercedes Prieto*, 2007.
- LA CIUDAD Y LOS OTROS**. Higienismo, ornato y policía. Quito 1860-1940, *Eduardo Kingman Garcés*, 2008.

EDITORIAL EL CONEJO

- TESTIMONIOS DEL RADIOTEATRO EN QUITO**. *Margarita Guerra Gándara*, 2008.

CITYMARKET

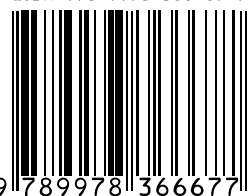
- 200 AÑOS DE HUMOR QUITENO**. *Xavier Michelena*, 2007.
- 200 AÑOS DE PINTURA QUITENA**. *Xavier Michelena*, 2007.
- 200 AÑOS DE ESCULTURA QUITENA**. *Esteban Michelena*, 2007.
- 200 AÑOS DE PERSONAJES QUITENOS**. *Vladimir Serrano Pérez*, 2009.
- 200 AÑOS DE DEPORTES Y ANÉCDOTAS**. *Jorge Ribadeneira*, 2009.

CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA

- QUITO EN LA OBRA DE...** Quitología y arte urbano, Ecuador siglo XXI. *Varios autores*, 2010.



ISBN 978-9978-366-67-7



9 789978 366677

Instituto Metropolitano de
Patrimonio